

**MANUAL DE ÉTICA
PARA LAS
FUERZAS MILITARES
Y DE POLICÍA**

Documento CELAM N° 155



CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO

MANUAL DE ÉTICA PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA

Tercera edición
corregida y aumentada

Pbro. JORGE O. CONTRERAS SARMIENTO
Mons. ARIEL GUTIÉRREZ MARULANDA

Bogotá, D.C., Colombia
2002

Con las debidas licencias eclesiásticas.
© Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM
Reservados todos los derechos

Secretaría General
Carrera 5 N° 118-31
Apartado Aéreo 51086
Email: celam@celam.org
[http://: www.celam.org](http://www.celam.org)
Tels: (571) 657 83 30 - 612 16 20 Fax: (571) 612 19 29
Bogotá, D.C., Colombia
Febrero de 2002

ISBN:

Diagramación:
Doris Andrade B.

Diseño de Carátula:
Centro de Publicaciones CELAM - Alexis Cerquera T.
Transv. 67 (Avenida Boyacá) N° 173-71
A.A. 253 353
Tel:(571) 668 09 00 - 671 47 89 Fax: (571) 671 12 13 - 612 19 29
E-mail: editora@celam.org
Bogotá, D.C., Colombia

Impresión:

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

Dedicamos este Manual con cariño y agradecimiento, a Su Eminencia el Señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque, alma y luz de la Pastoral Castrense en América Latina. Él nos enseñó con el ejemplo a ser apóstoles entre los fieles servidores de la Patria.

PRESENTACIÓN

La Iglesia ha demostrado a lo largo de los años preocupación por atender pastoralmente a los hombres en armas que en cada país se dedican al servicio de la seguridad de los pueblos. Las condiciones particulares de vida de los militares exigen que los capellanes se consagren enteramente a este difícil apostolado (cf. Ch D 43). El mismo Concilio Vaticano II pide a quienes

forman parte de las Fuerzas Armadas, considerarse como instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos, pues desempeñando bien esta función contribuyen realmente a la paz (GS 79).

La Iglesia siempre ha entendido que el servicio militar debe ser una misión de paz y de entendimiento, de ahí que se exija a sus integrantes cualidades y preparación especiales. Indudablemente la ética y la moral deben ocupar en la formación del militar, así como en todo el ejercicio de su profesión, un puesto de gran relevancia.

Para hacer del servicio militar y policial un servicio de paz, se hace necesario elaborar una doctrina y enseñarla ya que una cosa es el aprendizaje y manejo de las armas y otra su utilización.

En este sentido presentamos esta tercera edición, revisada y ampliada, del “Manual de Ética para las Fuerzas Militares y de Policía”, que ha sido bien aceptado en los Obispos Castrenses de América Latina, como un instrumento de reflexión sobre el quehacer ético de los que el Concilio Vaticano II llama: “ministros de la seguridad y libertad de los pueblos”.

Que nuestra Señora de la Paz a quien con tanta fe el pueblo latinoamericano le ha pedido interceda por la paz de nuestros pueblos, bendiga a quienes trabajan por la paz.

Bogotá, 24 de enero de 2002

Jornada de oración por la paz en el mundo

+ CARLOS AGUIAR RETES
Obispo de Texcoco, México
Secretario General del CELAM

PRÓLOGO

En todas las épocas los pueblos han contado con un grupo de personas escogidas para la defensa del país y de sus gobiernos.

En el libro de los Números Yahvéh habló a Moisés en el desierto de Sinaí:

Haced el censo de toda la comunidad de hijos de Israel, por clases y por familias, contando los nombres de todos los varones, uno por uno. Alistaréis, tú y Aaron, a todos los de veinte años para arriba, a todos los útiles para la guerra, por cuerpos de ejército (Nm 1, 2-3).

Estos hombres en armas eran objeto no sólo de especiales honores y distinciones sino sobre todo de exigencias en su conducta y vida.

Unos soldados le preguntaron un día a Juan Bautista: "¿Qué debemos hacer? Él les dijo: No hagáis extorsión a nadie, no hagáis denuncias falsas, y contentaos con vuestra paga" (Lc 3, 14). Esta pregunta se sigue haciendo todos los días. ¿Qué debemos hacer, cómo debemos proceder en circunstancias especiales, difíciles y límites.

Esta reflexión se ha realizado en todos los tiempos y según las circunstancias que se viven, las guerras que se libren, aparecen estudios que orientan y esclarecen el proceder de estas personas que por misión deben defender la nación, la libertad de los ciudadanos y las instituciones legítimas.

Contar con un esquema o un manual, que sirviera de instrumento y ayudara a reflexionar y dialogar sobre la Ética y la Moral en el ejercicio de la vida militar, ha sido siempre una preocupación y necesidad para todos los que se han preocupado en la formación del personal militar y policial y lógicamente para quienes ejercen tan importante profesión.

Este tema ha sido reflexionado muy especialmente en los últimos tiempos en América Latina por las circunstancias especiales que han vivido estos países del tercer mundo, con estructuras de injusticia, con problemas económicos, de corrupción, enfrentando las acciones subversivas, la delincuencia común y últimamente el cáncer terrible del narcotráfico que todo lo que toca lo corrompe y pervierte.

El Obispado Castrense de Colombia por medio de los capellanes de las diferentes Escuelas de Formación y capacitación de las Fuerzas Militares y de Policía de Colombia, trabajaron en equipo en estos temas, especialmente liderados y dirigidos por su Excelencia Monseñor Víctor Manuel López Forero, quien fuera Obispo Castrense de Colombia. A todos ellos queremos expresarles una especial gratitud.

El Secretariado de Pastoral Castrense del CELAM ha sido el motor que ha impulsado estos estudios ya que en los Once Encuentros Latinoamericanos de Pastoral Castrense que se han realizado desde 1974 hasta 1998, la vida ética y moral del militar y del policía ha estado presente.

Entre los programas del Secretariado de Pastoral Castrense ha estado el de entregar un manual que sirviera de guía para la enseñanza de la Ética y la Moral en las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de Policía.

Todos estos trabajos y estudios fueron reflexionados en diferentes circunstancias por obispos y capellanes castrenses de América Latina.

En el VIII Encuentro Latinoamericano de Pastoral Castrense reunido en Quito –Ecuador– en septiembre de 1991, los obispos castrenses de América Latina allí reunidos aprobaron el perfil del militar cristiano presentado por el P. Ariel Gutiérrez Marulanda, Secretario Ejecutivo del SEPCAS, conformándose luego un proyecto de cartilla o Manual de Ética y Moral para los militares.

El P. Jorge Orlando Contreras Sarmiento, Capellán de la Escuela Militar de Cadetes José María Córdoba en Colombia, reestructuró el manual, lo enriqueció, y desarrolló con nuevos aportes, experimentándolo en las clases de ética para los cadetes, y en el XI Encuentro Latinoamericano de Pastoral Castrense realizado en Lima. Del 13 al 18 de octubre de 1998, a nombre del Obispado Castrense de Colombia presentó el proyecto del Manual de Ética y Moral para las Fuerzas Militares y de Policía el cual recibió la aprobación de los Obispos Castrenses de América Latina allí reunidos.

Enriquecido con nuevas reflexiones y aportes presentamos y entregamos especialmente a los obispos y capellanes castrenses de América Latina y al personal militar y policial que tienen sobre sus hombros los unos la responsabilidad de enseñar el Evangelio del Señor Jesús y los otros de defender sus países, las leyes y las Instituciones legítimas, el presente Manual de Ética y Moral para las Fuerzas Militares y de Policía.

“La asistencia espiritual de los militares, es algo que la Iglesia ha querido cuidar siempre con extraordinaria solicitud según las diversas circunstancias” decía Su Santidad Juan Pablo II en la Constitución Apostólica Espiritual *Militum Curæ*. Y el Concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* enseñaba que

los que forman parte de las Fuerzas Armadas deben considerarse “como instrumentos de seguridad y libertad de los pueblos pues, desempeñando bien esta función contribuyen realmente a estabilizar la paz (n. 79).

La misión del militar y del policía es un servicio a la paz; la paz en las fronteras y la paz en la convivencia ciudadana. La toma de conciencia como “unidad mundial” y como “comunidad de pueblos” ha entrado a formar parte de la reflexión universal. El mundo se ha hecho pequeño. Las comunicaciones sociales han llevado a relacionarnos con rapidez y a actuar en el marco de las más avanzadas tecnologías. Las comunicaciones sociales reafirman el anhelo persistente de la paz; vivir en paz con los países hermanos y vivir en armonía de la convivencia ciudadana.

La paz, como ya lo sabemos, no es simplemente la ausencia de la guerra. Ella es principalmente fruto de la justicia, del reconocimiento de la dignidad humana desde donde brotan los derechos humanos que deben ser promovidos y respetados, fundamentalmente por los militares y los policías.

La paz implica el amor a sí mismo, al prójimo, incluso al adversario. En este sentido el valor de la vida humana, su promoción y su defensa, deben ser permanentemente considerados practicados por el militar y el policía.

El servicio a favor de la paz debe erradicar la prepotencia, el abuso de autoridad, el maltrato de las perso-

nas, la connivencia con la delincuencia institucionalizada y la coparticipación en los delitos. Por sobre todas las cosas, los militares y los policías deben promover en todo momento la identidad de que ellos son auténticos agentes de paz y constructores de una sociedad que vive en solidaridad y paz.

En su Discurso a los participantes de la Tercera Reunión Internacional de los Ordinariatos Castrenses realizada en Roma, del 7 al 11 de marzo de 1994, el Santo Padre decía

evangelizar el mundo de las Fuerzas Armadas significa... hacer tomar conciencia a los militares del nuevo modo de concebir el propio rol... Los cristianos que se mueven en tal ámbito, cada uno como fieles laicos y como parte de comunidades eclesiales, pueden dar un gran impulso a esta nueva concepción de la función militar ya sea a través de la formación de las conciencias, o mediante una más incisiva difusión de los valores de la justicia, de la solidaridad y de la paz... El ministerio pacis inter arma puede así convertirse en un nuevo anuncio al Evangelio en el mundo militar, del cual los militares cristianos y sus comunidades no pueden no ser los primeros heraldos.

Cada época trae especiales incidencias en la vida y por tanto las Instituciones deben buscar la forma concreta de responder a las necesidades concretas.

Cómo hemos admirado y valorado y cómo nos ha llevado a reflexión a todos los que en una u otra forma tenemos que ver con los militares y policías, la frase profética de Juan Pablo II en la Constitución Apostólica *Espiritual Militum Cure*:

a este mismo convencimiento nos llevan los grandes cambios que ha habido no sólo en lo referente a la profesión militar y a las características de la vida

castrense sino también el común sentir de la sociedad de nuestro tiempo respecto a la naturaleza y función de las Fuerzas Armadas en la convivencia de los hombres.

Es a ese “común sentir”, a ese “hacer tomar conciencia a los militares del nuevo modo de concebir el propio rol” que se quiere responder. Este Manual busca reflejar en sus páginas cómo se quiere ver actuar al militar y al policía a fin de que respondan a esa ansia de seguridad, libertad y paz que todos deseamos.

+ PASTOR CUQUEJO
Obispo Castrense del Paraguay
Responsable del SEPCAS - CELAM

I.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1. La sociedad y sus instituciones fundamentales, no podrán subsistir y progresar a menos que todos sus miembros profesen y vivan unos mismos principios y valores éticos basados en la ley natural, que tiene su fundamento en el Creador.
2. La crisis de la ética y de la moral en el ámbito socio-político y cultural de la sociedad, y en la formación profesional ha afectado también a las Fuerzas Militares y de Policía, debilitando su prestigio y credibilidad. En igual forma es preciso reconocer que aquellos miembros de la Institución Armada que sobresalen por su proceder ético y moral, respaldan el prestigio, la confianza y el aprecio públicos de parte de la sociedad hacia el estamento castrense.
3. Las Fuerzas Militares y de Policía, deben fundamentar su formación de modo integral, en la *ética* y en la *moral*, buscando que sus futuros oficiales, suboficiales, soldados, infantes de marina y policías, construyan su vida para la *guarda de los Derechos Humanos*, con el fin de alcanzar la propia realización personal, social e institucional, que les lleve siempre a un *recto y adecuado ejercicio de su profesión castrense*, con el profundo espíritu de servicio a la Patria.

II

OBJETIVO GENERAL

*Orientar y educar a los miembros que integran, las Fuerzas Militares y de Policía, en una **profunda, renovada, clara, y definida visión de la ética**, de la vida personal, familiar, social e institucional que los lleve a un recto y adecuado ejercicio de su profesión militar y policial, como un servicio a la patria, a fin de ser constructores de la paz, auténticos defensores de los derechos humanos y garantes del derecho internacional humanitario.*

Primera Unidad

VISIÓN DE LA SITUACIÓN ÉTICA Y MORAL EN EL PAÍS Y EN SUS FUERZAS ARMADAS

OBJETIVO

Concientizar a los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, de la crisis ética actual, para resaltar la importancia de la formación ética y asumir el correspondiente compromiso personal, social e institucional, en aras de la promoción del bien común.

I
PROBLEMA:
"UNA SOCIEDAD EN CRISIS"

Si bien, el ideal no es presentar con mentalidad pesimista y derrotista, la situación actual de América Latina, se requiere sí, ahondar un poco en la realidad fenomenológica de la sociedad actual, la cual se ha denominado *SOCIEDAD EN CRISIS*, no con el ánimo de desdibujar su identidad, valores y principios, sino por el contrario, con el fin de realizar un *diagnóstico social*, el cual debe llevar a un compromiso mayor con la sociedad desde la misión propia que encaran las Fuerzas Armadas de cada Estado soberano.

"Frente a los grandes, profundos y acelerados cambios por los que atraviesa el mundo"¹, a causa del nuevo concepto de "globalización", surge una serie de problemas que desestabilizan al hombre y a la sociedad originando lo que se denomina con el término *CRISIS*, vocablo, que en su uso ordinario acumula sobre sí

¹ T. MIFSUD, *Moral fundamental*, Vol. I, CELAM, Santafé de Bogotá, D.C., 1996, p. 98.

significaciones de carácter preferentemente negativo tales como: desmoralización, decaimiento, depresión, pérdida del ánimo, situación problemática (en economía, en política) desorientación (en la cultura en la religión). Por lo tanto, la utilización de éste término en este análisis fenomenológico de la realidad social será para nosotros de gran utilidad, puesto que con él se logrará entender mucho mejor el estado actual de la sociedad, teniendo en cuenta que en nuestros días, la crisis es tan generalizada que abarca desde la economía a la familia, desde la educación a la política, y de otros campos.

“CRISIS MORAL DEL HOMBRE ACTUAL”

Tomando como base la GS del Concilio Vaticano II, en su No. 8, podemos afirmar, que muchas veces en el hombre surgen desequilibrios entre la

inteligencia práctica moderna y una forma de conocimiento teórico que no llega a dominar y ordenar la suma de sus conocimientos en síntesis satisfactoria. Brota también el desequilibrio entre el afán por la eficacia práctica y las exigencias de la conciencia moral, y no pocas veces entre las condiciones de la vida colectiva y las exigencias de un pensamiento personal y de la misma contemplación, Surge, finalmente, el equilibrio entre la especialización profesional y la visión general de las cosas. (GS No. 8).

El problema es todavía mayor cuando al analizarlo, se encuentra que la base de todo es la **CRISIS MORAL**. Una crisis moral, que no consiste propiamente en el no cumplimiento de las normas morales, sino en la validez de las mismas, que es lo que hoy se encuentra cuestionado, es decir, el hombre de nuestro tiempo que no desea comprometerse y asumir un parámetro claro de conducta moral, lo cual origina en él **UN SER SIN RUMBO**,

perdido en el sin sentido, que lo ha llevado al *vacío moral*, manifestado en: soledad, miedo, ansiedad, agresividad carente de objeto; en una palabra, de insatisfacción radical.

Pero veamos de cerca a nivel general, los problemas sociales más agudos a los que el hombre ha llegado por causa de la *CRISIS MORAL*:

- El desprecio por la vida humana, suprimida o negociada muchas veces por el sicariato, el terrorismo y secuestro, o disminuida por la desigualdad de oportunidades, entre otras: la marginación, la explotación laboral y desde luego la desigualdad de oportunidades.
- Los graves vacíos en la administración de justicia, causado por la venalidad de los jueces o de su temor a desaparecer "ajusticiados" por la irracionalidad de la fuerza bruta; y la impunidad.
- La falta de responsabilidad en el cumplimiento de los deberes más sagrados, como la paternidad responsable, hasta aquellos que hay que ejercer con la participación ciudadana en las urnas.
- La deshonestidad electoral con la venta de votos y los demás vicios que han corrompido algunos regímenes democráticos, como el tráfico de influencias.
- El vacío de veracidad causado por la mentira y el engaño, por la falta de sinceridad en los diálogos, por la infidelidad a la palabra y a los acuerdos y pactos ciudadanos.
- La presencia de una multitud de hombres y mujeres, niños, adultos y ancianos que sufren el peso intolerable de la miseria.

- El abismo acelerado que separa la humanidad en dos mundos: desarrollados y subdesarrollados.
- La industrialización, la cual ha cambiado las costumbres del ser humano y originado las metrópolis y el éxodo masivo de campesinos hacia las grandes ciudades, “dando como resultado un doble rostro: el asalariado y el cesante, el barrio rico y la periferia marginada”².
- “Las instituciones más tradicionales de la sociedad están bajo sospecha y son constantemente cuestionados”³.
- “Las ideologías tradicionales y clásicas ya no explican suficiente y satisfactoriamente el fenómeno del tejido social, con el resultado de la búsqueda de un nuevo paradigma capaz de explicar la realidad social con una total apatía frente a ella”⁴.

CRISIS EN LA FAMILIA

En el contexto actual de nuestro mundo cultural occidental, la realidad de la familia, se encuentra muy afectada por los cambios socioculturales propios de la posmodernidad. Los hechos que más han ido influyendo en las formas de vida de la familia van relacionados con el fenómeno de la industrialización, de la tecnología y con el desarrollo moderno de los poderes del Estado. La incorporación de la mujer al trabajo y su creciente independencia social han llegado a crear una situación totalmente nueva para la mujer, que ya no se ve obligada a adoptar en su vida exclusivamente el estado de casada o de religiosa, sino que puede aspirar a

² Cf. T. MFSUD, *Moral...*, p. 95.

³ *Ibid.*, p. 96.

⁴ *Ibid.*, p. 96.

ejercer múltiples profesiones y tareas, en condiciones similares a las del varón⁵. Por lo general, hoy los novios se unen después de conocerse y atraerse suficientemente, atraídos por el mutuo amor, aunque no siempre con una idea clara de lo que significa el estado del matrimonio. La familia que predomina en la actual sociedad de los países occidentales tiende a ser poco extensa.

En cuestiones como control de la natalidad, la educación de los hijos, la convivencia familiar, la independencia de la pareja y de los hijos en lo que se refiere al lugar de trabajo, de estudio o de recreo, se manifiestan unas pautas de conducta que tienden a la emulación y que se ven al mismo tiempo dirigidas por los medios de comunicación social o de propaganda comercial⁶,

en pocas ocasiones favorable a una sana educación y orientación de la vida familiar.

La cultura divorcista

La cuestión del divorcio constituye en la moderna sociedad un tema complejo, que preocupa a los legisladores, moralistas, teólogos y sociólogos y es un problema del que se derivan graves consecuencias para la familia y para la sociedad. El divorcio constituye hoy un doble problema: como realidad social que ocasiona gra-

⁵ En la actualidad, por la difícil situación económica de la gran mayoría de los países latinoamericanos, la convivencia familiar se ve con frecuencia impedida, porque desgraciadamente el dinero no alcanza, lo cual hace que el trabajo tanto del marido como de la mujer, por necesidad, los deban realizar lejos del hogar y en lugares a veces muy distantes, como es el caso de las familias de los miembros de la fuerza pública. Esto hace, que las tareas de la educación, a partir de los primeros años, queden en manos del Estado o de aquellas instituciones privadas que se encargan de esta misión. La consecuencia es que las relaciones humanas de la pareja entre sí y entre los padres e hijos queden muy reducidas.

⁶ Cf. FLÓREZ, G., *Matrimonio y Familia*, B.A.C., Madrid, 1995, pp. 60-61.

ve daño a los individuos, a las familias y a la sociedad en general, y como necesidad legislativa, derivada de esa misma realidad que reclama ser regulada, vigilada y contenida.

La idea de matrimonio como una unión para toda la vida se encuentra muy debilitada en la mentalidad del hombre moderno. La imagen de la unión matrimonial que sellaba para siempre los destinos de los contrayentes, y que constituía un ideal indiscutible en la sociedad "tradicional", contrasta hoy con la conducta de no pocos ídolos de la pantalla o figuras de éxito popular que cambian de pareja con sorprendente ligereza.

La extensión del divorcio en la moderna sociedad occidental y su aceptación como realidad amparada por el ordenamiento jurídico, puede llevar a ocultar el problema humano y social que se esconde detrás del divorcio y que ocasiona graves daños a la sociedad, a pesar de las precauciones que tomen las diversas leyes divorcistas. El matrimonio no se rompe sin que deje huella, tanto sobre los esposos, que han de soportar el trauma de una ruptura en lo más íntimo de su vida, como sobre los hijos, que son abandonados o trasplantados a otro hogar⁷.

No obstante lo anterior, la Iglesia Católica a través de la historia, ha sido la defensora de la unidad y estabilidad familiar

Cuando la relación de pareja no ha sido cimentada en el verdadero amor y sanos principios morales, sino por el contrario, en un simple querer egoísta, interesado y de atracción puramente sexual o material, es casi imposible que la sociedad conyugal se pueda sostener

⁷ Cf. FLÓREZ, G., p. 65.

por sí misma ante las adversidades o conflictos que puedan surgir en la pareja, pues solamente el verdadero amor lleva al diálogo, la tolerancia, la aceptación mutua y la comprensión, encargándose a su vez de superar cualquier obstáculo por fuerte que éste sea. Pero desafortunadamente, nuestra sociedad se adentra día a día en una *cultura divorcista*, es decir, en donde los matrimonios en buen porcentaje jóvenes, deciden volverse *desechables*, por la falta de amor, valores morales, compromiso, tolerancia, fidelidad y comprensión.

A lo anterior se suma la desfiguración del verdadero amor y de la institución familiar presentados por culturas foráneas, mediante modelos equivocados de familia, a través de los medios de comunicación social, que no corresponden a la sana moral y a los buenos principios propios de cada sociedad, es decir que los valores autóctonos de cada pueblo o cada región vienen trastornados y en el peor de los casos, cambiados por aquello que desdibuja la base fundamental de la estructura social: la familia.

Los vacíos afectivos

Uno de los grandes conflictos de disgregación del núcleo familiar no es otro, que la falta de diálogo, pues sus miembros se consideran únicos y rectos, asumiendo el papel muchas veces de comandantes o directores de familia sin permitir al otro la expresión libre de sus propias ideas, lo cual ha originado en la sociedad vacíos afectivos en los hijos, pues éstos al no ser escuchados y atendidos por sus padres, –muchas veces por la carencia de tiempo de los mismos, o por causa del trabajo–, deciden acudir a quien los escuche, y no siempre por desgracia, encuentran los mejores conductores y formadores, volviéndose presa fácil, de la droga, el alcoholismo, las sectas satánicas, el sin sentido de la vida y en el peor de los casos en desenlaces fatales como el suicidio, entre otros problemas sociales.

A lo anterior, se suma el maltrato físico entre los padres, y éstos hacia los hijos, el abuso sexual, la infidelidad recurrente, la drogadicción y alcoholismo en los mismos progenitores, problemas éstos, que originan día a día en hombres y mujeres, grandes vacíos morales y una estructura humana nociva al bien común de la sociedad, desfavoreciendo por completo la buena marcha de un pueblo, cuando sus bases que son la familia se encuentran bastante deterioradas.

CRISIS ÉTICA EN LA EDUCACIÓN

Es deber del Estado ofrecer a sus conciudadanos una educación, una enseñanza de valores, pero los mecanismos y los medios utilizados para esta divulgación en su mayoría, son errados; pues en un considerable número de centros educativos, no se conoce, ni se inculca la verdadera esencia de la moral, de los valores, de la ética, capaces de construir una nueva sociedad en donde reine la paz, la justicia y la tolerancia, no pocas veces soñadas por quienes forman parte de ella.

A la base de esta crisis ética se encuentra por lo demás, la *ausencia* de una clara y definida educación moral de la niñez, de la juventud y de las personas adultas. Igualmente la ausencia de una formación ética en cada una de las profesiones y la carencia de códigos éticos fundamentales, o de axiologías propias de las diversas instituciones, organizaciones y empresas que constituyen el tejido social. Así, por ejemplo, hoy se hace imprescindible la formulación de una ética propia del Estado y de los funcionarios públicos, que favorezca en ellos, el buen desempeño social desde sus diferentes cargos públicos, para que de cada estado se construya una patria más justa, más tolerante en donde reine la paz y la concordia.

CRISIS ÉTICA EN LAS FUERZAS ARMADAS

Aristóteles hablándole a Nicómaco sobre ética le decía:

*No, no hay nada en las cosas humanas que sea constante y seguro hasta el punto que lo son los actos y la práctica de la virtud; estos actos no aparecen más estables que la ciencia misma*⁸.

El militar y el policía, ocupan un puesto claro y definido en la sociedad. Son los encargados de velar fundamentalmente por la defensa del país, por sus Instituciones legítimas, por la honra, vida y bienes de los ciudadanos, y la seguridad, factor indispensable para el desarrollo de un país. Pero desafortunadamente el común de las gentes que conforman una sociedad, ve en muchos de los miembros de las Fuerzas Armadas, no sólo los encargados de velar por la honra, vida y bienes de los ciudadanos, sino los encargados de velar por la honra vida y bienes, solo de *ciertos* ciudadanos.

La Institución Armada, no podría estar exenta de una crisis ética, esto porque la *materia prima*, que la constituye son *hombres*, ciudadanos concretos y situados, que viven en la sociedad, que combaten y previenen el delito, que ven a diario el declinar de los valores, y que por desgracia algunos de ellos no pasan desapercibidos ante la tentación de la corrupción.

Esta crisis ética es similar a un resfriado, comienza por una persona y luego contagia a un buen número de miembros del grupo; de igual forma ocurre con la ética como lo ha manifestado Aristóteles: *nada en el hombre es perdurable*, y en nuestras Fuerzas Armadas no se hace la

⁸ ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, Ed. Bedout S.A., Medellín, 1994.

excepción, las virtudes militares y policiales, los deberes del Ejército y la Policía Nacional, el código de ética, las obligaciones institucionales y constitucionales, que a diario se repiten en las diferentes aulas de los cadetes y alumnos del medio castrense en general, en no pocas ocasiones convertidas para algunos miembros de la Institución Armada en simples oraciones para recitar y aprender de memoria, pero olvidadas en la práctica con facilidad, o en el peor de los casos se desconocen intencionalmente con el ánimo de delinquir por carecer de una sólida base moral y ética, originando más corrupción.

Al interior de las Fuerzas Armadas, que es una institución jerarquizada, en algunos de sus integrantes superiores se omite el *saber escuchar con el corazón* porque quizá no saben, o desconocen este don, lo cual origina en sus miembros, resentimiento, desprecio, corrupción, furia y un buen número de actividades negativas, que lleva a la pérdida del liderazgo por parte de quien no sabe liderar humanamente.

El Mando bien ejercido, da autoridad y liderazgo, permite una mejor conducción de los hombres hacia el éxito en el cumplimiento de la misión encomendada. Por desgracia, en muchos casos, esta norma se ha olvidado y solamente ha conducido a los hombres a la emboscada y al fracaso.

El militar y el policía, tienen por vocación una profesión que exige la entrega total y el espíritu de sacrificio. Desafortunadamente muchos miembros de las Fuerzas Armadas, se han olvidado de la profundidad y el compromiso de su vocación, en aras de la paz y el bien común.

CRISIS EN EL MEDIO AMBIENTE

El sector todavía joven de la ética denominado preferentemente ética del medio ambiente o del entorno, apunta a las responsabilidades del hombre en sus relaciones con la naturaleza no humana. Desde el comienzo de los años setenta, se ha ido tomando conciencia día a día de la grave situación ecológica a que ha llagado la humanidad, pues mientras el hombre se demoró aproximadamente 3.500 millones de años para aparecer en la faz de la tierra, los humanos hemos creado condiciones para hacer desaparecer nuestra especie y otras especies, con decisiones tomadas sólo desde los escritorios. Por eso, sabemos que el destino de los seres humanos depende más de lo que queramos hacer con el mundo que de lo que el mundo nos pueda hacer, aun reconociéndole al azar la parte que siempre viene a bien reconocerle⁹.

Lo que diferencia a los humanos de las demás especies vivas e inertes, es precisamente su capacidad de pensar y de adecuar sus instrumentos y acciones en el mejoramiento de su forma de vida, transformando el medio ambiente en mucho menor tiempo del que el ambiente por sí ha gastado. Desafortunadamente, al realizarse estas transformaciones, el hombre no siempre ha buscado cuidar su entorno natural favoreciendo el ecosistema, pues debido al mal uso de su libertad y su acendrado egoísmo lo han llevado a ser el protagonista de grandes conflictos, los cuales han causado un grave daño en la ecología: aguas cada vez más contaminadas, deforestación creciente, quemas, erosiones, exterminio de hábitats, especies y aumento del gasto del combustible fósil. Si los hombres de la civilización actual continúan en su actitud hostil y egoísta entre sí mis-

⁹ B. GAVIRIA, "El espacio de la vida, ética y ambiente", en: Colombia una casa para todos, Ed. Antropos Ltda., Santafé de Bogotá, 1991, pp.18-20.

mos, las generaciones que vendrán, sufrirán los problemas ocasionados por un ambiente ecológico bastante deteriorado y quizá hasta invivible.

CRISIS ÉTICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Los medios de comunicación social, han de poseer el más alto sentido de ecuanimidad, en la información de la verdad. Desafortunadamente, así como pueden ser los mecanismos más efectivos para comunicar y cimentar los valores morales, también se pueden convertir en los enemigos de la ética y comunicadores de antivalores que ayudan al detrimento de la sociedad.

Los medios de comunicación social, mal manejados, mal dirigidos, y sin ningún control ético profesional, pueden convertir a cualquier ciudadano honesto en un delincuente, por carecer de veracidad, investigación, objetividad y claridad en la información. Por eso, los mecanismos de información, radio prensa y televisión, han de ser objetivos; es decir, estar siempre acordes con la situación, con informaciones serias, seguras, imparciales, carentes de todo sensacionalismo, amarillismo, o cualquier tipo de manipulación que atente contra la dignidad de las personas, su honra y prestigio. De lo contrario los medios de comunicación en vez de favorecer el bienestar social invitarían a “la desinformación y divulgación de antivalores que socavan la moralidad pública”¹⁰ como la violencia, la infidelidad, el delito e intolerancia.

¹⁰ G. REMOLINA, “El vacío ético en la sociedad colombiana”, en: Colombia una casa para todos, Santafé de Bogotá, 1991, p. 20.

II

CAUSAS QUE HAN DADO ORIGEN A LA CRISIS SOCIAL

PROCESOS Y NIVELES DE DECADENCIA MORAL

Primera etapa: Ausencia de Dios

Muchas personas no tienen una fe auténtica y bien cimentada en Dios. Unos jamás se han encontrado con Él. A otros les ha sido anunciado inadecuadamente, de modo incompleto o incluso de modo falseado; hay quienes permanecen en una religiosidad popular, que acepta algunos valores y ritos, pero desencarnados del cambio de vida. Otros viven en una situación en que la predicación acerca de Dios, o el testimonio de personas individuales, les parece irrelevante. A veces los que hablan de Dios oscurecen la luz divina con sus actitudes y comportamientos.

En otros, el espacio vacío dejado por Dios ha sido ocupado por ídolos (tener, placer, prestigio, poder) de tal modo que su entendimiento se ha oscurecido. En muchos la fe primera ha sido arrebatada por la propaganda de jerarquías de valores lejanas de la sana moral¹¹.

¹¹ C.E.C., *Compromiso Moral del Cristiano*, SPEC, Bogotá, 1988, p. 31.

Segunda etapa: Pérdida de la conciencia moral

Cuando las personas ya no creen explícitamente en Dios, cuando Dios desaparece de su vida, sólo les queda la *conciencia* como *una voz interior* que mantiene un cierto orden establecido, como un faro en donde todavía tienen voz y voto la justicia, la verdad y el amor al prójimo, la rectitud, la solidaridad, la honestidad; en una palabra la “ley natural” expresada en los mandamientos, pero esta ley se va silenciando; la imagen de estos valores se va desdibujando y oscureciendo por la falta de fe.

La gente se pregunta: ¿si no hay Dios por qué tengo que ser bueno?. Una generación sin fe en Dios, puede mostrar algunos frutos buenos, como se cosechan frutos maduros de un árbol cuya raíz ha sido recientemente destruida. Pero cesarán los buenos frutos y comenzará la cosecha de los frutos dañinos como son la incredulidad, la indiferencia, el egoísmo, la división, el rencor, el hedonismo, la mentira e injusticia¹², entre otros.

Tercera etapa: Ética de la conveniencia

La gente se ha quedado con una filosofía o una ética secularizada, por eso se pretende dar justificación autónoma a la moral sin la religión, o incluso justificar el ateísmo por razones morales y fundar la moral sólo en razones antropocéntricas (racionalistas, humanistas, materialistas, con bases sociológicas o psicológicas). Se vuelve entonces el hombre, no sólo la medida sino el autor de valores que naturalmente quieran cambiarse por votación popular o por fuerzas de opinión manipuladas en encuestas...¹³ llegando así al relativismo moral.

¹² *Ibid.*, p. 31.

¹³ Cf. C.E.C., p. 32.

Queda entonces la determinación de la moral a la voluntad popular; al arbitrio de los intereses cambiantes de la gente, lo bueno y lo malo dependen no ya de la conformidad con el bien supremo y la santidad de Dios, o su voluntad positiva acorde con la plena realización del hombre; si no que se hacen depender del consenso de la mayoría de las circunstancias sociales y económicas, o de los postulados científicos¹⁴, en no pocas ocasiones desfavorables al bien honesto.

Cuarta etapa: Barrera del derecho

Cuando las personas individuales o la sociedad dejan de regirse por parámetros de conducta moral, claros y definidos, que influyan en la conciencia, la única barrera que puede retrasar la confusión manifiesta de las costumbres es el derecho.

La autoridad pública y las instituciones, supuesto que sus autores, personeros o intérpretes obren en conciencia. En este estadio del deterioro de las costumbres ya no se trata de pecado sino de delito. A una persona que no cree en Dios que tiene una conciencia entenebrecida¹⁵,

y que no acepta una ética, pretende explicar la situación del pecado social e individual, a través de la psicología como un complejo de culpabilidad; a través de la sociología como un tabú ya superado, o popularmente como mojigatería. *Si Dios no existe todo está permitido* (Dostoyeski).

Quinta etapa: Del temor a la cárcel al imperio del terror –o ley de la selva–

El quinto estadio de la decadencia moral se da cuando la persona o los grupos, desconociendo la ley de Dios y el dictamen de la conciencia, la ética y el ordena-

¹⁴ *Ibid.*, p. 32.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 32-34.

*miento jurídico se sienten tan desinhibidos moral y socialmente que tampoco temen el delito*¹⁶

sino las consecuencias del mismo. Pero si éstas pueden mantenerse ocultas o eludirse haciéndose defender o absolver o liberar por congéneres del delito mediante contraprestaciones en dinero y en servicio, en promesas de poder, entonces se ha abierto el camino a la *ley de la selva*; es decir, a la ley del más fuerte, del más astuto, del más hábil para engañar, del más cínico, del que mejor pague. Esta situación desafortunadamente en nuestro mundo contemporáneo se registra en todo nivel.

Con base en lo anterior, podemos decir que tal situación ha encaminado a la corrupción de autoridades. Efectivamente hay presiones cuantiosas, para intentar corromper a legisladores, administradores, militares y guardianes. Y no sólo en el Estado, sino en la empresa privada. Semejante clima moral, es el que ha propiciado la proliferación de las mafias.

Con una conducta así, tan materialista a los ojos de la gente, hace que los antivalores prevalezcan, mientras que los valores espirituales, cada vez son menos tenidos en cuenta.

En un mundo así, emergen socialmente los que tienen, más no los que son: porque se aprecia al individuo por lo que tiene y no a la persona por lo que es; surgen los astutos y manipuladores y no los que buscan el bien común.

Si a esta situación se añade la ideologización con todo lo que significa la distorsión de la verdad, de emotividad y racionalidad; si se suma la violencia moral y físi-

¹⁶ Cf. C.E.C., p. 33.

ca, desde las formas más sutiles de manipulación, pasando por la insensibilidad social e injusticias de todo género, hasta los chantajes, atracos y secuestros, podremos afirmar que la sociedad se encuentra en la penumbra de su disolución, lo cual ha llevado al fondo del abismo.

OTRAS CAUSAS

Confusión e inversión de valores y principios

Los valores morales, se pueden clasificar en grupos utilizando diversos criterios, hay quienes lo dividen en lógicos, éticos y estéticos. Otros los agrupan en valores útiles, vitales, lógicos, estéticos, éticos y religiosos. Cualquiera agrupación obedece al determinado criterio que se tenga. Esta situación desde luego acarrea confusión debido a las variadas divisiones y clasificaciones de los mismos.

La confusión de valores y principios morales, se da en virtud del sentido, que cada persona dé a su propia vida; significa entonces, que si para un determinado individuo, el máximo interés de su vida reside en el gozo estético, no es difícil deducir con claridad, que los valores estéticos para él, constituirán el primer puesto en su escala de valores; del mismo modo podremos afirmar de aquel para quien la vida sobrenatural, constituye su plena realización, que sus valores preponderantes serán los religiosos en su respectiva escala, y así, en los demás casos.

El problema que aquí nos embarga, se encuentra fundamentalmente, en la confusión de los verdaderos valores y principios, cuyo objetivo primordial, no es otro, que el de constituir las reglas de la vida recta de la persona humana por otros valores que en sí mismos no lo son, y que en vez de favorecer el crecimiento y la realización del individuo como persona, contribuyen a su

desestabilización a través del ansia desbordada de poder, *status* social o económico, sin importar los medios que para lograrlos sean utilizados.

Estos “nuevos” valores, o plagios de valores y principios, han de ser desterrados de la vida personal y ser conocidos como lo que son, ambiciones del hombre, y no valores o principios que deban ser imitados o exaltados, pues no se deben confundir entonces los valores éticos y los principios, con los distractores de vanidad o superficialidad que la sociedad quiere imponer.

Materialismo y ateísmo práctico

Por su naturaleza espiritual y personal y por la misión recibida de Dios, el hombre es superior a las cosas. Las cosas creadas por Dios, para el servicio de todo hombre y de todos los hombres, frecuentemente no son utilizadas según ese designio del Creador. Un craso materialismo práctico viene invadiendo la mentalidad, las actitudes y comportamiento de personas y grupos. Para muchos parece que sólo existiera y fuera valioso lo material: en la vida de muchos, Dios es el gran ausente: viven, obran, piensan y planean como si Dios no existiera, otros no se contentan con el ateísmo práctico, sino que pretenden negar públicamente a Dios y llevar esta negación a la conciencia de otros. Pero también hay creyentes en Cristo que conocen poco su fe o muchas veces esta fe es desplazada por la ciencia, la técnica, la política, etc. que muchos llaman realidad.

Hedonismo

Puede calificarse como toda una doctrina que considera el placer como único bien. Esta es una forma de la ética material de bienes.

El supremo bien para el hedonismo es *el placer*, entendido como un estado más vivo y fugaz de la satisfacción propia de la felicidad. El mal en el hedonismo es

entendido como el dolor. El placer no necesariamente ha de ser entendido en sentido sensible, sino que frecuentemente refleja los bienes del espíritu. Sus defensores entre otros son: Clalicles entre los sofistas, los cirenaicos, Aristipo y Epicuro.

Con base en lo anterior, la corriente hedonista ha quedado muy marcada en nuestra sociedad actual, pues el hombre de nuestro tiempo, busca por todos los medios *el placer por el placer* desde diferentes puntos de vista a través de diferentes medios, tales como: dinero, poder, prestigio, sexo, entre otros, pasando por encima de las personas, para lograr su adquisición. Ante esta realidad el individuo de nuestra sociedad se convierte en un número más, una cantidad, un objeto, una materia de explotación, una cosa, y su valor como persona se da en virtud de lo que tiene, sin tener en cuenta ningún tipo de valor moral y humano.

La *New Age*

Desde los años 60 hasta nuestro días, se ha venido desarrollando un movimiento denominado *New Age* cuyos inicios se consideran muy viejos e incluso desde el mismo origen del cristianismo, pero últimamente, se ha ido dando a conocer, convirtiéndose en una corriente cultural de corte esotérico, ocultista, con elementos de distintas religiones y filosofías, que día a día se han convertido en algo muy llamativo para nuestro tiempo posmoderno, y que si no se sabe manejar o controlar con un sano sentido crítico, los daños, religioso, morales y éticos, que ocasionará en la humanidad serán irreparables. Por eso consideramos conveniente, presentar algunos elementos muy sucintos de la *New Age*, con el objeto de alertar a nuestro miembros de las Fuerzas Armadas especialmente a quienes se encuentran en etapas de formación, favoreciendo en ellos una mejor comprensión de los riesgos de ésta "atractiva seudoreligión de la postmodernidad".

La *New Age*, técnicamente hablando, es un sincretismo, cuyo énfasis viene colocado en un conocimiento de tipo iniciático (gnosis), definido como neopaganizante en cuanto que procura el retorno a ritos y prácticas paganos. Opera a nivel internacional y utiliza claves y símbolos ocultistas y satanistas, para identificarse entre ellos; Se trata ante todo, de una conspiración silenciosa, de una intrincada red de individuos y comunidades que despiertan a una “Nueva Conciencia Planetaria” y que como una red se va extendiendo y avanzando”.

La *New Age*, en su doctrina incluye todas las formas de ocultismo como la clarividencia, la astrología, la hipnosis, ufología (OVNIS), espiritismo (evocación de los muertos), quiromancia, chamanismo, gnosticismo, y otras técnicas adivinatorias. Cree en los conjuros de espíritus, la yoga. Toma elementos de Platón, Confucio, Buda, Zoroastro, medicina alternativa o bionérgica, frutoterapia, aromaterapia, uroterapia, pensamiento positivo, terapias de relajación, meditación trascendental, etc.¹⁷. Conoce además, todas las formas de masonería y sus pensamientos liberales y neoliberales, promueven las ciencias antropofísicas, sectas diabólicas, música rock, pop y sonidos esféricos de cristales, etc.

Basándonos en el libro de José Luis Pivel, ya citado, nos parece oportuno presentar también el decálogo “doctrinal” que la Nueva Era ofrece:

1. No existen verdades absolutas, cada uno inventa su verdad.
2. No tendrás otro dios que tú. Ninguna religión salva.

¹⁷ Cf. PIVEL, José L., *Nueva Era, ¿religión del anticristo?*, ed. Grafimpresos Editores Ltda., Santafé de Bogotá, D.C., 1999, p. 27.

3. Abandónate a las emociones y disfruta el placer al máximo.
4. Habla con los espíritus guías, tu propio ángel del más allá.
5. Recuerda las reencarnaciones que ya has vivido en el pasado.
6. Estudia la posición de los astros para que te guíen en tu vida.
7. Visualiza tu destino, lo puedes crear con tu poder mental.
8. No robes a los demás la energía que necesitas.
9. Medita y crea un vacío en tu mente para unirte al todo.
10. Si fallas en la búsqueda de tu propio dios acude a tu gurú¹⁸.

También nos parece relevante, presentar algunos de sus eslóganes muy utilizados por quienes practican la doctrina de la Nueva Era, para poder entender mejor el cambio y la inversión y pérdida de los valores morales, éticos y cristianos, temática propia de este apartado, entre otros: "Ama y has lo que tu corazón te inspire", "La verdad es lo que es bueno para ti", "Yo soy el co creador con dios", "La felicidad del mundo está entre mis manos", "Ha terminado la edad de la ley, ha llegado la era del amor cósmico", "Nosotros somos dioses", "El hombre está llamado al equilibrio cósmico", "Tu destino está escrito en las estrellas"¹⁹.

¹⁸ Cf. *Ibidem*, PIVEL, J., *La nueva...*, pp. 27-28.

¹⁹ Cf. *Ibidem*, PIVEL, J., *La nueva...*, p. 28.

La Nueva Era se presenta en la actualidad con una espiritualidad y religiosidad *Ligth*, fácil, sin compromisos, sin sacrificios y negando la cruz de Cristo. Esta es su propuesta para un hombre vacío que ha perdido el sentido natural y sobrenatural de la vida.

La Nueva Era no es una filosofía pero da una visión del hombre, de Dios, del mundo, del pasado y del futuro lo cual la hace misteriosa y atractiva para el hombre moderno. No es tampoco una ciencia, pero quiere fundamentar sus mentiras en elementos científicos. Y mucho menos es una religión, pero quiere imponer una "mega religión" a nivel mundial con elementos extractados del cristianismo, religiones orientales, masonería, islamismo, gnosticismo y judaísmo.

Las principales formas de difusión son las ideas de autosuperación e interiorización, como estas por ejemplo: "El poder reside en ti, tú puedes sanar desde tu mente, mira hacia adentro, tú eres energía divina, si no amas estas contaminando el planeta".

Actualmente, la Nueva Era se identifica por una red de redes o puntos estratégicos, grupos e individuos con algunas ideas, prácticas esotéricas e intereses comunes: la preocupación por un gobierno y religión mundial, la actitud mística ante la naturaleza, la brujería, y aun, el culto satánico y la imposición de Maitreya como "salvador" son algunos de sus regalos.

Los medios de difusión son bastante variados, puesto que por todos lados observamos que las librerías, las tiendas de música y videos, los cursos y talleres de superación personal, los retiros "espirituales", las películas, el internet y los programas de televisión que promueven los contenidos y falsos valores de la Nueva Era se multiplican, porque mueven grandes cantidades de dinero.

Sus ideas, sus campañas de concientización y su falso espiritualismo, aparecen en las aulas escolares de los jóvenes y miembros de nuestras Fuerzas Armadas.

Con sus ideas revolucionarias está cambiando el pensamiento de las actuales generaciones y esto modifica el lenguaje, el arte, la política, la ciencia, la religión, el cine, la música y la educación. Lo penetra todo: los campos de la vida social y de cada hombre en particular, a través de sus distintas manifestaciones "culturales".

EFFECTOS DE LA "SOCIEDAD EN CRISIS"

Desfiguración de la conciencia

No obstante el mal actuar del individuo a nivel personal y social, su conciencia nunca cambia, pues se mantiene tal y como es, es decir, que la conciencia jamás confunde lo bueno con lo malo o se hace cómplice de actuaciones contrarias a la moral, pues su efecto es muy palpable en lo que comúnmente llamamos "remordimiento", el cual consiste en el llamado constante de atención que nos origina el sentimiento de culpa por un mal proceder.

Pero el problema no se encuentra en la conciencia, sino en el procedimiento y justificación intelectual que se da a las actuaciones negativas del proceder personal. Cuando el actuar humano es moralmente malo, y en la mente se busca justificarlo dándole una valoración buena, con el ánimo de ser liberados de la culpabilidad y el reclamo constante de la conciencia, se cae en la *desfiguración de la conciencia*, aunque se trate de un juez incorruptible y que además intelectualmente no se puede modificar su juicio.

Esta situación constante, ha llevado al individuo de nuestro tiempo a justificar sus actuaciones moralmente

malas de manera intelectual adormeciendo y acallando por todos los medios su conciencia.

Degradación moral

Diariamente observamos y escuchamos a través de los diferentes medios de comunicación social, y en las mismas calles, y en el entorno social en que nos encontramos, el nivel de degradación por el que a diario estamos atravesando, el cual nos deja perplejos y atónitos. Pero aún así, resulta común hoy en día ver como el hombre de nuestra sociedad actual, ya no se escandaliza, ni le parece extraño una muerte, un hurto, una violación, un aborto o un suicidio; situaciones éstas, que nos hacen pensar en lo agudo del problema de la degradación de la conciencia que ha llevado a la sociedad colombiana a ser indolente y cómplice del delito cuando a diario convive con él.

Impunidad de justicia

Ver, participar y callar, son síndromes de la impunidad y la injusticia, pues no sólo es injusto el agresor que somete una víctima a su ataque, sino los que encubren, callan, omiten, prestan ayuda y favorecen al delincuente.

Los miembros de las Fuerzas Armadas, tienen la misión social de ser los garantes de la justicia, la defensa de los ciudadanos y sus derechos. Desafortunadamente en algunos de sus miembros, ronda el virus de la injusticia y la impunidad, resquebrajando el buen fin, su ética y principios de la Institución Armada, para lo cual y con los cuales fue creada.

Irresponsabilidad profesional, personal, y social

Es más fácil ser responsable que irresponsable, no es absurda esta afirmación, ya que la irresponsabilidad conlleva una serie de consecuencias que nos obliga a desa-

rollar más actos y presentar más disculpas. La responsabilidad tan sólo se limita a mostrar que se es consciente de las obligaciones y deberes, que quien cumple y ejerce todas sus actividades y compromisos en pronta y buena forma, no se verá obstaculizado por trabas injustas.

La irresponsabilidad profesional no se limita simplemente al incumplimiento de trabajo, sino que va más allá, es decir, *al irrespeto de la misma profesión*, al sentir menosprecio por lo que se hace y se es, al abandonar la profesión por intereses ajenos como factores netamente económicos, al sentimiento de frustración.

Doble moral

En muchas oportunidades se encuentra un enfrentamiento (interior) entre lo que la conciencia indica como bueno y honesto, y lo que la sociedad no ha señalado como laudable. Esto lleva a pensar de una manera y a actuar de otra. Una es la cara que se muestra a los que con nosotros viven y otra la que ante nosotros mismos tenemos; para no hablar de la que tenemos ante Dios. Por eso el hombre busca la justicia, pero cada vez hay más injusticia; busca la libertad, pero cada día hay más opresión; busca la felicidad, pero encuentra la angustia y la neurosis social; busca la paz pero la amenaza sobre la guerra pesa sobre él, cada vez tiene más medios de comunicación que no hacen otra cosa más que aumentar su soledad.

De lo anteriormente expuesto, surge una actitud generalizada de burlar toda exigencia moral, siempre que sea posible; "actitud, que se da tanto en los ricos como en los pobres, en los adultos como en los jóvenes, en los educadores como en los educandos, en los superiores como en los subalternos, en los gobernantes como en los gobernados. Así se generaliza la denominada *DO-*

*BLE MORAL*²⁰, desafortunadamente muy común entre nosotros, pues mientras en la Iglesia se tiene una, en la calle se muestra otra diferente a la primera, del mismo modo que en la vida pública y en la vida privada, una para los demás y otra para uno mismo

Inmoralidad

En el mundo moderno se han aumentado las capacidades y posibilidades de hacer el mal y quebrantar las normas morales. La violencia en todos los órdenes, el libertinaje sexual, la pornografía, las diversas formas de injusticia, la violación del derecho internacional humanitario en los países en conflicto, la violación de los derechos humanos a todo nivel, hablan de las muchas y profundas inmoralidades en el mundo actual con sus preocupantes repercusiones en cada país.

Sin embargo, no puede negarse que, por otro lado, también en el mundo de hoy han aumentado las posibilidades y las capacidades de practicar el bien, más aún, parece más meritorio el bien, que muchas personas practican cuando las circunstancias no son favorables.

Amoralidad contemporánea

Quizá sea esta la actitud más grave que tengamos frente a la crisis moral. “Pero lo ciertamente peligroso de esta sociedad de consumo en que vivimos es considerar la amoralidad como la situación normal de vida”²¹.

La sociedad contemporánea está proyectada y se expande dentro de una civilización dominada por la “ley del consumo” de la cual ha surgido la que lla-

²⁰ L. GONZÁLEZ, *Ética*, Ed. El Buho Ltda., Santafé de Bogotá, D.C., 1996, p. 23.

²¹ Cf. BRUNERO, María A., *Justicia o/y libertad*, ensayo de ética teológica, Ed. San Pablo, Buenos Aires, Argentina, 1995, p. 55.

mamos "sociedad de consumo". En ésta existen factores estructurales que la hacen refractaria al cuestionamiento ético, es decir, la sociedad de consumo provoca cierto grado de amoralidad²².

porque aquí la sociedad de consumo no deshumaniza en cuanto que venda gaseosas, marcas de cigarrillos, marcas de ropa etc, sino que deshumaniza en cuanto que vende actitudes carentes de moral relativizadas que desfiguran la sana moral y la dignidad del ser humano en constante crecimiento. En la sociedad de consumo la ley es la competitividad, el aislamiento, el individualismo. Las relaciones personales están teñidas por la violencia y la búsqueda del placer egoísta. Se trata de no dejar lugar a la pregunta moral. Es la selva, gana el más fuerte, o el más hábil o el menos escrupuloso. La violencia y la muerte son espectáculo.

Entre los mecanismos por los cuales la sociedad de consumo lleva a cabo su función "amoralizadora" se destacan los siguientes:

- La creación de un nuevo tipo de hombre: el hombre-masa.
- La desintegración de las relaciones humanas.
- La función manipuladora de la palabra.
- La degradación del amor y la sexualidad.
- La violencia como forma de relación interhumana.
- El empobrecimiento del espíritu humano.

²² G. AGUDELO G., *Ética: fundamental, profesional y de la educación*, Ed. Verdad y Vida, Bogotá, 1989, p. 45.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA UNIDAD

¿Por qué es necesario el estudio de la ética?

Todo lo anterior, nos lleva a entender que ya no se trata de simple desorden explicable por la decadencia y fragilidad de la naturaleza, sino algo mucho más serio, delicado y profundo como es la pérdida de la dignidad e identidad individual y colectiva de las personas. No sólo avanza la inmoralidad, sino que al fallar los mismos principios, va apareciendo un tipo de hombre inmoral y amoral como subproducto de la forma de sociedad que venimos produciendo.

En efecto, el análisis fenomenológico de la actual realidad social, hace evidente el peligro de una sociedad que se desintegra a pasos agigantados, y que a pesar de todos los esfuerzos hechos –acertados unos, equivocados otros– no logra encontrar ni el método, ni los contenidos, ni los resortes necesarios para aunar la voluntades, poner en dique a la desintegración y construir una nueva sociedad que unos y otros anhelamos.

Es importante el estudio del tratado de Ética para la Fuerzas Armadas, porque la inmoralidad en la vida, como miembros de una Institución está determinada, no por el buen número de faltas cometidas en el código de disciplina y/o ética o las enunciadas en el código penal militar o cualquier otro documento de carácter jurídico, sino por las acciones del devenir diario, cotidiano, en el declinar de las actitudes buenas hacia los semejantes. A los miembros de la Fuerzas Armadas, se les ha otorgado el poder de actuar en beneficio de la sociedad, es decir, están revestidos aún más de un privilegio, de un fuero, el de ser representantes de un orden, de un control, y como personas deben ejercer ese poder, pero entendiendo su ejercicio como el sagrado deber de actuar dignamente, de enaltecer los valores perdidos, de

revitalizar la ética, de buscar los ideales morales en aras de la paz y del bien común.

Ser miembro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, conlleva una gran responsabilidad social, significa ante todo, ser ejemplo vivo de pulcritud administrativa, honestidad, verdad, justicia, caridad, mística, patriotismo y servicio, virtudes a las cuales no se puede rehuir, pues de lo contrario, sería tanto como el sacerdote que de modo absurdo rehusara a ser ejemplo de honestidad, de caridad, de fe, desfigurando su esencia y su misión consagrada y su ejemplo para la sociedad.

Cambiar la situación social del país no es fácil, pero sí podemos colaborar; la sociedad perfecta es utópica y ucrónica, pero en algo podemos ayudar a revivir los valores perdidos y como se anotaba anteriormente, al inicio de este capítulo ; no se trata de asumir una actitud fracasada, derrotista o pesimista, frente a la problemática social que estamos viviendo en nuestro pueblo, sino por el contrario, se trata ante todo de asumir la realidad tal y como es, comenzando por la educación y el trabajo continuo para mejorar la sociedad, a partir del cumplimiento honesto de la misión castrense que Dios y la patria a través de la Constitución Nacional, ha encomendado a cada miembro de la las Fuerzas Armadas.

PARA TENER EN CUENTA

- ♦ *El hombre no puede vivir a la deriva, al vaivén de sus caprichos o en la anarquía. Él necesita de unos parámetros, de unas normas, valores y principios que lo encaucen para que no se destruya.*
- ♦ *La grave crisis moral que vivimos exige volver a los valores éticos y morales.*

Segunda Unidad

NOCIONES FUNDAMENTALES DE LA ÉTICA

OBJETIVO

Ubicar a los miembros de las Fuerzas Armadas, dentro de los conceptos básicos necesarios para una clara comprensión de la ética, en su naturaleza, su finalidad y sus contenidos esenciales.

I

CONCEPTOS BÁSICOS

LA ÉTICA NACE EN LA PERSONA Y SE REFIERE A LA PERSONA

La realidad humana no se rige únicamente por las leyes autónomas; tampoco se construyen según modelos, previamente incorporados a un devenir ciego, e irreversible. Por el contrario, las relaciones humanas dependen, en gran medida, de las decisiones libres y responsables de la persona humana implicada en ellas.

La persona humana es definida por Boecio, como una *sustancia individual de naturaleza racional*, que existe por derecho propio y perfectamente incomunicable. La persona no es un objeto más del mundo, es decir, cognoscible desde el exterior como los demás objetos y desde allí mesurable, sino que la persona humana es la única realidad presente intencionalmente en todas partes, pero no reducible a ningún sitio. La persona es fin en sí misma, pero no el fin de sí misma, pues queda abierta a lo que funda y trasciende, y por ende irreductible a las cosas e inobjetable, esto es, no tratable como simple objeto, de ahí que no deba preguntarse qué o qué cosa

sea la persona, sino al contrario ¿quién es ella? ¿cuáles son sus caracteres constituyentes? La persona es, por lo anteriormente dicho y solo podría ser, la realidad suprema sobre la tierra, cualitativamente distinta a todos los demás, una realidad ontológicamente digna, y fin en sí y nunca un medio.

Con base en lo anterior se puede concluir que la persona es la única capaz de conciencia y vida moral, para desarrollarse y manifestarse como el ser supremo de la creación. Por lo tanto la ética nace en la persona y se refiere a la misma con el fin de encaminar sus acciones propias del hombre al bien honesto, de acuerdo con la recta razón.

ÉTICA Y MORAL: DISTINCIÓN Y ACLARACIÓN TERMINOLÓGICA

En el saber filosófico, ha existido siempre una dificultad en el lenguaje común e incluso en el vulgar, por la comprensión misma de la terminología, y en nuestro caso no se hace la excepción, pues aunque se hable de una distinción terminológica exacta entre los términos ética y moral, sin embargo en el uso ordinario se da el mismo significado a los términos anteriormente expuestos, más aún, hay autores que los emplean como sinónimos y otros como algo muy distinto. Por lo tanto, vale la pena resaltar de modo sencillo pero claro, la diferencia de estos dos términos. Para ello es necesario, remontarnos a los primeros inicios del saber filosófico en donde encontramos que Sócrates fue el creador de la ética (tanto de la ciencia como de su nombre), y a partir del término griego *ethos*, que significa carácter, enmarcó una definición que se debía entender como “la ciencia del carácter y virtudes de los hombres”. Cicerón por su parte, introdujo la ética en Roma y la denominó *Philosophya morum*,

de *mos-moris*, que significa “costumbre”, con lo cual en romance podemos disponer de dos palabras para una misma cosa.

El uso de ésta terminología ha venido imponiéndose con el ánimo de sugerir su diferencia, por lo tanto para concluir, se puede afirmar: que la

*palabra castellana ética proviene de la palabra griega ETHOS: con acento agudo ethos significa costumbre; con acento circunflejo ethos significa modo de ser, carácter, segunda naturaleza*²³.

Y el término utilizado por Cicerón, es de origen latino *mos-moris*, que en una acepción muy general, se puede traducir a nuestro idioma castellano por “costumbre”.

Con base en lo anterior, se puede afirmar entonces: *que el término moral propiamente, se refiere a la vida moral de cada individuo, y el término ética alude o se refiere a la reflexión de esa vida moral.*

La ética no crea la moral. Aunque es cierto que toda moral efectiva supone ciertos principios, normas o reglas de conducta, no es la ética la que, en una comunidad dada, establece esos principios, o normas.

La ética se encuentra con una experiencia histórico-social en el terreno de la moral, o sea, con una serie de morales efectivas ya dadas, y partiendo de ellas trata de establecer la esencia de la moral, su origen, las condiciones objetivas y subjetivas del acto moral, las fuentes de la valoración moral, la naturaleza y función de los juicios morales, los criterios de justifica-

²³ L. J. GONZÁLEZ, *Ética*, Ed. El Buhó Ltda., Santafé de Bogotá, D.C., 1996, p. 25.

*ción de dichos juicios, y el principio que rige el cambio y sucesión de diferentes sistemas morales*²⁴.

DEFINICIÓN DE ÉTICA

En nuestro medio actual, existe gran variedad de definiciones sobre la ética, unas más precisas que otras, y otras menos exactas, por lo tanto, se ha querido tomar la presente definición de ética, por que se considera la más completa, clara y contundente, que enmarca y precisa los elementos esenciales, que conlleva realmente el contenido de la ética.

ÉTICA ES LA CIENCIA DIRECTIVA DE LOS ACTOS HUMANOS HACIA EL BIEN HONESTO, DE ACUERDO CON LA RECTA RAZÓN.

ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN

Es ciencia: no simple colección de observaciones, o de elucubraciones infundadas, se trata ante todo de un conjunto ordenado de principios y conclusiones, que llevan a un actuar recto.

De los actos humanos: estas palabras denotan su objeto material. Llamase actos humanos los que son específicos del hombre, a saber, los hechos con advertencia y libre elección.

Directiva: esta palabra denota su *objeto formal*: la recta dirección de los actos humanos. En esto se diferencia de la psicología, que también los estudia, pero sólo en su naturaleza, no en cuanto su dirección.

²⁴ A. SÁNCHEZ, *Ética*, Ed. Grijalbo, México, D.F., 1969, pp. 21-22.

Hacia el bien honesto: puesto que es ciencia directiva de los actos humanos, es claro que debe orientarlos hacia un fin determinado. Este es el bien honesto, el bien propio y adecuado a la naturaleza del hombre, en cuanto hombre.

De acuerdo con la recta razón: Dios da al hombre una luz natural que lo rija en el ejercicio de su actividad y lo encamine hacia el fin que le enseñó. Esta norma es la recta razón, es decir, no desviada por prejuicios, pasiones e intereses personales, sino de acuerdo con la razón divina, última norma de nuestra conducta.

PARA TENER EN CUENTA

La ética es la ciencia del comportamiento humano, es una ciencia práctica, cuyo fin no es el de brindar un simple conocimiento, sino dirigir nuestra actividad moral o humana. Lo que ella se propone es poner orden o rectitud en nuestros actos, no permitiendo que se desvíen de su fin, el bien honesto; y de su norma, la recta razón.

II

SISTEMAS ÉTICOS EN LA HISTORIA Y SU INFLUENCIA

HEDONISMO

El hedonismo como concepción ética, coloca el placer sensible como supremo bien, de tal manera que la conducta humana debe siempre orientarse hacia la búsqueda del placer sensible. Esta concepción llevó a los antiguos griegos a tal punto que inclusive recomendaban el suicidio cuando se era incapaz de sentir placer.

Dentro del hedonismo, se formaron dos escuelas, a saber:

- *La fundada por Aristipo de Cirene (siglo IV A.C.),* en la cual solo el placer sensual es el único goce; sin embargo, se cuida de advertir que la razón humana debe controlar la cantidad de placer a fin de que éste no obstaculice la felicidad.
- *La fundada por Epicuro (siglos III y IV A.C.),* es más amplia en cuanto al placer se refiere y también en cuanto al dolor, pero la inteligencia se encarga de

ordenar los placeres, colocando unos más altos que otros; así, los placeres que no exigen esfuerzo para alcanzarlos son superiores a los que lo exigen. Dentro de toda esta gama de placeres existía también el placer intelectual e inclusive los placeres espirituales, los que recomendaban por ser más durables.

EL EXISTENCIALISMO

Su principal exponente, es JEAN PAUL SARTRE, quien sostiene que hay una existencia externa y material que se diferencia de otra existencia que es la conciencia humana. Según Sartre, en la conciencia humana se refleja la realidad material, es decir, el mundo externo, por lo tanto, lo que el hombre debe hacer es recibir absolutamente todo de ese mundo externo a él y recibirlo de una manera tan radical que haga suya esa existencia puramente externa. Esa es la decisión fundamental que debe tomar el hombre según el existencialismo, es decir, una decisión mía, sin condiciones, casi como de despojarme de mí para darle entrada al mundo que está fuera de mí.

El problema fundamental que se vislumbra, y que el mismo SARTRE manifiesta, es que a pesar de la libertad que el hombre tiene, es una libertad y un poder de decisión que produce náuseas, porque en definitiva la existencia humana queda reducida a un "tener que aceptar" la existencia del mundo exterior, los condicionamientos materiales y físicos, sin que el hombre pueda tener la opción de cambiar esa existencia de transformarla, de convertirla en algo que le sirva a sí mismo sino que el hombre es en definitiva un preso en la cárcel de la existencia material, que de ninguna manera da posibilidad a la dimensión trascendental espiritual. Así las cosas, Sartre coloca al hombre en una primera situación de angustia, monstruosa, nauseabunda, porque la libertad no le sirve para poder SER Y HACER lo que quiere, y

las posibilidades que le ofrece la existencia, chocan contra esa libertad limitándolo y recortándolo en su dimensión trascendental.

EL MATERIALISMO ATEO

La esencia de la moral se puede caracterizar en lo netamente material; es decir, que la moral queda indicada por un objeto moral cualquiera (generalmente empírico), por ejemplo: el placer y la utilidad, en donde descartamos la dimensión espiritual del hombre, anulando su posibilidad de trascendencia, quitándole de tajo toda creencia en un ser supremo, Dios.

La ética material, la podemos dividir en:

a. *Ética de bienes*

Comprende todas aquellas direcciones que plantean un fin para la acción moral, así lo bueno resulta ser todo lo que alcanza a cumplir un bien, y según ese bien escogido podremos ver diferentes variedades (heudemonismo, hedonismo, utilitarismo, etc.).

b. *Ética material de valores*

Caracteriza a la moral no por referencia a bienes determinados, sino a valores específicos que son contenidos *a priori*, es decir, independientes de la experiencia, y los cuales son captados por la conciencia moral de modo que ésta dirección constituye una conciliación entre las dos direcciones anteriores, tomando de la segunda el carácter no empírico (experiencia) *a priori* y de la primera el carácter material del contenido.

ÉTICA KANTIANA

Según Kant, la norma de moralidad está constituida por un *imperativo categórico a priori*; "obra de tal manera que el principio que te lleve a obrar pueda ser una ley

universal". Como podemos ver, Kant es el culto de la ley; la rectitud se reduce a observarla a la manera del antiguo pueblo romano: "dura es la ley, pero es la ley"; hay que renunciar al propio interés y actuar según las exigencias del deber, que es lo que está mandado. Sin embargo, se cuida de advertir que cumplir el deber por el hecho de que es obligatorio cumplirlo no constituye una conducta éticamente buena, sino que lo moralmente bueno es cumplirlo pero por una actitud interna de amor a lo mandado.

EL NEOPLATONISMO

Siguiendo con las éticas del mundo grecorromano, tenemos la ética del neoplatonismo, muy emparentada con las anteriores. Esta corriente es marcadamente religiosa y recoge la tendencia mística del hombre a sumergirse en la divinidad. Ya el ideal de vida propuesto por Platón para alcanzar la felicidad enfatizaba el cultivo de la sabiduría mediante la contemplación y la mortificación de todos los deseos sensuales que provienen del cuerpo, la parte inferior y perecedera del hombre. Plotino, desarrollando el esquema del idealismo platónico, elabora toda una metafísica religiosa que influirá decisivamente en la ascética cristiana hasta mediados del siglo XX y que aún perdura en numerosos grupos religiosos, que siguen colocando la perfección de la vida cristiana en la unión afectiva del alma con Dios.

El fundamento o principio supremo de toda la realidad es el Uno, que es el ser perfecto, primero, absoluto. De él proviene, por emanación, el nous, inteligencia o espíritu, y de éste el alma. En estas tres realidades existe unidad y perfección. La imperfección se encuentra en la materia. El alma del hombre ha sido corrompida al caer y quedar aprisionada en un cuerpo. La búsqueda de la perfección consistirá en una marcha ascendente hacia el Uno, siempre buscando ser reabsorbidos místicamente por él. Para ello hay que comenzar por la puri-

ficación de toda sensualidad mediante una ascética rigurosa. Así se logra el dominio del espíritu por la contemplación de las ideas hasta llegar al éxtasis de la intimidad total con Dios, privilegio de las almas más puras y anticipo de la felicidad que nos espera después de la muerte.

ÉTICA ANALÍTICA

Esta concepción ética es una sobrevaloración científica de los fenómenos fundamentalmente internos, tales como los sentimientos, las emociones, las pasiones, la sensibilidad, las intuiciones, etc., clasificándolos, determinándolos y estructurándolos de tal manera que se convierten en principios para la conducta ajena; un ejemplo podría explicarnos mejor: Jorge experimenta cierta alegría cuando recibe un regalo el día de su cumpleaños; Jorge trasmite a sus amigos de acuerdo con esa experiencia vivida, que recibir regalos es bueno; ese juicio y esa experiencia que Jorge trasmite se convierten como en ordenadores de la conducta de los demás.

Lo anterior nos lleva a pensar que, las experiencias acerca de los valores y los juicios que siguen a toda experiencia son de carácter COMUNICATIVO, sean buenos o malos; son también de carácter emotivo y se convierten en fórmulas o recetas que tratan de modificar las actitudes colectivas.

En conclusión podemos decir que según lo anterior la ética dependerá simplemente de corazonadas, emociones, estados de ánimo etc., es decir, de una ética circunstancial y muy subjetiva.

ÉTICA DEL SUPERHOMBRE

En los últimos siglos, el hombre occidental, a medida que se independiza de los esquemas de pensamiento del mundo medieval, descubre que los valores morales tradicionales son puras máscaras que ocultan los intere-

ses egoístas de unos y las bajezas y miserias de otros. En este contexto surge la doctrina de Nietzsche, consistente en la creación del superhombre, es decir, un hombre duro, sin sentimientos, y profundamente inmoral o amoral, pues según Nietzsche, los valores morales condicionaban al hombre, lo limitaban y lo volvían débil y despreciable. El hombre de Nietzsche, debe hacer todo lo que sirve a sus fines sin necesidad de justificar nada, ya que está más allá del bien y del mal. La moral es conveniente, más aún indispensable para los hombres inferiores, los esclavos; por eso se atreve a llamar a la moral judeocristiana una "moral de esclavos".

Esta filosofía del poder, que lleva hasta sus últimas consecuencias el maquiavelismo político ("el fin justifica los medios") al campo de la moral, sirvió de base al nazismo para justificar sus crímenes abominables. En nuestros días ha sido bien acogida y sobradamente practicada por los nuevos adoradores del poder que el capitalismo hace proliferar por doquier. Es la moral del "hombre de negocios" y de todos aquellos cuya máxima aspiración es triunfar en la vida al precio que sea. El amoralismo que el nihilismo existencialista ha tratado de difundir entre las generaciones jóvenes es también hijo bastardo de esta filosofía. Y la tradicional inmoralidad que caracteriza el mundo de la política se ha robustecido con ella²⁵.

ÉTICA DE LOS VALORES

(Max Scheler y Nicolai Hartmann). Es también una ética material y pretende defender la grandeza y el valor del hombre, no sometiendo los valores a ninguna experiencia personal ni mucho menos al grupo social. Así, Scheler habla de unos valores inferiores, como por ejemplo los de la sensibilidad o el placer, incluso los eco-

²⁵ Cf. L.J., *Ética...*, p. 53.

nómicos, de unos valores medios o reflejos que sólo se limitan a una parte del hombre, como por ejemplo los que hacen que un hombre sea buen médico o buen militar, los que hacen que un hombre sea ordenado, etc.; estos valores, aunque hacen parte del hombre, no lo hacen totalmente bueno; por último, los valores espirituales, que sí perfeccionan todo el hombre; dentro de esos valores está la ética.

ÉTICA DEL BIEN COMÚN

Conjunto de conclusiones que en la sociedad permite el desarrollo integral de la persona. La norma de moralidad es el bien de la sociedad, por lo tanto, la sociedad es la que constituye el bien moral.

A lo anterior podemos decir que los individuos no pueden subordinarse a la sociedad ni pueden subordinar su actividad moral a los fines materiales o sociales que no sean los propios y específicos del hombre. Por lo tanto, si el individuo en algún caso pierde su valor más íntimo y humano al dirigir sus actividades a la sociedad, ésta no puede ser la norma constitutiva de la moralidad. Los que sostienen que la sociedad es la que constituye el valor moral se llama "sociologistas". Entre los más importantes están Durkheim, Levy Brühl, Rosseau, etc. También se encuentran los marxistas, para quienes bueno moralmente es lo que favorece el advenimiento de la sociedad comunista perfecta, y malo, lo que perjudica este proceso.

ÉTICA DE VIRTUDES

En nuestra sociedad, de tradición occidental y cristiana, ésta fuertemente enraizado el modelo ético del hombre virtuoso. La máxima aspiración del hombre consiste en la felicidad, que no puede encontrar sino en Dios, fin último de la vida humana. Y esa felicidad se alcanza mediante el ejercicio de las virtudes. El origen de la éti-

ca se encuentra en los griegos. Los clásicos de la filosofía griega, Sócrates, Platón y Aristóteles, son sus máximos representantes.

El hombre está orientado por su naturaleza hacia la felicidad. El hombre griego de felicidad, eudaimonía, hace que este sistema ético se denomine también eudemonismo. La felicidad es el bien supremo y fin último del hombre. La felicidad se alcanza mediante la práctica de las virtudes, que son actitudes de equilibrio en todos los ámbitos de la vida humana: justicia, fortaleza, templanza, veracidad, libertad, etc. La contemplación de la verdad es el ideal superior de la vida virtuosa. El bienestar de toda la sociedad es lo que debe orientar las relaciones entre sus miembros.

ÉTICA CRISTIANA

La ética de Jesús va mucho más allá de la ética del triunfo y de éxito, de la ética de las actitudes interiores, de la normativa o de la de situación. Es mucho más, la ética de Jesús no se dirige a la reducción sino a la superación del mal, y se basa fundamentalmente en el amor a Dios y al prójimo, entendiéndose por prójimo, el compatriota, el de cualquier clase social, el próximo y de aquí hasta aquellos respecto a los cuales no tengo ya obligaciones.

En concreto, podemos decir, que la Ética Cristiana, es la vivencia de los “valores humanos”, éticos y religiosos, desde la manera como Cristo los vivió: por ejemplo, el amor, la verdad, la justicia, etc.

LECTURA COMPLEMENTARIA Nº 1

ARISTÓTELES: La virtud es la verdadera felicidad

(Tomado de *Ética de Nicómano*)

Volvamos a la primera cuestión, que hemos sentado anteriormente; ella puede muy fácilmente contribuir a resolver la que ahora nos proponemos.

Si es preciso siempre esperar y ver el fin, y si sólo entonces se pueden tener por dichosos a los hombres, no porque lo sean en aquel momento, sino porque lo fueron en otro tiempo; ¿no sería un absurdo, cuando uno es actualmente dichoso, no reconocer, respecto de él, una verdad que es incontestable? Es vano pretexto decir que no se quiere proclamar a las personas que viven por temor a los reveses que puedan sobrevenirles, y alegar que la idea de la felicidad nos la representamos como una cosa inmutable y que no cambia fácilmente; y, en fin, que la fortuna causa muchas veces las perturbaciones más diversas en un mismo individuo. Conforme a este razonamiento es claro que si quisiéramos seguir todas las mudanzas de la fortuna de un hombre, sucedería muchas veces que llamaríamos a un mismo individuo dichoso y desgraciado, haciendo del hombre dichoso una especie de camaleón y de una naturaleza medianamente mudable y pobre. ¡Pero qué!, ¿es prudente dar tanta importancia a los cambios de la fortuna de los hombres? No es la fortuna donde se encuentran la felicidad o la desgracia, estando la vida humana expuesta a estas vicisitudes inevitables, como ya hemos dicho; sino que son los actos de virtud los únicos que deciden soberanamente de la felicidad, como son los actos contrarios los que deciden del estado contrario. La cuestión misma que dilucidamos en este momento es un testimonio más en favor de nuestra definición de felicidad. No, no hay nada en las cosas humanas que sea constante y

seguro hasta el punto que lo son los actos y la práctica de la virtud; estos actos nos aparecen más estables que la ciencia misma. Además, entre todos los hábitos virtuosos, los que hacen más honor al hombre son también los más durables, precisamente porque en vivir con ellos se complacen con más constancia las personas verdaderamente afortunadas; y he aquí, la causa de que no olviden jamás el practicarlos.

Así pues, la perseverancia que buscamos es la del hombre dichoso; él la conservará durante toda su vida, y sólo practicará y tomará en cuenta lo que es conforme con la virtud, o por lo menos, se sentirá ligado a ello más que todas las demás cosas y soportará los azares de la fortuna con admirable sangre fría. El que dotado de una virtud sin tacha es, si así puede decirse, cuadrado por su base, sabrá resignarse siempre con dignidad a todas las pruebas.

Siendo los accidentes de la fortuna muy numerosos, y teniendo una importancia muy diversa, ya grande, ya pequeña, los sucesos poco importantes, lo mismo que las ligeras desgracias, apenas ejercen influjo en el curso de la vida. Pero los acontecimientos grandes y repetidos, si son favorables, hacen la vida más dichosa; porque contribuyen naturalmente a embellecerla, y el uso que se hace de ellos da nuevo lustre a la virtud. Sí, por lo contrario, no son favorables, interrumpen y empañan la felicidad, porque nos traen consigo disgustos y, en muchos casos, sirven de obstáculos a nuestra actividad. Pero en medio de estas pruebas mismas la virtud brilla con todo su esplendor cuando un hombre con ánimo sereno soporta grandes y numerosos infortunios, no por insensibilidad, sino por generosidad y por grandeza de alma. Si los actos virtuosos deciden soberanamente de la vida del hombre, como acabamos de decir, jamás el hombre de bien, que solo reclama la felicidad de la virtud, puede hacerse miserable, puesto que nunca cometerá acciones reprensibles y malas. A nuestro parecer, el hombre verdaderamente sabio, el hombre verdaderamen-

te virtuoso, sabe sufrir todos los azares de la fortuna sin perder nada de su dignidad; sabe sacar siempre de las circunstancias el mejor partido posible, como un buen general sabe emplear de la manera más conveniente para el combate el ejército que tiene a sus órdenes; como el zapatero sabe hacer el más precioso calzado con el cuero que se le da; como hacen en su profesión todos los demás artistas. Si esto es cierto, el hombre dichoso, porque es hombre de bien, nunca será desgraciado, aunque no será dichoso, lo confieso, si por acaso caen sobre el desgracias iguales a las de Príamo. Pero, por lo menos, siempre resulta que no es un hombre de mil colores, ni cambia de un instante a otro. No se le arrancará fácilmente su felicidad; no bastarán para hacérsele perder infortunios ordinarios, sino que será preciso, para esto, que caigan sobre él los más grandes y repetidos desastres. Recíprocamente, cuando salga de semejantes pruebas, no recobrará su dicha en poco tiempo y de repente, después de haberlas sufrido, sino que, si vuelve a ser dichoso, será después de un largo y debido intervalo, durante el cual habrá podido gozar sucesivamente grandes y brillantes prosperidades.

¿Por qué, pues no hemos de declarar que el hombre dichoso es el que obra siempre según lo exige la virtud perfecta, estando, además, suficientemente provisto de bienes exteriores, no durante un tiempo cualquiera, sino durante toda su vida? ¿O bien, habrá de añadirse como condición precisa que deberá vivir constantemente en esta prosperidad y morir en una situación no menos favorable, ya que el porvenir no es desconocido y que la felicidad, tal como nosotros la comprendemos, es un bien y un cierto perfeccionamiento definitivo en todos los conceptos? Si todas estas consideraciones son exactas, llamaremos dichosos entre los vivos a los que poseen o puedan poseer todos los bienes que acabamos de indicar.

Téngase entendido, por otra parte, que cuando digo dichoso, quiero decir hasta donde los hombres pueden serlo. Pero no insisto más sobre esta materia.

LECTURA COMPLEMENTARIA Nº 2

TOMÁS DE AQUINO:

En qué consiste la felicidad del hombre

(Suma Teológica)

Artículo 1. Si la felicidad del hombre está en las riquezas.

Es necesario responder que es imposible que la felicidad del hombre está en las riquezas. Al decir del filósofo en la *Política*, hay dos clases de riquezas, las naturales y las artificiales. Las naturales son aquellas que sirven al hombre para satisfacer sus necesidades naturales, como el alimento, la bebida, los vestidos, los vehículos y las habitaciones y otras cosas semejantes. Las artificiales son aquellas con las que de suyo no se ayuda a la naturaleza, como el dinero, pero que el arte humano invento para facilitar los cambios, a fin de que sean como una medida de las cosas venales del comercio.

Pues bien, es evidente que la felicidad del hombre no puede consistir en las riquezas naturales porque a éstas se las busca con otra finalidad ulterior, es decir, para sostenimiento de la naturaleza del hombre y, por ello, no pueden ser fin último del hombre sino que se ordenan al hombre como a un fin. De ahí que en el orden de la naturaleza todas ellas están por debajo del hombre y hechas para el hombre.

Y las riquezas artificiales no se buscan sino por las naturales, pues no se buscarían si con ellas no se comprarán las cosas necesarias para el uso o ejercicio de la vida; luego tienen mucho menos razón de fin último. Es imposible, por consiguiente, que el fin último del hombre esté en las riquezas (...).

Artículo 4. Si la felicidad del hombre está en el poder.

Es necesario responder que es imposible que la felicidad del hombre consista en el poder. Primero, porque

el poder es principio, afirma el libro V de la *Metafísica*, y la felicidad es fin, y último. Segundo, porque el poder sirve para el bien y para el mal, mientras que la felicidad es bien propio y perfecto del hombre ; luego más bien un cierto modo de felicidad podría consistir en el buen uso del poder mediante la virtud más que en el poder mismo.

Finalmente, se pueden invocar cuatro razones generales para mostrar que la felicidad no está en ninguno de los bienes exteriores citados. Primera, porque, al ser la felicidad el bien sumo del hombre, no es compatible con ningún mal, mientras que todos los bienes anteriormente señalados pueden encontrarse en los hombres buenos y en los malos. Segunda, porque, siendo esencial a la felicidad el ser “suficiente por sí misma”, como se dice en el libro I de la *Ética*, una vez lograda la felicidad es forzoso que a el hombre no le falte ningún bien necesario y, sin embargo, logrados todos y cada uno de los bienes citados, todavía pueden faltar muchos bienes necesarios a el hombre como la sabiduría, la salud corporal y otros. Tercera, porque al ser la felicidad el bien perfecto, no puede provenir de ella ningún mal para nadie, lo cual no ocurre con los bienes citados

Cuarta, porque el hombre se ordena a la felicidad por principios interiores puesto que por la misma naturaleza está hecho para ella ; ahora bien, los cuatro bienes señalados provienen más bien de causas exteriores y en la mayoría de los casos de la suerte o fortuna y por eso se llama bienes de fortuna. Queda manifiesto, por consiguiente, que la felicidad no consiste de ningún modo en dichos bienes (...).

Artículo 5. Si la felicidad del hombre está en algún bien del cuerpo.

Es necesario responder que es imposible que la felicidad del hombre esté en algún bien del cuerpo. Por dos razones. Primera, porque es imposible que el fin último de una cosa que se ordena a otra consista simplemente

en que esa cosa se conserve en su ser. Por ejemplo, el piloto no intenta como fin último la simple conservación de la nave puesta bajo su dirección, ya que la nave se ordena como fin a otra cosa, a la navegación. Pues bien, así como se le encomienda al piloto la nave para que la dirija, así el hombre es entregado a su propia razón y voluntad, de acuerdo con aquello del Eclesiastés, 15, 14: "Dios creó al hombre en el principio y lo dejó en manos de su libertad". Ahora bien, es evidente que el hombre está ordenado a algo como a fin pues él mismo no es el bien supremo. Luego es imposible que el fin último de la razón y de la voluntad del hombre sea la simple conservación del ser humano.

Segunda, porque, aun suponiendo que el fin de la razón y de la voluntad humana fuera la conservación del ser humano, no podría afirmarse que el fin del hombre fuese algún bien corporal. El ser del hombre consiste en el alma y en el cuerpo, y, si bien el ser del cuerpo depende del alma, el ser del alma humana no depende del cuerpo, en el sentido que se expuso anteriormente; el cuerpo es por el alma, como la materia por la forma y algo así como el instrumento por el motor, para que por él realice sus acciones; luego todos los bienes del cuerpo se ordenan a los bienes del alma como a su fin. En consecuencia, es imposible que la felicidad, que es el fin último del hombre, consista en los bienes del cuerpo (...).

Artículo 6. Si la felicidad está en el placer.

Es necesario responder que, según Aristóteles en el VII de la Ética, "como los deleites corporales son los más conocidos para la mayoría recibieron el nombre de voluptuosidades o placeres voluptuosos", aunque existan otros mayores. Sin embargo, la felicidad no consiste en ellos porque en cualquier realidad una cosa es lo que constituye su esencia y otra lo que es su accidente propio como, por ejemplo, el hombre el ser animal racional mortal es cosa distinta de ser risible. Según esto hay que tener en cuenta que todo placer o gozo es un cierto ac-

cidente propio que se sigue de la felicidad o de algún elemento parcial de la misma ; alguien, en efecto, se goza o deleita, porque posee algún bien que conviene a la naturaleza, sea que lo tenga realmente, sea en esperanza, sea al menos en la memoria. El bien conveniente, si de verdad es perfecto, es la felicidad misma del hombre; si es imperfecto, es cierta participación próxima o remota o por lo menos aparente de ella. En consecuencia, es claro que ni el gozo mismo que se sigue del bien perfecto es la esencia misma de la felicidad sino una cierta consecuencia que se sigue de la misma a la manera de accidente propio.

Pues bien, el placer corporal ni siquiera de ese modo puede ser el resultado del bien perfecto ya que es una consecuencia del bien que percibe el sentido y el sentido es una potencia o fuerza del alma que usa del cuerpo. El bien que pertenece al cuerpo y que es aprehendido por el sentido no puede ser el bien perfecto del hombre: en efecto, como el alma racional excede la proporción de la materia corporal, la dimensión o parte del alma que está liberada de órgano corporal posee cierta infinitud respecto del cuerpo mismo y de las partes o dimensiones del alma sujetas al cuerpo; así como la realidades inmatrimales son en cierto modo infinitas respecto de las materiales porque la forma se limita y contrae por la materia y, por lo mismo, la forma independiente de la materia es en cierto modo infinita, así el sentido, que es facultad corporal, conoce lo singular, que es determinado y limitado por la materia, mientras que el entendimiento, que es facultad independiente o absuelta de la materia, conoce lo universal, que es abstraído o abstracto de la materia y que contiene en si infinitos singulares. Por lo tanto, es evidente que el bien conveniente o proporcionado al cuerpo, el cual causa el deleite corporal por medio de la percepción sensorial, no es bien perfecto del hombre sino mínimo en comparación con el bien del alma... En consecuencia, el placer corporal ni es la felicidad misma, ni es siquiera un accidente propio de ella...

III

EL VALOR MORAL

EL VALOR EN GENERAL

Los valores en general y su significado

Aún cuando el tema de los valores es considerado relativamente reciente en filosofía, los valores están presentes desde los inicios de la humanidad. Para el ser humano siempre han existido cosas valiosas: el bien, la verdad, la belleza, la felicidad, la virtud. Sin embargo, el criterio para darles valor ha variado a través de los tiempos. Se puede valorar de acuerdo con criterios estéticos, esquemas sociales, costumbres, principios éticos o, en otros términos, por el costo, la utilidad, el bienestar, el placer, el prestigio.

¿Qué se entiende por valor? Este concepto abarca contenidos y significados diferentes y ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. La práctica del valor

desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad. Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona, por ejemplo: los aportes científicos y técnicos en bien de los demás, y todo aquello que ayuda a la solidaridad y el bien común. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

El valor: ¿es objetivo o subjetivo?

Para comenzar el tema que nos embarga, consideramos oportuno manifestar en primer momento que “los valores en sí mismos, no son cosas reales ni objetos ideales”²⁶; es así, que el término valor o valioso, lo aplicamos al objeto al cual se dirige nuestro anhelo, por eso aquí cabría preguntarnos: si el hecho de que un objeto despierte en nosotros una apetencia, le da a ese objeto un determinado valor, en este caso, hablaríamos del valor objetivo (está en el objeto), o si, por el contrario, por tenerlo, lo aceptamos como valor, lo cual nos llevaría a entenderlo como valor subjetivo (está en el sujeto), pero aún así queda el cuestionamiento, en definitiva el valor ¿es subjetivo u objetivo?

La visión subjetivista considera que los valores no son reales, no valen en sí mismos, sino que son las personas quienes les otorgan un determinado valor, dependiendo del agrado o desagrado que producen. Desde esta perspectiva, los valores son subjetivos, dependen de la impresión personal del ser humano. La escuela neokantiana afirma que el valor es, ante todo, una idea. Se diferencia lo que es valioso de lo que no lo es dependiendo de las ideas o conceptos generales que compar-

²⁶ Cf. L.J. GONZÁLEZ, *Ética...*, p. 115.

ten las personas. Algunos autores indican que “los valores no son el producto de la razón”; no tienen su origen y su fundamento en lo que nos muestran los sentidos; por lo tanto, no son concretos, no se encuentran en el mundo sensible y objetivo. Es en el pensamiento y en la mente donde los valores se aprehenden, cobran forma y significado. La escuela fenomenológica, desde una perspectiva idealista, considera que los valores son ideales y objetivos; valen independientemente de las cosas y de las estimaciones de las personas. Así, aunque todos seamos injustos, la justicia sigue teniendo valor. En cambio, los realistas afirman que los valores son reales; valores y bienes son una misma cosa. Todos los seres tienen su propio valor.

Ante esta problemática, consideramos oportuno describir de manera más específica las diferentes concepciones calificativas del valor en general, veámoslo en detalle:

➤ *La concepción subjetivista*

Esta concepción, afirma que el valor que se considera en el sujeto, por ejemplo: la belleza del cuadro, el valor belleza, no proviene únicamente del cuadro en cuanto que la posee en sí misma, sino fundamentalmente del sentimiento estético que el sujeto traslada al cuadro, pues el cuadro no es bello ni feo en sí mismo.

➤ *La concepción objetivista*

Esta concepción considera que los valores valen por sí mismos, independientemente de la impresión que el sujeto pueda producir, es decir, las cosas valdrían en sí mismas por su valor objetivo, no valen porque las apreciamos (valor subjetivo).

El valor entendido como fin y como bien

El valor es un aspecto del bien, es decir, el bien puede considerarse en su cualidad de bien, es decir, bajo el aspecto de la perfección, de plenitud de ser que posee

en sí; es el *bien como valor*. Puede ser considerado también como la finalidad de mi actividad, como el objeto de una tendencia, como lo que hay que realizar o alcanzar; es el *bien como fin*.

En síntesis, las diversas posturas conducen a inferir dos teorías básicas acerca de los valores dependiendo de la postura *del objetivismo o del subjetivismo axiológicos*.

EL VALOR MORAL

Los valores más específicamente humanos son los que tocan a lo más propio de la persona, es decir, a su libertad, y estos son los valores morales. Porque los valores morales, afectan al sujeto en lo más íntimo y personal, en lo que es más propiamente él mismo: *se refieren a su libertad*. El soldado o el policía que auxilia a su compañero herido, el hombre agredido que perdona a su agresor, son acciones realizadas, y se modifican con una cualidad, la cual denominamos BUENA.

En virtud de lo anterior, la libertad entonces es la que determina con el calificativo, de buena o mala una acción específica. Esto nos lleva a decir, que el *valor moral* afecta a lo más íntimo del hombre, que es su libertad. Los valores morales entonces, se refieren a las "acciones propias del hombre en cuanto preceden a su libertad, y no se refieren a la obra mía ejecutada por esas acciones"²⁷; por ejemplo: el hecho mismo de salvar a un soldado herido. De aquí concluimos que el valor moral es el que mide propiamente el valor de la misma persona humana, por eso en el ejemplo anterior, el compañero que salvó a su compañero herido, creció en su valor personal, y por lo tanto es considerado un héroe.

²⁷ G. AGUDELO, *Ética: fundamental, profesional y de educación*, Ed. Verdad y Vida, Bogotá, 1989, p.196.

Con referencia a lo anterior, podemos agregar entonces, que los valores tales como: útiles, agradables, intelectuales, artísticos etc., sin el ánimo de despreciarlos, no constituyen el valor de la persona humana como tal, es decir,

quedan en cierto modo, como algo externo al sujeto, no lo alcanzan en el núcleo de su misma persona. Por el hecho de que yo conozca algo bello no se aumenta en mí la belleza; ni por el hecho de conocer un bien, me hago más bueno. Un artista puede realizar una película con un alto grado de calidad, pero puede tener un valor moral muy negativo²⁸,

un asesino puede realizar un crimen perfecto en cuanto a su planeación, pero esa obra no perfecciona al autor en su dignidad personal sino que lo envilece.

Nosotros mismos en ocasiones, sentimos que hemos obrado rectamente, como deberíamos, pero muchas veces se nos presenta la ocasión de ejecutar una acción de la cual podemos sacar provecho, pero que en sí no es buena. Con una mentira podríamos quedar bien delante de los demás y nadie podría comprobar que fue falso lo que dijimos; sin embargo, una acción de esa naturaleza comprendemos que es mala, que nos rebajaría; sería una acción “indebida”

El valor y su moralidad

Los valores morales comprenden las virtudes como la prudencia, justicia, fortaleza y templanza, dependen exclusivamente del libre albedrío. Cada sujeto va formando sus propias virtudes y es responsable de su conducta moral. Estas virtudes, si bien es cierto pueden recibirse desde el hogar, se perfeccionan y se adquieren

²⁸ Cf. G. AGUDELO, *Ética...*, p. 198.

a base de esfuerzo y constancia. Los valores morales están colocados en un nivel más íntimo dentro de la personalidad humana; son superiores a los otros tipos de valores (económicos, noéticos, sociales y religiosos) porque se obtienen a base de mérito, por el ejercicio de su naturaleza humana. Los valores morales perfeccionan al hombre de tal modo que lo hacen más humano

El valor moral, al igual que los otros tipos de valores, también se expresa por una relación. O mejor dicho, es una cualidad contenida en el hombre y en su conducta, y que se relaciona adecuadamente con otro objeto, que desde el punto de vista cristiano es Dios, el cual se toma como punto de referencia. Como se dijo anteriormente, los valores morales dependen exclusivamente del libre albedrío, lo que se conoce también como libertad, esto quiere decir, que la libertad es una condición necesaria para que se dé el valor moral, por lo tanto no habría *moralidad* si no hubiera libertad. No todos los actos libres tienen un valor moral positivo, o sea que la libertad no basta para darle valor moral positivo a un acto. También hay actos libres con valor moral negativo. Es por esto, que la libertad queda como una condición necesaria, pero no suficiente para otorgar valor moral a la conducta humana.

Aspectos del valor moral

El aspecto material: tiene que ver con el hombre y su conducta, una persona actúa bien cuando actúa conforme a las exigencias de su misma naturaleza humana. Un acto es bueno cuando está de acuerdo con la naturaleza de quien lo ejecuta, o sea, cuando guarda relaciones de adecuación con las exigencias de la naturaleza humana. Este es el punto de referencia para valorar la conducta humana. Esa base para valorar al hombre es su misma naturaleza, racional y libre. Cuando actúa libre y racionalmente, de acuerdo con su naturaleza, es cuando actúa con valor moral. La naturaleza racional del hombre

es el fundamento de moralidad, o sea, la base para juzgar la moralidad de un acto.

Con todo esto podemos definir que el valor moral, en su aspecto material o contenido, es la adecuación entre un acto y las exigencias de la naturaleza racional y libre del que lo ejecuta. A partir de esta definición, se pueden hacer infinidad de aplicaciones concretas según la moral cristiana, por ejemplo en los Diez Mandamientos. Matar no es bueno, porque no está de acuerdo con las exigencias más íntimas de la naturaleza humana que tiende siempre a la vida. Robar no es bueno, porque está en desacuerdo con la naturaleza humana, que pide la propiedad para poder subsistir. La mentira es mala, porque está en desacuerdo con la palabra, cuya naturaleza es expresar el pensamiento. En cambio, educar es bueno, porque es lo que exige la naturaleza del niño. Trabajar es bueno, porque está de acuerdo con las exigencias de la vida humana. Respetar a los padres es bueno, porque es lo que pide la naturaleza de las relaciones interpersonales.

El aspecto formal: Esto es lo más importante del valor moral, su formalidad o estructura esencial. Si se quiere una respuesta absolutamente definitiva respecto a la esencia del valor moral, hay que recurrir a una norma absoluta que nos sirva como patrón o medida completamente universal, necesaria e inmutable, para decidir acerca del valor moral. Y justamente los seres humanos poseemos esa norma absoluta, que es la recta razón. Lo que esté de acuerdo con la recta razón, es bueno; pero además, es absolutamente bueno. Los actos buenos acordes con la naturaleza humana, al estar de acuerdo con la recta razón, adquieren un valor definitivo, absoluto, universal. Esta es la esencia o estructura íntima del valor moral. Estos dos aspectos (material y formal) antes explicados se pueden sintetizar en una sola expresión, *la trascendentalidad de la persona humana,*

que se entiende como: la realización de una capacidad típica en el hombre, la de trascenderse, la de apuntar a un horizonte fuera de sí mismo, en éste caso, llegar a Dios.

Una persona con auténtico valor moral actúa siempre en función de un ideal valioso. Su conducta no está centrada en sí mismo, en su propia felicidad, sino que busca siempre un horizonte más amplio, más humano. Generalmente se trata de personas que dedican su vida a un bien propio de la humanidad. La persona con valor moral es todo lo contrario del sujeto mezquino, egocéntrico, interesado exclusivamente en su propio bienestar y comodidad. El valor moral lanza al hombre fuera de sí mismo, en un amor noble, desinteresado y de benevolencia hacia la comunidad, la familia, la Patria y lo más importante hacia el SER SUPREMO.

La norma como expresión de la moralidad y del valor moral

Ya se ha dicho anteriormente que el hombre debe ajustar su conducta a las exigencias de su propia naturaleza. Esos actos así considerados tienen un valor natural y ontológico, ese es el contenido o materialidad del valor moral. Pero además, esos mismos actos, en cuanto participan o están de acuerdo con la recta razón, quedan entroncados o iluminados por un nuevo y definitivo valor, el valor absoluto de la recta razón, que es, la forma o estructura del valor moral. En éste momento es cuando estamos en posesión de una Norma de Moralidad absolutamente válida, independiente del tiempo y del espacio. La norma de moralidad no está en ningún bien o fin terreno, sino que procede del mismo hombre. Pero aun así, esta norma no es definitiva, sino que está subordinada a un Valor Moral Absoluto, al cual tiende a priori el espíritu humano por su razón y voluntad. Debemos ahora preguntarnos cuál será el camino a través del cual ese sujeto moral (el hombre) podrá dirigirse a

ese bien que conoce mediante su actuación moral. En otras palabras: ¿A qué debe conformar sus actos para alcanzar su fin? ¿Cuál ha de ser la norma de moralidad que los guíe y oriente moralmente? Llamamos Norma de Moralidad a la regla o medida mediante la cual el sujeto pueda reconocer sus actos como buenos o malos, según que se conformen o no con ella. La Norma de Moralidad es doble: objetiva y subjetiva. *La Norma Objetiva* de Moralidad es la ley moral, es decir, la ordenación preceptiva que rige sobre la actuación del hombre en relación con sus distintos fines dentro del orden general de la creación. *La Norma Subjetiva* de Moralidad es la conciencia moral del hombre, luz del alma, donde está como impresa la ley moral, y mediante la cual se aplica ésta a los distintos casos o circunstancias de la vida moral. En lenguaje vulgar llamamos conciencia a la conciencia moral por la cual nos damos cuenta de la bondad o malicia de nuestros actos o intenciones. En el lenguaje común usamos un término más amplio –consciencia– para significar el puro “darse cuenta” o poseer conocimiento reflexivo de uno mismo y de su actividad psíquica. Así, cuando decimos de alguien que “está inconsciente” o de nosotros que “somos conscientes de lo que sucede”. En estas expresiones nos referimos a la conciencia psicológica en general, y en la primera, a la conciencia moral, que es aquella parte de la conciencia psicológica que se refiere al obrar, –emite juicios prácticos acerca de la bondad o malicia de los actos humanos. La conciencia moral puede ser antecedente o consecuente, según que juzgue los actos futuros anticipadamente o los pasados retrospectivamente. Si la ley, como expresión de la voluntad divina, es la norma objetiva de moralidad, la conciencia o acto del entendimiento que nos informa interiormente de la bondad o malicia de nuestras acciones libres es la norma subjetiva que ha de regular nuestra conducta. Dado que la conciencia moral es un darse cuenta de los actos que realizamos en su relación con las máximas y principios morales, tendrá los tres momen-

tos del desarrollo temporal: presente, pasado y futuro. Las Normas Morales dirigen nuestra conducta, tienen un origen externo, cuando vienen de la sociedad, e interno en el momento en que las aceptamos²⁹.

La ley positiva: determinación de la norma y del valor moral

La palabra ley, en sentido general, significa lo que impone un modo fijo y determinado de obrar, a alguno, a varios, o a todos los individuos de una especie. Esta ley depende de una necesidad natural o de la voluntad de los hombres. Con esto se tiene que una ley se puede clasificar como: Ley Eterna (de toda la naturaleza): se le llama así al orden general que reside el Universo y que el entendimiento conoce objetivamente. Para la filosofía clásica se trata de la misma razón o entendimiento divino. En tanto que instituye reglas universales para el gobierno del mundo. Su efecto es la norma o medida que preside el Cosmos (noción que se opone a Caos), a la cual obedecen de forma diversa todos los seres animados e inanimados, desde los astros en sus movimientos hasta el hombre. La ley eterna implica el acto de la voluntad divina por el cual se crea el mundo conforme a esta ley. Ley Natural o Ley Moral (en nosotros mismos): se le llama así a la participación de la ley eterna en la criatura racional (*participatio legis aeternae in rationali creatura*, según Santo Tomás). La ley natural, como parte de la eterna, es también divina; es decir, procedente de Dios como legislador. Como toda ley, ha sido promulgada o dada a conocer a aquellos seres (conscientes y libres) a quienes va dirigida. La ley natural, sin embargo, no se halla escrita o transmitida verbalmente en formulaciones concretas. Su misma amplitud y generalidad haría imposible esta formulación. Se en-

²⁹ Cf. F.A., DUEÑAS, *La Moral Cristiana*, (Tomado del INTERNET, Monografías.com).

cuentra, en cambio impresa en la conciencia de todos los hombres, por modo tal que aun el hombre más rudo o ignorante sabe espontáneamente por su conciencia de la bondad o malicia de los actos que realiza. La formulación más completa y perfecta de los conceptos básicos de la ley moral natural es el Decálogo, dado por el mismo Dios a Moisés. Ley positiva (en las relaciones humanas): es la que se promulga en un código, en el caso del cristianismo, el Decálogo dictado en el Sinaí a Moisés.

Para que la ley positiva obligue en conciencia debe reunir tres condiciones: ha de ser *honesta*, es decir, que no repugne a una ley más alta, natural o positiva; *justa*, es decir, que tienda al bien común, que es su verdadero fin, y *posible*, esto es, que pueda cumplirse física y moralmente. La Ley debe ser al mismo tiempo, promulgada, honrada, justa, posible, y clara, según la naturaleza, según la costumbre local, conveniente en lugar y tiempo, necesaria, útil, así como manifiesta, no sólo que no contenga oscuridad en beneficio de alguien ni para su provecho particular, sino que está escrita para la utilidad común de los ciudadanos (ver más adelante: el tema sobre la ley).

Características del valor moral

El valor moral es profundamente personal

No es que los otros valores no interesen a la persona o queden relegados a un segundo plano, por el contrario, los valores no morales, perfeccionan al hombre según la dimensión de su propia naturaleza, ejemplo: la inteligencia, la sensibilidad, la estética, etc., pero aunque estos valores lo perfeccionen, no lo hacen absolutamente bueno.

A diferencia de las virtudes intelectuales, las virtudes morales aseguran la perfección del acto y la del agente. Son pues, una promoción del agente como tal, en cuanto comprometen su libertad y su responsabilidad.

Puedo ser militar, policía, sabio, artista, autor famoso, pero las situaciones brillantes, los dones del espíritu, la estima de los demás, etc., todo esto cede ¿Qué sentido humano confieren estas actividades a mi existencia?. Puedo ser un buen deportista, pero un mal hombre; un gran sabio, pero de carácter débil, etc. Sin duda, no se trata de negar los valores implicados en el ejercicio de la actividad científica, literaria, estética, etc.; pero pueden volverse contra el hombre si no han saneado su corazón y su voluntad.

Urgencia del valor moral

A diferencia de los demás valores, el valor moral tiene la urgencia de la acción, es decir, en un momento determinado debo escoger y obrar, y abstenerme, sería también una manera de situarme con relación al valor moral³⁰, por lo tanto, podemos afirmar que los valores son expresiones de las diferentes posibilidades y aspiraciones que el deseo de vivir suscita en las personas. La importancia de cada valor entonces, depende de su relación con la vida. Los valores no son en sí mismos, sino mediaciones de la vida. Sólo la vida es fin.

Obligación del valor moral

En este punto lo que importa necesariamente, es que cada valor tiene su forma propia de imponerse, en el caso del valor moral esta imposición la denominamos obligación.

El valor moral es universal

No obstante la crítica y discusión de algunos estudiosos de la ética y de la moral, sobre todo en la línea relativista, al negar o desconocer la validez universal del valor moral, podemos afirmar que: el valor moral se

³⁰ Cf. G. AGUDELO..., p. 199.

impone a todos los hombres, que es objetivo, y que se funda en la naturaleza humana, y si todos los hombres tienen la misma naturaleza humana, por ende el valor moral se hace universal.

El valor moral se funda en el ser

El valor moral es propio del hombre, es decir, se funda en su ser mismo a la vez que constituye el perfeccionamiento de la persona humana, porque lo moralmente bueno, es lo que conviene a la naturaleza del hombre.

Otros valores sin duda alguna, harán bueno al hombre en una línea determinada, por ejemplo en el arte, la estética entre otros, pero en cambio el valor moral lo hace bueno en cuanto hombre. El ser un gran artista, no afecta mi persona, pero en cambio el ser un criminal sí.

El valor moral es irreductible

Así como no llamamos artística la acción de calmar la sed, tampoco podremos llamar moral a un objeto personal cualquiera que este sea, esto significa que podremos distinguir claramente cuando una acción tiene móviles económicos y cuando se hace por caridad. No tiene el mismo valor la acción de escuchar música que la de auxiliar al compañero cuando se está ahogando.

El valor moral supera a los demás valores

El orden del valor moral supera los restantes órdenes de valores; es decir, no constituye un orden más, junto a los otros, sino que se manifiesta siempre como anterior; hay que anteponerlo a los demás, por ejemplo el valor de la cultura es de suyo superior al valor de la simple salud. Pero hay casos en que hay que anteponer la salud a un estado intensivo que podría destruirla... Y así los demás órdenes. En cambio, nunca se puede anteponer otro valor con perjuicio del valor

*moral, porque la presencia del valor moral simplemente hace bueno al hombre y nunca se puede anteponer algo a la bondad del hombre*³¹.

LA JERARQUÍA DE VALORES

Los valores se pueden clasificar en variados grupos utilizando diversos criterios. Hay autores que los dividen en lógicos, éticos, y estéticos. Otros autores diferencian más y añaden a los anteriores los místicos, eróticos y religiosos.

*Una clasificación bastante generalizada los agrupa en valores útiles, vitales, lógicos, estéticos, éticos y religiosos. Cualquier agrupación, obedece a algún criterio determinado. Este no es otro que la clasificación de dimensiones o zonas de interés en la vida humana, que al encuentro con las cosas pueden conferirles sentidos definidos*³².

Para quien el interés máximo de su vida resida en el gozo estético, los valores estéticos constituirán el primer puesto en la escala de valores. Para quien situé la plenitud de la vida humana en una vida sobrenatural, serán primeros los valores religiosos. Y así en los demás casos.

De lo anterior, podemos decir que: el orden jerárquico de los valores, a nivel general, será bueno en la medida en que le permita al hombre realizarse equilibradamente en todas las dimensiones de su ser, teniendo en cuenta desde luego, las características de los valores morales, los cuales determinaran la bondad o maldad del ser humano de acuerdo a su jerarquía, sin embargo, a continuación presentamos algunos de los criterios a partir de los cuales la humanidad establece las categorías o jerarquías de valores:

³¹ Cf. G. AGUDELO..., p. 200.

³² Cf. L.J. GONZÁLEZ..., p. 120.

➤ **Categorías o jerequías de valores adoptados por la humanidad**

- a) **Durabilidad:** los valores se reflejan en el curso de la vida. Hay valores que son más permanentes en el tiempo que otros. Por ejemplo, el valor del placer es más fugaz que el de la verdad.
- b) **Integralidad:** cada valor es una abstracción íntegra en sí mismo, no es divisible.
- c) **Flexibilidad:** los valores cambian con las necesidades y experiencias de las personas.
- d) **Satisfacción:** los valores generan satisfacción en las personas que los practican.
- e) **Polaridad:** todo valor se presenta en sentido positivo y negativo; todo valor conlleva un contravalor.
- f) **Jerarquía:** hay valores que son considerados superiores (dignidad, libertad) y otros como inferiores (los relacionados con las necesidades básicas o vitales). Las jerequías de valores no son rígidas ni pre-determinadas; se van construyendo progresivamente a lo largo de la vida de cada persona.
- g) **Trascendencia:** los valores trascienden el plano concreto; dan sentido y significado a la vida humana y a la sociedad.
- h) **Dinamismo:** los valores se transforman con las épocas.
- i) **Aplicabilidad:** los valores se aplican en las diversas situaciones de la vida; entrañan acciones prácticas que reflejan los principios valorativos de la persona.
- j) **Complejidad:** los valores obedecen a causas diversas, requieren complicados juicios y decisiones³³.

³³ A. CORTINA, *Ciudadanos del mundo*, Ed. Alianza, Madrid, 1997.

Con referencia a los valores morales, según Ortega, y Gasset, afirma que estos pueden ser por ejemplo, la bondad, la justicia o la lealtad.

Mientras que Max Scheller, por su parte, entiende que los valores morales no constituyen una clase peculiar (de valores), sino que la conducta moralmente adecuada consiste en tratar de realizar en el mundo los demás valores de una manera correcta³⁴.

Pero al respecto, Gusdorf, en su escala propuesta y más exactamente en su tercera categoría, dice, que los valores espirituales, interesan a todo hombre y a las profundidades más íntimas de su ser.

El problema aquí, es indiscutiblemente de orden personal y social, puesto que cuando el hombre no toma ninguna escala de valores para su propia realización personal y social, o en el peor de los casos, asume como propios, una clase de valores que no son netamente valores morales, va en detrimento de su misma naturaleza arriesgando el buen curso del bien común. Ya que éstos últimos no son netamente valores morales sino antivalores, ofrecidos, por una sociedad descompuesta que los hace ver como valores.

Otro problema que a diario se da en nuestra sociedad, es el relativismo ético psicologista, el cual sostiene, que algo es bueno para nosotros solo porque lo deseamos, o sea, que asignamos un valor a lo que nos agrada, esta situación nos da como resultado una escala de valores subjetivos y relativos, ya que no existen sino en la conciencia del sujeto, que los valora como buenos y malos en cuanto le produzcan o no placer, sin tener en cuenta su propia realización personal y humana.

³⁴ A. CORTINA, *El mundo de los valores: ética y educación*, Ed. Buho Ltda., Santafé de Bogotá, 1997, p. 45.

LECTURA COMPLEMENTARIA N° 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÓDIGO DE VALORES

Presentación

La Alforja del Caminante

El Ministerio de Defensa decidió emprender este viaje por el siglo XXI ataviado de un Código de Valores. En su alforja de caminante metió su compromiso ancestral con la defensa de la institucionalidad como fundamento de la democracia y apropió los valores como carta de navegación.

Concretó sus objetivos y principios sobre tres pilares que le dan solidez a la institución militar.

El primero está ligado al fortalecimiento y la modernización del aparato militar, El aumento del pie de fuerza, la capacitación de los hombres y mujeres, el adelanto tecnológico y la dotación de equipos del más alto nivel, le dan a la ciudadanía la confianza y credibilidad en sus instituciones de seguridad y defensa.

Por convicción atávica la Fuerza Pública debe ser garante de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Nada más valioso para ganar su legitimidad y obtener el reconocimiento y respaldo de los habitantes de este territorio que una Fuerza Pública respetuosa de los derechos fundamentales de la gente, en momentos de convicción o de paz.

Finalmente, la alforja está ataviada con los valores que orientan el rumbo de la travesía. Pero estos valores, por ser los que marcan el sentido del viaje, no son de quitar y poner. No se pueden sacar sólo para los mo-

mentos de dificultad o de penuria. Valores como la transparencia, el respeto a los demás, conforman el código que es parte de la convicción y el objetivo que orienta los pasos de cada funcionario.

Este Código de Valores es nuestro manual de ruta y cada uno de nosotros lo asume, lo aprende, lo desarrolla en compañía y lo porta con el convencimiento absoluto de que si va en nuestra alforja de caminantes el viaje será más liviano.

GUSTAVO BELL LEMUS
Vicepresidente de Colombia
Ministro de Defensa

VALORES Y SIGNIFICADOS

RESPECTO

Tratar a los demás con deferencia y consideración y reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.

JUSTICIA

Dar a cada quien lo que corresponde, por sus méritos y actos.

SERVICIO

Satisfacer las necesidades de la comunidad en los fines que la Constitución y la Ley nos han confiado.

LEALTAD

Guardar fidelidad a los principios y valores institucionales.

COMPROMISO

Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.

RESPONSABILIDAD

Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.

HONESTIDAD

Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.

DISCIPLINA

Cumplir las normas establecidas y reconocer la autoridad.

SOLIDARIDAD

Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los demás.

VALOR

Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia en cada situación que sea necesaria para defender el bienestar de la Nación.

HISTORIA

EL RASTRO DE LOS VALORES

Cuando el Ministerio de Defensa decidió seguirle el rastro a los valores no los buscó en el complejo mundo de la filosofía, como sugieren los tratados de la ética y la moral, desde una perspectiva academicista, sino que los persiguió en las huellas de la cultura organizacional que van dejando los propios funcionarios del Ministerio y la Fuerza pública en la vida cotidiana.

Valores que con el paso del tiempo se han ido consolidando en los afectos institucionales, el compromiso con unos ideales y objetivos y la lealtad a unos principios fundantes, que conforman no sólo el espacio laboral, sino un proyecto de vida que en algunos casos compromete a esta misma. Los valores ya estaban ahí. No había que buscarlos en las definiciones de la academia, en los tratados de moral de las iglesias, en los códigos que reglamentan la ética como un canon disciplinario y no como el compromiso social que es. Los valores ya se jugaban en la cotidianidad.

Era necesario visibilizarlos. Hacerlos explícitos para que las nuevas generaciones, como los aprendices de brujo de la tribu, enriquecieran con los vientos cambiantes de la modernidad los saberes aprendidos, siguieran el rastro de los valores que la historia iba fundiendo en una institución que recoge de la patria los anhelos de libertad, de soberanía, de paz y convivencia.

Por eso el Código de Valores nació como una construcción colectiva. En talleres y jornadas, en encuestas y charlas de pasillo, en intrincados debates por la definición precisa, en la orientación de la política presidencial, en la decisión del Alto Mando, en la discreta oficina del funcionario, en el escritorio atiborrado de mensajes de las secretarías, en el aroma exquisito de una charla alrededor de una taza de café.

Hoy la institución cuenta con una carta de navegación de ética civil y ética pública que orienta las grandes definiciones en seguridad y defensa, en derechos humanos y derecho internacional humanitario, en la defensa de la democracia y, también, en el cumplimiento del deber y la tarea diaria.

Clasificación de los valores según Max Scheler

1. **Valores de lo agradable y lo desagradable.** A este conjunto de valores corresponde, por una parte, la función sentimental sensible (con sus modos: el goce y el sufrimiento) y, por otra, los estados afectivos de los "sentimientos sensoriales": el placer y el dolor sensibles.
2. **Valores vitales.** Este conjunto de valores gravita sobre la antítesis "noble-vulgar". Corresponden a la esfera de los valores vitales: todos los modos del sentimiento vital (salud, enfermedad, vejez, muerte), todas las reacciones instintivas (angustias, venganza, etc.). Los valores vitales constituyen una modalidad de valor independiente y no reducible ni a los valores de lo agradable y desagradable ni a los valores

espirituales. Se trata de un conjunto sumamente rico en valores y contravalores.

3. **Valores espirituales.** Ante estos valores deben “sacrificarse” los valores vitales. Los valores espirituales se distribuyen jerárquicamente del siguiente modo:
 - a. Valores de lo “bello” y de lo “feo”: el reino completo de los valores *estéticos*.
 - b. Valores de lo “justo” y de lo “injusto” (que son distintos de los valores de lo “recto” y “no recto”, los cuales dicen referencia a una ley): son los valores *éticos*.
 - c. Valores del “puro conocimiento de la verdad”: valores *teóricos*.
4. **Valores de lo santo y de lo profano.** Se manifiestan solamente en objetos que son dados en la intención como objetos absolutos. Las reacciones específicas a esta modalidad de valores son: la fe, la incredulidad, la adoración y actitudes análogas.

Bogotá, Colombia, 2002

IV

LOS ACTOS HUMANOS: OBJETO MATERIAL DE LA ÉTICA

Los actos a nivel general, son las manifestaciones de nuestra propia vitalidad, puesto que a través de ellos nos expresamos. Pero cada acto surge envuelto y sostenido por una estructura vital muy compleja. Es decir, que se pueden convertir en el fruto de una opción, de una actitud, de un compromiso.

El hombre como ser racional tiende a su último fin a lo largo de su existencia, y esto lo hace de manera muy especial por medio de sus actos. De esta manera el último fin determina la vida del hombre, y el fin que la persona humana se propone en cada acto, determina la moralidad del mismo. Esto último lo veremos más adelante, cuando hablemos de las fuentes de la moralidad.

EL ACTO HUMANO Y EL ACTO DEL HOMBRE

El acto humano

Se llaman actos humanos, los actos propios y específicos del hombre, es decir, aquellos actos deliberados por los que el hombre se distingue de los animales, en

cuanto que los ejecuta con *conocimiento y libre voluntad*. Dos son las condiciones esenciales para que haya un acto humano: el *conocimiento* por parte del entendimiento y la *libre elección* por parte de la voluntad. En virtud de lo anterior el hombre entonces, se hace responsable de sus actos humanos sea ante Dios (responsabilidad moral), sea ante la ley (responsabilidad legal), o sea ante la sociedad (responsabilidad social).

Acto del hombre

Son aquellos actos realizados, por el hombre y que son comunes a los animales: por ejemplo, los actos biológicos y fisiológicos, entre otros: la circulación de la sangre, un movimiento instintivo, un acto realizado durante el sueño o sin darse ninguna cuenta.

PARA TENER EN CUENTA

Los actos humanos necesariamente son los que interesan a la moral; "aunque sin olvidar que los actos del hombre pueden ser afectados con mayor o menor intensidad por la voluntad. El hombre puede alcanzar grandes niveles de autocontrol, dependiendo del ejercicio que realice en tal sentido así por ejemplo, los hábitos, los instintos, las pasiones, los mecanismos orgánicos, pueden ser en gran parte controlados si nos lo proponemos"³⁵. Pero pueden también llegar a dominarnos si nos abandonamos a ellos.

³⁵ Cf. L.J. GONZÁLEZ..., p. 117.

Elementos del acto humano

Advertencia

Consiste en el conocimiento de lo que se va a hacer; en otros términos, sólo quien sabe como son las cosas, puede obrar bien; dicho de otra manera, la primera exigencia que hay que hacer a quien obra o va a obrar es que conozca. Este conocimiento, comienza por el estudio o disposición de la mente para aprender algo, supone consideración y atención, después viene el determinar si es posible y conveniente o no ejecutarlo, determinar además los medios que se van a emplear para ello, y por último, dar lo que podríamos llamar como la “orden” de que se realice.

Voluntariedad

Se refiere al papel que desempeña la voluntad de ese acto, bien sea queriendo o no queriendo íntimamente, sin ninguna violencia; esto es lo que los autores llaman “apetito racional”.

Libertad

Es preciso que nosotros conozcamos y queramos el fin para el cual realizamos el acto. En este punto, es muy importante hablar algo acerca de la libertad, puesto que la voluntad y la libertad no son dos potencias distintas, sino que la libertad es como una propiedad de la voluntad, que se encarga de hacer la mejor elección de lo que el entendimiento muestra como bueno, como útil, como necesario o como conveniente para nosotros, es decir; es querer, siguiendo en consecuencia el juego de la voluntad, pero haciéndolo plenamente nuestro al apropiárnoslo; por eso la libertad es punto principalísimo en la realización de la persona, ya que hace que su vida sea propia y única vida y no puede estar exenta del conocimiento.

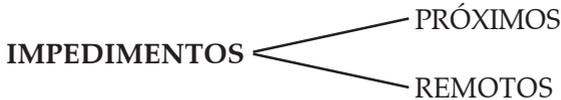
PARA TENER EN CUENTA

- ♦ *Advertencia*: darse cuenta, conocer lo que se hace.
- ♦ *Voluntariedad*: que la voluntad quiera efectivamente el fin propuesto por la inteligencia.
- ♦ *Libertad*: que la voluntad, al querer, no se vea forzada ni exteriormente.

IMPEDIMENTOS DEL ACTO MORAL

Son las causas que modifican de alguna manera, los elementos de un acto humano, es decir, son causas que agravan o atenúan la responsabilidad moral y legal de un acto humano.

Pueden ser *próximos*, si influyen de modo *próximo e inmediato*, y *remotos*, si influyen solo indirecta o remotamente.



Impedimentos próximos

- *De la advertencia: ignorancia*: de hecho, de derecho, invencible - vencible.
- *De la voluntariedad y libertad interior*: pasiones, miedo, hábitos.
- *De la libertad exterior*: violencia.

➤ *Ignorancia*

Por ignorancia entendemos carencia de ciencia o carencia de conocimientos. Pero concretamente en nues-

tro caso, se refiere a la carencia de un conocimiento posible y que se debería poseer.

La ignorancia se divide en:

- **Ignorancia de hecho:** Se ignora que tal caso concreto, está comprendido dentro de una ley promulgada y conocida.
- **Ignorancia de derecho:** Se ignora la ley misma, ya promulgada, ya conocida.
- **Ignorancia invencible:** Aquella de la que es imposible salir, aun cuando haya buena voluntad. Este tipo de ignorancia, convierte el acto, en involuntario, pues sin conocimiento no hay voluntariedad.
- **Ignorancia vencible:** Aquella que es posible vencer, pero que no se quiere. Este tipo de ignorancia, supone una voluntariedad indirecta, pues si no se sale de la ignorancia es porque no se quiere.

➤ **Pasiones**

Son movimientos impetuosos del alma que nos arrastran hacia un objeto o nos aleja de él.

Se dividen en:

- **Antecedentes:** Si es previa a la intención de la razón. Esta pasión quita o disminuye la voluntariedad.
- **Consecuentes:** Si es posterior a la intervención de la razón. Esta pasión, aumenta la voluntariedad.

➤ **Miedo**

Es la turbación del ánimo ante un peligro futuro o inminente que nos amenaza. Generalmente disminuye la voluntariedad; solo la anulará en caso de que quitara el uso de la razón.

➤ **Hábitos**

Son las tendencias a repetir ciertos actos que permiten facilidad en el obrar, por la repetición de los mismos. Si el acto que se repite es malo, el hábito se llama vicio; si el acto que se repite el bueno, el hábito se llama virtud, adquiridos por haberlos ya repetido anteriormente. Los hábitos suelen disminuir la libertad, pero no la responsabilidad si son voluntarios en causa.

➤ **Violencia**

Es forzar a alguien a realizar materialmente una acción contra su voluntad, La violencia nunca suprime la libertad ni la voluntad interior o libre albedrío; solo suprime la libertad exterior.

Impedimentos remotos

- Naturales: temperamento, carácter, edad, herencia.
- Patológicos: neurastenia, histeria, epilepsia, sicastenia.
- Ambientales: educación, sociedad, clima.

NORMAS MORALES DEL ACTO HUMANO

Existen dos normas morales de los actos humanos: la remota o extrínseca, que es la *ley*; y la próxima o inmanente, que es la *conciencia*.

La ley

La definición de Ley más adecuada y universalmente más aceptada, es la que ha sido planteada por Santo Tomás: “LEY ES UNA ORDENACIÓN DE LA RAZÓN CON MIRAS AL BIEN COMÚN, PROMULGADA POR EL QUE TIENE A SU CARGO LA COMUNIDAD”.

La ley positiva

Por ley positiva entendemos aquella ley que ha sido promulgada exteriormente por medio de signos sensibles, por ejemplo la definición de ley según Santo Tomás, corresponde perfectamente con la ley positiva, porque ha sido escrita.

La Ley Positiva Divina, sólo nos es conocida por la revelación. Por lo tanto, su estudio no pertenece a la filosofía.

La Ley Positiva Humana eclesiástica, se estudia en el código de Derecho Canónico.

La Ley Positiva Humana Civil, es ante todo una consecuencia de la naturaleza social del hombre y viene a precisar, la norma de relacionarse unos con otros y de colaborar al bien común.

Como hemos visto, la ley tiene muchas divisiones pero aquí solamente trataremos una: "LEY DIVINA" y "LEY HUMANA", para los fines de este libro y por razones de sus autores.

La ley Divina se divide en: *Ley eterna*, que existe en la mente de Dios; y *ley natural* que existe en todos los seres, y de manera consciente en la persona humana; y ley positiva que está en la Sagrada Escritura y en el magisterio eclesiástico.

Condiciones para que la ley positiva sea justa:

- Que la ley esté dada por un legislador, con potestad legítima sobre las personas a quienes dicta la ley y sobre la materia que legisla.
- Que la ley sea posible y de acuerdo con la ley natural.

- Que la ley conduzca realmente a la prosperidad común y no a favorecer a una familia o individuo perjudicando a los demás.
- Que se publique clara y suficientemente, para favorecer de la mejor manera posible el conocimiento de la misma a quienes ha sido dirigida.

Es necesario aclarar en éste punto, que el estudio de la ley positiva o consuetudinaria civil, corresponde a las ciencias jurídicas o el derecho, más no a la ética; sin embargo queremos dar algunas pocas nociones fundamentales de la ley civil porque la valoración moral de la ley sí corresponde a la ética.

Obligatoriedad de la ley

El efecto de toda ley es su carácter obligatorio. El *fundamento ontológico* de esta obligación hay que buscarlo en la ley eterna, de la que todas las demás leyes no deben ser sino un reflejo y derivación. Y el *fundamento subjetivo* será el primer principio universal de la ley natural (“hay que hacer el bien y evitar el mal”), que no puede ser desconocido por ningún hombre del mundo. Según el origen y la gravedad de cada ley su obligatoriedad es más o menos imperativa.

Nos parece oportuno aclarar que la ley por el hecho de ser ley, “no siempre es moralmente buena y por ende no obliga en conciencia, porque no son moralmente buenas, ejemplo: las leyes que aprueban: el aborto, la eutanasia, la dosis de droga personal, etc., es decir, todas aquellas que van en detrimento de la persona humana.

Interpretación de la ley

Con frecuencia la ley necesita ser interpretada, ya sea por ser oscura en sí misma, ya por dudarse de su extensión. La genuina interpretación de la ley la da el

mismo legislador. Sin embargo, muy frecuentemente existen organismos o autoridades que están encargados de dar las diversas clases de interpretación que tienen las leyes.

La ley eterna

Se le llama así, al orden general que preside el universo y que el entendimiento conoce objetivamente, es decir, la razón o entendimiento divino, al cual se deben ajustar nuestras acciones para ser buenas en el orden moral, a fin de que el hombre tienda siempre a la perfección de su naturaleza humana, lo cual viene a constituir su fin último.

La norma suprema de la moralidad es *la ley eterna*, o sea, la “ordenación de la razón divina dirigida al bien común del universo promulgada por el mismo Dios, a quien compete el cuidado y gobierno de todo el mundo”.

La norma próxima de la moralidad es la recta razón humana que tiene su fundamento en *la ley natural*, que es la participación de la ley eterna en la criatura racional³⁶.

Esta Ley Eterna, existe, puesto que se nos presenta de las siguientes maneras a saber: revelada por el orden del universo y a través de la ley natural.

La ley natural: participación de Dios al hombre

La ley eterna, es participada por Dios al hombre y a esta ley la denominamos ley natural, es decir, que Dios imprime en la conciencia humana algunos de los principios de la Ley Eterna.

³⁶ Tomado de: G. AGUDELO, en: *Ética: Profesional y de la Educación*, Ed. Verdad y Vida, Bogotá, 1989, p. 232.

La existencia de la Ley Natural en nuestro ser, se demuestra fácilmente por el testimonio de nuestra conciencia; es decir, cuando ciertos juicios morales se imponen a nuestra conciencia por ejemplo: hay que hacer el bien y evitar el mal, no se debe mentir, robar, asesinar etc. Lo anterior, solamente se puede explicar, admitiendo la ley natural.

Contenido de la ley natural: lo que nos dicta

- **Un primer principio:** "Hay que hacer el bien y evitar el mal".
- **Unos preceptos primarios:** Adorar a Dios, amar a los padres, respetar al prójimo, no se debe robar.

El primer principio y los preceptos primarios son inmediatos y no requieren explicación ni demostración. Pero por reflexión se derivan de ellos otros preceptos secundarios, que serían como conclusiones de aquellos.

Características de la ley

- **Obligatoriedad:** Tiene carácter de obligatoriedad en cuanto que se trata de una verdadera ley, es coercitiva.
- **Universalidad:** Es decir, vale para todos los hombres, sin importar raza, credo, cultura, nacionalidad, y para todos los tiempos.
- **Inmutabilidad:** No puede variar ni desaparecer de la conciencia, porque la naturaleza humana también es inmutable.
- **Cognoscibilidad universal:** Todos deben conocerla, puesto que todos deben practicarla. Por eso, si se da ignorancia, sólo será aparente o bien se justifica fá-

cilmente por ejemplo, por desaprobación de la conciencia o por errónea interpretación de la misma ley natural: algunos salvajes solían matar a sus padres ancianos por “creer” que era un deber filial ahorrar sufrimientos.

LECTURA COMPLEMENTARIA

LA LEY

No existe unanimidad acerca del origen etimológico de la palabra. Cicerón la hace derivar del verbo latino *legere* (leer), tal vez por la costumbre romana de grabar las normas jurídicas en tablas y exponerlas en público para su conocimiento. San Agustín parece inclinarse por la derivación de *deligere* (elegir), dado que la ley marca el camino a seguir en la vida. Santo Tomás la deriva de *ligare* (ligar y obligar), toda vez que la ley liga una voluntad a algo y la obliga a seguir un determinado camino; esta fuerza de obligar está implicada en lo que consideramos como ley. No faltan quienes la derivan de la raíz sánscrita *lagh*, que equivale a establecer. Usualmente la palabra tiene una significación mucho mas amplia que lo estrictamente jurídica pues se emplea en ciencias naturales y morales, aunque genéricamente se aplica a toda regla no particular que condiciona y fuerza a un ser a obrar de una manera determinada. Así cabe distinguir; a) ley como expresión o formula que enuncia relaciones necesarias y constantes entre unos fenómenos y otros (por ejemplo, la ley de la gravedad); b) ley como norma y regla que rige la vida social de los hombres (reglas jurídicas), cuya radical diferencia respecto a las anteriores se halla en que las primeras han de seguirse sin posible contradicción, mientras que las segundas, por regir a seres libres, pueden o no ser cumplidas por estos; c) ley como principio normativo de la vida humana interior en orden a su ultimo fin (leyes morales).

Desde el punto de vista jurídico solo nos interesa la segunda aceptación. Importa hacer constar que la utilización del termino en el campo de las ciencias naturales a sido posterior a su empleo en las jurídicas y sociales.

El profesor Castro enumera los diversos significados que la palabra puede tener en el campo jurídico:

1. Como regla escrita o no escrita, cuyo respeto se exige a todos; así se habla de ley tanto para señalar el deber de cumplir los preceptos de religión o de moral como los de carácter jurídico.
2. Como regla propiamente jurídica, que comprende en el concepto toda clase de leyes, tanto las de origen positivo como las reglas jurídicas extra positivas.
3. Como norma jurídica de derecho positivo, concepto de ley en el que se incluye todas las reglas de origen estatal o reconocidas por el Estado, con exclusión de todas las que tengan otro origen.
4. Como un tipo especial entre las normas de derecho positivo, distinguida de las demás de igual carácter por su especial procedencia, por su forma o significado.

Prácticamente, la palabra tiene dos esenciales acepciones: o bien significa, en la más amplia de ellas el conjunto de todo el derecho escrito (leyes, decretos-leyes, reglamentos, etc.) o bien, en la más estricta, aquellas normas escritas que se denominan específicamente ley y que provienen del órgano legislativo del Estado y están promulgadas con una especial solemnidad.

Las definiciones de la ley se han prodigado en la doctrina de todos los tiempos. Definición clásica es la de Santo Tomás de Aquino, para quien la ley es una "ordenación de la razón encaminada al bien común, la comunidad". Suárez, teólogo español, la considera como "precepto común, justo, estable y suficientemente pro-

mulgado". Las partidas decían que ley "quiere decir tanto como leyenda en que yace enseñanza, el castigo escrito que liga e apremia la vida del home, que no faga mal, e muestra, e enseña el bien que el home debe fazer, e usar". El citado profesor Castro la considera como "la norma emanada organización jurídica de la nación".

Caracteres de la ley. Suelen atribuírsele como caracteres intrínsecos la "racionalidad", la "obligatoriedad" y la "generalidad". La racionalidad de la ley viene exigida por la propia naturaleza de los seres a quienes se dirige y tiene su limitación en el derecho natural –en cuanto debe ajustarse a él– y en el bien común de la sociedad –meta que se propone alcanzar con su existencia–. La *obligatoriedad* se basa en el hecho de que toda ley se propone el bien común, que solo puede obtenerse acatando aquella; por esto sus mandamientos se revisten de una sanción para el caso de incumplimiento (coacción). La generalidad hay que entenderla en el sentido de que la ley crea situaciones jurídicas que por todos deben ser respetadas, única forma de poder alcanzar su fin ordenador. Los requisitos extrínsecos hacen referencia a aquellos caracteres que deben acompañar a las leyes y se sintetizan en el proceso formativo. Este proceso podemos desenvolverlo desde su iniciación hasta el momento en que las leyes obligan a los ciudadanos. La iniciación puede ser popular (como ocurre en ciertos casos en Suiza y en virtud del ejercicio del derecho de petición, si ésta es acogida por los órganos legislativos competentes) o bien puede surgir a propuesta de los poderes ejecutivos (el gobierno propone a los parlamentos determinada ley) o a iniciativa de los parlamentos en los regímenes parlamentarios o del jefe del Estado o del Monarca por su decisión personal en otros casos. La discusión de la ley tiene especial importancia en los regímenes democráticos donde los órganos legislativos debaten el contenido de la ley con sujeción a procedimientos jurídicos reglamentados. La sanción es la aprobación de la ley por el jefe del Estado o el mismo parlamento, según determine la constitución política de cada país.

La promulgación y la publicidad son conceptualmente distintos, aunque prácticamente se identifiquen. La primera es el acto por el que el jefe del Estado da noticia de la existencia de la ley y ordena su acatamiento por autoridades y súbditos. La segunda es la notificación solamente de la ley a los súbditos. Esta última puede hacerse de muy diversos modos. El tradicional es la inserción en los periódicos oficiales (...), aunque nada se opone a que sea hecha por otro medio (radio, T.V., etc.).

Promulgada y publicada la ley, su entrada en vigor puede hacerse en varios momentos. Dos son los sistemas empleados: el “instantáneo” y el llamado *vacatio legis*. En el primero la ley comienza a regir inmediatamente después de su publicación, mientras que en el segundo se señala un plazo entre la publicación y la entrada en vigor (*vacatio*), plazo que a veces es muy dilatado cuando se trata de cuerpos legales de gran importancia y extensión (por ejemplo los códigos civiles donde hay casos de *vacatio* superiores al año y año y medio). Dentro de los sistemas anteriores caben otras dos variantes: el sistema simultáneo y el sucesivo. Por el primero la ley rige al mismo tiempo en todos los lugares del territorio nacional, mientras que con arreglo al segundo hay plazos, atendida la distancia desde la capital hasta los diversos sectores, territorios o lugares donde ha de regir. En la actualidad este segundo no tiene realidad, dados los adelantos técnicos en las comunicaciones. Generalmente, los Códigos y Leyes de introducción a los mismos suelen señalar un plazo de *vacatio legis* general; transcurrido éste, son obligatorios en todo el territorio, sin perjuicio de que cada ley en particular pueda determinar su propio momento de entrada en vigor.

Se ha mantenido como requisito de la ley la *forma escrita*; aunque éste sea el modo de manifestarse, históricamente no lo ha sido siempre; la doctrina española admitió que fuese vinculante el mandato del príncipe aunque fuera escrito, según Suárez, la usualidad no quiere decir esencialidad. En muchos países se conside-

ra como requisito la constitucionalidad de la ley (E.E.U.U., México, etc.), toda vez que si la ley se opone a los principios contenidos en la Constitución Política, aquella podrá ser anulada y no tendrá carácter de tal; en los Estados Unidos se suspende la aplicación por los tribunales; en Francia –según la Constitución de 1946– se anulaba o se modificaba la Constitución por el Parlamento en el caso de oposición de la ley a la misma.

Las leyes pueden calificarse en atención a muchos aspectos, tales como la distinción entre “leyes fundamentales” y “leyes ordinarias” o “leyes constitucionales” –derivadas directamente de la Constitución– y “leyes ordinarias”, según la materia que en ellas se regula. En los países federales habrá que distinguir las leyes del Estado Federal y de las de los particulares, dictadas en el ámbito de la respectiva competencia. Una de las clasificaciones más usuales es la de “leyes en sentido formal” y “leyes en sentido material”. Leyes formales serían aquellas dictadas por el poder legislativo con todos los requisitos de tales, pero carentes por su contenido, del carácter de generalidades; las “materiales”, tendrían, además de los requisitos propios de la ley, un contenido general.

La necesidad de la ley humana tiene una fundamentación indiscutible en la manera imperfecta en que el hombre participa en la ley eterna por su razón y al exigir su vida en sociedad un orden que asegure la paz en ésta.

La ley humana aparece como el medio de frenar los malos impulsos y los defectos en el uso de la libertad esencial, son contar que en muchos aspectos la ley natural es indiferente, pero la vida en sociedad exige una dirección que sólo la ley, por ser equilibrio entre razón y voluntad, entre poder y voluntad, puede imponer.

Tomado de *Gran Enciclopedia del Mundo*, Tomo 11, pp. 11-962, 11-963.

PROMULGACIÓN DE LA LEY DEL EMBUDO

(Pablo Neruda)

Ellos se declararon patriotas.
En los clubes se condecoraron,
y fueron escribiendo la historia.
Los parlamento se llenaron
de pompa, se repartieron
después la tierra, la ley,
las mejores calles, el aire,
la Universalidad, los zapatos.

Su extraordinaria iniciativa
fue el Estado erigido en esa
forma, la rígida impostura.
lo debatieron, como siempre,
con solemnidad y banquetes,
primero en círculos agrícolas,
con militares y abogados.
Y al fin llevaron al Congreso
la Ley suprema, la famosa,
la respetada, la intocable
ley del Embudo.

Fue aprobada.

Para el rico la buena mesa.
La basura para los pobres.
El dinero para los ricos.
Para los pobres el trabajo.
Para los ricos la casa grande.
El tugurio para los pobres.
El fuero para el gran ladrón.
La cárcel al que roba un pan.
París, París para los señoritos.
El pobre a la mina, al desierto.

El señor Rodríguez de la Crota
habló en el Senado con voz
meliflua y elegante.

“Esta ley, al fin establece,
la jerarquía obligatoria
y sobre todo los principios
de la cristiandad”.

Era
Tan necesaria como el agua.
Sólo los comunistas, venidos
del infierno, como se sabe,
pueden discutir este código
del Embudo, sabio y severo.
Pero esta oposición asiática,
venía del subhombre, es sencillo
refrenarla: a la cárcel todos,
al campo de concentración,
así quedaremos sólo
los caballeros distinguidos
y los amables yanaconas
del partido radical.

Estallaron los aplausos
de los bancos aristocráticos:
¡qué elocuencia, qué espiritual,
qué filósofo, qué lumbrera!

Y corrió cada uno a llenarse
los bolsillos en su negocio,
uno acaparando la leche,
otro estafando en el alambre,
otro robando en el azúcar
y todos llamándose a voces
patriotas, con el monopolio
del patriotismo, consultado.
También en la ley del Embudo.

PABLO NERUDA, *Canto General*,
Barcelona, Ed. Planeta, 1989,
pp. 191-193.

La conciencia

La palabra conciencia proviene del latín saber con: *cum-scire*. Este término: “saber con”, es un saber compartido (testigo del hecho o testigo de la interioridad). El compartir el saber puede aparecer en varias direcciones: como acusación, como disculpa, como ayuda, como garantía, etc.³⁷. En las lenguas provenientes del latín, con la palabra conciencia expresamos dos conceptos diferentes: 1) el hecho de ser conscientes, 2 y el hecho de ser responsables.

Antes de adentrarnos en el tema, es necesario, aclarar y distinguir la conciencia psicológica de la conciencia moral.

- **La conciencia psicológica**, consiste en: el ser consciente, es decir, darse cuenta, lo cual expresa la complejidad del vivir su propia experiencia. Esta conciencia, hace referencia al yo, que presenta los fenómenos psíquicos como míos, propios y al mismo tiempo como unidad. Por lo tanto, la conciencia moral y la conciencia psicológica, no son lo mismo; pero no conviene separarlas tanto que se hagan irreducibles entre sí. Para concluir con estas afirmaciones, podemos decir entonces, que la conciencia psicológica, es una conciencia testimonio, (que sólo atestigua la presencia de las funciones en el yo), mientras que la conciencia moral es una conciencia-juez (que añade la función testifical o valorativa). En el presente ejemplo: “cuando fui interrogado no dije la verdad”, me estoy dando cuenta de mis propias acciones, es decir, mi conciencia psicológica me hace consciente de mis actos.

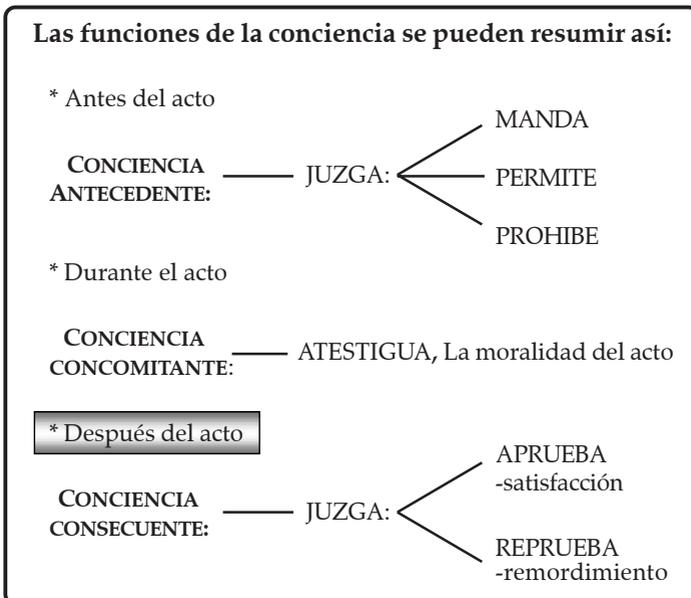
³⁷ M. VIDAL, *Moral de Actitudes*, T.I., *Moral fundamental*, Ed. Covarrubias, 19, Madrid, 1981, p. 349.

- **La conciencia moral:** es el dictamen o juicio del entendimiento práctico, acerca de la moralidad del acto que vamos a realizar o que ya hemos realizado, según los principios morales.

Funciones de la conciencia como norma de moralidad

Es norma de moralidad, porque es una regla con la cual, analizamos, evaluamos y distinguimos si una cosa está encaminada o no hacia su fin. Además, es norma subjetiva y próxima de moralidad, primero, porque es un juicio que emana de la razón práctica, de cada individuo, y segundo, porque la ley moral, sería la norma remota, pues sólo da un principio general, pero la aplicación inmediata a cada caso, la da la conciencia (por eso hay que acudir inmediatamente a la conciencia y de modo remoto, a la ley moral).

Funciones de la conciencia:



➤ *Conciencia antecedente*

Prevé el acto; después aplica los principios de la sindéresis, finalmente, da el juicio moral, que podrá ser imperativo (tengo que estudiar), o prohibitivo (no debo hacer trampa).

➤ *La conciencia concomitante*

No es propiamente conciencia moral, puesto que no emite todavía ningún juicio.

➤ *Conciencia consecuente*

Después de conocer el acto ya realizado, juzga sobre el mismo. Si se ajustó al dictamen de la conciencia antecedente, lo aprueba, si no fue así lo reprueba. Al juicio de la conciencia consecuente siguen dos estados afectivos diversos: satisfacción, si hubo juicio aprobatorio, o remordimiento, si fue reprobatorio, (como ya se sabe, el remordimiento no se da en la conciencia relajada).

Situación de la conciencia

Por razón de conformidad con la ley:

- *Conciencia verdadera:* si coincide objetivamente con lo que la ley ordena.
- *Conciencia errónea:* si no coincide objetivamente con lo que la ley ordena. Puede ser vencible o invencible.

PARA TENER EN CUENTA

- ◆ *La conciencia verdadera es de suyo la única norma subjetiva y próxima de los actos humanos.*
- ◆ *La conciencia invenciblemente errónea puede ser accidentalmente norma subjetiva y próxima de los actos humanos.*
- ◆ *La conciencia vencible errónea nunca puede ser norma subjetiva y próxima de los actos humanos.*

Por razón del asentimiento:

- **Conciencia cierta:** si juzga sin temor ninguno a equivocarse.
- **Conciencia dudosa:** si vacila entre los juicios contrarios (la duda puede ser negativa si carece de razones en pro y en contra; y positiva si hay, por igual, razones en pro y en contra).
- **Conciencia perpleja:** si le parece que obra mal en cualquier sentido que obre.

PARA TENER EN CUENTA

- ♦ *Sólo la conciencia cierta es norma objetiva y próxima de los actos humanos.*
- ♦ *No se puede obrar con duda positiva sobre la moralidad de la acción.*
- ♦ *Si no hay más remedio que obrar, se puede salir de la duda aplicando los llamados principios morales reflejos.*

Puede ser también:

- **Escrupulosa**, si cree que hay pecado donde no lo hay;
- **Laxa**, si se inclina a la inobservancia de la ley por fútiles motivos;
- **Farisaica**, si hace grande lo pequeño y pequeño lo grande; cauterizada, si no le preocupan los mayores crímenes.

EJEMPLOS DE CONTENIDOS DE CONCIENCIA		
Forma	Expresión de conducta	Valor que encierra
Proverbios	Si el sabio no aplaude, malo si el necio aplaude, peor	Sabiduría
	La pereza es la madre de todos los vicios	Diligencia
Leyes	No darás testimonio falso contra tu prójimo, ni mentiras (Decálogo)	Verdad
	Vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie (Talión)	Equidad
Refranes	En boca cerrada no entran moscas El que mucho abarca poco aprieta	Prudencia Moderación
Vidas ejemplares	Jesús de Nazaret Mahatma Gandhi	Amor fraterno No violencia (fuerza de la verdad)
Derechos	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. (Derechos Humanos, art. 3).	Vida, Libertad, Seguridad
	Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. (Derechos Humanos, art. 18).	Propiedad
Intereses	El ahorro como forma de capitalizar El rendimiento en el trabajo	Capital - Seguridad, Utilidad
Fábulas	El consejo de los ratones (La Fontaine) "¿Y quién le pone el cascabel al gato?". La Hormiga y la Cigarra (La Fontaine).	Valentía - Eficiencia Previsión - Trabajo
Costumbres	El saludo Los premios	Civismo Reconocimiento social
Principios	El bien común prima sobre el bien particular.	Superación Bien común
	El derecho a la propiedad privada desaparece ante la necesidad extrema.	Vida
<p>En este cuadro vemos ejemplos de contenidos de conciencia, consistentes en expresiones de conducta que encierran algún valor.</p> <p style="text-align: center;">(Tomado de GONZÁLEZ, A, Luis, <i>Ética</i>, p. 141).</p>		

FUENTES DE LA MORALIDAD

La conciencia da el dictamen sobre la moralidad de cada acto: pero para ello debe hacer un atento reconocimiento del acto moral.

Las fuentes de la moralidad, son los elementos o factores que hay que examinar para determinar si un acto humano es conforme u opuesto a la norma de la moralidad y en qué grado o medida. Estos elementos son tres: el objeto, el fin y las circunstancias.

El objeto

Es aquello a lo cual tiende el acto humano, por su propia naturaleza, independiente de las circunstancias que puedan añadirse. Por ejemplo: el objeto de la acción de robar como tal, es apoderarse de lo ajeno; el objeto de la acción de honrar a Dios, es el culto. Con base en lo anterior, podemos determinar que el objeto es la fuente esencial de la moralidad, es decir, la moralidad esencial de un acto radica en el objeto.

Estas afirmaciones, valen la pena aclararlas muy bien, porque de lo contrario caeríamos en un relativismo moral como puede ser la moral de situación, por eso es necesario entender con claridad, que hay actos que en sí mismos al conformarse o no con la ley son moralmente buenos o malos.

Para aclarar mejor la situación es necesario presentar los siguientes puntos al respecto:

- Un acto malo por su objeto, JAMÁS, se podrá hacer bueno o considerar bueno, por el fin o las circunstancias que lo rodean; es decir, bajo ninguna circunstancia podemos aceptar que: “el fin justifique los medios”. No es moralmente bueno y aceptable robar para dar de comer al hambriento, no es moral-

mente bueno y aceptable hacer negocios ilícitos para ayudar a los pobres.

- “Un acto bueno por su objeto puede ser variado por ser el fin o las circunstancias malas”³⁸.
- “En cambio los actos indiferentes por su objeto se especifican exclusivamente por el fin y las circunstancias”³⁹.

La primera y esencial moralidad del acto humano se toma de su objeto moralmente considerado; si este es bueno, le da una moralidad buena al acto y si es mala, le da una moralidad mala. Cuando el objeto es moralmente indiferente considerado en sí mismo, entonces, el acto toma su moralidad de las otras dos fuentes que veremos enseguida.

El fin

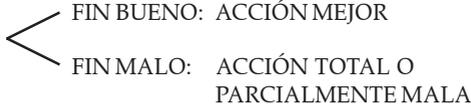
Es aquello que intenta o se propone el que realiza una acción. Por ejemplo matar a una persona para que *deje de sufrir*. En este ejemplo tenemos a una acción cuyo objeto es malo (matar a alguien), pero el fin es bueno (acabar con su sufrimiento).

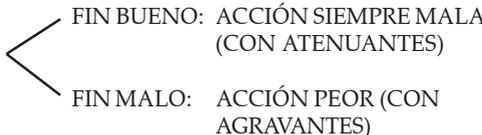
Para aclarar mejor esta posición, podemos decir que: el fin de una acción puede hacer buena o mala una acción indiferentes, o hacer mala una acción buena, o aumentar la bondad o malicia, *PERO NUNCA* puede hacer buena una acción de suyo mala.

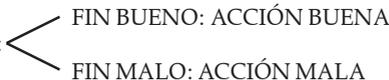
Apoyándonos en un esquema del Padre, Guillermo Agudelo, podremos aclarar aun las afirmaciones precedentes.

³⁸ Cf. G. AGUDELO, *Ética...*, p. 258.

³⁹ Cf. G. AGUDELO, *Ética...*, p. 258.

OBJETO BUENO: 
FIN BUENO: ACCIÓN MEJOR
FIN MALO: ACCIÓN TOTAL O PARCIALMENTE MALA

OBJETO MALO: 
FIN BUENO: ACCIÓN SIEMPRE MALA (CON ATENUANTES)
FIN MALO: ACCIÓN PEOR (CON AGRAVANTES)

OBJ. INDIFERENTE: 
FIN BUENO: ACCIÓN BUENA
FIN MALO: ACCIÓN MALA

Las circunstancias

Son aquellas condiciones accidentales que modifican la moralidad substancial del acto humano. Las principales son siete:

- **Quién:** Se refiere a la cualidad o condición de la persona que realiza la acción.
- **Qué cosa:** Designa la cualidad del objeto o la cantidad del mismo.
- **Dónde:** Se refiere al lugar dónde se realiza la acción.
- **Con qué medios:** Alude a los medios lícitos o ilícitos empleados para realizar la acción.
- **Por qué:** Se refiere a la razón o motivo intentado con una determinada acción.
- **Cómo:** Se refiere al modo moral con que se realizó el acto.
- **Cuándo:** Denota la cualidad del tiempo en que se cometió la acción o la duración del pecado.

PARA TENER EN CUENTA

Los principios fundamentales de la moralidad

- ◆ *El fin del agente es sólo fuente accidental de moralidad.*
- ◆ *La moralidad esencial de un acto depende de su objeto propio.*
- ◆ *El fin del que obra convierte en buena o en mala una acción que de suyo es indiferente.*
- ◆ *El fin del que obra puede volver mejor o peor un acto que ya es bueno o malo de por sí.*
- ◆ *El fin del que obra nunca puede convertir en buena una acción que de por sí es mala, como en el ejemplo que se dio anteriormente.*
- ◆ *Un fin malo corrompe total o parcialmente una acción que de suyo es buena.*

EL ACTO MORAL

“Cuando en el acto humano se considera su bondad o malicia moral, tenemos el acto moral, que, por tanto, podrá ser definido así: “Acto Moral es el acto humano en cuanto se conforma o no con el fin último del hombre, o con la norma objetiva de moralidad”⁴⁰.

Propiedades del acto moral

Responsabilidad

Es la propiedad por la cual, el autor de un acto moral debe dar cuenta de él, es decir, responder ante una autoridad superior. Según sea la autoridad ante la que deba responder⁴¹.

⁴⁰ Cf. G. AGUDELO, *Ética...*, p. 265.

⁴¹ Cf. G. AGUDELO, *Ética...*, p. 165.

La responsabilidad puede ser:

- **Moral:** Obligación de responder ante Dios en el fuero de la conciencia.
- **Jurídica:** Obligación de responder ante la ley.
- **Social:** Obligación de responder de nuestros actos dentro de los grupos sociales de los cuales formamos parte.
- **Imputabilidad:** Es la propiedad en virtud de la cual un acto con toda justicia se atribuye a una persona como su autor.

Mérito y demérito

Es “el valor moral de un acto, que le hace digno de premio o castigo”.

Supone dos cosas:

- Valor moral del acto y de la persona que lo realiza.
- Derecho a la sanción (premio o castigo correspondiente).

LAS DISPOSICIONES MORALES: PASIONES Y VIRTUDES

Una vez estudiado el fin último del hombre, la ley y la conciencia, que son los elementos del orden moral, solo queda que nos preguntemos *¿qué papel realizan las pasiones y las virtudes en la vida moral?*

Las pasiones

La pasión es un movimiento impetuoso del alma que nos arrastra hacia un objetivo o nos aleja de él.

Valor moral de las pasiones

Los estoicos creyeron que las pasiones eran malas en sí mismas, y que, por tanto, había que arrancarlas del hombre. Para ellos, ser virtuoso significaba haber dado muerte a las pasiones.

Los epicúreos sostenían lo contrario: hay que dejarse llevar por las propias pasiones, pues son siempre movimientos buenos.

Pero la verdad, es que según Aristóteles, las pasiones son moralmente indiferentes. Pero se hacen buenas si se someten a la recta razón, es decir, si son encauzadas por la razón hacia la búsqueda del fin último. "Amar", es moralmente indiferente. Pero "amar a Dios" es la pasión más noble. Por tanto, no se debe ahogar ninguna pasión: solamente se deberá dominar; quizás esto sea lo más difícil.

Las pasiones como disposiciones morales

Las pasiones nos disponen para llegar al Fin Último y alcanzar la felicidad, por el influjo que ejercen sobre la inteligencia y la voluntad.

Sobre la inteligencia: Las pasiones actúan sobre la inteligencia fijando las ideas y despertando frecuentemente las mismas imágenes. Esta explicación, tiene ciertas frases: "No piensa más que en..." "Siempre está hablando de...". Por eso, quien esté apasionado por el Fin Último (Dios) o por algo que conduce al Fin (por ejemplo, una virtud cualquiera) se encuentra mejor dispuesto para alcanzarlo, que quien no lo está.

Sobre la voluntad: Las pasiones nos inclinan a amar o a aborrecer el Fin Último. Decía Aristóteles:

"Según sea cada cual, así le parece el Fin". "Por eso el lujurioso odia a Dios; la lujuria le hace a Dios como

algo odioso, puesto que Dios se opone a ella. Pero a quien lo domine la pasión de la justicia, Dios tiene que resultarle, a la fuerza, amable, puesto que es la justicia misma"⁴²...

Las pasiones afianzan nuestra voluntad y nos hacen superar las dificultades con alegría. Esto explica que seamos capaces de hacer grandes sacrificios por una persona o un ideal que amamos profundamente. San Agustín decía: "Cuando se ama, nada es trabajoso; pero sí es costoso, incluso el mismo esfuerzo de amar".

Las virtudes

La opción por el otro se debe traducir en hábitos o actitudes de respeto, de solidaridad, de justicia. La persona que encarna el hábito de buscar el bien, tanto para sí misma como para los otros, es una persona virtuosa.

¿Qué son las virtudes? "Las virtudes son hábitos, o disposiciones permanentes que nos mueven a obrar el bien y evitar el mal".

- **Hábitos o disposiciones permanentes;** en efecto, hablando con propiedad, la virtud no consiste en el acto del bien, sino en el hábito o disposición permanente para el bien.
- **Que nos mueven a hacer el bien y evitar el mal:** "ésta es la característica del hábito virtuoso: dispone nuestra alma para el bien haciéndoselo más fácil y suave en su consecución"⁴³.

⁴² Cf. E. de J. HORTTA y V. RODRÍGUEZ, *Ética...*, p. 179.

⁴³ R.J., FARIA, *Cosmología y Ética*, Ed. Voluntad Ltda., Bogotá, 1960, pp. 154-157.

PARA TENER EN CUENTA

El sujeto de la virtud y del vicio, es únicamente el ser racional y libre, pues por su libertad, puede actuar de modo virtuoso o vicioso. En efecto, es solo la criatura racional quien puede tener conocimiento de las nociones del bien y del mal, indispensables para formar la noción de virtud y de vicio. Igualmente sólo la criatura libre puede escoger entre el bien y el mal y llegar a tener mérito o demérito.

División de la virtud según Aristóteles

Prescindiendo de algunas divisiones propias de la moral religiosa, por ejemplo, virtudes naturales y sobrenaturales, humanas y cristianas, dividimos las virtudes en intelectuales y morales, teniendo en cuenta la división que plantea Aristóteles:

Virtudes Diano-éticas o virtudes intelectuales, son hábitos que “perfeccionan el entendimiento en orden a la verdad”; por ejemplo: la sabiduría, la ciencia, las cuales son consideradas hábitos intelectuales.

Éticas o virtudes morales: son las que propiamente llamamos virtudes, son hábitos que perfeccionan la voluntad induciéndola al bien. Tienen por objeto los actos o costumbres humanas (en latín, *mores*), de donde su nombre de virtudes morales. Estas virtudes morales, se reducen a las cuatro virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Las virtudes cardinales

Tiene que haber una virtud que perfecciona a cada una de las facultades que intervienen en el acto moral. Como éstas según la escolástica son cuatro, las virtudes cardinales serán también cuatro:

Prudencia

Es la virtud que inclina a la inteligencia a escoger lo más adecuado en cada caso particular. La prudencia organiza las relaciones entre principios o valores, fines y medios. Se encarga, por tanto, de conocer los principios morales universales, de conocer la naturaleza de las cosas y las situaciones con la mayor objetividad posible, y de sopesar con realismo las consecuencias de toda acción. Busca los medios necesarios para alcanzar un fin conveniente dentro de unos valores previamente optados. Esta directamente vinculada a la praxis, en cuanto saber obrar o saber vivir. El hombre prudente es solícito, preocupado, industrioso, previsor y providente. “La prudencia os hará verdaderos sabios”.

Justicia

La justicia como virtud se define siempre como hábito de dar a cada uno lo que le corresponde. La justicia se basa en que toda persona tiene algo suyo que los demás deben respetar: unos derechos, naturales o positivos. Toda persona tiene derecho a la vida, la honra, a formar una familia, a trabajar, a recibir educación, a expresar su pensamiento, a usufructuar los bienes necesarios para llevar una vida digna, etc. La justicia busca que a cada uno se le reconozca y dé lo que le pertenece en derecho; primero en derecho natural, que es fundamental, y luego en derecho positivo, que nunca puede discordar del derecho natural.

Fortaleza

Ante las situaciones difíciles, ante los ataques recibidos, ante los peligros enfrentados, ante las presiones externas, ante la represión, la fortaleza se manifiesta como resistencia. Resistencia pero no entendida como resignación, pues ésta se refiere a la aceptación de una situación desagradable o perjudicial. Nos resignamos cuando ante una situación no podemos hacer absolutamente nada para cambiarla. Pero, incluso, en la misma

resignación existen dos formas de comportarse: una consiste en soportar con fortaleza, mientras que otra es un simple ceder al desánimo, la verdadera fortaleza es resistencia, es decir, firmeza en la lucha con todas las fuerzas y recursos de que uno dispone. Es en pocas palabras, la virtud que nos inclina al apetito irascible, es decir, a buscar el bien moral a pesar de las dificultades.

Templanza

Esta virtud, constituye una especie de soporte o ayuda para las demás virtudes. El hombre, por ser animal, posee tendencias y apetitos cuya satisfacción resulta placentera. Cuando comemos, bebemos, o nos divertimos, sentimos placer. El sentimiento de placer es bueno y conveniente. El problema surge cuando tomamos ese placer, consecuente a la satisfacción de una necesidad, como un fin en sí y orientamos nuestra voluntad exclusivamente al logro del máximo placer. Esto produce un entorpecimiento de nuestra actividad creativa y combativa. La bebida alcohólica produce placer, pero quien la toma en exceso pierde la lucidez mental y el control de sus actos. Lo mismo sucede con los alucinógenos. La ansiedad por la comida succulenta o por el placer sexual constituye un desorden que empobrece las capacidades de la persona. Por todo lo anterior, la templanza, es la virtud que nos inclina al apetito concupiscible a moderar los placeres, sometiéndolos a la recta razón.

En torno de cada una de estas cuatro virtudes giran las virtudes derivadas o anejas (como giran los planetas en torno al sol); pero a su vez, cada virtud cardinal se subdivide en varias virtudes.

Las virtudes como disposiciones morales

Las virtudes morales son absolutamente necesarias para alcanzar el Fin Último. Efectivamente, dan facilidad, prontitud, perfección y deleite en la práctica del bien.

Además recordemos que “virtud” etimológicamente significa, valor fuerza, (virtud = valor militar).

La moralidad, en general, es la conformidad o disconformidad del acto humano con la regla de las costumbres, que es la recta razón.

De acuerdo con lo anterior sólo hay dos especies de moralidad: la buena y la mala. Por lo tanto, si el acto humano se ajusta a la norma de la moralidad, es bueno; si no, es malo.

Los actos moralmente buenos

El acto humano bueno tiene dos elementos, uno cognoscitivo, o del conocimiento, y otro volitivo o de la voluntad libre, dos elementos que se unen, o mejor, que se funden en la obra que hace el hombre, y que se corresponden y se exigen recíprocamente; lo bueno que el hombre advierte y que por ser bueno se inclina a ejecutarlo, tiene su fundamento en la realidad que conoce a través de su capacidad racional, formando así un acto que introduce al hombre en la realidad más plena que pueda alcanzar ser creado alguno, porque le da el sello de su propia persona, gracias a que tiene una libertad que lo diferencia, sin excluirlo, de la realidad.

Esa forma de participar el hombre en la realidad, de asumirla y de introducirse en ella, lo va afirmando cada vez más en su existencia, elevándola y elevándose en ella, comportándose y perfeccionándose, apartándose por lo tanto del fracaso, de la destrucción o de la aniquilación, que es lo malo para la persona; por eso un acto humano se puede llamar bueno cuando eleva o perfecciona la propia realidad de la persona⁴⁴.

⁴⁴ E. de J. HORTTA, V. RODRÍGUEZ, *Ética, general*, Ed. Guadalupe, Bogotá, 1987, p. 154.

El acto humano bueno equivale a la realización de la persona

Como ya hemos mencionado anteriormente, la realización de la persona se consigue mediante una serie de acciones que recaen sobre la propia persona, acciones que son ejecutadas por ella misma y no por otro, y cuyo sentido es el de mejorarla o hacerle el bien, dando como resultado un perfeccionamiento y una mayor significación a la existencia personal, porque la hace pasar a una forma más perfecta de existir, menos superficial, menos insegura, más profunda, más decisiva y segura.

No todos los actos humanos que realiza el hombre como tal, ayudan a su propia realización personal, pues el ser humano, puede también realizar actos humanos con todas sus características propias que en vez de ayudar a la propia realización personal, lo encaminan a su propia destrucción y fracaso, lo que significa que no todo acto humano equivale a la realización personal del individuo, sino solo el acto humano bueno, es decir, aquel acto humano que está en armonía y como ayudando, colaborando, cooperando con nuestra realidad más inmediata que es la de ser personas. Lo bueno del acto está pues en esa armonía con la realidad, que por tanto eleva y perfecciona a la persona.

Es de advertir, que para que podamos decir que la realización de la persona equivale al acto humano bueno, es necesario que no sea un solo acto, sino sean muchos actos buenos repetitivos y mantenidos en el tiempo.

El acto humano malo, conduce a la destrucción de la persona

Un acto humano malo, puede provenir por dos vías:

➤ *Primera vía*

La primera vía consiste en ir en contra de la propia estructura personal, de la propia naturaleza, como el acto

del suicidio, puesto que en este caso la tendencia natural de toda persona es a permanecer en la existencia; o en el caso de la mentira, porque no está en la naturaleza humana el desear la falsedad, el engaño o la traición; así pues, la muerte o la mentira destruyen, lesionan abiertamente, radicalmente, a la naturaleza, por eso son males, por el daño que hacen.

➤ *Segunda vía*

La segunda vía por la que un acto humano puede ser malo proviene del deseo de seguir sin discernimiento ni juicio el impulso ciego de la naturaleza. El problema aquí se encuentra en el seguimiento ciego, como quien, siguiendo su propio deseo de satisfacer el gusto, pasa de comer por hambre a comer por apetito, y de allí a seguir comiendo obedeciendo el deseo de degustar aún más; este acto es malo porque daña, aniquila la propia naturaleza, pues quien come así está atentando contra su propia estructura, puesto que ésta tiene capacidad limitada de ingerir alimentos, y no está en el hombre el poderla modificar, pues tarde o temprano su propio cuerpo, al que quería satisfacer, se va a volver en contra suya, siéndole por el contrario causa de dolor e incluso de la muerte.

Si un acto humano es malo es porque atenta contra nuestra integridad, contra la estructura misma de nuestra persona, es decir, es hacernos a nosotros mismos algo que no nos conviene, puesto que está alejado y en contra de nuestra realidad como personas, somos nosotros mismos y nadie más quienes nos lesionamos, es como si quisiéramos destruirnos cuando realizamos un acto humano malo, aunque nos queramos destruir.

V

FUNDAMENTO DEL ORDEN ÉTICO Y MORAL

EL SER SUPREMO, AUTOR DEL ORDEN MORAL

En este punto se hace necesario definir ¿cuál es el fundamento del orden ÉTICO y MORAL? O dicho de un modo más fácil: ¿Qué es lo que hace que un acto humano sea calificado como bueno o malo moralmente? Porque, si erramos en el fundamento, supone la construcción de una ética absolutamente falsa.

Para dilucidar el fundamento de la moralidad es necesario entender en qué consiste el “BIEN MORAL”.

*POR EL BIEN MORAL SE ENTIENDE TODO
AQUELLO QUE PERFECCIONA REALMENTE
NUESTRA NATURALEZA, ES DECIR, QUE NOS
AYUDA A CONSEGUIR NUESTRO ÚLTIMO FIN.*

Una vez alcanzado el fin para el que hemos sido hechos, es como nos perfeccionamos en nuestra propia naturaleza. Por lo tanto, lo que hace buenos o malos

moralmente nuestros actos humanos es su conformidad con el fin último del hombre”, y ese fin último es el fundamento de la moralidad de nuestros actos.

Ahora se trata de ver, entonces, ¿Cuál es el fin último del hombre? y para ello, bien vale la pena dos definiciones previas, a saber: el fin último subjetivo y el fin último objetivo.

Fin último subjetivo: Es la suprema aspiración del hombre; es decir, aquello que el hombre busca en todos sus actos, aún inconscientemente.

Fin último objetivo: Es el objeto en que se realiza plenamente esa suprema aspiración.

Una vez presentadas estas definiciones para una mayor claridad conceptual, podemos entonces fundamentar filosóficamente que “Dios es el fin último del hombre”:

El fin último subjetivo del hombre, es necesariamente la felicidad, pues es evidente que todo lo que el hombre busca lo busca por razón de la felicidad que puede encontrar en ello. El hombre no puede renunciar nunca a la felicidad.

El fin último objetivo del hombre es Dios (aunque equivocadamente algunos hombres de nuestro tiempo se proponen otro fin, desconociendo por completo a Dios).

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir: que el objeto que con su posición nos ha de dar la plena felicidad, solo puede ser el “bien infinito y supremo que es Dios”, pues ese bien infinito y supremo no puede serlo ninguna criatura, ni aún el conjunto de todas las criaturas, pues de serlo así se trataría de un bien limitado.

El hombre está dotado de entendimiento y de voluntad; el objeto del entendimiento, es la verdad; el objeto de la voluntad, es el bien. Las dos facultades, estarán siempre inquietas, mientras no estén frente a la máxima verdad y al máximo bien; es decir, mientras no estén ante Dios, máxima verdad y máximo bien, de hay en adelante no se puede buscar nada.

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

MORALIDAD OBJETIVA Y SUBJETIVA

El autor de este libro –“Ética y Pedagogía”– no es católico. Quizas sirva este hecho para superar aquella opinión de que el catolicismo se identifica con la hostilidad hacia el sexo como apoteosis de la carne creyendo equivocadamente que su oposición al sexualismo se apoya no en motivos racionales o científicos sino que es consecuencia del *oscurantismo eclesiástico*. Así mismo se a divulgado la creencia de que la Iglesia católica ha promulgado una legislación especial contra el divorcio, el control de la natalidad y el comercio sexual ilimitado, por motivos exclusivamente religioso-dogmáticos. Sin embargo, la Iglesia se opone a estas manifestaciones por ser *irracionales* y radicalmente opuestas a las leyes de la naturaleza. Y, en este sentido, el empleo de medios anticoncepcionales está tan prohibido para un cristiano como para un budista, pues ambos se hallan sometidos a las misma disposiciones de la naturaleza que, son leyes divinas. Y en este sentido también un científico, un sociólogo o un psicólogo no católico tiene que llevar exactamente, suponiendo que ambos sean razonables y comprendan al ser humano, es decir, que sean humanos realmente, a las mismas conclusiones a que llegaría un católico.

El mundo moderno, bajo el nombre de “libertad”, entiende solamente el derecho absoluto, ilimitado, a pensar y hacer lo que a cada cual le venga en gana, calificando de opresión de la naturaleza y de los derechos humanos cualquier limitación de esa desenfundada y licenciosa “libertad”. Por el contrario, el profesor propugna en su estudio que la verdadera libertad es inseparable de aquella forma que nosotros conocemos con el nombre de orden y ley. El orden es una condición necesaria de toda libertad ; no existiría la libertad sin la sumisión a una ley, que es su base y fundamento.

Norma objetiva de moralidad

Cuantos experimentos serios y difíciles no se han efectuado, por ejemplo, para encontrar el material que nos dé la medida exacta del metro, no sometido a las variaciones de temperatura y presión atmosférica. Sin embargo, *cualquier advenedizo* se siente con derecho a introducir *nuevas medidas en la vida moral*, sin preguntarse si quiera, si tales medidas son algo *estable, firme*, o por el contrario pueden ser alteradas según el humor y las teorías de cada cual, es decir, sin preguntarse, si no habrá influido en tales medidas el *estado subjetivo del individuo*.

“Razón y conciencia” son ciertamente cosas excelentes, pero necesitan de la *educación, de la purificación* y del trato continuo con una sabiduría superior antes que confiarle la dirección del hombre. Tolstoi dijo muy justamente en cierta ocasión que: “Hoy en día la vida no está guiada por la conciencia, sino que es la conciencia la que somete a la vida”. “Tal fenómeno se presenta invariablemente apenas un individuo se niega a reconocer cualquier autoridad superior, que mantenga despierta su conciencia. También Goethe se pronunció en este sentido contra aquellos individuos modernos que se las daban de “Dioses de la libertad”. ¿Dónde están –pregunta– las máximas religiosas, morales, filosóficas, únicas en las que ellos podrán encontrar protección?”.

Pero dirá tal vez alguno –¿esta sumisión de nuestro pensamiento a tal autoridad, no equivale a una intorelable fenuncia a la vida, al pensamiento personal? No, precisamente ocurre lo contrario. Esta sumisión es la condición necesaria para un ulterior desarrollo de la vida personal. Solo la fe en una sabiduría superior puede liberarnos de las trabas de nuestra experiencia y conocimientos limitados. Nada impide tanto el desarrollo de nuestra vida personal con la máxima perfección de la personalidad, cuando en realidad no es más que un obstáculo que nos imposibilita salir del horizonte de nuestra inteligencia tan reducido, lo mismo que de nuestra limitada experiencia.

(Apartes del prólogo de Mons. Fulton J. Sheen al libro “Ética y Pedagogía” de Friedrich W. Foerster).

Tercera Unidad

LA PERSONA HUMANA

OBJETIVO

Presentar a los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, una visión integral del hombre, a fin de que tomen conciencia del respeto que se ha de tener por la dignidad de la persona humana y sus derechos fundamentales.

I

FUNDAMENTOS DE LA PERSONA HUMANA

La dignidad de la “Persona Humana”, está enraizada en la imagen y semejanza de Dios; por su misma constitución natural el hombre está abierto a Dios y a los demás hombres, es naturalmente religioso y se inclina a un modo de obrar, conforme a su peculiar modo de ser; el hombre percibe que su libertad lo orienta esencialmente hacia el bien y hacia Dios como el único término y objetivo que le satisface, de manera que llega a ser verdaderamente humano en la medida en que su voluntad libre decida establecer una relación de amor con Dios.

Según el Papa Juan XXIII, en su encíclica *Pacem in terris*, manifiesta con referencia al tema de persona humana, lo siguiente:

en una convivencia ordenada y fecunda se tiene como fundamento el principio que todo ser humano es persona; es decir, una naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre; y por consiguiente, es sujeto de derechos y deberes que derivan inmédiata y simultáneamente de su misma naturaleza: derechos y deberes que son por ello universales, inviolables, inalienables (Pacem in terris Juan XXIII, abril 11 de 1963).

II

DIMENSIONES DEL HOMBRE

SER CORPÓREO BIOLÓGICO

Nuestro cuerpo es sostén natural de todas nuestras potencialidades humanas. Sin él resulta inconcebible nuestra existencia en este mundo. La mayoría de nuestras luchas diarias son motivadas por las exigencias de nuestra corporeidad. Cuando satisfacemos las necesidades corporales estamos impulsando el desarrollo de todo nuestro ser. La misma naturaleza constituye una complementación de nuestro cuerpo. Estamos encarnados en la naturaleza desde nuestra concepción. Nacemos situados, radicados en un medio geográfico, histórico, económico, político, etc. Somos hijos de una tierra, llevamos una sangre, nacemos con un temperamento, recibimos una educación. Todo esto nos configura y nos condiciona.

Como hemos visto, el hombre evidentemente, hace parte integrante del universo; como todos los animales está constituido biológicamente, no hay diferencias grandes desde este punto con el resto de la creación.

Valores

Vida: a diferencia del resto del universo, la vida del ser humano “es sagrada, porque desde su inicio es fruto de la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el creador, su único fin”⁴⁵, por lo tanto, nadie, y bajo ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente.

Salud: el cuidado de la salud de los ciudadanos requiere necesariamente de la ayuda de la

*sociedad para lograr las condiciones de existencia que permiten crecer y llegar a la madurez, alimento y vestido, vivienda, cuidados de la salud, enseñanza básica, empleo y asistencia social*⁴⁶.

Para favorecer la salud, se ha de evitar toda clase de excesos el abuso de la comida, del alcohol, del tabaco y de la medicina.

*Quienes en estado de embriaguez, o por afición moderada de la velocidad, ponen en peligro la seguridad de los demás y la suya propia en las carreteras, en el mar o en el aire, se hacen gravemente culpables*⁴⁷.

Ejercicio físico y recreación: *mens sana in corpore sano* (mente sana en cuerpo sano), reza el adagio popular, pero no por ello solamente, es por lo que el hombre debe realizar el ejercicio físico y la recreación, sino que debe encontrar plenitud en su desarrollo acudiendo a estas dos actividades.

⁴⁵ Catecismo de la Iglesia Católica, No. 2258.

⁴⁶ *Ibid.*, No. 2288.

⁴⁷ *Ibid.*, No. 2290.

Protección al medio ambiente: Dios al crear al hombre le dijo: “creced y multiplicaos y dominad la tierra”; parece que el mandato “dominad”, lo entendió como acabad, destruid, arrasad y no como cuidad, cultivad, proteged, manejad y conservad, para las futuras generaciones. Fue necesario llegar al siglo XXI, para empezar a tomar conciencia de la gran destrucción acumulada y del peligro de extinción de todo ser viviente.

Seguridad en el trabajo: El derecho fundamental del ser humano es el poder tener la seguridad de un trabajo, que le permita vivir dignamente a él y a su familia. Este trabajo, además de digno, debe protegerle en su integridad personal, ayudarle a mantener en las mismas condiciones a quienes dependen del él.

SER RACIONAL (Inteligente)

Retomando la definición de Boecio, cuando al referirse al hombre afirma: “que es un ser de naturaleza racional”, podemos entender que el hombre es de suyo un ser inteligente, con capacidad de razonar a diferencia del resto de la naturaleza. Este atributo, dado por Dios al hombre, le da la capacidad, para desarrollarse de modo integral y a su vez hacer un buen uso del mundo natural, a fin de alcanzar su propia realización personal, familiar, y social.

Valores

Verdad: *veritas liberavit vos*, la verdad os hará libres.

*La verdad como rectitud de la acción y de la palabra humana, tiene por nombre veracidad, sinceridad o franqueza. La verdad o veracidad es la virtud que consiste en mostrarse veraz en los propios actos y palabras, evitando la duplicidad, la simulación y la hipocresía*⁴⁸.

⁴⁸ *Ibidem*, No. 2468.

Todos nosotros, estamos obligados en conciencia al sumo respeto y amor por la verdad, que consiste en la conformidad entre lo que decimos y hacemos. El amor a la verdad lleva consigo no sólo acomodar a ella la propia vida, sino también comunicarla a otros por medio de la palabra y del testimonio de vida.

La hipocresía, que consiste en actuar o en hablar en forma diferente a lo que somos y pensamos, falsea y debilita la confianza, base de las relaciones mutuas entre las personas.

Criticidad, discernimiento: anteriormente habíamos afirmado que educar para la obediencia es formar la conciencia; aquí podemos afirmar que ser crítico no es estar en contra del otro sino más bien es tratar de buscar la verdad entre dos. Realmente no se puede aceptar la crítica destructiva que no conduce a nada; es indispensable el apoyo, para buscar lo mejor en una crítica sana y constructiva.

Creatividad y aprendizaje: el hombre es un ser que aún no está concluido, permanentemente debe estar aprendiendo, debe mantener la capacidad creativa para evitar la rutina, el decaimiento y la muerte. "El hombre no nace aprendido": hay que enseñarlo a conocer.

Conciencia psicológica y moral: el hombre por su conciencia psicológica, es consciente de sus actos, es decir, se da cuenta de lo que hace, y por la conciencia moral comprende la "percepción de los principios de la moralidad (síndéresis), su aplicación a las circunstancias concretas mediante un discernimiento práctico de las razones y de los bienes", que en definitiva llevan al hombre a formarse un juicio recto sobre los actos concretos que va a realizar o está realizando"⁴⁹.

⁴⁹ *Ibid.*, No. 1780.

SER LIBRE (con voluntad)

El hombre, es por naturaleza un ser libre, porque así lo determinó nuestro creador, pues

quiso Dios, dejar al hombre en manos de su propia decisión, de modo que busque a su Creador sin coacciones y, adhiriéndose a Él, llegue libremente a la plena y feliz perfección⁵⁰.

Valores

Libertad: la libertad es la capacidad de autodeterminarse. La libertad es el poder, radicado en la razón y en la voluntad, de obrar o de no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar por sí mismo acciones deliberadas. "Por el libre arbitrio cada uno dispone de sí mismo. La libertad es en el hombre una fuerza de crecimiento y de maduración en la verdad y en la bondad"⁵¹. En otras palabras, libertad es la capacidad para obrar el bien.

Responsabilidad y disciplina: la libertad, hace al hombre responsable de sus actos en la medida en que estos son voluntarios. El progreso en la virtud, el conocimiento del bien, y la ascesis acrecientan el dominio de la voluntad sobre los propios actos. El amor que el ser humano ponga en las cosas que realiza, es el que orienta su actuar responsable, su actuar disciplinado, pues éstas dos cualidades necesariamente proceden del amor.

SER TRASCENDENTE

El hombre por naturaleza es un ser trascendente, que ha tenido un principio pero no tendrá fin, o mejor, su fin es la eternidad, es la unión con el creador, es decir, que

⁵⁰ G.S., No. 17.

⁵¹ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, No. 1731.

la muerte física no aniquila la existencia del hombre, por el contrario lo proyecta, lo trasciende.

Valores

Deseo de supervivencia y de perpetuarse: todo ser humano, quiere permanecer no sólo en los seres que ama, sino también en la sociedad en que vive por su obrar digno, por su búsqueda permanente de llegar a donde aún no han podido acercarse.

Espiritualidad: la relación del ser humano con Dios, es de muy diversa índole, de ahí las diferentes formas de espiritualidad.

Religiosidad: es la virtud habitual, que dispone la voluntad para rendir a Dios el culto que se le debe por razones de su Poder y Grandeza infinitas.

SER SEXUADO

En los seres inferiores, el sexo es una función dirigida por el **instinto** a la reproducción de la especie. En el hombre, como toda actividad suya, esta función se integra conscientemente dentro de su personalidad corpóreo-espiritual: por consiguiente, debe estar regida por su razón y no sólo está ordenada a la reproducción, sino que se ordena al encuentro entre personas, de acuerdo con el carácter social del hombre.

Valores

Masculinidad y feminidad: Dios los creó hombre y mujer, para que fuera el uno apoyo y complemento del otro, no solamente desde el punto de vista físico o material, sino sobre todo desde el punto de vista espiritual.

Complementariedad: la naturaleza no sería completa si no existiera un ser femenino y un ser masculino, el

uno necesariamente es indispensable para el otro y sin los dos no existe la posibilidad de la permanencia de la especie.

Intimidad y pudor: como partes de la templanza, éstas dos virtudes orientan nuestro instinto, ayudándonos a manejar la intimidad de las relaciones sexuales y la necesidad de preservar la vida privada.

Apertura a la vida: la vida sexual no es completa, si no hay una apertura generosa a la vida del ser que los esposos recibirán de Dios.

SER CAPAZ DE AMAR

El ser humano, a diferencia de los demás seres de la naturaleza, tiene la capacidad para entregarse, para darse a los demás por amor, es decir, es un ser con capacidad de autodonación y entrega desinteresada.

Valores

Afectividad: es la capacidad que el ser humano tiene de acercarse a los demás.

Amistad y amabilidad: las relaciones entre los seres humanos pueden tener cierta intimidad, servir de apoyo en las dificultades, tener la comprensión y la capacidad para servirse mutuamente.

Comprensión: todo ser humano tiene momentos de dificultad, de angustia que lo llevan a buscar el apoyo en alguien con mayor experiencia y capacidad para ver y aconsejar.

Sinceridad y lealtad: la verdad con el amigo, el compromiso con aquellos que hemos aceptado, nos lleva a obrar conforme a las normas del amor.

Compartir: las cosas que se poseen deben tener una función social, de otra manera nos convierten en esclavos y cuidaderos.

Donación y servicio: la vocación militar, tiene sentido si entendemos los términos anteriores, pues ella no es otra cosa que una donación total del quehacer y del hacer de quien la ha aceptado como razón de ser de su propia vida.

SER INDIVIDUAL (único e irrepetible)

Valores

Autenticidad e identidad: el ser humano debe presentarse aceptando sus limitaciones y reconociendo también sus virtudes; debe, por tanto, aceptar a los demás como ellos son, sin esperar que sean lo que se desea.

Personalidad: el vivir los valores humanos, los valores espirituales y los valores morales, es muestra de la personalidad que el individuo ha adquirido en el transcurso de la vida.

SER EN RELACIÓN (la alteridad)

El hombre no puede realizarse como tal, sin una relación plena con los demás hombres y también con la naturaleza.

Valores

Justicia: dar a cada cual lo que le corresponde según derecho, define Tomás de Aquino, esta virtud que es fundamental en el desarrollo de la vida social, sin la cual se destruye la convivencia y se hace imposible la sociedad.

Igualdad: somos hijos de Dios, y como tales, no existen superiores ni inferiores, buenos o malos, esclavos o

libres; efectivamente ante Dios, todos somos iguales y, si somos iguales ante Dios, somos iguales ante la ley y ante nuestros semejantes.

Respeto: es la capacidad que se debe tener para aceptar al otro como es.

Diálogo y comunicación: el hombre, a diferencia del resto de los animales de la naturaleza, tiene la capacidad de comunicación y de diálogo para llegar a acuerdos racionales.

Pluralismo: cada ser humano, como racional y libre, puede tomar posición ante las cosas con sus propios criterios, y de acuerdo con sus valores y formación, debe tener la capacidad de respetar el quehacer de los demás.

Participación y solidaridad: como animal político, el hombre debe estar inmerso en el grupo social al que pertenece, siendo solidario y colaborando en el quehacer de él.

Civismo: Las normas de convivencia debemos respetarlas e igualmente exigir su respeto.

Perdón y reconciliación: es humano el errar, pero también es humano el perdonar, el buscar la reconciliación con las personas, con aquel que ha sido golpeado por nuestro falso obrar.

Corresponsabilidad: el militar como persona, que vive en comunidad no puede abandonar lo hecho en aquel que le sucede en el mando; debe compartir la responsabilidad de sus actos en todo momento, debe incluso ser solidario con la comunidad que le acoge.

Patriotismo: la Constitución Nacional define al militar como el profesional en la defensa de la soberanía, la

independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, para decirlo en una sola palabra, es un “profesional del patriotismo”. Es el facilitador del bien común en favor de los ciudadanos.

SER HISTÓRICO (cultural y temporal)

El hombre es el soporte de la historia y de su dialéctica, es quien domina la naturaleza en el proceso de transformación; la unión del hombre con el mundo es mediación necesaria para promover su libertad. El hombre utiliza la naturaleza y la proyecta en torno a los suyos, crea un mundo en el cual el comportamiento natural es humano, este mundo es aquel en el que los hombres rehacen cada día sus propias vidas. Todo esto crea la historia.

A modo de conclusión, diremos, que la parte histórica del hombre transforma la información del mundo exterior y formula nuevas propuestas, las cuales actúan a su vez sobre ese mundo exterior, se perfeccionan originando nuevas necesidades que exigen nuevas transformaciones.

SER EN PROCESO DE FORMACIÓN (proyecto)

Valores

Apertura y superación: el hombre, como lo hemos dicho anteriormente, es el único ser de la naturaleza que no está concluido, siempre estará en proceso de perfección. Su capacidad mental le lleva a estar buscando nuevas formas de vida que le mantendrán ocupado siempre en buscar un ideal.

Cambio y progreso: se perfecciona transformando la naturaleza a través del trabajo.

III

LA VIDA, DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PERSONA HUMANA, EN CONTRAPOSICIÓN A LA CULTURA DE LA MUERTE

LA VIDA DON INALIENABLE DE DIOS

En referencia a este punto, veamos lo que nos dice la Iglesia Católica:

la vida humana es sagrada, porque desde su inicio es fruto de la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término; nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente (CDF, instr. Donum vitae intr. 5).

DEBERES PARA CON LA VIDA

En nuestro afán de buscar cuál es el verdadero valor de la vida humana, no de la “vida” en general, sino de la vida concreta del oficial del ejército, del lechero de la

esquina, del niño pequeño que ha nacido subnormal, del asesino que ha matado, del guerrillero, del narcotraficante, del niño no deseado..., deberíamos tener en cuenta las siguientes reflexiones:

- *La vida valor fundamental:* lo más valioso que tiene cada uno de nosotros, es la propia vida, ya que si la perdiéramos, perderíamos con ella todas las demás cosas de este mundo, por valiosas que parezcan.
- *La vida fundamento de los derechos humanos:* Todos los derechos humanos, se fundamentan en uno: *el derecho a la vida*; y, por lo tanto, si afirmamos que todo hombre, por el hecho de serlo, es sujeto de determinados derechos inalienables, hemos de concluir que la vida es el primero de ellos, y que a nadie se le puede arrebatar desde el primer instante en que tenga vida humana, hasta el último suspiro antes de morir.
- *La vida no tiene dueño:* Aunque los hombres nacemos unos de otros y vivimos en mutua dependencia, *nadie es el dueño de la vida de nadie*, ni los padres pueden disponer de la vida de sus hijos, ni los jóvenes de la de los viejos, ni los sanos de la de los enfermos o subnormales, ni los gobernantes de la de sus gobernados... Así como también es preciso tener en cuenta, que nadie se ha dado la vida así mismo, sino que se le han dado, sin pedirle su opinión, y de un modo gratuito.
- *La vida no depende de su belleza:* La vida humana, no depende de su belleza, su fortaleza, su astucia o su mayor o menor utilidad para la sociedad. Todas las vidas humanas tienen el mismo valor en sí mismas por el mero hecho de ser humanas, o, si no, se impone la "LEY DE LA SELVA": los fuertes viven a costas de los débiles, y los menos aptos son arrinco-

nados, marginados, maltratados y privados de todos sus derechos, empezando por el de conservar su propia vida (racismo, infanticidio, fratricidio, machismo, guerra).

Con referencia a lo anterior, podemos concluir: que la vida humana, es el mayor bien natural concedido al hombre, pues depende únicamente de Dios, ya que es el su Autor y su fin último, por lo tanto ningún ser humano puede creerse dueño o manipulador de la misma.

INVIOLABILIDAD DE LA VIDA HUMANA

Principio fundamental

El respeto a la vida humana, es uno de los ejes primarios en torno a los cuales se ha desarrollado la conciencia ética de la humanidad. El *no matarás* es la expresión máxima del valor de la vida humana.

Ambigüedades en torno a este principio

El hombre no ha logrado, sin embargo, desterrar de su horizonte la muerte en cuanto realidad impuesta y manipulada por el mismo hombre: suicidio, homicidio, muerte legal, eutanasia, etc., no se ha llegado a la plena concientización del valor de la vida humana y ello se debe a la ambigüedad con que se ha presentado y se presenta el valor ético de la vida humana.

Doctrina

En las cuatro cosmovisiones que han influido en el pensamiento occidental (Griega, Romana, Judía y Cristiana), encontramos la misma ambigüedad, con respecto al valor ético de la vida. Así en Grecia, como en Roma (por el concepto aristocrático y de sangre frente a las clases bajas y de esclavos), encontramos diversas viola-

ciones a la vida porque para ellos las estimaciones sobre la vida son radicalmente distintas.

En virtud de lo anterior el esclavo y la clase baja no tenían valor. La aristocracia tenía una forma de morir muy "ética" según ellos (cicuta, decapitación, corte de venas, etc.).

Para los Judíos Ex. 20-22 y 10, muestran parecida ambigüedad (Ley de Talión, por ejemplo). El pensamiento cristiano está dominado sobre todo por la escuela tomista que admite el sobreentendido: *No matarás a los inocentes. Es decir; según esta escuela lo que el precepto divino prohíbe es la acción injusta de un hombre.*

Juicio ético

La moral subraya el valor de la vida humana. Se apoya en estas tres razones:

- a) La vida es un bien personal.
- b) Es un bien de la comunicación.
- c) Es un don recibido de Dios y que a Dios pertenece.

AMENAZAS CONTRA LA VIDA

Teniendo en cuenta la "sociedad en crisis", de la cual hacemos parte y hemos analizado con profundidad en nuestro primer capítulo, vemos que la vida humana, ha perdido notablemente su valor; situación esta que nos ha llevado a adentrarnos cada vez más en una *cultura de la muerte*, donde desafortunadamente la vida humana, se suprime, se negocia muchas veces por el sicariato, el terrorismo y el secuestro. Por esta razón, consideramos oportuno presentar a continuación, algunos temas contrarios a la vida humana y su correspondiente valora-

ción moral, con el ánimo de tomar y hacer tomar conciencia del verdadero valor que la vida encierra par el ser humano.

La pena de muerte

Concepto

Iniciamos este análisis asumiendo un tema profundamente *debatido*, la pena de muerte, pero antes de ello vale la pena que precisemos algunos términos.

Delito: se llama delito a la conducta en contra de la ley, culpable y tipificada como tal en el ordenamiento jurídico.

Pena: Se denomina pena a una consecuencia jurídica del delito. Con la pena, el Estado impone al autor del delito un mal, en retribución del que él ha causado a los particulares o al conjunto de la sociedad:

La pena es un mal que el estado impone, por medio de sus órganos jurisdiccionales, y con la garantía de un proceso destinado a este fin, al culpable de una infracción criminal como retribución de la misma y con la finalidad de evitar nuevos delitos.

Las penas, en los actuales ordenamientos jurídicos se pueden ordenar, de menor a mayor, en:

- a) Pecuniarias (las multas).
- b) Privativas de derechos.
- c) Restrictivas de la libertad.
- d) Privativas de la libertad (prisión).
- e) Muerte.

La muerte es así la pena máxima o capital.

Consideración antropológica y filosófica de la pena de muerte

En todos los tiempos y en todos los pueblos, han existido delitos y, en consecuencia, penas. En sociedades poco complejas y de escaso número de personas, las penas pueden haber consistido en una simple reprobación social (por ejemplo a través de ridículo). Después se pasó a establecer penas mayores, algunas ya abolidas (por ejemplo, mutilación, tortura, etc.).

Destaquemos las diversas justificaciones que ha tenido la pena:

- a) *La pena como ejercicio de la justicia conmutativa o distributiva*, (por ejemplo, La ley del Talión: ojo por ojo, muerte por muerte.
- b) *La pena como una preventiva función social* (al conocer la pena se abstiene uno de cometer delito.
- c) *La pena como función preventiva individual* (mira la corrección del individuo evitando su reincidencia.

La pena de muerte, en la historia

La pena de muerte, ha sido practicada en la mayoría o en la casi totalidad de las sociedades que han existido hasta hoy. Durante muchos siglos, ha sido la pena por excelencia. En primer lugar, porque se pensaba que de este modo se zanjaba definitivamente el problema de la peligrosidad del delincuente. En segundo lugar, porque las penas de privación de libertad en establecimientos sostenidos económicamente por el Estado, tiene relativamente una historia corta; la alternativa era: mutilación, muerte o libertad.

En el mundo antiguo, aparece la pena de muerte como algo frecuente. Con la llegada del cristianismo,

sin oponerse de forma absoluta, a esta forma de pena, consiguió que se hiciera menos frecuente.

A través de los siglos, muchos pensadores no dudaron sobre su utilidad y justificación. En el siglo XVIII, empieza la duda sobre la eficacia de dicha pena, sin embargo, es cuando más se utilizó (revolución francesa), en el siglo XIX aparece la idea abolicionista para la pena de muerte, consiguiendo reducir el número en la aplicación. A partir del siglo XX, muchas constituciones de países la derogan. Sin embargo, la tienen países Arabes, Africanos, Asiáticos, etc. Puede decirse que de los, aproximadamente, 160 Estados independientes existentes, sólo unos veinte países han abolido en su ordenamiento jurídico la pena de muerte.

Argumentos en favor y en contra de la pena de muerte

Argumentos a favor

- a) Así como existe, reconocida en todas las legislaciones, la legítima defensa de toda la sociedad ante los casos de criminales especialmente peligrosos, crueles e incorregibles, así debería ponerse la pena de muerte.
- b) La pena de muerte tiene una especial fuerza intimidadora, que impide la comisión de delitos más graves.
- c) La pena de muerte tiene un alto grado de ejemplaridad.
- d) La pena de muerte es el justo castigo retribuido. La muerte (asesinato) perpetrada con premeditación, alevosía, sin ningún factor atenuante, se merece lo mismo: la muerte.
- e) Sin pena de muerte, los criminales incorregibles seguirían cometiendo crímenes, pues en las circunstan-

cias actuales (gracias, indultos, amnistías, redención de penas, etc.) la reclusión perpetua se da en muy poco casos.

Argumentos en contra

- a) La pena de muerte es una crueldad y supone convertir al estado en verdugo.
- b) La pena de muerte impide corregir los errores judiciales, que no son tan infrecuentes como a veces se piensa.
- c) La pena de muerte no tiene valor alguno de ejemplaridad, de hecho, en los países en los que ha sido abolida, no se ha notado ningún aumento en aquellos delitos castigados con esa pena.
- d) La pena de muerte impide cualquier posibilidad de regeneración del delincuente.
- e) El hecho de que la pena de muerte haya existido en todos los pueblos y en todas las épocas, no es argumento, porque también existió la esclavitud y se re tiene que fue un progreso moral el suprimirla.
- f) La supresión de la pena de muerte ha de traer consigo el perfeccionamiento de las instituciones penitenciarias, tanto para la corrección del condenado, como para la aplicación de la totalidad de la ley.

Doctrina de la Iglesia Católica sobre este tema

El Catecismo de la Iglesia Católica en los números 2266 y 2267 nos dice:

“La enseñanza tradicional de la Iglesia ha reconocido el justo fundamento del derecho y deber de la legítima autoridad pública para aplicar las penas propor-

cionadas a la gravedad del delito sin excluir, en casos de extrema gravedad, el recurso a la pena de muerte. Pero la Iglesia ve con mejores ojos llegar a medios incruentos"... "Si los medios incruentos bastan para defender las vidas contra el agresor y para proteger de él el orden público y la seguridad de las personas, en tal caso la autoridad se limitará a emplear sólo estos medios, porque ellos corresponden mejor a condiciones concretas del bien común y son más conformes a la dignidad de la persona humana".

Conclusiones

La cuestión de la pena de muerte sigue abierta. Para entenderla en toda su profundidad hay que distinguir entre la *licitud absoluta de la pena de muerte y la oportunidad de abolir la pena en las actuales circunstancias históricas*. La mayoría de los abolicionistas se sitúan en esta segunda perspectiva. En realidad, si se declara absolutamente ilícita la pena de muerte (por tanto, una inmoralidad), hay que concluir que siempre en la historia se ha actuado de forma inmoral, cuando la pena fue aplicada (incluyamos aquí la pena infringida a los jefes nazis y no creo que los abolicionistas no estuvieran de acuerdo en aplicársela; además eso de decir que *nunca* se debe de aplicar, no es bueno, pues esta postura lleva a hipotecar el futuro sin reconocer ni siquiera la posibilidad de una extrema necesidad).

Aquí también cabría la reflexión, del por qué muchos de los abolicionistas, están a favor de no aplicar la pena de muerte al asesino y sin embargo están a favor del aborto.

La tortura

¿Qué es la tortura?

De acuerdo con el Congreso de la ONU, celebrado en Ginebra en 1975 "existe tortura cuando una persona

inflige deliberadamente y sistemáticamente un sufrimiento agudo, cualquiera que sea la forma (física o psíquica), a otra persona a fin de alcanzar su objetivo contra la voluntad de la víctima"; es decir, se trata de cualquier acto de castigo intencional realizado por un agente torturador a un individuo o víctima, con el fin de ocasionarle dolor o sufrimiento grave, ya sea físico o mental, con el fin de:

1. obtener de esa persona o de un tercero alguna información o confesión;
2. castigarla ilegalmente por un acto delictivo que haya cometido;
3. para intimidar o coaccionar a esa persona o a otras.

Las formas más comunes de tortura física incluyen el del sumergimiento de la cabeza de una persona en líquido hasta casi ahogarlo, el colgamiento de los pies o la suspensión en el aire por los antebrazos o las muñecas, la aplicación de descargas eléctricas de diversa intensidad en varias partes del cuerpo, la dislocación de los brazos con rotura de huesos, la violación y otros abusos sexuales. Las formas más comunes de tortura psicológica incluyen simulacros de ejecución, amenazas contra familiares, y humillaciones de todo tipo.

Especies de tortura

En razón de los fines que persiguen

Penal: se da, cuando se aplica como sanción o pena, impuesta por un tribunal competente a causa de un delito cierto, debidamente probado en juicio.

Preventiva o indagatoria: se practica por agentes o funcionarios de un gobierno, o de grupos o institucio-

nes, para arrancar a los detenidos las informaciones y confesiones que pretenden.

Terrorista: es la que fomentan, grupos insurgentes, o armados ilegales, organizados con el propósito deliberado de crear un clima de terror entre la población, y en algunas ocasiones ha sido utilizada por gobiernos especialmente, fundamentalistas o dictatoriales.

En razón de los métodos empleados

Tortura física: suele ir acompañada de golpes, mutilaciones, quemaduras, inmersiones de cabeza en el agua con frecuente pérdida del conocimiento por asfixia temporal, suspensión del cuerpo colgado de los pies o manos, inmovilidad prolongada del cuerpo, aplicación de corrientes eléctricas en las partes más sensibles y dolorosas del cuerpo, privación del sueño y la comida, etc.

Tortura psicológica: se administran drogas, “el narcoanálisis o suero de la verdad”, se utilizan sistemas de aislamiento sensorial e incomunicación, se aterroriza al detenido por medio de amenazas o daños dirigidos a él mismo o a sus parientes y amigos, etc., anulando el autodominio de la voluntad y libertad del torturado y produciendo en él estados de verdadera desesperación.

¿Cómo afecta la tortura a sus víctimas?

Los efectos que la tortura produce son devastadores y prolongados. Es frecuente que las víctimas requieran varios meses para recuperar plenamente sus facultades físicas. Y, en algunos casos, quedan discapacitadas para el resto de sus vidas. Los efectos psicológicos pueden durar años o toda la vida y gran parte de las víctimas de tortura necesitan tratamiento psicológico.

Entre las secuelas físicas y neurológicas están: la ulceración de las heridas, cicatrices dolorosas, rigidez de las extremidades y de los músculos, atrofia y parálisis de músculos, pérdida del oído o de la visión, jaquecas persistentes, entre otros. Además de las lesiones físicas, las víctimas de tortura muestran síntomas de daño psicológico, tales como la ansiedad, sentimientos de culpa o vergüenza, miedos, falta de energía para enfrentar las dificultades de la vida, y aparición del deseo de no querer vivir, insomnios frecuentes, e impotencia, etc.

Posición de la Iglesia Católica frente a la tortura

Durante la historia del cristianismo, desde sus primeros siglos hasta nuestros días, la Iglesia Católica de manera enérgica ha condenado la tortura, los malos tratos y prácticas degradantes. En este contexto, la Constitución Apostólica *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II, afirma rotundamente, en el capítulo dedicado a la persona humana:

Cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena... todas estas prácticas y otras son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador⁵².

Finalmente, son muchas las Conferencias Episcopales y muchas personalidades y convenios de derechos humanos en el mundo, que han reprobado el uso de la tortura y de los malos tratos a la persona huma-

⁵² Cf. G.S., No. 27,3.

na, porque se viola un derecho fundamental de todo hombre.

Respuesta de la moral a la tortura

Nunca ha estado permitido y no se permitirá jamás poner al servicio de una causa, aún buena, medios intrínsecamente malos. (El fin no justifica los medios).

La tortura indagatoria, es intrínsecamente inmoral y, por lo tanto, no es lícito hacer uso de ella en ningún caso.

El principio en el que se apoyan las razones de esta condenación, radica en que el hombre es un ser racional y libre, dotado de una dignidad y de unos derechos fundamentales e inalienables, entre los que descuella el derecho a la vida y a la libertad. Existe una conciencia y un consenso general de la humanidad, sobre la validez de este principio, que se expresa primordialmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuando afirma que: *nadie será sometido ni a penas o malos tratos crueles, inhumanos o degradantes*. Además, un cristiano descubre al mismo tiempo en ese principio el valor ético-evangélico de la dignidad de la persona humana, hecha a imagen y semejanza de Dios.

La tortura física y psicológica, constituyen una violación de la integridad física y moral de la persona, parte sustancial del derecho a la vida.

Eugenesia y calidad de vida

Generalidades

Concepto y clases

Eugenesia viene del griego *eu* (bueno, buena) y *génesis* (generación, origen).

Estos dos términos se emplean para designar el estudio de la herencia biológica, de sus leyes y del influjo en ella de factores sociales y ambientales. Como disciplina práctica, es la aplicación de esos conocimientos científicos, para conseguir una buena gestación y el nacimiento de hombres y mujeres bien dotados para la vida.

Desde antiguo, se conocen algunos hechos respecto a la herencia. Se ha observado el parecido de los hijos con sus padres y abuelos, y que ciertos rasgos característicos se transmiten de generación en generación. El hombre aprendió a mejorar sus cosechas y los animales domésticos, mediante la hibridación y la selección de buenos ejemplares para la reproducción. A Francis Galton, se le considera el padre del movimiento moderno para mejorar el patrón humano mediante la aplicación de las leyes de la herencia. El fue quien acuñó el término eugenesia. El movimiento de la eugenesia, se basa sobre la ciencia de la eugenesia, la cual se ocupa de investigar los métodos mediante los cuales, se puede mejorar la formación genética del ser humano.

Galton, primo de Charles Darwin, aplicó el principio de la supervivencia de los más aptos, a la raza humana tal como existía en su tiempo. El y sus seguidores pretendían que la selección natural ya no funcionaba en los seres humanos, porque las instituciones de caridad y los gobiernos protegían a los débiles, enfermos, ineptos, quienes sobrevivían para propagar su especie. Esta práctica condujo a la decadencia de la raza humana y a toda clase de enfermedades sociales, que constituían la plaga de la sociedad, por lo tanto había que poner freno a esta decadencia prohibiendo la propagación de los degenerados, de los débiles mentales, de los borrachos, de los criminales, es decir, de todos los elementos indeseables de la sociedad.

Eugenesia negativa y positiva

Se pueden distinguir dos clases de eugenesia, de acuerdo con el fin que cada una se proponga: eugenesia negativa y positiva.

La eugenesia negativa también trata de suprimir los defectos genéticos. Sus métodos principales son la esterilización o la reclusión en instituciones de los seres defectuosos, en las que se les impida la transmisión de defectos genéticos y continuar la reproducción de seres humanos inferiores. Cuando comenzó el movimiento, se propuso la esterilización forzosa como el método mejor y más económico. Con todo, los eugenistas modernos, recurren con preferencia a la información y a la persuasión, antes que a la fuerza. El medio que quieren aplicar es el examen genético, por medio del cual la gente puede averiguar si son portadores de genes defectuosos, y dejándoles la decisión de abstenerse de la procreación para impedir el nacimiento de niños defectuosos.

La eugenesia positiva, en cambio, trata de reproducir caracteres deseables y producir gente de "alta calidad". Tal objetivo puede alcanzarse de varias maneras. Se pueden usar semen y óvulo de seres humanos "superiores", para inseminación artificial o inoculación: para obtener rasgos superiores se podrían introducir en el material genético genes producidos o separados artificialmente.

Esterilización impuesta

Los primeros eugenistas convertidos en activistas políticos, tuvieron éxito en hacer aprobar leyes en favor de la esterilización obligatoria de los idiotas, imbéciles y débiles mentales, los que hoy se llamarían, retardados mentales. La debilidad mental fue tenida como la

causa de la conducta criminal, de las aberraciones sexuales y de otras conductas antisociales.

Se dieron dos justificaciones de la esterilización obligatoria: primera, que dado que el retardo mental era hereditario (según creían los eugenistas), el bien común exigía que se impidiera el nacimiento de prole defectuosa, que es una carga para la sociedad. Segunda, que los retardados mentales que llegan a ser padres no pueden, cumplir a cabalidad los deberes paternos, o sea la educación de sus hijos, y por tanto no se les debiera permitir reproducirse.

Los jueces y la esterilización

En los Estados Unidos existían todavía (1984), 22 Estados que permiten la esterilización de los retardados mentales. Algunos Estados autorizan la esterilización de los criminales habituales, de los epilépticos y los sifilíticos. Desde 1907, 70.000 americanos han sido esterilizados por orden de los jueces.

Esterilización eugenésica

Los problemas éticos involucrados en la esterilización eugenésica se pueden reunir alrededor de tres objetivos:

- a) la esterilización obligatoria por consideración a la sociedad;
- b) la esterilización como castigo por conducta criminal sexual;
- c) la esterilización eugenésica voluntaria, por consideración a las personas retardadas, con el ánimo de impedir que se abuse de ellas sexualmente.

Moralidad del examen genético

Con respecto a la valoración moral del examen genético, se puede afirmar que, tomado en sí mismo, es un método neutro: puede usarse para bien o para mal. Puede usarse con el fin de obtener información para el tratamiento de desórdenes genéticos y de ayudar a futuros padres a tomar decisiones responsables referentes a la procreación. Estas aplicaciones del examen genético, son recomendables y conformes con la moral. Pero el uso del diagnóstico prenatal con el fin de recurrir al aborto, si se trata de fetos “defectuosos” o de limitar la libertad de elección en cuanto al matrimonio y a la procreación, constituiría una violación de los derechos humanos fundamentales y una conducta antiética.

Hay que informar y educar, en forma adecuada, al público acerca de los elementos esenciales del diagnóstico prenatal a fin de evitar malentendidos y humillaciones.

Correr riesgos

De lo dicho anteriormente, no se puede sacar la conclusión de que futuros padres no deben tomar en cuenta el riesgo que corren. El derecho de paternidad no es absoluto ni ilimitado. Sin embargo, los límites de este derecho deben justificarse. Si es muy alta la probabilidad de engendrar un niño defectuoso y los padres no están en la capacidad moral y física de cuidar de tales niños, no sería ético de su parte correr este riesgo. *Deben más bien abstenerse de tener hijos.* No sería correcto de su parte correr ese alto riesgo en este caso, y cargar a la sociedad con el cuidado de sus hijos. La alimentación y la educación de los hijos, es deber primario de los padres y no de la sociedad. De acuerdo con el principio de subsidiaridad, la sociedad debe ayudar a los individuos cuando ellos no pueden solos cumplir sus deberes, pero

los particulares no deben pasarle sus obligaciones a la sociedad, cuando mediante una cuidadosa planeación son capaces de cumplirlos.

Esterilización

Concepto

Se llama esterilización, la intervención que suprime, en el hombre o en la mujer, la capacidad de procrear.

Divisiones

Se distingue netamente la esterilización terapéutica, de la esterilización directa.

La esterilización terapéutica, es aquella irremediamente exigida para la salud o la supervivencia de la persona.

La esterilización directa, es la que, por su propia naturaleza, tiene como única e inmediata finalidad hacer imposible la generación.

Hay diversas clases de esterilización directa:

- *La eugenésica* (para la mejora de la raza humana).
- *La hedonista* (con el fin de tener relaciones sexuales sin posibilidad de embarazo).
- *La demográfica* (para impedir o limitar el crecimiento de la población).
- *La punitiva* (como castigo de determinados delitos sexuales).

Condiciones de la licitud de la esterilización terapéutica

La esterilización, es exigida en este caso para salvar la vida o la salud de la persona. Siendo los órganos sexuales parte del todo, la intervención es lícita en bien de ese todo (la vida humana), con tal de que se den las siguientes condiciones:

- a) Que la enfermedad sea grave, de modo que justifique el maleficiente de la esterilización.
- b) Que la esterilización sea el único remedio para recobrar la salud, salvar la vida.
- c) Que la intención sea la de curar y no la de esterilización. La esterilización se presenta así como un remedio imprescindible, pero no directamente querido.

La licitud de la esterilización directa

La esterilización punitiva (así como la eugenésica y la demográfica, aunque estén impuestas por el Estado) son un atentado al derecho natural de todo hombre a disponer, con libertad, de su capacidad procreadora, así como el derecho a la integridad física.

Que la esterilización hedonista (o la demográfica o eugenésica aún en el caso de que exista el consentimiento del sujeto) son ilícitas porque van contra el uso natural de la capacidad sexual: la procreación. Este juicio es válido, tanto en la esterilización perpetua como en la temporal: en ambos casos, se está obrando en contra de la naturaleza de la función sexual, con el procedimiento de suprimir la posibilidad de su natural resultado.

La anticoncepción

Noción

Cae dentro de la anticoncepción cualquier modificación introducida en el acto sexual natural, con objeto de impedir la fecundación.

Razones en contra de la anticoncepción

El Papa Pablo VI, creó una comisión para estudiar este problema y asesorarlo en este asunto (Propiamente la amplió), ya que quien la creó fue el Papa Juan XXIII. La mayoría de la comisión dio su parecer en el sentido de que la anticoncepción no entra en conflicto con la naturaleza humana ni con la ley natural, si se practica para promover la paternidad responsable. La minoría, por su parte, argumentó en favor de la sentencia contraria que el Papa siguió y que sostuvo en su Encíclica *Humanae vitae*, que las parejas deben respetar las *leyes biológicas, que son parte de la persona humana* y de aquí que ninguna intervención artificial para suprimir la capacidad procreativa del acto conyugal sea moralmente lícita. El Papa declaró, que iba contra la voluntad divina traspasar el plan de Dios, indicado, con claridad, en el proceso biológico, las leyes biológicas de la procreación y en el ritmo, porque el hombre no tiene un “poder ilimitado sobre su propio cuerpo, y esto se aplica en especial al poder procreador, puesto que tal poder está relacionado, por la misma naturaleza, con la propagación de la vida. El uso del período infértil o sea el método del ritmo, es lícito porque no interfiere los procesos biológicos de la naturaleza humana.

LECTURA COMPLEMENTARIA

ENCÍCLICA *HUMANAE VITAE* DE PABLO VI

La anticoncepción se pretende por distintos sistemas:

- a) *Esterilización perpetua o temporal.* La esterilización es una operación mediante la cual se estrangula el conducto del semen o el oviducto. Es inmoral toda esterilización impuesta o programada, aun que pretenda un razonable control de la natalidad. Tampoco se puede acudir a procedimientos esterilizantes para regular la natalidad. Ni puede ser considerada como método normal de regulación de la natalidad.
- b) *La interrupción del acto sexual.*
- c) *La utilización de dispositivos mecánicos, por el hombre o la mujer;* estos dispositivos suelen impedir la fecundación, pero en muchos casos, al impedir la implantación en el útero del óvulo ya fecundado, han de considerarse abortivos.
- d) *La utilización de productos farmacológicos* (píldoras, etc.) unos son anovulatorios, es decir, inhiben la ovulación y, por tanto, la posibilidad de fecundación, otros son claramente abortivos, porque actúan después de la concepción, impidiendo la implantación del óvulo fecundado. De todas formas la distinción entre unos y otros no es clara y la mayoría de los productos farmacológicos anticonceptivos son claramente abortivos.

Razones a favor de la anticoncepción

Quienes se oponen a esta interpretación de la naturaleza humana y de la ley natural argumentan que el hombre tiene cierto dominio sobre su cuerpo y que las

leyes biológicas no debieran identificarse con la moralidad. El hombre es más que la suma total de sus procesos biológicos. *El es espíritu en la materia, un ser singular, ni puro espíritu ni pura materia.* Por medio de su razón, el hombre puede apreciar la importancia de valores que se relacionan con todo su ser y no sólo con su cuerpo.

La sexualidad difiere de la animal, y el uso de potencia generativa debe tener en cuenta el bien de toda la familia, los padres y los niños juntamente, y aun el bien más amplio de todo el cuerpo social. El hombre puede interferir las leyes biológicas por el bienestar de la persona, porque es un ser racional y como tal se encuentra bajo la guía de su entendimiento y no de sus instintos. En virtud de su naturaleza racional, el hombre está obligado a mirar por el bien de la totalidad de su ser, al cual le están subordinadas las leyes biológicas. Este grupo argumenta, además, que el uso del método del ritmo, permitido por la Encíclica, elimina deliberadamente la concepción y así resulta igual a los otros medios anticonceptivos. Ateniéndose a la verdad no se puede afirmar que el acto conyugal, realizado durante el período estéril, permanezca “abierto a la transmisión de la vida” y que no impida intencionalmente la concepción.

Derecho a la procreación

Casarse y engendrar prole es un derecho humano fundamental. El libre ejercicio de este derecho es necesario para la realización de la naturaleza en la mayoría de la gente. Puesto que los gobiernos están instituidos para defender los derechos individuales y para promover el bien común, ellos tienen la grave obligación de garantizar a los ciudadanos el ejercicio responsable de este derecho en la forma que sea compatible con el bien común. Parece evidente, con todo, que el problema de la pobreza y de la promoción del bienestar material de la población en los países en vías de desarrollo, no puede resolverse sólo por el control de la población.

Según el hallazgo de numerosos estudios, el deseo de una familia numerosa brota con frecuencia de una motivación económica. En las naciones pobres los niños representan una especie de seguridad social para sus padres de escasos recursos, ya que no pueden apoyarse en nadie más que en sus hijos para que miren por ellos cuando se enfermen o les llegue la ancianidad.

Los métodos naturales

Los tres métodos naturales principales son:

1. *El de ovulación* (Método Billings).
2. *El método sintotérmico*.
3. *El método de la lactancia* (el más antiguo).

Estos métodos naturales tienen las siguientes ventajas:

- a) Están exentos de todo efecto abortivo primario y secundario.
- b) No acarrearán efectos colaterales nocivos.
- c) Reducen la mortalidad infantil.
- d) Devuelven la dignidad a la mujer.
- e) Fortifican el matrimonio y, por lo tanto, la vida familiar.
- f) No es costoso y es fácil de aprenderlo.

Juicio ético

Estamos ante un caso en el que, tanto una extendida práctica social, como las legislaciones de muchos países consideran indiferente, o incluso buena, una conducta que atenta directamente contra los principios éticos. Hay que decir también que, aunque algunas veces

se intenta justificar los medios anticonceptivos por razones *demográficas* (controlar el crecimiento de la población), por razones *económico-sociales* (imposibilidad de alimentar y educar a más hijos) o por *razones médicas* (peligro de un nuevo embarazo para la salud física o psíquica de la madre), lo general es usar los medios anticonceptivos (también fuera del matrimonio), con objeto de obtener satisfacción sexual sin peligro de embarazo.

El juicio ético sobre la anticoncepción es claro: cualquier actuación (por los medios que sean) encaminada a impedir el resultado normal y probable del acto sexual (la fecundación) es antinatural, supone un desorden y un abuso, por parte del hombre, del dominio que tiene sobre su cuerpo.

Este juicio ético, que no tiene más remedio que ser tajante, puede tener en cuenta, en algunos casos concretos, la existencia de circunstancias atenuantes o excusantes de la culpabilidad, ignorancia invencible, miedo grave, violencia, falta de consentimiento o de libertad. Sin embargo, en sí, es decir, objetivamente, *la anticoncepción es intrínsecamente un atentado al fin natural del acto conyugal. La extensión de la práctica de la anticoncepción, así como su legalización, ha traído como consecuencia una ilícita inversión del sentido moral, es decir, que se puede llegar al extremo de que aparezcan como conductas morales las inmorales y como inmorales las plenamente morales.*

Además las mujeres tienen derecho a saber si el uso de ciertos productos les provoca abortos precoces. Así mismo los maridos tienen derecho a saber si la nueva vida humana que ha generado, queda destruida antes o después de la implantación. Los médicos y el personal paramédico tienen derecho a saber si son agentes directos que ocasionan abortos precoces.

Deberían incluirse indicaciones sencillas y explicativas sobre el efecto abortivo que producen ciertos

anticonceptivos, del mismo modo que algunos gobiernos exigen que se advierta sobre los efectos del tabaco. Aunque muchos no están de acuerdo con el modo de pensar de la Iglesia Católica, al menos deberían de estar de acuerdo en el terreno de los derechos humanos, promulgados por la ONU, según los cuales:

- a) Los esposos tienen el derecho a su fertilidad y a decidir sobre sus hijos.
- b) Todas las personas tienen derecho a una cuidadosa información sobre su salud.

(Aporte del Ordinariato Militar de la República del Salvador a este libro).

Fecundación IN VITRO (fiv) y transferencia de embriones

Experimentación con animales

La fecundación de óvulos en una probeta, es una forma práctica de observar el proceso de la fecundación y de obtener conocimiento científico acerca del crecimiento del embrión.

Moralidad de la FECUNDACIÓN IN VITRO

La FIV, sin implantación implica en forma inevitable la destrucción de un buen número de vidas humanas incipientes. Cuando nos encontramos con una duda respecto a la presencia de vida humana, se debe elegir el camino más seguro y hay que concederle (a la vida humana), el beneficio de la duda. En consecuencia, hay que darle a un óvulo fecundado el trato respetuoso que se merece la vida humana. Debe sacarse la conclusión que producir embriones humanos y luego destruirlos, sólo con el objeto de hacer experimentación, es contrario a la moral. Es así mismo inmoral tratar de hacer cre-

cer un embrión humano In vitro, porque no puede ser llevado a término. Aunque esto fuera posible en un futuro, el feto se vería expuesto a graves riesgos y sería usado como un objeto experimental más bien que como un ser humano.

En lo referente a la transferencia de embriones, podría decirse que tal procedimiento respeta la vida humana y que se trata de un buen procedimiento médico para ayudar a parejas sin niños a tener sus propios hijos genéticos. Si la ley natural no consiste sin más, en el funcionamiento de las leyes biológicas, sino en el de la recta razón en cuanto busca alcanzar los fines de existencia, puede justificarse la intervención en los procesos biológicos para alcanzar uno de los fines del matrimonio, en concreto, la procreación. Se podría aún argumentar a favor diciendo que el aspecto procreador del acto conyugal no se encuentra aquí de ordinario de su aspecto punitivo, sino sólo diferido, lo mismo que sucede en el proceso normal de la concepción.

Moralidad de la maternidad por sustitución

Dar un óvulo a una mujer estéril para que sea fertilizado con semen de su esposo, desde el punto de vista moral, merece la misma valoración negativa que le damos a la inseminación artificial con semen de donante. Sea que el donante permanezca anónimo o no, se introduce una tercera persona en el matrimonio, que por su naturaleza, es la unión exclusiva de un hombre y una mujer. “Tomar en alquiler el útero” de una señora para que lleve a término el embarazo de un hijo genético de otra, es todavía más objetable.

Aún, defensores de la inseminación artificial con semen de donante se vuelven contra esta idea, y con razón. Si una señora no quiere cargar con las molestias del embarazo, tampoco debiera tener hijos ni debiera ser madre. Muchos de los cuidados y problemas de la ma-

ternidad, vienen sólo después del nacimiento de los hijos. La señora que no quiere hacer el sacrificio de gestar a sus hijos, probablemente tampoco hará el sacrificio de educarlos y de cuidar de ellos. Además, la señora que acepta el embarazo de un hijo ajeno hasta llevarlo a término, es probable que se apegue al bebé, lo cual puede complicar la vida del niño, si llega a conocer la identidad de la "madre alquilada". Parece que en este caso el niño es utilizado como medio para satisfacer algún deseo egoísta de la madre genética, y no engendrado ante todo como un ser humano con miras a su propio bien.

La clonación

La clonación consiste en una técnica biológica de reproducción artificial de individuos biológicos con el mismo, patrimonio genético de un solo progenitor. Mediante tecnología (transplante *in vitro* de un núcleo somático a un ovocito, con posterior implantación en útero) se obtienen varios embriones a partir de un solo individuo (el proceso por medio del cual una célula crece antes de dividirse, se llama "mitosis").

En cuanto a la valoración moral de la técnica de clonación hay que distinguir dos problemas muy diferentes entre sí. Por una parte el uso de estas técnicas en especies no humanas supone la atenta consideración de delicadas cuestiones bioéticas, en cuanto hay una grave responsabilidad en las intervenciones de este tipo.

Por lo que se refiere a la valoración moral de una posible aplicación de estas técnicas a la clonación del ser humano, ésta no puede ser sino gravemente negativa. La dignidad de la persona humana, comporta un respeto ante el misterio de la acción creadora de Dios, que El mismo ha querido unir indisociablemente el amor matrimonial y a su expresión sexual, correspondiente a la verdad del ser humano.

El amor conyugal, como nos muestra la Sagrada Escritura, consiste en la donación mutua de un hombre y una mujer. Cualquier empleo de la técnica cuyo objeto fuera la reproducción asexual artificial de seres humanos, no correspondería a la dignidad del hombre y supondría también un gravísimo atentado contra la dignidad del matrimonio y de la familia. Supondría una grave oposición al amor de Dios misericordioso, Creador y Redentor del hombre y, al apartarse de la verdad sobre el bien de la persona humana, se ofendería la dignidad de la persona y sus derechos.

Respuesta satisfactoria

La comunidad internacional, ha respondido hasta ahora satisfactoriamente a esta profunda inquietud de la Santa Sede, como por ejemplo la Resolución de la Asamblea del Parlamento Europeo de 28 de octubre de 1993, en que se reconoce que la clonación de seres humanos (ya sea a título de experimentación, de tratamiento de la esterilidad, de trasplante de tejidos, o "por cualquier otro fin"), contraviene la ética, es contraria al respeto, a la persona, y es una grave violación de los derechos fundamentales del hombre.

La publicación del mapa del genoma humano en revistas especializadas e Internet ya suscita controversia en diversos sectores. Sin embargo, para el Vicario de Roma, Cardenal Camilo Ruini, ante los nuevos descubrimientos "la Iglesia no tiene razón para temer". El Cardenal Ruini explicó que los recientes descubrimientos deben ofrecer nuevas evidencias sobre las características de la relación entre el ser humano y los animales, y subrayó que "existe una gran diferencia entre nosotros". Específicamente, el Purpurado se refirió a la capacidad del hombre de pensar y de gozar de libertad como un don único de Dios. "Ese factor hace del ser humano una creatura única entre las demás creaturas", afirmó el Cardenal.

Por su parte, Mons. Elio Sgreccia, de la Pontificia Academia para la Vida, afirmó que los científicos tienen una obligación de informar a la gente sobre las últimas consecuencias de sus investigaciones, particularmente cuando involucran a la manipulación genética. Mons. Sgreccia, experto en bioética, se refirió a las diversas maneras de experimentar con cuestiones humanas que “son escritas en el gran libro de la historia humana”. “En algunas instancias, los científicos se han vuelto no sólo contra Dios sino contra la raza humana y la sociedad”, agregó⁵³.

La clonación, exige la protección del derecho que tiene toda persona a su propia herencia genética: a su identidad personal. En la clonación hay manipulación aunque no haya modificación del genoma que le hubiera tocado en suerte en la ruleta de su destino, y asignarle una réplica privándole de toda originalidad.

Homicidio

La palabra homicidio proviene del latín HOMO (que significa hombre) y del verbo CAEDERE (que se traduce matar), por lo que llamamos homicidio a toda acción u omisión humana que conduce a la muerte de un hombre⁵⁴.

A primera vista, se podría pensar que todo homicidio es injusto y, por tanto inmoral, por eso es conveniente distinguir los distintos tipos de homicidio y ver así su responsabilidad moral y legal.

- ***Homicidio voluntario:*** es el cometido de manera libre y consciente por el homicida. *Dentro del voluntario encontramos los siguientes:*

⁵³ Cf. C. RUINI, *Alocución*, Roma, Italia, septiembre, 2001.

⁵⁴ Cf. G. AGUDELO, *Ética...*, p. 475.

- * *Homicidio legal*: Ejecución por un verdugo de la sentencia dada por un tribunal civil o militar de la llamada “pena capital”.
- * *Asesinato*: es el homicidio alevoso e injusto de una persona a manos de otra. El asesinato puede ser pasional (precipitado, irreflexivo) o premeditado.
- * *Homicidio en defensa propia*: se llama así la acción de quitarle la vida al alguien como único recurso para salvarse de morir. Se trata entonces, de repeler una injusta agresión de manera proporcionada, incluso llegando a causar la muerte del injusto agresor por defender la propia vida.
- * *Homicidio involuntario*: es el que produce de hecho la muerte de alguien, pero sin conocimiento y sin voluntad de querer hacerse.

➤ *Respuesta moral*

La culpabilidad moral (que no siempre coincide con la legal) aumenta cuanto más consciente y voluntario haya sido el asesinato, y cuanto más saña (o voluntad de hacer daño) se haya puesto en ello, mientras que se considerarán como *atenuantes*: la ceguera pasional, el temperamento del asesino, la maldad del asesinado, etc.; aunque por grandes que sean los atenuantes, nunca dejará de ser un acto esencialmente malo.

El Catecismo de la Iglesia Católica, afirma que: “el quinto mandamiento (no matarás) condena como gravemente pecaminoso el homicidio *directo y voluntario*. El que mata y los que cooperan voluntariamente con él cometen un pecado que clama venganza al cielo”⁵⁵, con referencia al *homicidio involuntario*, el Catecismo afirma:

⁵⁵ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, No. 2269.

El homicidio involuntario no es moralmente imputable. Pero no se está libre de falta grave cuando, sin razones proporcionadas, se ha obrado de manera que se ha seguido la muerte, incluso sin intención de causarla (Catecismo Iglesia Católica, No. 2269).

Legalmente, el primero se llama doloso y el segundo culposo.

Es necesario e importante resaltar, que *el fin no justifica cualquier medio* que se emplee para lograrlo: ni el ideal político, hace del terrorista un soldado heroico, ni el celo apostólico justifica el asesinato de los paganos, ni el progreso de la ciencia, hace del científico asesino un abnegado servidor de la humanidad. Porque un fin bueno sólo justifica los actos accidentalmente malos que conduzcan a su logro, y nunca los esencialmente malos, y, como la privación de la vida es un mal esencial, *nunca es lícito matar a alguien*, a no ser que sea la única forma de evitar que él mate injustamente. En el homicidio en defensa justa, la intención es salvar la vida de un inocente, aunque con ellos se quite la del culpable pero con métodos proporcionales.

Suicidio

Entendemos por suicidio (que procede del latín *sui* = así mismo, y de *caedere* = matar) la acción u omisión por la que alguien se quita la vida de un modo consciente y voluntario, con el propósito de dejar de vivir (ya que si se deja morir, sacrificando su propia vida, por ejemplo, para salvar la de otra persona, no puede considerarse como una acción suicida, sino heroica...).

En nuestro mundo contemporáneo, y ante la problemática social que nos ofrece el contexto actual, la vida tanto en el ámbito comunitario como personal, ha ido perdiendo su valor, y se ha llegado a pensar en la juventud de nuestro tiempo, la cual ante las adversidades de

la vida, afirman que “toda clase de sufrimiento es absurdo y por ende, no tiene ningún sentido vivir sufriendo”, y entonces se considera la muerte como una liberación (por absurda que parezca) que justificará el suicidio en cualquiera de las situaciones de sufrimiento intenso que tan a menudo se plantean en nuestra sociedad.

La tasa de suicidios en Colombia ha tenido un crecimiento moderado, aunque no despreciable, desde 1991, Mientras en ese año, cuatro personas de cada 100.000 morían por muerte autoinflingida, en el 92, cinco, en el 95, se elevó a seis y en el 96 y 97 a siete. De éstas personas el 80 por ciento eran hombres, lo que parece ser un rasgo general.

Motivaciones predominantes

- En nuestro contexto social actual, el suicidio, es buscado como fuga o liberación de un estado de angustia debido al sufrimiento presente o previsto, como acto de desesperación de una existencia que se estima imposible; como gesto de expiación o como último acto de libertad.
- El suicidio, también es buscado como gesto agresivo contra personas ligadas sentimentalmente –como los padres, el amigo o la amiga, la novia o el novio, el esposo o la esposa– que se supone son culpables del propio sufrimiento.
- Los cansados de la vida forman parte de las personas que sufren la tristeza de los suicidios y son, a su vez, personas candidatos al suicidio
- Nuestro sistema social, multiplica las neurosis que llevan al cansancio de la vida: por ejemplo las neurosis de la soledad, del marginamiento, de la desocupación. Más allá de las posibles tentativas de suicidio directo, se multiplican los suicidios en forma indirecta: por influencia de la droga, y del alcoholismo.

Destruir la propia vida por no tener ganas o coraje de seguir viviendo, es indigno del hombre, pues hasta la misma naturaleza nos ha dado un "instinto de conservación", y el matarse voluntariamente (no en un momento de locura...) es el resultado de haber perdido el rumbo de la vida, renunciando cobardemente a la lucha por superarse. Si, además, el suicida deja desamparados a sus padres, mujer, hijos, etc., ocasionando con su muerte un daño físico y moral a otros, origina todavía una acción más inmoral.

El hombre no es un ser que nace y se hace en solitario, sino que es engendrado, crece, se multiplica y encuentra el sentido de su vida en sociedad, viviendo con, por y para los demás; por lo que todo suicida en realidad está matando a un miembro indispensable e insustituible de la sociedad humana.

Terapia individual y social

El suicidio es renuncia a la vida: y esta renuncia constituye la gravedad psicológica y religiosa del suicidio y pone en discusión la formación personal y el ambiente psicológico, incluyendo el ambiente familiar y religioso.

¿Por qué aumentan las tentativas de suicidio?

Una persona goza y sufre en la medida de su sensibilidad. La evolución social nos vuelve más sensibles, más críticos; pero estos aspectos positivos deben estar contrabalanceados por un mayor entrenamiento psicológico de resistencia, de convicción sobre "valores", que justifiquen la superación en los momentos difíciles; si no es así, la sensibilidad se convierte en fragilidad síquica, que es la causa más frecuente de las tentativas de suicidio.

La terapia preventiva, parte de una revisión de los valores individuales y de la mentalidad social.

Un ambiente de vida familiar y social, que acentúa como valores absolutos la afirmación de sí mismo –el hedonismo– el bienestar, facilita la frustración síquica, porque estos valores no procuran una satisfacción completa a las exigencias más profundas de la persona y muy frecuentemente resultan pobres y se acaban.

Para preparar la realidad de la vida –que está hecha también de fatiga, de sufrimiento, de gestos equivocados–, es necesario prepararse con una capacidad de resistencia, de sacrificio, de superación de las dificultades. Es indispensable valorar la misma adversidad, como algo positivo.

Crear en valores más duraderos –como en la potencialidad de la vida, en la responsabilidad familiar y social– tener fe, proporciona un sentido a la vida aún cuando parezca insoportable. Es muy importante convencerse de que la vida es un don de Dios y solo él es el dueño.

La “frustración existencial”, deriva de una concepción de vida que pone el placer o la afirmación de sí mismo como absolutos, tal como fue señalado en la distinción entre valores cuantitativos y cualitativos.

La “cura médica del alma”, consiste en ayudar al sujeto a interrogarse sobre el sentido de su existencia, y en tratar de responder a este significado único y específico para cada hombre, que se debe renovar cada día y que puede modificarse según las diversas circunstancias. Lo importante no es lo que se hace, sino cómo se hace, y por eso, el sentido de la vida puede subsistir aún en las situaciones más sufridas. Esta sicoterapia la experimentó Víctor Frankl sobre sí mismo en los cuatro campamentos nazis durante la segunda guerra mundial.

¿Cómo darse cuenta (descubrir) del candidato al suicidio?

- No es fácil, porque son personas que por su misma depresión rechazan todo diálogo.
- La mayoría de las personas suicidas están indecisas entre vivir o morir; lo que hacen es apostar por la muerte dejando que sean otros los que les salven. Casi nadie se suicida sin que los otros sepan como se sienten.
- Las motivaciones del suicidio muchas veces pueden estar en la familia.
- Una vez que se ha intentado el suicidio y se ha fracasado, en la mayoría de los casos, el suicida en potencia se vuelve reincidente, hasta culminar con la perfección de la acción suicida.
- El que es amable con el deprimido y, sin forzar, no se cansa de manifestarse con gestos de fraternidad puede ayudarlo a superar.
- El suicidio es contagioso, por eso la comprensión a nivel de grupo, debe ir acompañada de reflexión crítica.
- Con el suicida fracasado se debe evitar el pedirle cualquier explicación. Si quiere hablar debe aceptársele su desahogo; pero sin hacerle otras preguntas.
- Debemos ayudarlo a superar su turbación, a desdramatizar su gesto abordándolo con simpleza, como a cualquier otro enfermo por accidente, sin preguntar las diferentes causas.
- Se le debe animar con perspectiva de mejora, brindándole un contacto de cordialidad humana, sin acentuar el pietismo. Se le debe acompañar y vigilar discretamente, para ayudarlo.

Valoración moral

La vida es un don inalienable y por lo tanto nadie tiene el poder de quitarla excepto Dios, quien es su soberano y Dueño absoluto. La vida es un don de Dios y nosotros estamos obligados a recibirla con gratitud y a conservarla, pues simplemente somos administradores y no propietarios de la misma.

Al respecto, el catecismo de la Iglesia Católica nos dice:

El suicidio contradice la inclinación natural del ser humano a conservar y perpetuar su vida. Es gravemente contrario al justo amor de sí mismo. Ofende al amor del prójimo porque rompe injustamente los lazos de solidaridad con las sociedades familiar, nacional y humana con las cuales estamos obligados. El suicidio es contrario al amor de Dios⁵⁶.

Eutanasia

Valor de la vida humana

La vida humana es el fundamento de todos los bienes, la fuente y la condición necesaria de toda actividad humana y de toda convivencia social. La mayor parte de los hombres creen que la vida tiene un carácter sacro, y que nadie puede disponer de ella a capricho. Los creyentes ven a la vez en ella un don del amor de Dios, que son llamados a conservar y hacer fructificar. De todo esto brotan las siguientes consideraciones.

1. Nadie puede atentar contra la vida de un hombre inocente sin oponerse al amor de Dios, sin cometer por ello un crimen de extrema gravedad.

⁵⁶ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, No. 2281.

2. Todo hombre tiene el deber de conformar su vida con el designio de Dios. Esta le ha sido encomendada como un bien que debe dar sus frutos aquí en la tierra, pero que encuentra su plena perfección solamente en la vida eterna.
3. La muerte voluntaria, o sea el suicidio, es, por consiguiente, tan inaceptable como el homicidio.

Definición de la eutanasia

“Eutanasia”, es el acto por el cual se consigue que *alguien que va a morir, muera del modo más fácil e indoloro posible (eu significa “bien”, y thanatos, “muerte”)*. Puede ser a petición propia, o por decisión de su familia, los médicos, el Estado, etc.

Hoy se entiende por Eutanasia la intervención de la medicina encaminada a atenuar los dolores de la enfermedad y de la agonía a veces, incluso con el riesgo de suprimir prematuramente la vida. Más estrictamente se entiende como “causar la muerte por piedad”, con el fin de evitar a los niños subnormales, a los enfermos mentales o a los incurables la prolongación de una vida desdichada, quizá por muchos años, que podría imponer cargas demasiado pesadas a la familia o a la sociedad.

Para fines prácticos, entendemos por Eutanasia una acción o una omisión que por naturaleza, o en la intención, causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor. También: la aceleración o provocación de la muerte de un enfermo, realizada por otra persona, con el fin de acabar con sufrimientos intolerables e inútiles.

El problema de la legalización de la eutanasia

La aceptación legal de la Eutanasia, constituirá un gravísimo riesgo contra un valor básico y fundamental

del orden social que el legislador tiene que proteger: *el respeto a la vida humana*.

Por otra parte, son numerosos los estudios que subrayan, que con mucha frecuencia, detrás de la petición de eutanasia por parte del enfermo hay una llamada en clave por la que solicita la atención y el calor humanos que no sabemos darle. También insisten otros estudios en que el paciente terminal, atraviesa por una serie de fases psicológicas características, en algunas de las cuales puede solicitar que se ponga fin a su vida sin que este sea su auténtico y definitivo deseo.

La aceptación de la Eutanasia podría prestarse a importantes abusos, como consecuencia de los intereses económicos que derivan de la muerte de muchas personas.

También es preocupante el deterioro de la imagen social del médico, que podría convertirse, en el caso de admitirse la eutanasia, en un agente de muerte, dificultándose de esta forma la relación de confianza con el enfermo.

La legislación de la eutanasia, constituirá un grave paso adelante en el deterioro del respeto hacia la vida humana; significaría seguir avanzando por ese plano inclinado, que podría llevar a gravísimas consecuencias, desde la eutanasia solicitada por el enfermo a la misma práctica aplicada a personas inconscientes e incluso en contra de su voluntad, y podría tener incidencia en la aceptación de otras prácticas que atentan contra la integridad e inviolabilidad de la vida humana.

Aplicación de las normas éticas a la eutanasia

1. Nunca es moralmente lícita la acción que por naturaleza provoca directa o intencionalmente la muerte del paciente.

2. Por consiguiente, *jamás* es lícito matar a un paciente, ni siquiera para no verlo sufrir o no hacerlo sufrir, aunque él lo pidiera expresamente. Ni el paciente, ni los médicos, ni el personal sanitario, ni los familiares, tienen la facultad de decidir o provocar la muerte de una persona.
3. No es lícito, negar a un paciente la prestación de cuidados vitales, sin los cuales seguramente morirá, aunque sufra de un mal incurable.
4. No es lícito, renunciar a cuidados o tratamientos proporcionados y disponibles, cuando se sabe que resultan eficaces, aunque sean solo parcialmente. En concreto, no se ha de omitir el tratamiento de enfermos en estado de coma, si existe alguna posibilidad de recuperación.
5. No hay obligación de someter al paciente terminal a nuevas intervenciones quirúrgicas, cuando no se tiene la fundada esperanza de hacerles llevadera su vida.
6. Es lícito suministrar, narcóticos y analgésicos, que alivien el dolor aunque atenúen la conciencia y provoquen de modo secundario un acortamiento de la vida del paciente, con tal que el fin de la acción sea calmar el dolor y no acelerar disimuladamente (intencionalmente) su muerte.
7. Es lícito, dejar de aplicar procedimientos extraordinarios a un paciente en estado de coma, cuando haya perdido toda actividad cerebral. Pero no lo es cuando el cerebro del paciente, conserva ciertas funciones vitales, si esa omisión le provoca la muerte inmediata.
8. Las personas minusválidas, o con malformaciones tienen los mismos derechos que las demás personas,

en lo que se refiere a la recepción de tratamientos terapéuticos. En la fase prenatal y postnatal, se han de proporcionar las mismas curas que a los fetos y niños sanos.

9. El Estado, no puede atribuirse el derecho de legalizar la eutanasia, pues la vida del inocente es un bien que prevalece sobre el poder del mismo.
10. La Eutanasia, es un crimen contra la vida humana y contra la ley divina, del que se hacen responsables todos los que intervienen en la decisión y ejecución del acto homicida.

Aborto

Definición

El aborto, es

*la muerte del feto antes de nacer, provocada directa y deliberadamente en cualquiera de los momentos biológicos del proceso de gestación a partir del momento preciso de la concepción, sea vaciando expresamente la matriz, sea impidiendo la nidación natural del óvulo femenino fecundado por el espermatozoide masculino*⁵⁷.

Esta es la definición en la que se puede describir de manera cruda la triste realidad de lo que realmente es un aborto y que nos da la pauta para su valoración ética también objetiva y realista sin engañarnos, ni justificar con terminología técnica, menos evidente el aborto, con el fin de ser asumido de manera menos culposa, como en ocasiones lo suelen presentar los médicos abortistas⁵⁸.

⁵⁷ Cf. *Ibidem*, BLÁZQUEZ, N., *Bioética...*, p. 474.

⁵⁸ Cf. BLÁZQUEZ, Niceo, *Bioética fundamental*, Ed. B.A.C., Madrid, 1996. p. 473.

Tipos de aborto

- ***Aborto espontáneo***: es el que se produce involuntariamente por un proceso natural de rechazo, por accidente, etc.; por lo tanto, no lleva consigo ninguna valoración ética.
- ***Aborto provocado***: es el que se produce intencionalmente o por un método artificial.
- ***Aborto directo***: es el que busca la muerte del feto como fin en sí misma (para deshacerse de él por el motivo que sea), o como medio para conseguir otra cosa (evitar riesgos a la madre, no perder un empleo, o la buena fama, etc.).
- ***Aborto indirecto***: es el que se causa inevitablemente, sin quererlo, como efecto secundario de una finalidad buena. (Una operación de apendicitis, un fármaco que cura otra cosa, etc.).

La diferencia entre el aborto *directo e indirecto*, está en que en el primero sí se quiere la muerte del feto (aunque sea para conseguir otra finalidad), mientras que en el indirecto, en ningún momento se quiere abortar, sino que ello deriva de otro acto sí querido.

Tipos de intervenciones quirúrgicas dentro del periodo gestacional

- ***La succión o aspiración***, la cual puede ser realizada durante el primer trimestre, mediante el uso de dilatadores sucesivos para conseguir el acceso a la cavidad uterina a través del cérvix, se introduce un tubo flexible conectado a una bomba de vacío denominado cánula para extraer el contenido uterino. Su tiempo es de cinco a diez minutos en pacientes no internadas. Luego se introduce una legra (instrumento metálico en forma de cuchara), con el fin de elimi-

nar por raspado cualquier resto de las cubiertas uterinas.

- **Legrado-aspiración:** durante la primera parte del segundo trimestre la interrupción del embarazo se puede realizar por una técnica especial de legrado-aspiración combinada a veces con fórceps, denominada dilatación y evacuación (D.E). Puede haber hemorragias y molestias tras la intervención.
- **Infusiones salinas:** A partir de la semana 15 de gestación, el método empleado es el de infusiones salinas. En esta técnica se utiliza una aguja hipodérmica o un tubo fino para extraer una pequeña cantidad de líquido amniótico del útero a través de la pared abdominal. Este es sustituido por una solución salina concentrada al 20%. Entre 24 y 48 hs. empiezan a producirse contracciones uterinas, que producen la expulsión del feto.
- **Histerotomía:** los abortos tardíos se realizan mediante histerotomía: intervención quirúrgica mayor, similar a la cesárea, pero realizada a través de una incisión de menor tamaño en la parte baja del abdomen. También existe una píldora denominada RU-486 que bloquea la hormona progesterona (eficaz en los primeros 50 días de gestación), muchas veces olvidamos que las píldoras son también formas de realizar un aborto, y su peligrosidad es que pueden ser compradas en cualquier farmacia; es muchas veces ignorado el hecho de que algo que mata una vida pueda ser comprado con la misma facilidad con la que se compra una aspirina, quitando la posibilidad de vivir a ese bebé que está en su primera etapa de gestación, como quien quitase un dolor de cabeza.

El aborto realizado en cualquier época de su gestación, conlleva serios y peligrosos riesgos tanto físicos

como emocionales, los cuales van en aumento de manera paralela a la edad gestacional, manifestados en: traumas emocionales, complejos de culpabilidad, infecciones, lesiones del cuello uterino, perforación uterina y hemorragias, entre otros.

Punto de vista legal

Contradicciones encontradas a causa de la controversia entre dos grupos (pro-aborto y contrarios al aborto). Desde el punto de vista legal encontramos que

...la capacidad de goce de los derechos de las personas jurídicas individuales se adquieren por el nacimiento y se pierden con la muerte; pero entran bajo la protección de la ley desde el momento en que son concebidos y se les tiene por nacidos, el bebé que está dentro del vientre de la madre es considerado ya una persona, y tiene derechos jurídicos (aun el de heredar, cuando su padre muere).

En caso de violación o cuando el hijo no es deseado, por diversas circunstancias, se considera injusto liberar o atenuar la culpabilidad del aborto a la madre que lo hizo, ya que él no es responsable de tal situación. Sería como decir, que se tiene derecho a matar a alguien porque no se puede alimentar ni cuidar⁵⁹.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo primero, encontramos la igualdad de dignidad y derechos de los cuales gozan los seres humanos a partir de su nacimiento. Nos damos cuenta entonces que no se pensó en los derechos del no-nacido en el momento de su realización; pero en el artículo 2, en su primera parte hace referencia a que se tienen los

⁵⁹ Cf. A.M., AMADO, *El aborto y la constitución*, revista No. 155, pp. 1-2, INTERNET.

mismos derechos y libertades no importa su nacimiento o no. De aquí concluimos que se le considera persona y por lo tanto que está observado por los tres artículos siguientes (3, 5 y 6 que son los pertinentes en este caso), respectivamente:

- *Art. 3 ... "Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona" ...*
- *Art. 5 ... "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes" ...*
- *Art. 6... "Todo ser humano tiene derecho, en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica"⁶⁰...*

Punto de vista de los abortistas

Los pro-elección aseguran que el aborto se practica en los países más desarrollados alegando que esto produce grandes adelantos; pero esto no es verdad sino al revés, ya que la cultura que promueve el aborto es una cultura de muerte. No se puede suprimir la vida de un inocente en nombre "de la libertad de elección". Podemos leer por ej... "En países donde el aborto es legal, las complicaciones que amenazan la vida, prácticamente no existen" ... Debemos decir que esa expresión es un tanto irónica e insensible ¿Cómo pueden decir eso de un acto que representa la eliminación de una nueva vida? Y en tanto a que no amenaza a la vida de la madre, esta comprobado que el índice de mortalidad de mujeres durante el aborto, en lugares que se considera legal no ha disminuido, ya que según los médicos sigue siendo una operación riesgosa que se realiza a ciegas⁶¹.

⁶⁰ Cf. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Resolución 217 -A-O.N.U., INTERNET.

⁶¹ Cf. S. SCHWARZ, *The Moral Question*, Cap. 1-2, INTERNET.

Las feministas sostienen que... “donde el aborto es legal y se combina con información y servicios anticonceptivos de alta calidad, las tasas de aborto han disminuido y suelen ser más bajas que en los países donde está legalmente restringido”...

Esto es también mentira ya que al ser legal, muchas mujeres que antes no habían considerado llevarlo a cabo, se inclinarían por el aborto por considerarlo más sencillo que afrontar que llevar el embarazo a término y afrontar el peso social que representa. Ellas dicen que se debe ...“romper el tabú”... del aborto; evidentemente con esta frase se quiere causar la sensación de que el aborto es un tabú, porque la sociedad cerrada y temerosa al cambio lo ha prohibido, vedando la libertad de elección. Quiriendo, así, dar la impresión de que es algo correcto y que la sociedad lo rechaza, como rechazaría cualquier novedad y de esta manera reivindicarlo.

En conclusión, el aborto es un asesinato de una persona, ya que desde el momento de la concepción el feto es considerado como tal, con derechos que lo protegen ante la ley, por eso es injusto e inmoral condenar a un niño no-nacido a la muerte en cualquier circunstancia, en incluso en caso de violación, porque sería condenarlo por el acto de su padre. Igualmente que él no es responsable de la situación de su madre, sea cual fuere y nada lo priva del derecho a la vida que tiene como ser humano, ni siquiera problemas mentales o físicos. El aborto viola el quinto mandamiento (no matarás) que Dios nos encomendó para realizarnos como personas.

Consideraciones éticas

Todo aborto provocado, legal o ilegalmente desde el punto de vista jurídico, objetivamente es un homicidio con agravantes. Se dice homicidio porque lo que

realmente se destruye es un ser humano en los albores de su vida. Con agravantes, porque se trata de un ser humano inocente e indefenso contra sus injustos agresores. Desde el punto de vista de la teología, el principio vital humano del feto es imagen de Dios y, por lo mismo, una criatura formalmente de Dios. De ahí su sacralidad, por la que su vida es intangible desde el momento preciso de su concepción. El crimen del aborto provocado se agrava aún más por tratarse siempre e infaliblemente de quitar la vida a un ser humano inocente e indefenso, al que ni se pide consentimiento para ser engendrado ni para ser abortado.

El feto, además, es condenado a muerte por sus propios padres, quienes por naturaleza están llamados a ser sus primeros abogados defensores. Estos son los hechos reales a los que hay que condicionar todo juicio objetivo y racionalmente honrado sobre el aborto. El Papa Juan Pablo II, en todos sus pronunciamientos sobre la vida ha repudiado y repudia constantemente el aborto como el crimen más abominable que ser humano alguno pueda cometer contra un ser indefenso.

La ley divina y la ley natural por su parte, excluyen todo derecho a matar directamente a un hombre inocente. Sólo Dios tiene derecho sobre la vida y sobre la muerte. Ni los padres, ni la madre, ni el médico, ni la autoridad civil o militar, ni nadie puede pronunciar sentencia de muerte contra un inocente.

Los padres de familia están especialmente encargados de la vida del niño; el código ético de la maternidad está asociado con la práctica de la propia abnegación, de modo que la madre está dispuesta a sacrificarse antes que sacrificar a su hijo; al médico le corresponde hacer todo lo que le sea posible para salvar la vida de la madre y la del hijo.

En referencia, el Catecismo de la Iglesia Católica en el número 2270, afirma:

*La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida*⁶².

Alcoholismo

El alcohol etílico o etanol, obtenido de la fermentación anaerobia de los hidratos de carbono,

*cuando es consumido de modo excesivo, afecta al sistema nervioso central, produciendo depresión en los centros respiratorios y, por tanto, la muerte en algunos casos. Ocasiona euforia y analgesia, lo que facilita la creación de dependencia. Como se sabe, produce alteraciones en el hígado, ya que deteriora la célula hepática*⁶³.

El alcoholismo, es ante todo un desorden de la conducta humana, caracterizada por la ingestión repetida de bebidas alcohólicas, hasta el punto que excede a lo que socialmente esta aceptado y que interfiere en la salud del bebedor, así como en las relaciones interpersonales o con su capacidad para el trabajo o actividades diarias. Ante tales circunstancias, el alcohólico tiene la obligación de restablecer su autocontrol tan pronto como le sea posible. Debe buscar ayuda para cumplir este deber, porque en la mayoría de los casos no puede ganar la pelea solo. Por desgracia, algunas personas pueden alcanzar tal grado de adicción que se vuelven incapaces aun de pedir ayuda.

⁶² Cf. CDF, Instr. *Donum vitae*, 1,1.

⁶³ J. GAFO, *Colección 10 palabras Claves en Bioética*, Ed. Verbo Divino, España, 1993, p. 314.

Consecuencias del alcoholismo

- *A nivel individual:* el alcoholismo, propicia la aparición de cirrosis hepática, enfermedad del hígado que puede llevar hasta la muerte después de una larga y dolorosa agonía. Además de lo anterior, produce también trastornos mentales caracterizados por alucinaciones visuales y auditivas. Irritación e intranquilidad, depresión y lagunas mentales⁶⁴.
- *A nivel familiar:* cuando en la familia aparece uno de sus miembros con problemas de alcoholismo, trastorna el ambiente familiar originando: violencia, conflictos, desestabilidad afectiva, y económica, ansiedad, intolerancia, y descomposición del núcleo familiar.
- *A nivel social:* violencia, criminalidad, accidentes de tránsito, ausentismo laboral, intolerancia, pérdida del empleo y marginación total del alcohólico por parte de la sociedad.
- El alcoholismo, representa no sólo un grave mal social por sus repercusiones desastrosas en la estabilidad afectiva y económica de las familias, sino que también constituye un verdadero atentado contra la propia vida y el cumplimiento de todos los deberes y obligaciones.

Drogadicción

En un primer momento, podemos definir las drogas como: un medicamento, que actúa sobre el sistema nervioso central, en su esfera psíquica, y que es capaz de

⁶⁴ Tomado del folleto: *Yo soy el más importante*, Cartilla Orientativa sobre Prevención de la Drogadicción, Tabaquismo, Alcoholismo, Hepatitis B y SIDA, Ed. Comando General de las Fuerzas Militares, Santafé de Bogotá, 1998, p. 17.

estimular o inhibir sus funciones, pudiendo ocasionar tolerancia y dependencia psíquica y física.

Dependencia de la droga

Nadie busca ser drogadicto. El uso de la droga siempre acarrea problemas. Cuando una persona se inicia en el uso de las drogas comienza el proceso que lleva a la dependencia, con las consecuencias psíquicas, físicas y sociales que pueden terminar en el aislamiento social o en la autodestrucción. Generalmente las personas que usan drogas lo hacen por: curiosidad, presión del grupo, falta de información, o imitación.

Un flagelo social que amenaza especialmente a los jóvenes es el de las drogas alucinógenas que, además de privar del uso de la razón, son alienantes, extinguen todo esfuerzo de superación y destruyen la integridad física y moral. Los traficantes de estupefacientes, que se enriquecen con la ruina física y espiritual de otras personas, cometen un crimen abominable que reviste características de genocidio y son verdaderos “mercaderes de la muerte”.

Valoración moral

Con referencia a lo anterior, y tomando algunas referencias del Papa Juan Pablo II, afirma: que

es necesario, llevar al drogadicto al descubrimiento o al redescubrimiento de la propia dignidad del hombre; ayudarle a conseguir que resuciten y crezcan como sujeto activo aquellos recursos personales que la droga había sepultado, mediante una confiada reactivación de los mecanismos de la voluntad, orientada hacia seguros y nobles ideales⁶⁵.

⁶⁵ Confr. J. GAFO, 10 palabras clave en..., p. 337.

El catecismo de la iglesia Católica al respecto nos dice:

El uso de la droga inflige muy graves daños a la salud y a la vida humana. Fuera de los casos en que se recurre a ello por prescripciones estrictamente terapéuticas, es una falta grave. La producción clandestina y el tráfico de drogas son prácticas escandalosas; constituyen una cooperación directa, porque incitan a ellas, a prácticas gravemente contrarias a la ley moral⁶⁶.

LECTURA COMPLEMENTARIA

LOS MÉTODOS NATURALES DE REGULACIÓN DE LA NATALIDAD, ANTROPOLOGÍA, ESPIRITUALIDAD Y MORAL

Una cuestión que suelen plantear esposos, médicos e instructoras de los métodos naturales, tiene por objeto la “licitud” de los mismos. Es muy frecuente recibir preguntas de éste o semejante tenor: ¿qué diferencia hay, en definitiva, con los demás métodos para regular la natalidad?, ¿siempre son lícitos?, ¿se les puede enseñar a cualquier persona que lo solicite o tiene que reunir algunos requisitos?, etc. Generalmente no se encuentra en los manuales de enseñanza de estos métodos (método de la ovulación, de la temperatura basal, de la palpación cervical, etc.) la explicación adecuada y profunda de las implicaciones antropológicas, morales y espirituales que tienen los llamados “métodos naturales” en sí mismos. Lo que voy a desarrollar a continuación puede resumirse diciendo que el uso honesto de los métodos naturales para regular la natalidad no es reductivamente una “técnica” de regulación sino una realidad mucho

⁶⁶ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, No. 2291.

más amplia que se engloba en la pedagogía de la perfección virtuosa de los esposos; por tal motivo es esencial a su enseñanza el presentar tales métodos explicando la antropología, la espiritualidad y la moralidad que ellos suponen como soporte.

1. Diferencia antropológica

En la *Familiaris consortio* el Papa Juan Pablo II afirmó que la diferencia entre los métodos anticonceptivos y los métodos naturales para regular la natalidad es no sólo una diferencia “técnica”, sino una diferencia moral y antropológica.

a) Aspectos antropológicos de los métodos anticonceptivos

Los métodos anticonceptivos (pastillas, métodos de barrera, esterilización, etc.) implican una concepción pesimista y materialista de la persona humana:

- De la propia persona que los usa, pues quien recurre a estos medios se considera incapaz de cumplir la ley moral inscrita por Dios en su propia naturaleza. Es una visión degradada porque a través de ella la persona humana renuncia al ejercicio del “dominio de sí mismo”; en lugar de “contenerse” sexualmente cuando tiene motivo para hacerlo y reservar el ejercicio de su sexualidad para los momentos de infertilidad, recurre al “camino fácil” de la píldora o del preservativo o de otros medios similares; implica, de este modo, una claudicación en la lucha por estructurar la propia personalidad; quien obra de este modo es literalmente un “incontinente”, es decir, un débil de carácter y un esclavo de sus instintos biológicos.
- De la persona del cónyuge, el cual es considerado en el acto contraceptivo como objeto de placer. No es la persona a quien uno se “entrega”, se “dona”, sino el objeto “de quien” se toma el placer de una satisfacción sexual. Se “usa” y “manipula” al cónyuge; ex-

presa una visión utilitarista, y en tal sentido es lo contrario del amor genuino.

- De la misma sexualidad humana, que viene dividida interiormente al separarse las dimensiones indisolubles que el Creador ha puesto en ella: la dimensión unitiva (por la que los esposos se hacen una sola carne) y la procreativa (por la que los esposos se asocian a la obra creadora de Dios). Como dice el Papa Juan Pablo II, “una se realiza por medio de la otra”, por tanto al separarlas ambas se frustran.
- De la vida humana: la vida que podrían engendrar con sus actos (el posible hijo) es considerada como una amenaza, un riesgo, una carga, un mal. De aquí hay luego un paso a pensar lo mismo de la existencia personal y de la vida del prójimo. Por eso la mentalidad anticonceptiva engendra –o es capaz de engendrar– la mentalidad abortista, la pérdida del sentido de la vida, la tendencia al suicidio (de hecho la anticoncepción es un suicidio social).
- Del mismo Dios, cuyos designios sobre la vida humana y la procreación son vistos como arbitrarios, inadecuados a las propias circunstancias; es una situación de soberbia, pues en ella el hombre y la mujer se consideran árbitros del designio divino sobre la sexualidad expresado en la estructura natural del acto sexual, corrigiendo la finalidad intrínseca del acto unitivo y su intrínseca indisolubilidad con la capacidad procreativa.

Estos métodos son llamados con toda propiedad “anti-conceptivos” o “contra-conceptivos” porque su “objeto moral”, o sea aquello que es buscado por la voluntad de los esposos al recurrir a ellos, es la destrucción positiva de las posibilidades de que se dé una nueva concepción. Se destruye esa posibilidad con un acto que modifica la biología de la mujer (como hacen las píldoras, dispositivos intrauterinos, la esterilización,

etc.) o del varón, o bien se modifica el acto sexual impidiendo el natural depósito de las células germinales masculinas en el aparato reproductor femenino (como actúan, por ejemplo, los métodos de barrera).

b) Aspectos antropológicos de los métodos naturales

Con el término “métodos naturales” se designan aquellos actos íntimos entre los cónyuges que intentan regular la reproducción humana sin modificar lo natural del acto sexual (por tanto, sin uso de preservativos o interrumpiendo el acto conyugal, etc.) ni la biología de ninguno de los dos cónyuges (píldoras anovulatorias, ligadura de trompas, dispositivos intrauterinos, etc.). Todo se realiza respetando la naturaleza del acto pero –a partir de un previo conocimiento de la propia naturaleza biológica y de los ritmos femeninos de la fertilidad– se reservan los actos conyugales para los momentos infecundos, absteniéndose durante los períodos de posible fecundidad; por este motivo todo método natural es llamado también “método de abstinencia periódica”.

Como tal, todo método natural es “no-conceptivo” y no “anticonceptivo”, porque no supone ningún acto positivo que tenga por objeto destruir las posibilidades naturales de una concepción.

Los métodos naturales, como tales, hunden su raíz en la “teología del cuerpo” es decir, en el “lenguaje del cuerpo” y en la genuina concepción del cuerpo propia de una visión antropológicamente adecuada.

En cuanto al “lenguaje del cuerpo”, “hay que tener presente que el ‘cuerpo habla’ no sólo con toda la expresión externa de la masculinidad y feminidad, sino también con las estructuras internas del organismo, de la reactividad somática y sicosomática. Todo ello debe tener el lugar que le corresponde en el lenguaje con que dialogan los cónyuges en cuanto personas llamadas a la comunión en la unión del cuerpo”. Es decir que: –Por un lado, el cuerpo humano habla a todo hombre, lo in-

terpela manifestándole la voluntad de Dios. Ante todo con la más evidente expresión externa de la masculinidad y feminidad; ésta complementariedad física habla del origen divino de la “unicidad de la carne” que el hombre y la mujer buscan al desposarse; es Dios quien busca “una ayuda semejante” para el varón (Gn 2,20), Él “formó a la mujer y se la presentó al hombre” (2,22), Él dice: “el varón se unirá a su mujer y serán una sola carne” (2,24), “procread y multiplicaos” (1,28). Pero el cuerpo (y el Creador a través de él) también habla “con las estructuras internas del organismo”, es decir, con los ritmos de fertilidad e infertilidad.

—Por otro lado, los esposos se hablan —dialogan— no sólo con palabras sino también con sus gestos y con el uso de cuerpo. Deben respetar lo que su cuerpo dice en el acto sexual: entrega total, irrestricta, unión plena física que sirve de canal a la unión afectiva y espiritual. Deben hacer coincidir sus mentes, sus almas, sus intenciones, con las “palabras” y “gestos” que escogen para hablar.

El ser humano no es un animal ciego sino racional. La luz de la razón le ha sido dada para que “lea” el designio divino, lo interprete y lo haga “norma” de su actuar. Así como “lee” en su masculinidad y feminidad el designio divino sobre el matrimonio (designio de heterosexualidad —uno con una— y de unicidad —uno solo con una sola—), también “lee” e interpreta en la alternancia de los ritmos fértiles e infértiles la voluntad de Dios sobre la procreación (como el agricultor “lee” la voluntad de Dios en los ritmos de la tierra): Dios le da a entender que debe ser “responsable” en su procreación: llamar a la existencia los hijos que Dios quiere y que la sociedad y la Iglesia necesitan, respetar la capacidad física y psicológica de la mujer y del varón, tener en cuenta las circunstancias sociales y económicas en que se encuentran, etc.

El conocimiento de los métodos naturales, por tanto, coloca al hombre y a la mujer ante el conocimiento de su

ser: se aprenden a conocer como “creaturas”, como hechura divina, como portadores de un plan dado por el Creador: “este orden es la expresión del plan del Creador sobre el hombre”. Aprenden a conocerse también como “administradores” de esa voluntad divina y no como árbitros supremos.

Por otro lado, los métodos naturales se colocan en el contexto más amplio de la “educación” de las virtudes propia de toda antropología correcta. El hombre es al mismo tiempo unión indisoluble de alma y cuerpo; su persona no es ni su alma ni su cuerpo por separado; engloba ambas dimensiones. El hombre crece como hombre –se perfecciona humanamente– en la medida en que adquiere las virtudes que le dan su plenitud humana. Las virtudes tienen como fin establecer una correcta y armoniosa relación entre espíritu y corporeidad. Esto quiere decir que el ser humano (varón o mujer) es más humano en la medida en que su espíritu y su cuerpo se relacionan armoniosamente. Esto exige virtud y lucha porque el pecado original ha introducido una “discrepancia” entre las aspiraciones del alma y las del cuerpo: “el espíritu está pronto pero la carne es débil” (Mt 26,41), “siento una ley en mis miembros que repugna a la ley de mi mente y me encadena” (Rm 7,23). La práctica de los métodos naturales o métodos de “abstinencia periódica”, exigen no sólo el conocimiento de sí mismo sino el aprendizaje del dominio de sí mismo. Por eso estos métodos son “educativos” de la persona y del carácter; constituyen una pedagogía para la adquisición de las virtudes, especialmente la castidad y la continencia.

La esencia antropológica de los métodos naturales consiste en que éstos son, en el fondo, solamente “métodos de diagnóstico” de los períodos fértiles de la mujer, lo cual abre la posibilidad a la abstinencia de las relaciones sexuales cuando justificados motivos de responsabilidad exigen el evitar una nueva concepción. En este caso, el “método” sólo da pie a los cónyuges para que

éstos modifiquen su comportamiento sexual mediante la abstinencia, reservando sus intimidades para los momentos de infertilidad. No modifican de ningún modo el acto sexual, el gesto de donación y aceptación total del esposo o la esposa; por eso no modifica la naturaleza propia del acto manteniendo unidas las dos dimensiones del acto conyugal: la unitiva y la procreativa. Es muy importante enfatizar que el método natural consiste esencialmente en el acto espiritual de continencia frente a la concupiscencia y donación espiritual: “No se puede pensar, pues, dice el Papa, en una aplicación mecánica de las leyes biológicas. El conocimiento mismo de los ritmos de fecundidad –aun cuando indispensable– no crea todavía esa libertad interior del don, que es de naturaleza explícitamente espiritual y depende de la madurez del hombre interior”.

Evidentemente esto supone la práctica de la virtud de la castidad conyugal. Y ésta es una de las razones fundamentales de la bondad de estos métodos cuando la regulación de la natalidad es algo necesario, pues la adquisición y la práctica de las virtudes en general y de la castidad en particular son esenciales para el auténtico amor conyugal. “Hablar hoy de virtud, reconocía el Papa Juan Pablo II, y en particular de castidad, no es fácil. En la mentalidad corriente la virtud ha sido identificada a menudo con una actitud miedosa y tímida ante la vida y sobre todo la castidad ha sido vista, e incluso presentada, como una negación de los valores de la sexualidad. Sin embargo, ‘según la visión cristiana, la castidad no significa de ninguna manera ni rechazo ni falta de estima de la sexualidad humana: significa más bien energía espiritual, que sabe defender el amor de los peligros del egoísmo y de la agresividad y sabe promoverlo hacia su plena realización’. Tal virtud, de hecho, realizando una integración creciente de los dinamismos instintivos y psíquicos propios de la sexualidad, permite aquel dominio de sí que es un presupuesto del don y de la aceptación, es decir, del amor. Sólo quien es libre, o sea quien no está dominado por la concupiscencia, pue-

de darse a sí mismo y puede recibir a la otra persona sin reservas. El rol de la continencia es precisamente el asegurar el señorío de sí mismo". Sin virtudes (y especialmente castidad y continencia) no hay posibilidad de amor verdadero, pues el amor conyugal es una realidad que trasciende la genitalidad para alcanzar su más alta expresión en la afectividad y en la espiritualidad. Pero la concupiscencia (el desorden de las pasiones al que está expuesto todo hombre en razón del pecado original) "en cuanto busca ante todo el goce carnal y sensual vuelve al hombre, en cierto sentido, ciego e insensible a los valores más profundos que nacen del amor y que al mismo tiempo constituyen el amor en la verdad interior que le es propia". La castidad conyugal, por eso, al dominar y ordenar la concupiscencia, concede la capacidad singular de percibir, amar y realizar el amor verdadero entre los esposos. Es un enriquecimiento de la afectividad y de la espiritualidad conyugal.

Esto es lo que subraya el Catecismo cuando destaca la necesidad de adquirir el dominio de sí mismo como requisito para la armonía y maduración de la persona humana y la función que en este campo supone la castidad: "La castidad implica un aprendizaje del dominio de sí, que es una pedagogía de la libertad humana. La alternativa es clara: o el hombre controla sus pasiones y obtiene la paz, o se deja dominar por ellas y se hace desgraciado. La dignidad del hombre requiere, en efecto, que actúe según una elección consciente y libre, es decir, movido e inducido personalmente desde dentro y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa. El hombre logra esta dignidad cuando, liberándose de toda esclavitud de las pasiones, persigue su fin en la libre elección del bien y se procura con eficacia y habilidad los medios adecuados".

Por todo esto se comprende la "intrínseca bondad" de los métodos naturales. Estos garantizan la madurez, armonía y unidad de la persona humana: -Unen las dos dimensiones del hombre, lo espiritual y lo corporal,

porque permiten conocer y dominar lo biológico a través del señorío de la propia voluntad (el dominio de sí mismo). Permiten de este modo “alcanzar la armonía del cuerpo, de la mente y del espíritu”. Por eso estos métodos cuando son practicados con virtud son “liberadores”: “liberan a las parejas del condicionamiento cultural, económico y político impuesto por los programas de planificación familiar. Liberan a la persona, sobre todo a las mujeres, del recurso a fámacos o de otras formas de interferencia en los procesos naturales...”. –Unen los dos significados o dimensiones del acto conyugal: la unitiva y la procreativa. –Unen interioridad y exterioridad: el acto interior que manifiesta el amor de la donación total, por un lado, y, por otro, el amor de la aceptación total, es expresado por un acto externo que “dice” eso mismo (en el acto anticonceptivo el acto externo “niega” la totalidad de la donación; es una entrega recortada: se da o se toma el placer físico pero no se da el ser y sus capacidades).

Llevados a cabo como corresponde, es decir, en forma honesta y recta, el método natural, por la práctica de la continencia y de la castidad que supone, contribuye al perfeccionamiento de la vida conyugal y familiar. Lo hacía notar Pablo VI: “en virtud de su influjo beneficioso, los cónyuges desarrollan íntegramente su personalidad, enriqueciéndose de valores espirituales: aportando a la vida familiar frutos de serenidad y de paz y facilitando la solución de otros problemas; favoreciendo la atención hacia el otro cónyuge; ayudando a superar el egoísmo, enemigo del verdadero amor, y enraizando más su sentido de responsabilidad. Los padres adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos; los niños y los jóvenes crecen en la justa estima de los valores humanos y en el desarrollo sereno y armónico de sus facultades espirituales y sensibles”. Por la misma razón Juan Pablo II señalaba que, al enseñar los métodos naturales no se está solamente proponiendo una alternativa a la contracepción, al aborto y a la esterilización, sino que se está

promoviendo “una verdadera humanización del maravilloso don de la procreación”.

2. Diferencia moral

La diferencia entre unos métodos y otros es una “diferencia esencial”, una diferencia de “naturaleza ética”. Son “dos acciones con calificación ética diversa, más aún, incluso opuesta”.

a) *Los métodos anticonceptivos*

Con los métodos anticonceptivos los esposos “impiden el desarrollo de los procesos naturales”. Tienen un objeto moral intrínsecamente malo: por un lado, la negación de la donación total; por otro, la positiva destrucción de las posibilidades de una nueva concepción (por tanto se enmarcan en una concepción anti-vida, anticonceptiva, anti-generativa; este acto expresa el pensamiento: “es malo que un nuevo ser sea concebido y por tanto quiero destruir la posibilidad de que esto suceda”). La decisión de recurrir a los medios artificiales supone un juicio de la razón por el cual los esposos juzgan como un bien para ellos el volverse artificialmente infértiles, y deciden realizar el acto que produce en ellos el “mal de la infertilidad”.

Por este motivo, todos los métodos anticonceptivos cuando son buscados como tales son intrínsecamente malos y jamás pueden ser justificados, aun cuando los motivos que muevan a los esposos a decidir espaciar los nacimientos o no tener más hijos sean legítimos: “La Iglesia, decía Pablo VI, es coherente consigo misma... mientras condena como siempre ilícito el uso de medios directamente contrarios a la fecundación, aunque se haga por razones aparentemente honestas y serias”. Esto es lo que quiere expresar el mismo Papa cuando excluye la licitud de toda acción que “se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación”. “Como medio” quiere decir que a veces la anticoncepción no es buscada por sí misma sino como medio para otro fin que

puede ser bueno en sí mismo (evitar el peligro de muerte en aquella mujer para quien un nuevo embarazo podría comprometer la vida, espaciar los nacimientos para poder educar mejor a los hijos ya nacidos, etc.). En este caso el problema no es el fin sino el medio, ya que el fin no justifica los medios. Por eso decía Juan Pablo II: “Si bien también los que hacen uso de las prácticas anticonceptivas pueden estar inspirados por razones plausibles, sin embargo, ello no cambia la calificación moral que se funda en la estructura misma del acto conyugal como tal”.

No hace falta, pues, examinar el “fin” o las “circunstancias” que llevan a una pareja de esposos a decidir no tener hijos. El mismo “objeto moral” o medio que han elegido para este fin es ilícito y hará siempre malo el acto.

La anticoncepción tiene mucha similitud con la tentación del Paraíso; también aquí la tentación consiste en ser dueños de los criterios morales, dictarse a sí mismos las normas de la moralidad—qué hacer, cómo y cuando—independientemente de Dios y en contra del designio expreso de Dios.

b) Aspectos morales de los métodos naturales

Por el contrario, con los métodos naturales los esposos “se sirven legítimamente de una disposición natural”. El juicio, por tanto, es muy diferente y requiere que se examine no sólo su objeto sino además el fin y las circunstancias, pues, como enseña la moral, la bondad de un acto se deriva de la bondad de los tres elementos que se conjugan en él: el acto mismo (u objeto moral), el fin por el que se hace (fin moral) y las circunstancias que lo acompañan: “El acto moralmente bueno supone a la vez la bondad del objeto, del fin y de las circunstancias”.

Si tenemos en cuenta lo que se denomina el “objeto moral del acto”, es decir, lo que es elegido por los cónyuges al decidir recurrir a los métodos naturales para re-

gular la natalidad, hay que decir que es un acto que se encuadra, como hemos ya visto, dentro de una correcta visión antropológica de la persona; se ordena de suyo a la práctica de la abstinencia periódica y por tanto al ejercicio de la castidad y del dominio de sí, etc. Por tanto, ninguna objeción puede hacerse por este lado. Los actos por los cuales se regula la natalidad mediante el recurso a los períodos infecundos de la mujer no son en sí mismos anticonceptivos, sino no-conceptivos, y permanecen, por eso, abiertos a la vida. Esto es un punto clave: la decisión de recurrir a los medios naturales implica un juicio prudencial por el cual los esposos juzgan que no es prudente aquí y ahora poner los medios para concebir un nuevo hijo (es decir, buscar el bien de la fertilidad) y por tanto eligen abstenerse, o sea, no realizar el acto que podría dar origen a la nueva vida. Es la omisión de un acto al que –dadas las circunstancias– no están obligados. Si tenemos presente lo que dijimos sobre el objeto moral del acto anticonceptivo, la diferencia esencial saltará a la vista.

En cambio, teniendo en cuenta el fin por el que son practicados, también los métodos naturales podrían responder a una “mentalidad anticonceptiva”. El Papa Juan Pablo II lo afirma con toda claridad: “En el modo corriente de pensar acontece con frecuencia que el ‘método’, desvinculado de la dimensión ética que le es propia, se pone en acto de modo meramente funcional y hasta utilitario. Separando el ‘método natural’ de la dimensión ética, se deja de percibir la diferencia existente entre éste y otros ‘métodos’ (medios artificiales) y se llega a hablar de él como si se tratase sólo de una forma diversa de anticoncepción”. Esto ocurre cuando los motivos por los que se recurre a los métodos naturales no son serios. La valoración de los motivos es algo delicado. Hay, sí, motivos que son siempre válidos para tomar la decisión de espaciar los nacimientos o incluso en algunos casos decidir no tener más hijos: graves problemas de salud, extrema pobreza, nacimientos muy seguidos, alteraciones psíquicas, etc.; pero también pueden

darse otros factores circunscritos a determinados lugares: políticas familiares que dejan desamparadas a las familias numerosas, necesidad de que la mujer trabaje fuera de la casa, etc. Por eso recordaba el Papa Juan Pablo II: "La Iglesia reconoce que pueden haber motivos objetivos para limitar o distanciar los nacimientos, pero recuerda, en sintonía con la *Humanae vitae*, que las parejas deben tener 'serios motivos' para que sea lícito renunciar al uso del matrimonio durante los períodos fértiles y hacer uso durante los períodos infértiles para expresar su amor y salvaguardar su recíproca fidelidad". Otros motivos, en cambio, son claramente ilícitos, como son todos aquellos que responden a criterios egoístas, miedos injustificados, desconfianza de la Providencia divina, considerar a los hijos como una carga, etc.

Finalmente, teniendo en cuenta las circunstancias, es evidente que sólo son legítimos los actos conyugales en los períodos infértiles y por motivos serios cuando se está dentro de un legítimo matrimonio. Sólo es lícito regular responsablemente la paternidad-maternidad donde es legítimo realizar los actos conyugales, y esto tiene lugar sólo en un matrimonio verdadero. Cuando se trata de uniones "de hecho", relaciones prematrimoniales, matrimonios civiles, divorciados vueltos a casar, etc., el problema no son los métodos por los que se espacian o evitan los hijos, sino que toda relación sexual es de suyo ilegítima y gravemente pecaminosa.

3. La enseñanza de los métodos naturales

En la *Familiaris consortio* decía Juan Pablo II: "Conviene hacer lo posible para que semejante conocimiento (de los ritmos de la fecundidad) se haga accesible a todos los esposos, y ante todo a las personas jóvenes, mediante una información y una educación clara, oportuna y seria, por parte de parejas, de médicos y de expertos".

¿A quién compete esta tarea? A aquellos que sean capaces de presentarla con la integridad que exige el tema. Una función muy importante la cumplen las "ins-

tractoras" de estos métodos y los médicos que sirven de apoyo. Pero es fundamental recordar, como ya lo hemos hecho notar más arriba, que estos métodos no se reducen a una "técnica" de dominio biológico sobre la propia capacidad reproductiva. Forman parte de la "educación del amor" de los cónyuges. Sólo alcanzan su fin dentro de un marco ético y dentro una línea de conducta que engloba las dimensiones afectivas, psicológicas y espirituales de los cónyuges.

De este modo, la enseñanza correcta de estos métodos exige que sean enmarcados en una visión antropológica y espiritual precisa. No basta, pues, con enseñar las técnicas de "diagnóstico" de la fertilidad/infertilidad; es necesario hablarles a los esposos del fundamento antropológico que le hace de base (adaptándose a la cultura y educación de cada pareja), dándoles los principales elementos para la educación de las virtudes y de la ascésis cotidiana (porque habrán de adquirir, si no la tienen, o perfeccionar si ya la tienen, la virtud de la castidad y del autodomínio), y si son católicos hay que educarlos en el constante recurso a la gracia y al uso frecuente de los sacramentos de la Eucaristía y de la Penitencia, y a la responsabilización en el campo de la caridad.

En efecto, "no se trata sólo de una cuestión biológica y psicológica, sino de toda una concepción y una práctica de vida, radicada en la 'Palabra de Dios', que ilumina sobre la naturaleza y sobre el destino del hombre, y por eso fundamentada en la perspectiva de la eternidad". Esto supone que muchas veces no puede darse una visión acabada si no se cuenta con asistencia espiritual.

Además, de aquí se desprende que al enseñar estos métodos nunca se deben silenciar sus aspectos antropológicos y morales, a riesgo de hacer una presentación incompleta y, por ende, fácilmente falseable. Cuando la persona capacitada técnicamente no se sienta capaz de dar razón de estas dimensiones éticas y espirituales, debe

saber manifestar que está sólo dando un aspecto –no siempre el más importante– de estos métodos y, en la medida de las posibilidades, debería derivar a quien pueda completar la instrucción.

Esta enseñanza es, pues, un acto propiamente “educativo” de la personalidad y catequético, en cuanto al enseñar los métodos naturales se debe hacer referencia al Plan amoroso de Dios Creador Sapientísimo y Redentor del hombre. Como señalé al comienzo, la presentación de estos aspectos antropológicos y espirituales es esencial para que ambos esposos comprendan realmente lo que significan los métodos naturales y para que, si deben recurrir a ellos en alguna oportunidad de la vida, los usen de modo virtuoso. Creo, sinceramente, que muchos esposos que teniendo serios motivos para espaciar los nacimientos lo hacen recurriendo a la anticoncepción, estarían mejor dispuestos a conducirse por esta vía moralmente auténtica si se les presentase en una visión más adecuada y completa.

P. Miguel Ángel Fuentes, V.E.

IV

DEBERES Y DERECHOS HUMANOS

*L*a sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de cada persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer, son los que hoy conocemos como derechos humanos⁶⁷.

Los derechos humanos son una conquista moral de la humanidad. Durante milenios, la voluntad de los gobernantes no tuvo restricción alguna. En ese sentido, los derechos humanos tienen el doble objetivo de establecer los límites de acción de los poderes del Estado para evitar abusos y proteger la integridad de la persona humana, así como definir las áreas en que la intervención del Estado es prioritaria y obligatoria, con el fin de garantizar el desarrollo integral de los individuos y los pueblos.

⁶⁷ Cf. PEDRO NIKKEN, *El concepto de derechos humanos*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1994.

Los derechos humanos son garantías que, aunque no estuvieran consignados en una constitución, gozan de reconocimiento universal para que en el ser humano se realice el ideal de libertad, exento de temor y de miseria, dentro de condiciones que le permitan gozar de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Como instancia jurídica, los derechos humanos tienen una historia relativamente breve. Puede decirse que el punto de partida del estatuto jurídico de los derechos humanos lo constituye el momento en que son incorporados en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789).

Estos documentos son el origen de la corriente que durante el siglo XIX, propugnó y consiguió la incorporación de los derechos humanos en las constituciones de numerosos países. Es aquí cuando se puede hablar de un estatuto jurídico de los derechos humanos, en particular con el establecimiento de instrumentos como el *hábeas hábeas*, el recurso de amparo, las garantías constitucionales y otras formas de protección de los derechos humanos.

A la incorporación de algunos derechos y garantías en los textos constitucionales, sigue la creación de mecanismos de protección de carácter mundial y regional.

En 1945, se creó la Organización de Naciones Unidas con el propósito de mantener la paz mundial. La naciente organización proclamó, el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, considerado como el documento rector para la promoción de los derechos fundamentales. El valor moral que la Declaración ha ido adquiriendo a través de los años la convierte hoy, cincuenta años después, en un punto de referencia de gran importancia.

Después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la ONU con el fin de instituir mecanismos de observación y seguimiento de la situación de los derechos humanos en el mundo, promulgó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de 1966. Más recientemente, se proclamaron declaraciones, se suscribieron pactos y convenciones sobre temas específicos, tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (promulgada en 1979 y en vigor desde 1981) y la Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez y la Juventud (1989). Paralelamente, el sistema interamericano de protección de los derechos humanos surgió del seno de la Organización de Estados Americanos, con la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) y la Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969), también conocida como Pacto de San José. El sistema está compuesto por una Comisión y una Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya competencia tiene que haber sido reconocida expresamente por los países que hayan suscrito la Convención. La Comisión es la encargada de recibir y documentar las denuncias formuladas por particulares o por otros Estados miembros de la OEA; en caso de que sus recomendaciones no sean acogidas, la Comisión puede elevar los casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyas sentencias son definitivas e inapelables.

LA TEORÍA DE LAS TRES GENERACIONES

La Declaración Universal de Derechos Humanos que fue aprobada el 10 de diciembre de 1948, reconoció tres categorías fundamentales de derechos:

- Los derechos civiles y políticos.
- Los derechos económicos, sociales y culturales.

- Los derechos de solidaridad o los derechos del pueblo.

Primera generación

Los Derechos Civiles son reconocidos al ser humano por el simple hecho de ser persona: libertad e integridad física y moral de las personas; los Derechos Políticos le corresponden como ciudadano o miembro de una sociedad y protegen la participación de las personas en asuntos públicos. A estos dos derechos se les denominan de “primera generación”.

Los derechos civiles y políticos contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos son:

- El derecho a la vida (art. 3)
- La prohibición de la tortura (art. 5)
- La prohibición de la esclavitud y de los trabajos forzados (art. 4)
- Libertad y seguridad de la persona (arts. 3 y 9)
- El derecho a la privacidad (art. 12)
- El derecho a casarse y a formar una familia (art. 16)
- El derecho a una nacionalidad (art. 15)
- El derecho a la propiedad (art. 17)
- El derecho a una personalidad jurídica (art. 6)
- La igualdad ante la ley (art. 7)
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión (art. 18)
- Libertad de opinión y expresión (art. 19)
- Libertad de reunión y asociación (art. 20)
- Libertad de movimiento (art. 13)
- Libertad de participación en los asuntos políticos (art. 21)

Segunda generación

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales buscan asegurar a los seres humanos condiciones de vida fundamentales en la dignidad y por su medio, se recla-

ma el derecho de todo ser humano a tener seguridad social y a la atención de las mínimas o primarias necesidades económicas, sociales y culturales. Estos son los derechos llamados de “segunda generación”.

Los derechos económicos, sociales y culturales contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos son:

- El derecho a una adecuada calidad de vida (art. 25)
- El derecho al seguro social (arts. 22 y 25)
- El derecho al trabajo (art. 23)
- El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables (arts. 23 y 24)
- El derecho a constituir y asociarse en sindicatos (art. 23)
- El derecho a participar en la vida cultural (art. 27)
- El derecho a la educación y entrenamiento (art. 26)
- El derecho a la información (art. 19)

Tercera generación

Los Derechos de Solidaridad o Derechos de los Pueblos se basan en la premisa de conceder o aceptar que los pueblos en general deben de tener un desarrollo mínimo: derecho a la paz, a un medio ambiente sano, al desarrollo sostenido, entre otros. A estos derechos se les llama de la “tercera generación”.

El sujeto de estos derechos, más que el individuo es la colectividad, el pueblo, la humanidad y son:

- El derecho al desarrollo (art. 22 de la Declaración de Derechos Humanos y art. 1º de la Declaración sobre el Desarrollo de 1986).
- El derecho a un ambiente ecológico balanceado (Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992).

- El derecho-libertad para acceder a patrimonios naturales y culturales, incluyendo el patrimonio común de la humanidad (art. 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Durante los últimos años varios autores han criticado la llamada teoría de las tres generaciones, afirmando que si bien es cierto que tiene interés y utilidad para efectos conceptuales y didácticos, puede considerarse que algunos derechos son más importantes que otros; es decir, se puede creer que existe una jerarquía de valores y que algunos derechos como los de la primera generación, por ejemplo, tienen mayor importancia o son más urgentes que los derechos de la segunda generación. La posición de la jerarquía de valores fue defendida por muchos teóricos, al argumentar que es más urgente que una sociedad logre primero sus libertades civiles y electorales y que, una vez superada esa etapa que podría llamarse de democracia política, podría abocarse a la búsqueda de sus derechos económicos, sociales y culturales, es decir, su democracia económica o cultural. Sin embargo, es conveniente señalar que todos los derechos humanos son igualmente importantes. Tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales, además de los derechos de los pueblos, forman un sistema de derechos que suponen una relación de integridad e interacción, según la cual para que los derechos de un grupo o tipo se realicen efectivamente, requieren a su vez de la paralela realización de los valores tutelados por otros. Esta relación del conjunto de todos los derechos humanos se denomina como sistemática, porque implica que hay una activación y una interdependencia de todos los valores individualmente considerados.

Consideramos conveniente anotar, que cada Estado soberano, en su carta magna, ha acogido los derechos universales anteriormente expuestos, y además de

ellos, ha agregado otros derechos y deberes específicos, necesarios y propios, para la convivencia de sus ciudadanos.

VISIÓN ÉTICA Y MORAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dada la importancia que los derechos humanos, tienen para la vida del hombre, se hace necesario resaltar algunos elementos y principios éticos y morales que de seguro nos ayudarán a entender con mayor facilidad este tema. El principio básico y fundamental de donde dimanan los Derechos Humanos es *la dignidad de la persona humana*. “La dignidad del hombre es la dignidad de la imagen de Dios” (Pío XII, 1944). Y por eso, nosotros no podemos desinteresarnos de los derechos del hombre, “creado a imagen y semejanza de su creador”.

Los derechos del hombre, son aquellos que tiene toda persona por su misma naturaleza, y, que el Estado debe reconocer, garantizar y proteger. Toda persona se presenta a los demás como titular de derechos y deberes, en lo que se refiere a su ser y a las finalidades naturales que le son propias. Estos derechos y libertades se llaman también derechos naturales. El documento de la Iglesia Católica, denominado Puebla los define como derechos humanos y Juan Pablo II, derechos inalienables de la persona humana.

En este contexto, se condena todo lo que va contra la vida misma del hombre y de los grupos, como por ejemplo toda forma de homicidio, el suicidio voluntario, el genocidio, la eutanasia, el aborto, la contracepción y la esterilización; condena todo lo que viola la integridad de la persona humana como las mutilaciones, las torturas infligidas al cuerpo y a la mente, los esfuerzos por violentar la intimidad del espíritu; condena todo lo que ofende la dignidad humana, como las condicio-

nes infrahumanas de vida, los encarcelamientos arbitrarios, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes, las condiciones de trabajo degradantes. Todas estas prácticas y otras parecidas, son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador⁶⁸.

Poco a poco, el Magisterio de la Iglesia ha afrontado gradualmente desde el Siglo XIX, la temática de los derechos del hombre, haciendo las necesarias aclaraciones ante las "libertades nuevas", proclamadas en las constituciones de los estados modernos e inspiradas en el subjetivismo y el agnosticismo de la Revolución Francesa.

Esta actitud de la Iglesia inicia con León XIII, particularmente cuando habla del derecho de los ciudadanos a participar en la vida política. En la Encíclica *Rerum Novarum* de S.S. León XIII, ya en el año 1891, reivindica para los obreros el derecho al trabajo. El derecho a un salario justo, el derecho al debido descanso, la protección de la mujer y de los niños en el mundo del trabajo, el derecho de asociación y sobre todo exhorta a respetar en los trabajadores la dignidad de la persona humana ennoblecida por el carácter cristiano.

Las reivindicaciones de los derechos del hombre, se expresan de modo particular en la Encíclica *Quadragesimo Anno*, en la cual S.S. Pío XI, en el año de 1931 ponía en evidencia no sólo la formulación positiva de los Derechos Humanos, sino también las exigencias generales del bien común y la competencia de la autoridad pública, de promover el desarrollo de las condiciones económicas y sociales, presupuesto del ejercicio concreto de los múltiples derechos del hombre.

⁶⁸ Cf. G.S. No. 27,3.

S.S. Pío XII en su radiomensaje de Navidad en 1942, pide que se devuelva a la persona la dignidad que Dios le concedió desde el principio, y que sean respetados los siguientes fundamentales derechos de la persona humana: derecho de mantener y desarrollar la vida corporal, intelectual y moral, derecho al culto a Dios privado y público, derecho al matrimonio y la consecución de sus fines, derecho al trabajo, derecho a la libre elección de estado, derecho al uso de los bienes materiales, consciente de sus deberes y limitaciones sociales⁶⁹.

Durante los pontificados de Juan XXIII y Pablo VI, mediante las encíclicas *Mater et Magistra*, *Pacem in Terris*, *Populorum Progressio* y *Octogessimo Anno*, se ha desarrollado de modo particular la centralidad y la dignidad de la persona humana, el derecho de los pueblos, no sólo del individuo, al progreso global, social y económico de la comunidad civil y una acción nacional e internacional para su defensa y promoción.

A todo lo anterior, el Concilio Vaticano II agrega, en su Constitución *Gaudium et Spes*, la centralización de su reflexión Pastoral, en la dignidad e integridad del hombre, cuando proclama su grandeza única de la vocación del hombre, su dignidad, sus derechos fundamentales, el germen divino presente en el hombre, etc. el texto conciliar ofrece a la humanidad la cooperación sincera de la Iglesia en orden a la exigencia de esta fraternidad que corresponde a tal vocación.

Según la Encíclica, *Pacem in Terris*, en la época moderna, en la realización del bien común, encuentra su razón de fondo en los derechos y en los deberes de la persona; por lo tanto, las tareas de los poderes públicos consisten en reconocer, respetar, armonizar, defender y promover los derechos de los ciudadanos, y en facilitarles a éstos el cumplimiento de sus respectivos deberes.

⁶⁹ Cf. AAS XXXV, 1943, p.19.

En la encíclica *Centesimus Annus* (No. 47) el Papa Juan Pablo II, formula una “carta de los derechos fundamentales” que es necesario repasar, a nivel nacional e internacional en las actuales circunstancias que viven nuestras sociedades.

Entre los principales hay que recordar: el derecho a la vida, del que forma parte integrante el derecho del hijo a crecer bajo el corazón de la madre, después de haber sido concebido; el derecho a vivir en una familia unida y en un ambiente moral, favorable al desarrollo de la propia personalidad; el derecho a madurar la propia inteligencia y la propia libertad a través de la búsqueda y el conocimiento de la verdad; el derecho a participar en el trabajo para valorar los bienes de la tierra y recabar del mismo el sustento propio y de los seres queridos; el derecho a fundar libremente una familia, a acoger y educar a los hijos, haciendo uso responsable de la propia sexualidad. Fuente y síntesis de estos derechos es, en cierto sentido, la libertad religiosa, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona (Centesimus Annus, No. 47).

Las líneas fuerza del pensamiento del defensor por excelencia de los derechos del hombre, es el Papa Juan Pablo II, pues en su Encíclica *Redemptor Hominis* resalta los siguientes elementos:

El Hombre en la plena verdad de su existencia, de su ser personal y a la vez de su ser comunitario y social... Este hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión, él, es el camino primero y fundamental de la Iglesia, camino trazado por Cristo mismo, vía que inmutablemente conduce a través del misterio de la Encarnación y Redención⁷⁰.

⁷⁰ Cf. *Redemptor hominis*, No. 14a.

En otras palabras, la dignidad del hombre será el hilo conductor de su incansable misterio.

Derechos individuales. Teniendo como base los presupuestos anteriores, veamos cuáles son los derechos humanos individuales que debe la Iglesia ahora y en el futuro proclamar, y defender como parte indispensable de su misión evangelizadora⁷¹:

*derechos a la vida (a nacer, a la procreación responsable), a la integridad física y síquica, a la protección legal, a la libertad religiosa, a la libertad de opinión, a la participación en los bienes y servicios, a construir su propio destino, al acceso a la propiedad y a "otras formas de dominio privado sobre los bienes exteriores"*⁷².

Derechos sociales. Derecho a la educación, a la asociación, al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la recreación, al desarrollo, al buen gobierno, a la libertad y justicia social, a la participación en las decisiones que conciernen al pueblo y a las naciones⁷³.

Derechos emergentes. Derecho a la propia imagen, a la buena fama, a la privacidad, a la información y expresión objetiva, a la objeción de conciencia "con tal que no se violen las justas exigencias del orden público", y a una visión propia del mundo (p. 1273).

Estos derechos humanos presentan unas características especiales:

- ***Son necesarios***, porque sin ellos las personas no pueden vivir dignamente como seres humanos.

⁷¹ Cf. G.S. No. 71.

⁷² Cf. Puebla, No. 1272.

⁷³ *Ibidem*, No. 1272.

- *Son universales*, porque todas las personas tienen los mismos derechos, independientemente de su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o capacidad económica.
- *Son anteriores al derecho y a la ley*, porque aparecen con la persona y no son creados por acto de autoridad.
- *Son limitados*, porque su ejercicio sólo se puede llegar hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad.
- *Son inviolables*, porque cuando alguien lo vulnera o amenaza comete un acto injusto.

El fundamento próximo de todo derecho, es la *dignidad inviolable de la persona humana*, como ser racional que vive y actúa con relación a su fin.

Dios es fundamento último, fuente primaria y causa eficiente de los derechos humanos. Dios es el creador de la naturaleza humana y que ha instituido su fin último, por lo que ha debido dotar al mundo de todos los medios y facultades jurídico-morales necesarias para entender ese fin.

En conclusión, cuando el Concilio Vaticano II en la Constitución *Gaudium et Spes*, No. 79, decía:

Quienes obligados servir a la patria, se ven enrolados en el ejército, considérense como corresponsables en la seguridad y libertad de los pueblos, pues mientras legalmente cumplen con su deber contribuyen en verdad al establecimiento de la paz,

se tenía en mente los derechos y deberes que tienen los ciudadanos, siendo a su vez para el militar una obligación y misión la defensa y respeto de los derechos fundamentales, para la adquisición de la paz y el bien común.

V

LA MUERTE DEL INJUSTO AGRESOR O "LEGÍTIMA DEFENSA"

PRINCIPIO

Entendemos por *legítima defensa*, el repeler por la fuerza a un agresor que atenta injustamente contra la vida (vida física corporal), o contra otros bienes necesarios para la vida, inclusive llegado el caso, producir la muerte del injusto agresor, guardando la moderación en la legítima defensa.

La legítima defensa de las personas y las sociedades, no es una excepción a la prohibición de la muerte del inocente, que constituye el homicidio voluntario. Al respecto, el Catecismo de la Iglesia Católica nos dice:

El amor a sí mismo constituye un principio fundamental de la moralidad. Es, por tanto, legítimo hacer respetar el propio derecho a la vida. El que defiende su vida no es culpable de homicidio, incluso cuando se ve obligado a asestar a su agresor un golpe mortal⁷⁴.

⁷⁴ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, No. 2264.

El “derecho a la legítima defensa” es un derecho fundamental, y ni el estado ni nadie lo puede eliminar o impedir en la legislación o en la práctica.

APLICACIONES

El derecho a la propia defensa, se deriva del deber que tiene todo hombre de conservar su propia vida y desarrollarla según el destino que Dios le ha impuesto.

Con referencia al “injusto agresor”, podemos decir lo siguiente: que mientras el injusto agresor, pierde por su mala acción el derecho a la vida, este persiste para el injustamente agredido. Así, el agredido tiene ventaja sobre el agresor.

La sociedad es la primera interesada en la legítima defensa, pues con ello garantiza al individuo su derecho a ser protegido mediante una Fuerza Pública. El derecho a la legítima defensa, es una persuasión general de la humanidad.

No hay razón para apelar a la prohibición natural y bíblica de no matar, pues esta prohibición, como lo muestra la Biblia misma, sólo se refiere a la muerte directa del inocente (Ex 23,7). El agresor formalmente injusto, ha perdido por su acción injusta el derecho a la propia vida.

Condiciones para llegar a la muerte del injusto agresor

- a) *Que la agresión sea actual o inminente* (v.gr., el individuo que se encuentra cargando la pistola para matar). Pero en el caso de que la agresión ya haya pasado, no sería un caso de legítima defensa, sino un caso de venganza, lo cual sería ilícito. Pero si se trata solo de un anuncio, y no de un ataque directo,

se ha de defender de otro modo, el cual sería la denuncia ante la autoridad competente, evitado la muerte de quien profiere la amenaza. Solamente cuando no exista otro medio para la defensa de sí mismo o de los suyos, de un inminente ataque por parte del injusto agresor, es lícito tomar ventaja en la defensa de la propia vida o de la de otros.

- b) *Que la agresión sea injusta.* Puede ser con injusticia formal, es decir, la que procede de un hombre que de manera consciente y libre ejecuta la ofensa, o también con injusticia material, como es el caso de un loco o ebrio
- c) *Que se busque evitar grandes males,* por ejemplo: la pérdida de la vida propia, la mutilación o deformidad grave de los miembros principales o la defensa de otros bienes como la libertad personal, la integridad corporal, bienes de fortuna considerables o los bienes indispensables para vivir, siempre y cuando no exista otro medio para defenderlos. Por eso, cuando se defiende la propia vida o los bienes necesarios para la misma, sin necesidad de causar la muerte del injusto agresor, es absolutamente ilícito el darle muerte.
- d) *Que la muerte del injusto agresor sea necesaria.* Cuando al individuo agredido se puede defender ocultándose, huyendo o hiriendo levemente o golpeando al agresor, no tiene entonces derecho a matarlo.
- e) *Que no se busque directamente la muerte del injusto agresor,* es decir, que lo que se busque o intente sea la propia defensa y no la muerte del agresor aunque ésta, venga como consecuencia de la defensa según lo prescriben las reglas del *voluntario indirecto* ante una acción con dos efectos, uno bueno y otro malo. Además, se ha de realizar sin odio ni venganza.

Consideraciones generales

- a) *Lo que se permite en defensa de la propia vida*, de la libertad y de los bienes vitales, se autoriza igualmente en pro del prójimo directamente atacado, hasta el punto de poder ir hasta la muerte del injusto agresor.

La caridad fraterna, obliga ciertamente a socorrer al prójimo cuando se encuentra amenazado por injustos agresores, pero dicha obligación, no fuerza a herir de muerte ni a exponer la propia vida, a menos que se trate de defender al cónyuge, a los hijos, a los padres, a una autoridad especialmente calificada o en cumplimiento de un deber contraído por contrato, como el de los escoltas o policías.

- b) *La legítima defensa es lícita a todos*, en las condiciones que hemos dicho, sean seculares, clérigos, religiosos, etc.; además es lícita en cualquier lugar, como por ejemplo en una Iglesia y aún en el momento en que se celebran los divinos oficios.
- c) *No es obstáculo para la legítima defensa el haber dado ocasión para la agresión injusta con alguna culpa, aun grave*, porque esto no quita que la agresión sea injusta. Por ejemplo: el marido fiel podría defenderse frente al adúltero sorprendido *in fraganti* con su esposa, pero aún así, no tiene el derecho a tomarse la justicia por su propia cuenta, aduciendo que actúa por el principio de legítima defensa, sino solo a denunciarlo a la autoridad competente, a no ser que el adúltero, no obstante los hechos decida además agredir injustamente al esposo fiel que los ha sorprendido en tal situación de infidelidad.
- d) Tampoco es obstáculo para la legítima defensa la reverencia especial que merezca el agresor.

VI

DOCTRINA DE LA GUERRA JUSTA

LA GUERRA

Vivimos en una época paradójica, en la que se alza un clamor universal en favor de la paz, mientras afloran, guerras por doquier. La perplejidad de muchos intelectuales es manifiesta: quizá habían creído que las raíces de la guerra se encontraban en el enfrentamiento entre los bloques, y, una vez caídos los muros, esperaban una especie de “Pax Romana” que acompañara al triunfo de la Democracia y los Derechos Humanos. Pero el fenómeno de la guerra se encuentra tan arraigado en la naturaleza humana que parece no depender de las circunstancias históricas. La misma irresistible tendencia que obliga al hombre a buscar por cualquier medio su supervivencia parece luchar por conseguir su aniquilamiento, su retorno a la tierra originaria, a la mezcla primitiva de donde surgió. Nos sentimos reclamados, al mismo tiempo, por el cielo del Amor y la Belleza, y por el infierno de la Muerte y la destrucción. Esta duplicidad no se reduce, sin embargo, a ser una circunstancia meramente psicológica, sino que su influencia se extiende al campo moral.

La predominancia de la dialéctica guerra-paz

Predomina hoy la noción de un ser humano sometido a la dialéctica entre guerra y paz, entre destrucción y producción, entre violencia y convivencia social. Se supone que, como en toda oposición, ha de nacer aquí también una síntesis final que signifique, si no el triunfo de uno de los polos en disputa, sí, cuando menos, el establecimiento de un orden próximo al que señalaría la tríada: paz-producción-convivencia social.

Si bien la experiencia de dos grandes guerras parece haber conjurado el riesgo de una tercera guerra mundial, el hombre se muestra incapaz de mantener una paz medianamente duradera. A los síntomas que acabamos de describir, debemos añadir uno nuevo, que habitualmente se posterga al hablar del problema de la guerra; nos referimos a la violencia difusa que no por haberse hecho cotidiana resulta menos alarmante para las sociedades desarrolladas. Poco a poco, se extiende una sensación de agresividad generalizada, y un clima de enfrentamiento total en las grandes ciudades. Esta ola se manifiesta en el carácter cada vez más descontrolado de las luchas reivindicativas de los trabajadores, en la destrucción sistemática de los bienes públicos por parte de los jóvenes durante los fines de semana, en las palizas a las minorías étnicas por parte de grupos cada vez mayores y más organizados, en los enfrentamientos entre partidarios de distintos equipos de fútbol o de diferentes movimientos musicales, en los levantamientos y explosiones de violencia de los habitantes de barrios marginales, incluso en la pugna por el espacio vital de los automovilistas, y, en fin, en la agresividad que soterradamente corroe muchas conciencias ante la indiferencia generalizada por lo que sucede a nuestro alrededor. Esa es la otra guerra, la que tiene lugar en el espacio corto del ámbito de lo cotidiano. Todas estas manifestaciones sirven de testigos a favor de la tesis

que hace de la guerra el término fuerte frente a la paz. Parece que, de acuerdo con ello, habremos de retornar más bien a Hobbes o Maquiavelo que a Rousseau o Marx, si queremos comprender lo que está sucediendo en nuestro mundo.

Naturaleza de la guerra

Se da el nombre de “guerra”, a la lucha violenta entre dos o más estados para hacer prevalecer sus derechos o repararlos una vez conculcados.

Recibe diversos nombres según el aspecto que revista:

- a) **Ofensiva:** Cuando una nación, estado o grupo de naciones toma la iniciativa de las hostilidades.
- b) **Defensiva:** Cuando se recurre a la fuerza armada para rechazar el ataque del enemigo.
- c) **Preventiva:** Se emprende como una defensa anticipada de la agresión, que se espera recibir del adversario. (En realidad se trata de una guerra disfrazada de defensiva).
- d) **De intervención:** Cuando una nación, neutral al principio o durante una guerra, toma partido uniéndose a uno de los bandos beligerantes prestándole su concurso armado.

PREMISAS DE LA GUERRA JUSTA

En el corazón de los principios católicos sobre la guerra, existen cinco premisas principales que sustentan todo pensamiento sobre el tema:

1. La doctrina católica, toma siempre como punto de partida la pretensión de estar en contra de la guerra

y buscar el arreglo pacífico de disputas. En casos excepcionales, determinados por los principios morales de la tradición de la guerra justa, se permiten ciertos casos de uso de la fuerza.

2. Toda nación, tiene el derecho y la obligación de defenderse de una agresión injusta.
3. La guerra ofensiva de cualquier tipo no es moralmente justificable.
4. Nunca está permitido utilizar armas nucleares o convencionales, para la destrucción indiscriminada de ciudades completas o grandes áreas con su población incluida... El asesinato intencional de civiles inocentes o de no combatientes, es siempre una falta grave e inmoral.
5. Inclusive, la respuesta defensiva contra un ataque injusto, puede causar una destrucción que viola el principio de proporcionalidad, yendo más allá de los límites de la legítima defensa. No es moralmente admisible la estrategia defensiva, nuclear o convencional, que exceda los límites de la proporcionalidad.

Estos principios reflejan la dicotomía que era evidente en los escritos de la “guerra justa”, de los primeros teólogos y estudiosos. Primero, la doctrina cristiana no prohíbe la guerra; ésta sólo la prohíbe, cuando es empleada injustamente. Segundo, una vez que las hostilidades se han iniciado, los preceptos morales cristianos servirán para limitar el radio de acción de la violencia, particularmente contra aquellos que no están directamente participando en la guerra.

Los Estados, deben necesariamente, tener el derecho de ejercer una legítima defensa, una vez que los medios pacíficos de solucionar el conflicto hayan sido agotados.

Hay nueve requisitos para que una “guerra justa”, sea justa: siete relacionados al tema del uso de la fuerza como recurso, *jus ad bellum*, y los dos últimos relacionados con los métodos para el uso de la misma, *jus in bello*.

***JUS AD BELLUM* (Derecho a la guerra)**

Causa justa

El criterio de la causa requiere, que el propósito fundamental para el uso de la fuerza sea justificado.

La guerra es permisible solamente para confrontar un peligro real y evidente, por ejemplo, proteger vidas inocentes, preservar las condiciones necesarias para una decente existencia humana, y asegurar derechos humanos básicos.

Hoy en día, el derecho de la legítima defensa, incluyendo la legítima defensa colectiva, es el caso de más amplio reconocimiento, legalmente justificado para recurrir al uso de la fuerza armada. Ciertos estudiosos del Derecho Internacional, llegan a sostener que ésta es la única justificación para el uso de la fuerza.

Autoridad competente

Los teóricos de la “guerra justa”, han sostenido a lo largo de la historia que la guerra tiene que ser declarada por aquellos que ejercen la autoridad “legal” para hacerlo.

El propósito de la doctrina de la “guerra justa”, es alcanzar la paz en el mundo a través de la revalorización de la justicia. En consecuencia, una apropiada interpretación del criterio de autoridad competente, debe llevar a entender la autoridad ejercida, con el único fin de lograr siempre la justicia.

Justicia comparativa

El criterio de la “justicia comparativa”, reconoce que las relaciones internacionales, no siempre pueden ser medidas simples y facilistas utilizando estándares morales.

La justicia comparativa, requiere que ambas partes tengan conocimiento de que ninguna posee una “justicia absoluta”. Básicamente, el principio es que siempre “hay dos lados en toda historia”. Siendo éste el caso, la invocación de una causa justa, debe ser atemperada con base en los méritos relativos de la “causa” de la otra parte.

Intención legítima

El criterio de “intención legítima” ya ha sido introducido en la discusión de la “causa justa”. Este criterio exige que, sin prejuicio del objetivo de justicia de la causa por la cual se utiliza la fuerza, la parte que usa la fuerza militar esté legítimamente motivada.

La “causa justa”, es un criterio objetivo, mientras que la “intención legítima” es por naturaleza subjetiva. La “causa justa”, plantea si lo “que” está sucediendo es justo; la “intención legítima”, plantea el interrogante de si él “por qué” está pasando es justo.

Último recurso

El criterio de “último recurso”, requiere que el Estado que pretenda emplear la fuerza agote primero todos los medios pacíficos para resolver la disputa.

El criterio de “último recurso”, no requiere que los Estados agoten todos los posibles medios de solución; por el contrario, solo requiere que se busquen aquellos que pueden realmente producir resultados.

Probabilidad de éxito

El propósito del criterio de “probabilidad de éxito”, es el de “prevenir el uso irracional de la fuerza, o una resistencia sin posibilidades de éxito cuando el resultado será claramente desproporcionado o inútil”.

Las probabilidades de éxito, deben ser calculadas tanto respecto al valor que se busca proteger, como frente a los daños que resultan de la búsqueda por alcanzar un objetivo justo.

Proporcionalidad

Este principio, sostiene que inclusive una respuesta justa a una agresión debe ser proporcional al valor que busca protegerse, pues toda respuesta, justa o no, genera costos en términos humanos. El principio de proporcionalidad, altera la ecuación balanceando el daño causado frente al valor protegido, utilizando la probabilidad de éxito simplemente como un componente de la estimulación del daño causado. En otras palabras, el criterio de éxito, está diseñado para desalentar esfuerzos inútiles; el criterio de proporcionalidad está diseñado para desalentar actos excesivos.

***IUS IN BELLO* (Derecho en guerra)**

Los dos últimos criterios de la “guerra justa”, son aplicables cuando las hostilidades han empezado.

La proporcionalidad es el primero de los dos. Es fundamental distinguirlo del más amplio principio de proporcionalidad, analizado en el *jus ad bellum*. El principio del *jus in bello* es mucho más limitado. Se pregunta si la elección de una táctica particular (incluyendo la alternativa de uso de distintas armas) o estrategia, es proporcional a las ventajas militares, *presumiblemente justas en el campo moral, que podría alcanzarse*.

VISIÓN ÉTICA Y MORAL DE LA GUERRA

Teniendo en cuenta lo anterior, la historia de la humanidad, tristemente, reconoce una serie incalculable de guerras de todo tipo y, aún en nuestros días, somos testigos de ellas. Es, sin lugar a dudas, un grave problema que desafía permanentemente a la moral y que podemos definir como “todo conflicto o enfrentamiento armado entre sociedades o grupos organizados”. Todo tipo de guerra sea defensiva, ofensiva, internacional, mundial, civil y revolucionaria acarrea siempre grandes males sociales y, por tanto, en sentido estricto, jamás podrá ser “justa”.

Desde el punto de vista de la moral, el quinto mandamiento condena la destrucción voluntaria de la vida humana y, por lo tanto, todo ciudadano y todo gobernante están obligados a empeñarse en evitar las guerras (Catecismo de la Iglesia Católica No. 2308), sin embargo,

mientras exista el riesgo de guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de la fuerza correspondiente, una vez agotados todos los medios de acuerdo pacífico, no se podrá negar a los gobiernos el derecho a la legítima defensa⁷⁵.

El criterio de la legítima defensa –volviendo al pensamiento del catecismo– adquiere legitimidad moral bajo ciertas rigurosas condiciones como:

Que el daño causado por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea duradero, grave y cierto. “ Que todos los demás medios para poner fin a la agresión hayan resultado impracticables o ineficaces (la guerra como extrema ratio). Que se reúnan las

⁷⁵ Cf. G.S. No.79,4.

*condiciones serias del éxito. Que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que pretenden eliminar*⁷⁶.

Considerando que hoy, los males provocables por una guerra total o nuclear serían seguramente superiores a aquellos que se quieran reparar, es decir, habría una fuerte desproporción entre los males provocados y los bienes a conseguir, ésta sería totalmente ilegítima.

El magisterio pontificio, sobre todo Benedicto XV; el papa de la primera guerra mundial y, posteriormente de Pío XII, el papa de la segunda guerra mundial, sin excluir a la encíclica *Pacem in terris* del papa Juan XXIII, considerando la perversidad de las consecuencias de la guerra, *la condenan con firmeza* como improbable instrumento de justicia y fenómeno fuera de toda racionalidad. La Constitución del Vaticano II *Gaudium et Spes* asume esta desconfianza pontificia y activa, de un lado, una nueva y exquisita teología de la paz y, de otro lado, reitera la condenación de la guerra nuclear y de todo conflicto bélico que ocasione muertes indiscriminadas. Desaparece la doctrina de la guerra justa y, en cambio, se justifica la legítima defensa (o guerra limitada necesaria) en contra de una injusta y operante agresión, respetando siempre el criterio de la proporcionalidad y del bien común nacional y de la comunidad mundial. Respecto a la posición de las armas (armamentismo) la *Gaudium et Spes*, reconoce su necesidad como instrumento de disuasión de los adversarios y como medio eficaz para asegurar una cierta paz entre las naciones⁷⁷. Sin embargo, la carrera armamentista, es condenada por ser una injusticia, un peligro, un robo, un error, un delito y una locura. Substrae ingentes cantidades de recursos para las necesidades primarias del tercer mundo y de secto-

⁷⁶ Cf. Catecismo Iglesia Católica, No. 2309.

⁷⁷ Cf. GS No. 81.

res pobres de los países más ricos: “la producción y el comercio de armas atañen hondamente al bien común de las naciones y de la comunidad internacional. Por tanto –afirma el catecismo de la Iglesia Católica– “las autoridades tienen el derecho y el deber de regularlas”⁷⁸. Se impone la necesidad del desarme y la obligación moral de construir la paz sobre las bases de la justicia y del desarrollo equitativo. No obstante lo anterior, sería indispensable, la existencia de una autoridad internacional, que regule la adquisición de las armas, para evitar que un Estado adquiriera determinadas armas con fines disuasivos, obligando a otros estados a conseguir la misma o mayor y mejor calidad de armamento bajo la justificación de lo disuasivo.

La destructividad de la guerra moderna, además, según los últimos pontífices, impone la limitación de la legitimidad de recurrir a las armas al sólo caso de guerra defensiva. Recientemente, frente al desafío real de muchas guerras y, consecuentemente, al detenerlas, se ha ido elaborando el principio moral de la ingerencia humanitaria, que obligaría a la comunidad mundial a intervenir de lado del oprimido y agredido con la finalidad de detener el brazo homicida del agresor.

En conclusión, el mejor camino para desactivar riesgos de conflictos, sigue siendo él de construir la paz fomentando la justicia internacional, respetando los derechos humanos, creando una comunidad mundial con verdadera autoridad sobre los estados (G.S 79-90). Falta todavía instituciones adecuadas internacionalmente para impedir las guerras y aplicar sanciones disuasivas a los agresores y tomando conciencia real de la debilidad y pecaminosidad del hombre que hace necesaria la defensa de la injusticia, consideramos inevitable aceptar la exigencia de la defensa militar.

⁷⁸ Cf. Catecismo Iglesia Católica, No. 2316.

VII

DEBERES DEL COMANDANTE

El comandante a todo nivel debe cuidar la vida de sus Subalternos.

Dos son las obligaciones fundamentales de un comandante

1. El cumplimiento de la misión.
2. El bienestar de sus hombres.

La vida de los subalternos y su bienestar, deben ser prioridad para el Comandante, para esto debe:

- Conocer a sus hombres a fin de dirigirlos correctamente.
- Instruirlos y entrenarlos profesionalmente.
- Hacer el planeamiento de las operaciones de acuerdo con los reglamentos y normas estratégicas y tácticas.

- Conducirlos en forma eficiente en el desarrollo de las operaciones.
- Disponer en forma oportuna los apoyos necesarios requeridos en el cumplimiento de una misión, en especial lo que corresponde a la Sanidad.
- Respetar en el desarrollo del combate, la vida de quienes se entregan o están heridos.

VIII

RESPONSABILIDAD DEL COMANDANTE DE NO EXPONER A SUS HOMBRES INÚTILMENTE ANTE EL COMBATE

Todo Comandante, es responsable ante su conciencia y ante sus superiores cuando expone a sus hombres a ser masacrados por descuido, omisión o incumplimiento de ordenes recibidas. Por lo mismo, se exige que sus hombres tengan:

1. Óptima preparación en la parte psicológica, para que vayan mentalmente conscientes y convencidos de la misión que se les impone, conocedores del enemigo que van a combatir (características), razones por las cuales se combate a dicho enemigo, en una palabra que tengan disposición anímica y espiritual.
2. Debidamente entrenados, es decir, capacitados para manejar las armas que se van a emplear y conocedores de las distintas formas de combate, ataque, defensa, retirada, emboscadas, para engañar o despistar al enemigo.

3. Debidamente armados y equipados, de tal manera que las armas estén funcionando perfectamente y no vayan a fallar por falta de mantenimiento o aseo, etc.
4. El Comandante debe estar consciente de la capacidad numérica de sus hombres para enfrentarse a grupos tal vez más numerosos y no exponerlos a ser emboscados, y masacrados o secuestrados.
5. Prudencia, para no caer en trampas o celadas tendidas por el enemigo; no ser demasiado crédulos por informaciones recibidas, sin antes analizarlas y sopesarlas para luego si actuar.

LECTURA COMPLEMENTARIA

ÉTICA Y MILICIA

ALVARO VALENCIA TOVAR

General (R)

Planteamiento del tema

Como base de partida para la aproximación a un tema de considerable amplitud como lo es el de Militares y ética, parece conveniente señalar que el término ética se empleará dentro del concepto aristotélico, resumido en el enunciado de la teoría del deber, fundamentada en la costumbre y traducida en un qué hacer: el servicio a las armas, como una manera de extenderlo a la sociedad y a la patria.

Tres actividades humanas exigen que esa teoría se lleve a la praxis con excelencia: el sacerdocio, la medicina y la milicia. Todas tres abarcan el dilatado espacio de la vida y de la muerte. La primera, la vida metafísica y la muerte como esperanza de resurrección y fe en un más

allá, indefinible pero iluminado por la presencia de Dios. La segunda, lucha de la ciencia contra la enfermedad y el dolor, encaminada a dar a la vida en bien inestimable de la salud y defenderla hasta donde sea humanamente factible de la extinción prematura. La tercera, más compleja, menos nítida porque entrega al hombre las tensiones tremendas de la guerra y por diversidad de situaciones que puedan colocar a un hombre ante dilemas insondables, dilatada porque de las tres es la única que lleva implícita la facultad de arrebatarse la vida a otros seres humanos; es la que ocupará las presentes reflexiones.

La guerra es un acto punitivo y feroz que genera energías disolventes una vez el ser humano se enfrenta a otros en recíproco esfuerzo de destrucción y aniquilamiento, que envuelve la supervivencia misma. Es un matar o morir convertido en acto reflejo en el combate cuerpo a cuerpo. Sin embargo, para llegar a ese momento supremo se precisa un largo recorrido, que no podría realizarse moralmente sin un código de comportamiento que dé licitud al hecho de arrebatarse la vida a un semejante. Entre otras razones porque el militar de hoy no solamente se prepara metódicamente para la batalla. Tiene y cumple un conjunto de misiones de amplio espectro, en las que muchas veces el arma se convierte nada más que en símbolo y su presencia misma es acto de autoridad suficiente para prevenir y evitar choque represivo.

Lo que da a la milicia entidad moral es la virtud de quien a ellas se entrega. Virtud en la visión de Aristóteles, es decir forma natural de actuar en el camino a la perfección. No es un saber puro sino un acto de la voluntad para sujetar los actos a la ley. Aún más, para comportarse en todas las situaciones de la vida de acuerdo a una conciencia moral, así lo lícito o lo ilícito no se hallen taxativamente en la norma reguladora. Basta con que el hombre haga la distinción entre el bien y el mal, dentro de la dualidad aristotélica de la virtud intelectual y la

virtud ética, y sujete su conducta del saber, al aprendizaje, por una parte, y a su propia voluntad del bien obrar por otra.

La milicia y los valores morales

Lo intangible en el amplio contexto de la profesión de las armas es mucho más valioso que lo material. Las armas no son la suma del poder, sino la mente y la inteligencia que las acciones. Ni buenas ni malas en sí mismas, es la razón para esgrimir las lo que les da su verdadero sentido. De ahí la importancia incorpórea de la ética en quienes las empuñan y en quien emite las órdenes para accionarlas con sus efectos mortales.

Cuando se habla de moral de combate de un ejército, se piensa en la mística que inspira a sus hombres, en su determinación de jugarse la existencia en la incertidumbre de la batalla, en su voluntad para desafiar el peligro e ir más allá del sacrificio. Hay algo más, sin embargo, de carácter menos heroico y presencia menos bizarra, pero más trascendental y permanente, es la reciedumbre de los valores morales espiritualmente sentidos y conscientemente aplicados. Si aquélla es el fundamento del heroísmo, ésta lo es de una conducta capaz de sobrellevar las vicisitudes de la lucha, los efectos deformantes que le ejercicio repetido de la violencia puede significar para la conciencia y el alma, los choques traumáticos derivados del horror que acompaña al acto bélico.

La ética militar es algo mucho más amplio que una deontología o tratado de los deberes. Esta conforma un conjunto o tratado de los deberes. Esta conforma un conjunto de obligaciones a las cuales se sujeta el soldado dentro de ciertos moldes que pueden ser coercitivos si se rebasa el criterio de obligatoriedad que los establece. Al deber es preciso añadirle la virtud. Es decir la cualidad que el hombre de armas incorpora a sus procedimientos para dar a su profesión la exactitud requerida en el servicio a

una causa noble y elevada. El deber sujeta, la virtud dignifica.

Disciplina, subordinación, obediencia, cumplimiento de las órdenes, puntualidad en una organización castrense son deberes. No cabe allí ni concesión ni interpretación del ejecutante. Las órdenes se cumplen o la milicia se acaba, no es tan solo un dicho cuartelario, es el molde de acero de la conducta individual. El heroísmo, la generosidad, la hidalguía, el desprendimiento, la voluntad el compañerismo, el amor a la patria, el espíritu de cuerpo de cuerpo, son virtudes que un jefe puede inculcar en sus subordinados o estos están en capacidad de desarrollar en su propio camino a la perfección, que debe ser propósito permanente en un hombre de bien y en un buen militar.

Ética del comportamiento militar

La milicia acompasa el aporte de las armas dentro de circunstancias establecidas en normas legales y reglamentarias precisas, pero dejan un margen de interpretación, de iniciativa y de juicio personal ante condiciones imprevisibles. Pero no es tan solo el uso de las armas lo que dicta la ética militar. El uniforme es en sí mismo un mandato de conducta profesional y social, cuyo uso exige escrupulosidad y respeto. Es la investidura visible del soldado. Actos censurables en un ciudadano corriente, en el hombre de armas revisten un agravante: se está desprestigiando una institución a la par con una persona.

Esta ética del individuo, involucra su comportamiento en filas y fuera del servicio. Así sea en actividades ordinarias de la vida privada, el militar es juzgado como tal. La opinión pública endurece sus juicios cuando una conducta resulta censurable, si quien cae en ella es un miembro de las instituciones armadas, así como elogia las buenas acciones de personas en uniforme porque ve en ellas un reflejo de la calidad institucional.

Como es obvio, el grado de responsabilidad ética aumenta con la jerarquía, en forma paralela con la del ejercicio del mando dentro de la institución y de la autoridad vertida hacia la población civil. El militar debe entender que su investidura impone deberes sociales mayores que los pertinentes a cualquier ciudadano, los sitios que se frecuentan, las relaciones con personas y grupos, las actividades que se realizan fuera de cuarteles e instalaciones militares exigen mucho más de quien viste uniforme que de cualquier otro individuo. Estas restricciones de la libertad individual forman parte del compromiso adquirido al abrazar una carrera de renunciamiento y entrega.

La austeridad de estas normas éticas se refleja en lo más serio y trascendental de la profesión de las armas: el empleo de la fuerza. Siendo la guerra un acto de violencia colectiva, su alcance está limitado por líneas morales intransgredibles. La comunidad internacional ha buscado la humanización de los conflictos bélicos por medio de convenios universales, frecuentemente atropellados por Estados y gobernantes pero que no por ello pierdan vigencia ni obligatoriedad. Con todo, no es tan solo el carácter de compromiso contractual, lo que obliga al militar a sujetar su conducta a una racionalidad ética. Hay en esto una materia de principio. Existe un fiel de balanza entre el empleo de la fuerza como deber y la gradación de su intensidad.

Prever las consecuencias de un acto de fuerza debe formar parte de la conciencia individual, modelada dentro de una colectividad armada. A cada hombre se le debe formar un criterio restrictivo para el empleo de su arma pues, aunque las formaciones militares actúan como tales y bajo órdenes de comandantes responsables, no son pocos los casos en que el individuo debe actuar como tal, particularmente en países como Colombia, hondamente perturbados por desquiciamientos que han alterado todos los órdenes de la vida social.

Ética del mando

A las consideraciones precedentes, referidas al militar como tal, cabe agregar, debidamente ampliados, los criterios propios de quien ejerce autoridad dentro de la institución armada. La continencia del individuo se incrementa en orden ascendente en los niveles jerárquicos, proporcionalmente con la responsabilidad del mando. El proceder alocado de un centinela puede causar daño a una persona. El de un comandante de fracción a una multitud. Basta recordar lo ocurrido en la carrera séptima de Bogotá el 9 de junio de 1954 ante una manifestación estudiantil, para comprender la dimensión de cualquier ocurrencia que enfrente una agrupación armada con una multitud enardecida.

El mando exige un conjunto de condiciones de muy diverso tipo y de muy alta calidad. Quien lo ejerce es, antes que todo, un conductor de hombres cuyas vidas dependen en alto grado de su pericia, de su cierto, de su capacidad como líder. En tiempo de paz es instructor de los hombres que confían a su cuidado. Debe formar sus espíritus para la dura actividad que les corresponda y acerar sus cuerpos sin que en ello se extralimite el necesario equilibrio entre la demanda y la capacidad física de cumplirla. El mando entrega prerrogativas y dominio sobre las personas, que es preciso saber administrar. Las tentaciones del autoritarismo no son pocas cuando el radio de acción de la autoridad es prácticamente ilimitado. Es aquí donde las cualidades del verdadero superior afloran con toda riqueza o la falta de ellas en quien no sabe serlo acusan más agudos efectos negativos.

Las condiciones de un hombre bien equipado para el mando son múltiples y en extremo sutiles. No existen patrones de medición. Tampoco un catálogo preciso. Jefes de muy dispares temperamentos y caracteres, consiguen cada cual a su manera proyectarse como auténticos líderes. Sin embargo, hay ciertas virtudes y rasgos de la personalidad que son el fundamento ético del buen

mandar. Si bien no garantizan a quienes los poseen la afectividad del éxito, son al menos bases insustituibles para alcanzarlo.

La justicia, valga como punto de partida, es básica en quien posee reglamentariamente las facultades de estímulo y el castigo. La equidad en la administración de estos recursos del mando es definitiva para ganar el respeto y la obediencia de los subordinados. El jefe arbitrario, que se deja inducir por sus propias pasiones, que sanciona bajo el impulso de la ira y no sabe despojarse de preferencias o animadversiones, manda por que su grado se lo permite, pero no conduce. No gana el respeto de sus subordinados ni mucho menos puede invocar autoridad moral.

El sentimiento humanitario, la sensibilidad, la compasión, el afecto, son condiciones que ganan la adhesión de los subalternos, sin que por practicarlas adecuadamente pierdan su necesaria rigidez los moldes del mando. Recordar que se dirigen seres humanos, con sentimientos, flaquezas, limitaciones, y no autómatas forzados a obedecer sin réplica, contribuye a hacer del mando una relación más positiva. Ningún comandante está obligado a explicar la razón de una orden. Pero es evidente de comprender el porqué de las que obliguen a esfuerzos extenuantes o a grandes riesgos contribuye a estimular a quienes deben afrontarlos para no flaquear en la prueba.

La conducción por el ejemplo forma parte de esta ética de mando. Exigir lo que el comandante no práctica, castigar cuando quien lo hace comete las mismas faltas es perder autoridad moral frente a los subordinados.

Del don de mando se puede decir que es un conjunto de condiciones intelectivas y afectivas que inducen a la obediencia espontánea. Aunque cabrían muchas y muy extensas definiciones es quizá esta la que comprendía mejor el sentido ético del buen mandar. Inteligencia y

afectividad comprometen al subalterno con su superior. Ganan adhesión y respeto. El jefe de voz tronante que amenaza y castiga, no siempre es el que en la hora de prueba definitiva logra arrancar de sus hombres el último aliento para coronar una gran empresa.

El abuso de la indefensión del subalterno suele ser una de las conductas antiestéticas en el militar con mando. Utilizarlo como cordero expiatorio de fallas que no son suyas, utilizar el castigo como argumento sin caer en cuenta de que este debe ser un recurso extremo y proporcionado con la gravedad de la falta, hostilizar hasta la desesperación de un subalterno por antipatía, utilizar la autoridad para ejercer represalias contra alguien por razones ajenas al servicio, ofender de palabra o más grave aún de obra, son formas de quebrantar la ética del mando, que muchas veces exige todo para sí, lealtad, subordinación, respeto, acatamiento, consideraciones, que el jefe no está dispuesto a dar en medida equivalente al subordinado.

Ética ante el enemigo

Es este sin duda el campo más difícil para el ejercicio de la ética militar. La guerra engendra odios y pasiones profundos. El combate como enfrentamiento de vida o muerte tiende a ver en el adversario un ser a quien es forzoso eliminar. Lo impone la función destructiva de la contienda y la necesidad de salvar la propia existencia. El odio cobra aliento poderoso, estimulado por energías convergentes: en el patriotismo herido por la agresión, los medios de prensa, las influencias familiares, la propaganda del Estado, la lucha misma en la que se ve caer camaradas y amigos, el daño que causa el ejército contrario.

Curiosamente las contiendas intestinas son las que producen odios más intensos y choques más bestiales entre fracciones opuestas. Entender estas refriegas internas, manejarlas con serenidad, despojarlas del odio dañino, no es tarea fácil, pero sí deber imperativo de la

ética militar. La pasión enceguece e impulsa a cometer hechos censurables que llegan a extremos de sevicia y barbarie inimaginables. Es deber de todo jefe consciente evitar que ello ocurra. La lucha intestina debe aceptarse como un deber, jamás como un llamado de salvajismo por lo general emanado del odio, que abre heridas profundas, bien difíciles de cicatrizar cuando, pasada la racha de locura se requiere de nuevo acordar la paz.

Más que las convenciones internacionales, se les respeta los derechos naturales y humanización de la guerra, debe ser la ética militar la que rija la conducta militar y colectiva ante el enemigo. Matar o hacer daño a quien se rige, golpear o torturar prisioneros con cualquier fin, negar a heridos del adversario el tratamiento humanitario prescrito, es degradar la lucha y hacerla aún más cruel de lo que su naturaleza implica.

El mando debe evitar el recurso del odio como motivación psicológica. Más importante es enardecer los ánimos con el patriotismo, con la mística militar, con la exaltación del valor, del compañerismo, del acto heroico, del espíritu de cuerpo. Crear alrededor de la bandera un fervor capaz de llevar al sacrificio por la materialización que en ella se haga de la nación y sus grandes valores. Las vibraciones marciales del himno nacional, deben llegar a lo profundo de las fibras emocionales de los combatientes. Cuando se lucha por algo –no contra algo– se puede arrancar del corazón humano las más grandes proezas, que el odio jamás alcanza a suscitar.

Hacia el enemigo hay que observar –y sembrar en el ánimo de las tropas– sentimientos nobles. Se lucha contra él porque una causa justa nos obliga a hacerlo, pero sin perder de vista que él tiene su propia causa, y no es enlodando nuestra conducta con proceder condenables como podremos mostrar que la propia es mejor.

Tratar al enemigo herido con piedad, dispensarle la ayuda médica que sea posible, aliviar la situación del prisionero, no solo es materia de legislación internacional de forzoso cumplimiento. Es parte de una ética que no puede borrarse por el horror y la pasión de la lucha.

Y si estas consideraciones caben respecto al enemigo en armas, con mayor razón deben aplicarse a la población civil propia o de la nación enemiga. Recurrir al terror para paralizar la población no combatiente y evitar que apoye de cualquier manera al enemigo, es suscitar energías opuestas que, al desatarse ante alguna coyuntura favorable retornan como afilado bumerang. Don Pablo Morillo, el pacificador español de la Reconquista, quiso someter al pueblo granadino con los cadalsos, los destierros, la confiscación de bienes, cuando una actuación benévola y compasiva habría podido atraer hacia el Rey la voluntad de las gentes y despertar lealtades dormidas. La aparente intimidación sólo sirvió para acumular en las voluntades transitoriamente sojuzgadas, energías rebeldes que acabaron derrumbando la efímera quietud.

La historia demuestra una y otra vez cómo la crueldad innecesaria, el espíritu vengativo, el odio como acicate, el ánimo sanguinario, a más de acentuar los sufrimientos derivados de toda contienda bélica, dejan secuelas adversas de muy difícil cicatrización, en tanto la benevolencia, la magnanimidad, el ánimo compasivo hace factibles la reconciliación y la paz durable.

Conviene tener en mente que la guerra es un fenómeno transitorio, cuyo objetivo final es la paz en términos favorables a quien la alcance con la victoria. Imponer condiciones humillantes al vencido es preparar una nueva guerra, de tal suerte que hasta la mesa del armisticio debe llegar el mandato de una ética que reconozca la dignidad humana, la prevalencia del derecho, la justicia y la equidad.

Conclusiones

La conciliación equilibrada de deberes y virtudes deben constituir esencia espiritual de la profesión de las armas, más exigente que cualquier otra en los estadios morales del comportamiento humano.

Por lo tanto la ética debe constituir basamento de la educación militar. Ética que enseñe conductas y desarrolle hábitos acordes con las exigencias de una actividad en la que se deben inferir daños terribles y perjuicios inenarrables.

La ética del comandante establece una doble vía en su aplicación. Todo aquello que exige del subalterno, impone cierta medida de retribución moral hacia él. Respeto de la persona, consideración, sentido humano y sobre todo, lealtad, son conceptos recíprocos.

Hacia el enemigo existen deberes éticos profundos que, al extenderse a la población no combatiente, permiten que se hable del *arte de la guerra*, en cuyas violentas expresiones siempre puede hallar un espíritu superior una razón para manifestar su humanitarismo, su sabiduría y su virtud.

(Tomado de: *Colombia una casa para todos*, ed. Antropos Ltda., Santafé de Bogotá, 1991, pp. 229 a 310).

Cuarta Unidad

PERFIL DEL MILITAR Y DEL POLICÍA DEL SIGLO XXI EN LA SOCIEDAD

OBJETIVO

Dinamizar el espíritu con el cual el militar y el policía deben construir y defender una sociedad edificada sobre la convivencia pacífica, la verdad, la justicia y la defensa de los derechos humanos.

I

RAZÓN DE SER DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA SOCIEDAD

LA FUERZA PÚBLICA: "SU MISIÓN"

En la Sagrada Escritura es clara la imagen y la tarea de los militares, cuando el pueblo de Israel salió de Egipto y fue atacado por los Amalecitas, Moisés le dijo a Josué: "Escoge algunos hombres y sal a pelear contra los Amalecitas. Yo estaré mañana en lo alto del monte, con el bastón de Dios en la mano". Ex 17, 8-9. Al año de haber salido de Egipto, en el desierto del Sinaí, Yahvé se dirigió a Moisés en la Tenda del encuentro diciéndole:

Hagan un censo de todos los israelitas, por clanes y familias, para saber el nombre y número exacto de todos los hombres de veinte años para arriba, aptos para la guerra. Regístrelos según el orden militar, con la ayuda de Aarón y los doce jefes israelitas que representaban a sus respectivas tribus y familias. Los israelitas de veinte años para arriba, aptos para la guerra fueron seiscientos tres mil quinientos cincuenta en total (Nm 1, 2-4 y 44),

y continúa el Libro Santo indicando la forma de marcha de estos ejércitos y los lugares en los cuales debían acampar.

Este grupo de personas de tipo militar a lo largo de los siglos, han venido tomado diversas denominaciones y formas de organización según las circunstancias vividas por cada pueblo y nación, ya en su configuración interna, ya en sus relaciones con pueblos y naciones vecinas. Hoy podemos afirmar con seguridad, que todos los pueblos de la tierra cuentan con una Fuerza Armada para su defensa interna y externa, preparada para salvaguardar el territorio patrio y hacer respetar las Leyes y las Instituciones que los rigen, por eso desde la misma antigüedad, el servicio militar, junto con la medicina, la jurisprudencia y el sacerdocio, se ha considerado y reconocido como una vocación especial, al menos desde el siglo VIII en la civilización occidental, y desde el año 2500 a.C en el Asia.

La Fuerza Pública –Fuerzas Militares y de Policía– no existe para sí misma, sino bajo principios democráticos para el servicio del pueblo, es por ello que la Carta Magna de cada país define claramente sus misión, puesto y funciones. De ahí que las bases fundamentales que brinda la Fuerza Pública a una democracia en desarrollo sea:

1. Defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial.
2. Garantizar el orden constitucional.
3. Garantizar la seguridad de la población.

El Concilio Vaticano II, afirma:

Los que forman parte de las Fuerzas Armadas, deben considerarse como instrumentos de la seguridad y

libertad de los pueblos, pues desempeñando bien esta función contribuyen realmente a estabilizar la paz (Concilio Vaticano II. Gaudium et Spes Nº 79),

es por ello que las Fuerzas Militares y de Policía de cada estado, están llamadas a reflexionar cada día con mayor seriedad en el rol que deben cumplir en la época actual. El General Charl Willhem, Comandante general del comando Sur del Ejército de los Estado Unidos, era pues muy consecuente cuando afirmaba: *Es papel de la Fuerza Pública, servir y defender al pueblo, ese pueblo es quién debe calificarlas y evaluarlas, como ejecutoras del bien y promotoras del mal.* De esto se desprende que las Fuerzas Militares y de Policía sean actores fundamentales de la sociedad y que como lo afirmaba el Señor General (R) Carl E. Vuono:

Las Fuerzas Armadas son necesarias para asegurar la permanencia de la democracia, siendo un elemento central en su construcción, mantenimiento y conservación (Revista Fuerzas Armadas, Vol IV, Edición 175, junio 2000).

Por tener esta misión las Fuerzas Militares y de Policía se rigen por normas especiales en el régimen disciplinario y penal, así como en el prestacional y laboral y en algunos países permanecen al margen de las contiendas y actividades políticas.

LA VOCACIÓN MILITAR Y POLICIAL

La palabra vocación, significa ante todo un llamado, un llamado que exige una respuesta; es decir, alguien que llama y alguien que responde, pero no es un llamado cualquiera, sino que se trata de un llamado a la propia realización personal y social, un llamado que proviene necesariamente de un Ser Supremo trascendente que desea la realización personal del llamado.

En el ámbito militar y policial, el llamado es hecho a un joven concreto, situado, del común de la sociedad, para que se realice de manera personal, profesional y social sirviendo a sus semejantes en el seno de las Fuerzas Militares y de Policía, por lo tanto, su respuesta entonces debe ser madura, honesta y diáfana, lo cual hará de él un hombre seguro de sí mismo y de su profesión; en pocas palabras, un “enamorado de su misión que Dios y la Patria le encomiendan para la defensa de los deberes y derechos fundamentales de sus conciudadanos”.

Es una respuesta, que requiere de una lenta pero segura maduración, con dificultades pero con éxitos, con angustia pero con felicidad, que día a día va forjando y aquilatando la identidad e integración de todas las dimensiones de la persona humana, en virtud de la vivencia castrense.

Pero esa vocación militar y policial, necesita de un fundamento ético, de un soporte bien cimentado, que la lleve a desempeñarse en favor de la propia realización personal y del bien común; por eso, ha de ir unida a la vocación cristiana, en donde la persona de Jesucristo es el punto de referencia, los parámetros de conducta que no podemos separar. Pensemos, en el ámbito católico, en las palabras que repetimos cada vez que nos acercamos a la sagrada comunión en la Misa: “Yo no soy digno que entres en mi casa, pero una palabra tuya bastará para sanarme” son palabras de un militar, capitán Romano, que así ha expresado su fe, su admiración por Jesucristo, su profunda humildad y su oración por la curación de su siervo. Pero no solamente eso. Si tomamos los Hechos de los Apóstoles, es significativo que el primer convertido del paganismo al cristianismo, haya sido un militar, un centurión Romano llamado Cornelio. Y Pedro mismo, fue empujado por el Espíritu Santo a ir a casa de este centurión romano a Cesaréa para bautizarlo. Los militares no fueron ajenos a la vida de Jesús y

de ello ha quedado constancia clara en el Nuevo Testamento. Tampoco han faltado “Santos Militares y de policía” en la Historia de la Iglesia.

Como hemos visto, naturalmente hay que subrayar que se necesita también una buena formación espiritual, para crear, para encontrar y para desarrollar esta coherencia de vida entre las dos vocaciones, la militar y la cristiana, es decir que para ser un buen militar y un buen policía, se necesita ser un buen cristiano. Ciertamente no existe ninguna dificultad de fondo, para poder juntar la vocación castrense y la vocación cristiana. Si se considera su naturaleza en sentido positivo, el servicio militar y policial, son en sí mismos dignos, bellos y nobles. Pues el núcleo mismo de la vocación militar y policial no es otro que la defensa del bien, de la verdad y sobre todo de los que son agredidos injustamente, principios que compaginan con las enseñanzas del Evangelio.

II

PERFIL DEL MILITAR Y DEL POLICÍA DEL SIGLO XXI PARA LA SOCIEDAD ACTUAL

Las Fuerzas Armadas realizan y cumplen su misión en un contexto histórico, no sólo en cuanto al lugar geográfico (país) en el cual viven y del cual forman parte, sino que deben afrontar los desafíos que cada época conlleva.

Hoy vivimos

*en un tiempo que se ha definido no sólo como una época de cambio (el pasar cronológicamente al año dos mil: concepto cuantitativo del tiempo), sino más bien como un cambio de época destacando los profundos cambios culturales: concepto cualitativo del tiempo*⁷⁹.

Para toda Institución es imperativo escrutar los signos de los tiempos, lo cual nos lleva a tener viva una

⁷⁹ Cf. Informe CELAM, 2000, El Tercer Milenio como desafío pastoral, No. 2.

memoria para ver los errores y los aciertos, a otear el horizonte para ver donde queremos llegar, pero muy especialmente a analizar, estudiar, auscultar el momento que vivimos “ya que el hoy se presenta como el proyecto del mañana”⁸⁰.

Hoy se detectan unas como Megatendencias en diferentes campos: la cultura, la economía, la política, la religiosidad, la educación, la familia, los medios de comunicación, el medio ambiente, la mujer, los cuales es necesario analizar y estudiar con mirada crítica y abierta a fin de poder responder, desde su ámbito, a tantas inquietudes, tendencias, esperanzas, dificultades y retos.

Recogiendo el pensamiento del Informe CELAM 2000 - “El Tercer Milenio como desafío pastoral”, N° 159 se puede afirmar:

Estamos viviendo en el umbral de una nueva civilización, donde los conocimientos, la información y las comunicaciones adquieren un valor estratégico para el desarrollo económico de los países, para la globalización de los mercados, para la gestión de los asuntos públicos y privados, y para el desempeño, la movilidad y la prosperidad de los individuos.

El militar está llamado pues, a analizar muy seriamente el momento presente con mente muy abierta, con el deseo de acertar, para preguntarse cual es el militar que la sociedad quiere y necesita hoy. Por ello con gran sabiduría S.S. Juan Pablo II en la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae* afirmaba con mirada de futuro:

A este convencimiento nos llevan también los grandes cambios que ha habido no sólo en lo referente a la profesión militar y a las características de la vida

⁸⁰ *Ibidem*, No. 79.

*castrense, sino también en el común sentir de la sociedad de nuestro tiempo respecto a la naturaleza y función de las Fuerzas Armadas en la convivencia de los hombre*⁸¹

Ese común sentir es el que debemos escrutar y buscar.

Por lo anterior, nos parece de suma importancia, presentar a continuación lo que con mirada abierta y con oídos atentos hemos buscado por medio de encuestas foros, encuentros internacionales de pastoral castrense y diálogos con el personal militar y civil, lo que se piensa del militar y del policía, cómo los quieren ver y para que se los necesita, es decir, el perfil del militar y el policía para la sociedad actual: ciudadanos, servidores de la comunidad, garantes de las libertades individuales y sociales, defensores de la seguridad nacional y de sus instituciones, colaboradores de una nueva sociedad, artífices de paz, personas que propician la integración y el espíritu de tolerancias, educadores y formadores de hombres, y líderes en el ejercicio del mando.

EL MILITAR Y EL POLICÍA, ES ANTE TODO UN CIUDADANO

El militar y el policía, es un ciudadano a quién el país le ha entregado las armas para su defensa. De ahí que no deba ser visto como alguien distinto, diferente o ajeno a la sociedad, sino una persona que es parte integral de ella, y que por su preparación tiene la misión específica de defenderla. Por lo tanto, debe tener un conocimiento claro del Estado y del País al que sirve y defien-

⁸¹ Cf. Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae*, Preámbulo, 1986.

de, de la Organización que protege, de las Instituciones que sostiene; es decir, saber qué defiende, por qué lucha y cual es aún, la razón para morir. Este aspecto puede aparecer nuevo, pero creemos que es fundamental, que esté en el alma del soldado, porque la patria no es sólo un pedazo de tierra... es mucho más...

El soldado y el policía es un ciudadano que por su altísimo entrenamiento militar y policial, ha de ser respetado en un Estado Social de Derecho, y debe ser a la vez ejemplo en su comportamiento ciudadano y humano, porque sólo en esa medida tiene la fuerza espiritual para luchar y defender lo que conoce y ama.

Y es desde su profesión militar, en la cual es experto, que debe desempeñar su misión de ciudadano, como el médico, el ingeniero, o el abogado desde la suya, el agricultor, el conductor o el carpintero desde sus propios oficios, que ejerciéndolos con solidaridad contribuyen al fortalecimiento y crecimiento del país y al bienestar de los ciudadanos.

EL MILITAR Y EL POLICÍA SERVIDORES DE LA COMUNIDAD

La vocación militar y policial, es por definición, una vocación de servicio, y aún más, un servicio que va hasta dar la vida por los demás. Por esta razón decía el Expresidente Colombiano, Alberto Lleras Camargo:

los Ejércitos vienen a ser el más alto, puro y noble servicio nacional. Los soldados, entran a los cuarteles, no por la paga, ni por ningún estímulo pequeño, sino porque quieren servir a su nación, de una manera quizá peligrosa, que los lleva a vivir en función de la gloria, con una constante perspectiva de muerte, con el fin de que los demás vivan en paz, siembren, produzcan, duerman tranquilos y sus hijos y las ge-

*neraciones venideras, sientan que la patria sea un sitio bien amable y bien guardado*⁸².

Del mismo modo el Papa Juan Pablo II, se dirigía con estas palabras a un grupo de militares:

*La moralidad de vuestra profesión, queridos Militares, está vinculada a este ideal de servicio a la paz en cada una de las comunidades nacionales y todavía más en el contexto universal. La lógica del servicio, es decir, del compromiso en favor de los demás, es fundamental en la visión Cristiana de la vida. Volver de nuevo a esta fuente significa descubrir la motivación profunda de vuestra condición, que comporta disponibilidad, sacrificio, espíritu de solidaridad por encima de los intereses personales y familiares, aunque sean legítimos*⁸³.

Los participantes en el Primer Congreso Internacional del Apostolado Militar Internacional –AMI– en el año de 1967 declaraban: *La entrega de la vida por otros es un acto de gran amor. En esta línea se santifica la profesión del militar.*

Este espíritu de servicio debe impregnar la vida del militar, pues le permite estar atento a las necesidades del pueblo, entender sus problemas y angustias, al mismo tiempo que lo dispone para ayudarlo y protegerlo. Ese mismo pueblo tiene una capacidad para saber quién lo sirve y quien se sirve de él.

Cuando los miembros de cualquier profesión valoran más el bien de la profesión que el bien de sus clientes, la profesión decae en idoneidad y competencia. Cuando

⁸² Cf. Discurso, ALBERTO LLERAS CAMARGO, "Teatro Patria", Bogotá, Colombia, 1957.

⁸³ Cf. Alloc. JUAN PABLO II, Piazza San Pietro, Roma, abril 08 de 1984.

los profesionales, trátense de médicos o de militares, se preocupan más por su prestigio y jerarquía que por los intereses de aquellos a quienes se sirve, se tapan los errores, se protege a los incapaces y se encubre la conducta delictiva, por eso podemos afirmar, como se concluía en un importante foro sobre el papel de las Fuerzas Militares realizado en la Escuela Superior de Guerra de Colombia: *Las Fuerzas Militares no existen para sí mismas, sino bajo principios democráticos para el servicio del pueblo*⁸⁴.

GARANTES DE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y SOCIALES

La patria cuenta con soldados y policías para asegurar, en todo momento, su derecho a vivir libremente, en tranquilidad, dignidad y progreso. Esta función, engrandece la profesión y dignifica a quienes luchan por un valor fundamental como la libertad. Sin las Fuerzas del Orden, los pueblos están llamados a vivir en el caos y el atraso. Esta libertad que el ciudadano merece y que consiste en poder reclamar sus derechos y ejercitar sus deberes, debe ser defendida por el Militar y el Policía, como un bien común que debe llegar a todos. Por eso allí donde haya una base militar o una estación de policía, debe existir un polo de desarrollo y progreso para todos.

El Documento de Puebla en el N° 1247 cuando se pronunció con respecto al papel de los militares dijo:

Que tengan conciencia de su misión: garantizar la paz y la seguridad de todos. Que jamás abusen de la fuerza. Que sean más bien los defensores de la fuerza del derecho. Que propicien también una convivencia libre, participativa y pluralista.

⁸⁴ Cf. Foro sobre Educación Militar, Escuela Superior de Guerra, Bogotá, Colombia 2000.

Y su Santidad Juan Pablo II en 1983, decía a los participantes de la XXV Peregrinación Militar Internacional a Lourdes: *Sois soldados con los que cuentan vuestros países para asegurar, en todo momento, su derecho a vivir libremente, en la tranquilidad y la dignidad.*

Si la libertad es uno de los más valiosos dones que debemos cuidar, y ésta es una de las misiones del militar y del policía, aparece muy claramente no sólo su importancia sino su necesidad en la sociedad.

DEFENSORES DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y DE SUS INSTITUCIONES

A los militares y Policías, les corresponde la defensa del territorio nacional, las leyes e instituciones del país, compromiso asumido bajo juramento público y solemne. El Militar y el Policía deben recordar que la seguridad es un requisito indispensable para el desarrollo y condición para la paz. La Carta Magna de cada país le señala este deber a la Fuerza Pública y le exige a sus miembros un juramento aún a costa de su propia vida.

El papel y la responsabilidad del militar en todas las formas de gobierno es muy diferente y no muy fácil, ellos tienen que salvaguardar la seguridad de la nación a la que pertenecen, obligados a comportarse de ese modo por las leyes y las exigencias del momento, en conformidad al mismo tiempo, con lo que parece ser el querer de toda la nación misma respetando la democracia...⁸⁵.

⁸⁵ Cf. Intervención Mons. RONALD PH BAR, Arzobispo de Róterdam y Obispo Castrense de Holanda, III Encuentro Internacional de Vicarios Castrenses, Roma, 1984.

COLABORADORES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD

Es preciso reconocer efectivamente el lugar que ocupan las Fuerzas Armadas, dentro de los constructores de esa civilización de la paz y la convivencia pacífica. El Militar y el Policía han de liderar la construcción de esa nueva y anhelada sociedad por medio de una sólida formación, ética, humana, social y profesional. Esa nueva sociedad debe ser construida con unas bases morales y éticas y una clara escala de valores. Por ello en el Documento de Puebla se enumera a los militares entre los constructores de la nueva sociedad. De este papel tienen que tener clara conciencia los miembros de las Fuerzas militares y de policía para ejercer debidamente el liderazgo, pues es mucho lo que tienen que decir y aportar además de contar con gran autoridad para ello.

ARTÍFICES DE LA PAZ

Hoy el Militar y el Policía deben aparecer: “MÁS COMO UN HOMBRE PARA LA PAZ, QUE PARA LA GUERRA”, y se debe preparar y hacer la guerra si fuese necesario, en función de la paz.

Con razón el Concilio Vaticano II, afirmó:

Los que forman parte de las Fuerzas Armadas, deben considerarse como instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos, pues desempeñando bien esta función contribuyen realmente a estabilizar la paz⁸⁶,

y el Doctor Andrés Pastrana Arango, Presidente de la República de Colombia expresó:

También la paz –y sobre todo la paz– necesita de unas Fuerzas Militares actuantes, respetuosas de los dere-

⁸⁶ Cf. G.S. No. 74.

chos ciudadanos y al mismo tiempo respetadas, constructoras y garantes de un nuevo país.

Las armas deben tener por objeto la paz, que es el mayor bien deseado por la humanidad.

Cervantes en su famoso Discurso sobre las Armas y las Letras, explica así esta idea:

Es el fin y paradero de las letras (y no hablo ahora de las divinas, que tienen por blanco llevar y encaminar las armas al cielo, que a un fin tan sin fin como éste ningún otro se le puede igualar: hablo de las letras humanas, que es su fin poner en su punto la justicia distributiva y dar a cada uno lo que es suyo); entender y hacer que las buenas leyes se guarden. Fin por cierto generoso y alto y digno de grande alabanza, pero no de tanta como merece aquél a que las armas atienden, las cuales tienen por objeto y fin la paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida. Y, así, las primeras buenas nuevas que tuvo el mundo y tuvieron los hombres, fueron las que dieron los ángeles la noche que fue nuestro día, cuando cantaron en los aires: "Gloria sea en las alturas, y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad", y a la salutación que el mejor maestro de la tierra y del cielo enseñó a sus allegados y favoritos fue decirles que cuando entrasen en alguna casa dijese: "la paz sea en esta casa"; Y otras muchas veces les dijo: "Mi paz os doy, mi paz os dejo"; "paz sea con vosotros", bien como joya y prenda dada y dejada de tal mano, joya que sin ella en la tierra ni en el cielo puede haber bien alguno. Esta paz es el verdadero fin de la guerra, que lo mismo es decir armas que guerra. Propuesta, pues, esta verdad, que el fin de la guerra es la paz, y que en esto hace ventaja al fin de las letras, vengamos ahora a los trabajos del cuerpo del letrado y a los del profesor de las armas, y véase cuales son mayores⁸⁷.

⁸⁷ Cf. MIGUEL DE CERVANTES, *El Quijote*, Primera Edc., Barcelona, 1998, p. 476.

S.S Juan Pablo II decía a una peregrinación de oficiales y cadetes argentinos:

Os aliento a ser en vuestra vida artifices de la paz, que contribuyáis con vuestro esfuerzo personal y comunitario a construir definitivamente una paz activamente justa y estable, tanto en el interior de vuestro país como en el concierto internacional.

PERSONAS QUE PROPICIAN LA INTEGRACIÓN Y EL ESPÍRITU DE TOLERANCIA

La integración es la necesidad del momento y el nuevo lenguaje del mundo, los militares y policías deben tener también este lenguaje y estar prestos a integrarse a la solución de los problemas con base en la cooperación, la solidaridad y el diálogo.

No se puede olvidar que antes de la guerra se deben agotar los medios pacíficos. Hoy más que nunca el Militar y el Policía necesitan practicar la tolerancia frente a una irracionalidad agresiva que invade a la sociedad. El enemigo busca coyunturas para presionar al soldado y al policía, y hacerle perder el control, con el fin de provocar reacciones contrarias a las Fuerzas Armadas. El militar y el policía por ningún momento puede perder, como se dice, "los estribos", ya que se puede ver abocado a problemas serios y a veces bochornosos. Todos conocemos esas imágenes que le han dado la vuelta al mundo, cuando un militar o un policía han golpeado brutalmente a un manifestante, cayendo así en la trampa que le tendieron. Mientras más fuerza se tenga, más cuidado se debe tener para usarla, pues una fuerza mal utilizada puede causar daños irreparables.

El militar y el policía están formados para servir a la población, cuya confianza deben ganar, pues de lo con-

trario su labor no sería eficaz. Es necesario, buscar cimentar la fuerza ante la población, no tanto en un arma, como en la autoridad de la cual, el Estado reviste al soldado o al policía y en el aprecio y el respeto ganado ante la misma población por su entrega, respeto, servicio y responsabilidad.

EDUCADORES Y FORMADORES DE HOMBRES

Por las manos de las Fuerzas Armadas, pasan muchos jóvenes, a los cuales tienen la posibilidad de educar y formar, de ahí que se debe mirar al soldado como persona, a la cual se debe ayudar en su proceso de formación.

Esta dimensión de formador debe ser valorada con toda la importancia y trascendencia que ella tiene. Nuestros soldados y policías, al término de su servicio militar, deben haber recibido una formación y adquirido unos conocimientos que los prepare, para que sean mejores ciudadanos que contribuyan al desarrollo del país.

Las Fuerzas Armadas, han cumplido un papel preponderante en la formación de las personas y en la erradicación del analfabetismo en todas sus formas. Es realmente reconfortante y satisfactorio ver salir a los soldados al término de su servicio militar mejor preparados, humana y espiritualmente, con nuevos conocimientos y con expresiones de gratitud hacia sus superiores y hacia la Institución.

LÍDERES

Ser líder es una aptitud inherente al militar. Liderazgo que debe estar cimentado en principios y valores. De ahí que su formación y capacitación le per-

mitan conducir sus hombres hacia el triunfo y su ética le dé un fundamento sólido para obrar sin incurrir a la violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, de tal manera que ejecutada una misión operacional pueda al término de la misma, dormir con la conciencia tranquila.

El militar líder debe despertar un poder espiritual, una fuerza moral individual y comunitaria y una voluntad acorde entre lo hombres que comanda, educa, forma, instruye y conduce. Las Fuerzas Armadas necesitan ese liderazgo en sus hombres, de ahí que educarlos y formarlos para ser líderes sea un imperativo constante.

III

PILARES FUNDAMENTALES EN EL DESEMPEÑO ÉTICO DEL MILITAR

El Militar y el Policía, para cumplir la misión que le señala la Constitución Nacional y para ser un líder entre sus hombres, deben fundamentar su profesión en bases o columnas que la sostengan y le den firmeza en todo momento. Ellas son:

- El cumplimiento de la Ley.
- La búsqueda de la Verdad.
- La práctica de la Justicia.
- La pulcritud administrativa.

Digamos una palabra de cada una de ellas:

EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LAS NORMAS

El Militar y el Policía, ha de ser una persona que se interese por conocer, amar, acatar y observar estrictamente las leyes de la República, los reglamentos milita-

res y de policía, y las normas emanadas del mando superior. Por lo tanto, no debe olvidar que la primera ley que debe cumplir es la que le dicta su *recta conciencia*. Y lógicamente la Ley de Dios. Todo hombre porta en los más íntimo de su naturaleza, una ley que le ha sido dada por Dios: *en lo más íntimo del ser humano, el Creador ha impreso una orden, que la conciencia humana descubre y manda observar estrictamente*⁸⁸. Este origen divino de la ley inscrita en la naturaleza del hombre determina la grandeza de su dignidad:

*en lo más profundo de su conciencia –se dice en la Gaudiun et Spes– descubre el hombre la existencia de una ley que él no se ha dictado a sí mismo, pero a la cual debe obedecer y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente*⁸⁹.

A esta Ley Natural debemos sumar la Ley dada por Dios en los Diez Mandamientos y sobretudo la Ley del Amor proclamada por el Señor Jesús.

La causa de muchos fracasos en la estrategia y en la táctica militar y de policía, se debe buscar en el desconocimiento o no cumplimiento de las normas establecidas, y las cuales fueron dadas precisamente para ayudar y proteger a quién debe actuar en nombre y representación de la ley y de la autoridad. Cuánto tantas normas, reglamentos, directivas, disposiciones, manuales, ordenes de operaciones hechas con tanto cuidado y buscando el éxito, el orden, la disciplina y la

⁸⁸ Cf. *Pacem in terris*, No. 5.

⁸⁹ Cf. G.S. No. 16.

efectividad en el cumplimiento de la misión, *no son tenidas en cuenta o desobedecidas*, se expone el militar al fracaso y a llevar a sus hombres aún a la muerte. Además, si se reflexiona con seriedad y sinceridad, se encontrará que muchos de los problemas que se afrontaron y de los sufrimientos padecidos, tuvieron su origen en la desobediencia a los mandamientos de Dios.

El militar y el policía, por ser autoridad y estar enseñado a mandar, tiene la facilidad de creerse la norma y la ley y a veces está tentado a decir: *yo tengo la razón y las cosas se hacen como yo digo*, sin atender las normas y disposiciones, precisamente hechas para ayudarlo en el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas tiene las siguientes ventajas

- Propicia estabilidad institucional y personal.
- Garantiza la armonía, y permite la paz.
- Asegura el bien público.
- Evita problemas a la Institución y así mismo.
- Asegura la orientación en el camino de los pueblos ya que todos saben las reglas del juego.

El cumplimiento de las leyes y normas exige

Adecuada comprensión de las leyes, reglamentos y normas

De ahí la necesidad de explicar y hacer comprender bien lo que está ordenado y mandado. No es suficiente que la norma esté escrita es necesario que sea conocida y comprendida.

Objetividad en su interpretación

Es necesario que quede muy claro qué quiso decir u ordenar quién emitió la ley, el reglamento, la norma o la disposición para no permitir un subjetivismo que vaya en contravía del espíritu de la norma.

Respeto y obediencia

De nada valdría que la norma fuera perfecta, escrita y aprobada si esta no fuera respetada, acatada y cumplida. El Señor Jesús dijo un día *no todo el que dice Señor, Señor entrará al Reino de los Cielos, sino el que hace la voluntad del Padre que está en los cielos.*

Exigencia de las leyes, reglamentos, normas y su conveniencia

Quienes tienen la importante misión de elaborar las leyes, los estatutos y reglamentos militares y de policía, han de poseer las más altas cualidades morales, jurídicas, intelectuales y profesionales.

Condiciones esenciales, que se han de tener en cuenta en la elaboración de una ley, estatuto y/o reglamento militar y de policía:

La norma debe cumplir unas exigencias o requisitos, a saber: que sea justa, honesta y promulgada.

- a) ***Justa.*** Hecha conforme a la ley moral y de acuerdo con la recta razón.
- b) ***Honesta.*** Tan sólo para el bien, jamás para el mal.
- c) ***Promulgada.*** Es decir que sea publicada para que pueda ser conocida por los subordinados antes de entrar en vigencia.

Las leyes militares y de policía sirven para:

- Coordinar las energías individuales, el esfuerzo de cada uno con el de todos, la potencia de una masa, con la de otras masas.
- Para agrupar las energías morales y las físicas.
- Para determinar los medios que han de llevar a un fin preestablecido.
- Para mantener el orden.

De la exacta observancia de las leyes y reglamentos militares y de policía, depende muchas veces la salvación de las tropas y el éxito de sus empresas. La subordinación y la obediencia garantizan el orden, unen esfuerzos, aumentan energías y aseguran la victoria.

Los subordinados comprenden muy bien que, “un ejército disciplinado es la patria organizada”.

La misión de los subordinados, debe ser activa, esencialmente activa, racional y consciente, moral y razonable, voluntariamente consentida. Por tanto, deben experimentar satisfacción, el gozo íntimo de haber cumplido con el deber, porque es hija de nobles sentimientos, de la abnegación y el sacrificio.

La obediencia nunca es la humillación de un hombre ante otro hombre; debe ser consciente y racional, por eso cuando se me toma la posición firmes o de respeto frente un superior, debo tener la conciencia, de hacerlo por un principio de autoridad del cual esta investido y que juzgo útil y respetable, sin el cual las sociedades humanas, nodrizas de nuestra preciosa libertad, no hubiesen existido”.

Conflictos entre la autoridad y la conciencia del subordinado

La autoridad legítima tiene el derecho de mandar y prohibir. Pero siempre debe hacerlo dentro de unos parámetros que le asigna la misma ley, pues de lo contrario podría caer en un abuso de autoridad castigado por la misma ley. Por tanto, es necesario tener en cuenta los siguientes puntos:

1. La autoridad actúa siempre con rectitud mientras no se pruebe lo contrario.
2. El súbdito tiene la obligación de obedecer a la autoridad.
3. El hombre debe obrar siempre conforme a su conciencia, porque ésta es la norma más próxima e ineludible y la más conforme a su naturaleza.
4. Nunca es lícito obrar en contra de la propia conciencia, ni siquiera cuando ella se halle en error invencible. La conciencia de que se habla aquí no es ignorancia ni error culpables del sujeto, ni un parecer caprichoso, sino la certeza moral, basada en la verdad, en la ley divina y humana, en los derechos naturales y positivos. Debe ser, por tanto, una conciencia recta y verdadera.
5. La duda no es certeza, produce una conciencia dudosa. La primera obligación de quien está en duda es salir de ella mediante la oración, el estudio, la reflexión, el CONSEJO, etc. Mientras se permanece en la duda, hay que obedecer la orden de la autoridad, pues la moral y el derecho presuponen que el superior ha mandado lo lícito, mientras no se pruebe lo contrario.

PARA TENER EN CUENTA

- ♦ *Cuando la propia conciencia ve claramente y con toda certeza, en cuestiones de importancia, que la orden de la autoridad está en contra de las propias convicciones, entonces prima el dictamen de la propia conciencia sobre la voluntad de la autoridad.*
- ♦ *Cuando en realidad la autoridad manda algo que es en sí mismo malo o prohíbe cosas a las cuales el súbdito está obligado en virtud de un derecho superior, en tal caso el súbdito no puede, no le es lícito obedecer. El Papa León XIII en su Encíclica Libertas, dice: "Cuando se falta al derecho de mandar, o se manda algo contra la razón, contra la ley eterna, o los mandamientos divinos, es justo no obedecer a los hombres".*

La moral exige que todos los hombres, el gobernante como el subordinado, se ocupe con constancia y seriedad en formar su conciencia para, adquirir seguridad y rectitud en sus juicios.

LA BÚSQUEDA Y PRÁCTICA DE LA VERDAD

"La fuerza de la paz es la verdad", de ahí que el Militar y el Policía, han de ser unas personas que busquen, respeten y defiendan la verdad.

"En nuestra mente, escribía –Cicerón– *reside un anhelo insaciable de verdad*" y San Agustín afirmaba:

Nada desea el alma con más fuerza que la verdad. El hombre efectivamente, tiende con todas sus fuerzas a la verdad, de la cual no puede prescindir, siendo propio del intelecto buscarla y poseerla para su nutrición vital.

Por verdad entendemos la conformidad entre lo que decimos y hacemos, con lo que es la realidad y lo que nosotros somos. Es decir, la palabra debe ser igual a lo que pienso y esto a lo que es.

No se puede negar que en la actualidad la mentira se mueve por todos los lugares y ha penetrado todos los rincones. Desafortunadamente hoy, se duda de todo: ¿si me estarán diciendo la verdad? ¿si le colocarían un repuesto nuevo al carro? ¿si me entregarán el trabajo que mandé hacer el día que me dijeron? ¿si tendrá este artículo, los gramos y los ingredientes que dice en la etiqueta? ¿Si sucederían así las cosas? Sobre la mentira se edifica la confusión y la injusticia, sobre la verdad se construye la paz.

“Los hombres no podrían vivir juntos, decía santo Tomás de Aquino, si no tuvieran confianza recíproca, es decir, si no se manifestasen la verdad”⁹⁰. Todo hombre por ser inteligente y sociable y más si es cristiano, está obligado a decir siempre la verdad, aún sobre cosas de poca importancia y ha de merecer que se le respete siempre por su palabra.

Lo que todos esperan del Militar y del Policía es que diga la verdad, porque todos confían en él.

El expresar siempre la verdad, proporciona:

- Confianza.
- Credibilidad.
- Seguridad personal y tranquilidad de conciencia.
- Facilita las relaciones sociales armónicas.
- Libertad y vida recta

⁹⁰ Cf. S.Th. 2-2 q 119, a.3 ad. 1.

Las exigencias de la verdad son:

- Sinceridad.
- Entereza de carácter e integridad de criterio.
- Apertura a la verdad.
- Prudencia.

Se debe recordar que la mentira, la calumnia, y la hipocresía pueden traer consecuencias irreparables en la consecución de la paz y en el cumplimiento de la misión, además de que le hace un daño de inmensas proporciones al prestigio de la Institución a la que se pertenece.

“Los hombres no podrían vivir juntos sino tuvieran confianza recíproca, es decir, sino se manifestasen la verdad”⁹¹, la virtud veracidad da justamente al prójimo lo que le es debido; observa un justo medio entre lo que debe ser expresado y el secreto que debe ser guardado: implica la honradez y la discreción. En justicia, “un hombre debe honestamente a otro la manifestación de la verdad”⁹².

Principios que deben tenerse muy en cuenta:

1. Quién tiene derecho a conocer algo tiene derecho a conocerlo verdaderamente.
2. No hay obligación de decir siempre todo lo que se sabe, a no ser que lo exijan la justicia o la caridad, cuando el silencio sería perjudicial o se convertiría en encubrimiento.

⁹¹ Cf. S. Th. Q. 2-2, 109, ad 1.

⁹² Cf. Catecismo Iglesia Católica, No. 2469.

3. Nunca es lícito decir algo contrario a lo que se sabe o piensa. No se deben decir mentiras.
4. Puedo no decir toda la verdad, cuidando de que no se convierta en mentira, pues el adagio dice: "verdad a medias es una mentira".
5. Es deber humano y cristiano la reserva o guarda de los secretos, porque así lo exige la fidelidad a quién nos ha demostrado confianza al comunicarnoslos.
6. Mayor responsabilidad lleva consigo el secreto profesional, por razón de justicia.
7. Es preciso dentro de la verdad, recuperar un valor humano ya casi perdido: el cumplimiento de la palabra dada. Esta palabra compromete a la misma persona que la da.

LA DEFENSA Y LA PRÁCTICA DE LA JUSTICIA

Entre los griegos justicia es: "dar a cada uno lo que conviene" o "hacer cada uno lo suyo"; para los romanos justicia es "voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo que le corresponde". En la ética greco-romana la justicia regula las relaciones con las cosas, con lo que queda materializado. En la noble ética de Confucio ocupa el primer lugar la "benevolencia" que es la buena disposición del ánimo para con el prójimo y la sociedad. Es un concepto más personalista.

En el Antiguo Testamento la justicia es un don divino por el cual el hombre lleva una vida conforme a la voluntad de Dios.

Santo Tomás de Aquino la define como "la voluntad firme y constante de darle a cada cual lo suyo". Es decir lo justo, a lo que tiene derecho.

Cada uno tiene derecho a lo que le es debido estrictamente, para mantener la igualdad proporcional. En la moral a un poder corresponde un deber; a un talento una responsabilidad; a un derecho una obligación.

El Militar y el Policía debe ser justo, amante y defensor de la justicia; no sólo dentro de la misión institucional, especialmente en cuanto se refiere a la relación con subalternos y superiores, sino sobre todo en el trato con la población, a la cual debe servir y atender, ya en confrontación bélica, ya en acciones de orden público o en procedimientos netamente militares o policiales

El militar y el policía deben preocuparse con esmero en ser justos, pues ello los lleva a ser más líderes.

Deben tener cuidado especialmente en ser justos:

- En las apreciaciones que hacen, para lo cual deben llenarse de razones.
- En los juicios que emiten.
- En los cargos que distribuyen.
- En las calificaciones que hacen.
- En los premios y castigos que otorgan e imponen.
- En emitir órdenes sin arbitrariedad.
- En ser justos con todos y en todas las circunstancias:
 - * En el trato a los subalternos.
 - * En el manejo de los dineros.
 - * En sus relaciones familiares, tanto con sus padres, como con la esposa e hijos.

El ser justo con todos y en todas las circunstancias proporciona:

- Autoridad moral.
- Tranquilidad de conciencia.
- Relaciones armónicas y ecuánimes.
- Seguridad en el procedimiento.
- Certeza de tener la razón.

La justicia exige:

- Conocimiento de las personas, las situaciones las circunstancias, las leyes, los reglamentos y las normas.
- Rectitud e imparcialidad.
- Respetar el derecho a los demás.
- Decidir conforme a la conciencia y a la realidad con objetividad.
- Autocontrol.
- Solidaridad.

PULCRITUD ADMINISTRATIVA

El hombre en armas debe tener honestidad y responsabilidad en el manejo de los bienes y elementos del Estado y recordar siempre que es un administrador de bienes y recursos con destinación legal.

La buena y pulcra administración de los bienes del estado, trae las siguientes ventajas:

- Favorece la eficiencia en el cumplimiento de la misión.
- Asegura el bien común y los intereses sociales.
- Evita conflictos jurídicos.

- Da buena reputación y confiabilidad.
- Da el valor de una vida honesta.

Una buena y pulcra administración exige:

- Honradez y honestidad.
- Orden y disciplina.
- Rectitud de conciencia.
- Entereza de conciencia para rechazar la corrupción (soborno, malversación de fondos, favoritismo, nepotismo, conflicto de intereses, mal uso de la situación ética y moral en el país y en sus Fuerzas Armadas).
- Correcto cumplimiento de las normas fiscales.
- Organización y responsabilidad en el manejo de comisiones administrativas.
- Austeridad de vida.
- Adecuado manejo de los bienes propios.
- No contraer obligaciones superiores a los ingresos.
- No comprometer los bienes personales con los institucionales ni éstos con los otros.
- Sistematización.

Podríamos concluir diciendo que el Militar y el Policía como líder ha de ser un modelo viviente de humanidad, moralidad y profesionalismo.

IV

EL MILITAR, EL POLICÍA Y SU LIDERAZGO

Es necesario analizar con sentido patriótico, la crisis moral que nos invade, y formar dentro de la Institución Militar y de Policía los líderes que puedan confrontar los retos que las circunstancias actuales plantean.

El Militar y el Policía es protagonista de hechos trascendentales para la vida de la nación, y la recta comprensión y análisis de estos acontecimientos dará mayor seguridad en el ejercicio de su misión y le permitirá tener una visión clara de la realidad nacional. Esto ganará el respeto y la solidaridad en su causa, la credibilidad y el afecto que le debe profesar la comunidad.

Toda la historia de la formación de la nacionalidad e idiosincrasia de nuestros pueblos, la defensa y consolidación de las bases éticas y morales del Estado, la formación y conciencia de un sano patriotismo, han contado con el desinteresado protagonismo del Militar y del Policía.

Todo Comandante deberá estar preocupado ante todo por la conservación de una fuerza eficaz y eficiente mediante el fortalecimiento de la voluntad afectiva de sus subalternos y de su potencial moral.

Por motivaciones interiores claras y por el carisma de su personalidad sana, más que por sus ordenes y por el poder constitucional de que está investido, el militar desencadena una serie de actitudes dinámicas de tal manera que se reacciona positivamente, el trabajo marcha bien y las relaciones interpersonales son saludables; existe una actitud mental favorable de todos y para todos; se crea una atmósfera de tranquilidad, dignidad y distinción, simplicidad, ayuda mutua, de justicia, de cortesía con los de dentro y con los de fuera, y florece en el grupo social el sentimiento de seguridad psicológica. Dentro de estas condiciones psicológicas se “maximiza la eficiencia y se minimiza el descontento, y desaparece la fricción de la guerra”, o sea, la suma de todas aquellas cosas mal ejecutadas que dilapida tontos recursos humanos.

En esta atmósfera se trabaja sin la necesidad de la presencia y presión del jefe, con el mismo ritmo y el mismo espíritu institucional; se participa en la comunión, no como si fuera puramente exterior sino como una comunión y comunicación de espíritus fraternos, con un sentido para cuantos colaboran en ella; así la comunidad entonces, será cooperación, una concreción práctica y dinámica de la entrega por la causa, que impulsa el compromiso solidario de todos los miembros del organismo social, de tal forma que entreguen plenamente sus energías vitales, espirituales, psicológicas y morales con libertad y mística, con sentido humano y cristiano.

EL COMANDANTE LÍDER, HA DE SER UN MODELO VIVIENTE DE HUMANIDAD, MORALIDAD Y PROFESIONALISMO

Líder es aquel que despierta un poder espiritual, una fuerza moral individual y comunitaria, y una voluntad acorde entre los hombres que educa, forma, instruye y conduce.

El comandante que la Institución Castrense, necesita debe reunir y afianzar como mínimo las siguientes cualidades para el buen desempeño de su misión en favor de la patria:

El Comandante como persona

El comandante como persona, en primer lugar, ha de estar siempre dispuesto y abierto ante las diferentes situaciones conflictivas para resolverlas con naturalidad y recta razón.

- Ha de tener confianza en sí mismo y en los demás.
- Sencillo para asumir sus limitaciones.
- Espontáneo y franco en la comunicación con sus superiores y subalternos.
- Ágil y creativo para enfrentar a situaciones de riesgo.
- Espíritu crítico y objetivo.
- No grita, no insulta, no amenaza.

Comandante como orientador institucional

Es ante todo quién con su liderazgo y amor a la Institución motiva al trabajo a sus subalternos con amor, entusiasmo y entrega.

- Escucha a todos por igual, sin importar el grado rango o posición.
- Reconoce y acepta sus errores.
- Estudia su unidad, su organización, funciones operativas, procedimientos, conversa con sus hombres.
- Define objetivos y fija modelos de referencia para evaluar su alcance.
- Planea el progreso, decide hasta donde se moverá.
- Arriesga su carrera, reconoce que su unidad esta antes que su carrera, asume riesgos y retos sin miedo.
- Mantiene abiertos sus canales de comunicación.
- Ejerce el mando, manda con un buen propósito y dirección.
- Organiza, utiliza eficazmente los recursos de los que dispone.
- Trabaja con su gente, se involucra en sus problemas.
- Delega autoridad, desarrolla responsabilidad y la iniciativa de sus hombres.
- Ejerce su autoridad con moderación, tiene un poco de autoridad en reserva.
- No se escuda en su grado para ser obedecido.
- Debe estar convencido de que su autoridad no es despótica sino de servicio.

Exigencias básicas del líder militar y policial

El líder militar y policía, enfrenta innumerables retos en su carrera, ya que atiende toda la problemática de la organización y afronta sus propias realidades. Estos retos conforman diferentes aspectos: el desarrollo humano, su bienestar, su formación, su entrenamiento, la formación de los futuros líderes de la organización, el desarrollo de nuevas doctrinas de acuerdo con nuestras realidades y con las amenazas presentes y futuras hasta llegar a la institucionalización de la innovación.

Exigencias básicas para el líder militar y policía:

- Coordinar con efectividad y eficiencia el esfuerzo de las personas.
- Desarrollar e inspirar confianza y disciplina en sus hombres para poder guiar a estos y a sus equipos en forma efectiva hacia sus objetivos enemigos del espacio en la guerra terrestre marítima y aérea.
- Dirigir hombres y emplear equipo, en situaciones conflictivas cada día más difíciles, en tiempos de paz sin dejar de estar preparados para dirigir esos recursos hacia el combate en cualquier circunstancia.
- Motivar a sus subordinados para que estos, consciente y racionalmente ejecuten tareas que en otras circunstancias se hubiesen negado a cumplir.

EL LÍDER AL COMANDAR SUS HOMBRES DEBERÁ EN TODO MOMENTO

- Observar en forma permanente los principios que rigen la organización.

- Oír y atender los planteamientos de disenso que puedan presentarse entre subalternos, promoviendo las discusiones de grupo.
- Velar para que los valores militares y/o de Policía sean permanentemente observados.
- Velar porque los intereses de la organización, estén en consonancia con las responsabilidades.
- La abnegación, el valor y devoción al deber, no deben subordinarse a proceder incorrectos.
- La atención de todo líder militar y de policía, debe estar siempre orientada, hacia todo aquello que signifique el bienestar de la colectividad, aun cuando esto atente contra su interés personal o particular.
- La sensibilidad moral de los líderes, debe estar por encima de todo, y su lealtad deberá ser a los principios y a la verdad, a las normas y a los valores absolutos de la Institución.
- Los líderes militares y policías deben ser cuidadosos en garantizar que lo profesado en la palabra sea convalidado con los hechos evitando perder la confianza de los subalternos.

El comandante líder, es aquel que despierta un poder espiritual, una esperanza, una fuerza moral, individual y comunitaria, y una voluntad acorde entre los hombres que educa, forma, instruye y conduce.

El líder no parte inicialmente de lo que deben ser y hacer los demás, sino de él mismo, haciendo primero lo que luego va a exigir a sus subalternos. El líder héroe, es un hombre que quiere reformar la realidad, pero con la conciencia de que él es parte de esa realidad.

EL LÍDER CREA UNA TRADICIÓN A TRAVÉS DEL MANDO

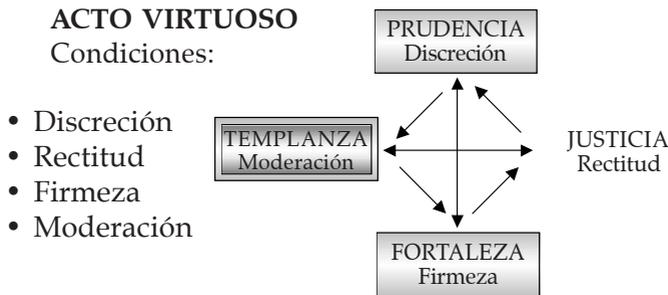
El mando del líder es distinguido, justo, racional, humano y con criterio institucional por encima del personal; da seguridad y confianza al subalterno sin perder la dignidad profesional; de esta manera puede encauzar los talentos individuales y, con pequeñas dotes, alcanzar grandes éxitos. Forma y promueve hombres de un nivel medio superior con los cuales puede contar en el futuro de la sociedad y de la Institución y supera los más limitados; hace de un cobarde un héroe; Cristo hizo del Pedro pusilánime el Pedro intrépido, la roca sobre la que fundó la Iglesia. El líder no desperdicia energías humanas, por el contrario atrae los talentos; acoge de continuo los hombres valiosos de abajo infundiéndoles para siempre el sentido de la esperanza y despertándoles el deseo de una vida mejor; les infunde su ritmo y la capacidad de completarse y renovarse a sí mismo. Cristo acogió e integró para su empresa la más trascendental de la historia de la humanidad, la Redención, hombres sin cultura, pescadores, y hombres calificados como Mateo, el recaudador de impuestos, Lucas, un médico, y Juan un buen relacionista público, de gran ascendencia social fue quién entró con Jesús ante Pilato y obtuvo que dejaran entrar a Pedro al Pretorio.

EL LÍDER-HÉROE NECESITA DE LAS VIRTUDES PARA SU PROPIA REALIZACIÓN

La Virtud es una disposición habitual y firme para hacer el bien. Al Militar y al Policía no sólo como jefes sino como hombres y como seres sociales, les corresponde realizar actos buenos y dar lo mejor de sí mismos. Con todas las fuerzas sensibles y espirituales, el militar y el policía virtuoso tienden hacia el bien, lo eligen y lo buscan a través de acciones concretas.

Virtudes cardinales

Los filósofos, coincidieron en cuatro virtudes a saber: prudencia, justicia, fortaleza, templanza, porque todo acto virtuoso debe tener cuatro condiciones generales: discreción, rectitud, firmeza y moderación. De acuerdo con lo anterior, podemos afirmar: que la discreción es facilitada por la virtud de la prudencia; la rectitud por la virtud de la justicia; la firmeza por la virtud de la fortaleza; y la moderación por la virtud de la templanza. Es así, que por el hecho de hacerlas girar alrededor de sí mismas las denominaron cardinales.



La prudencia

La prudencia, es la virtud que transforma el conocer en querer, y el querer en hacer. El tener conocimiento de lo que debemos hacer y la voluntad de hacerlo, son los dos tiempos del proceso de la prudencia (cognoscitivo e imperativo).

Las virtudes cognoscitivas que se deben fomentar para que nazca la prudencia son: la aplicación de la memoria a la realidad pasada, presente y futura, la dócil aceptación de los consejos; la perspicaz objetividad ante lo inesperado.

Para ser *prudentes*, debemos apreciar, de un golpe de vista, si la situación por transcurrir representa para nosotros un peligro.

¡Cuántos desastres no han surgido por la precipitación y la impresión!

El éxito de una *acción*, depende de sus circunstancias. Influyen en ellas personas, acontecimientos, etc. La prudencia precisamente, está en aceptar lo más adecuado.

La prudencia, perfecciona la facultad ejecutiva del hombre, porque supone que el fin sea bueno, es decir, conforme a la verdad de las cosas reales. Por eso J. PEPPER afirma: "La prudencia es el fulgor de la vida moral la claridad de la decisión del que ha resuelto hacer la verdad".

Si los *actos propios de la prudencia* son *deliberar, juzgar y ordenar bien*, lo impropio u opuesto de ella sería: la precipitación, la desconsideración, la inconstancia, la negligencia, la astucia, el dolor, el fraude.

¿Qué debo hacer para acrecentar mi prudencia?

- Piensa unos instantes antes de tomar una acción. Déjate guiar por la razón, iluminada por la fe.
- Delibera y juzga sobre los pros y contras, y sobre las consecuencias buenas o malos.
- Después de que decidas, persevera en tu propósito.
- Estar alerta contra la prudencia de la carne. Ella te sugerirá pretextos y sutilezas para que abandones tus deberes y, en cambio, satisfagas tus pasiones desordenadas.
- Actúa siempre con sencillez, evitando toda simulación, astucia, dolor o fraude. El que se deja llevar por esos vicios es ruin y despreciable.

La virtud de la prudencia, es la virtud que el militar y el policía deben cultivar con mayor ahínco, pues esta

virtud, dirige el comportamiento del hombre en sus iniciativas, responsabilidades, proponiéndole un juicio recto sobre lo que le conviene o no hacer. La virtud de la prudencia, dispone en el militar y en el policía la razón práctica para discernir el bien y elegir los medios rectos para realizarlo.

Cuando la virtud de la prudencia se deja de lado o no se practica, lleva al militar y al policía a la precipitación, es decir, a obrar sin reflexión, sin asesoría, sin consejo, dando como resultado el fracaso de sus propias acciones.

La justicia

La virtud de la justicia como lo hemos tratado en nuestro segundo capítulo, es el hábito constante de la voluntad, de dar a cada uno lo que le corresponde por derecho, como lo resaltara el mismo Santo Tomás de Aquino: “la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo que le corresponde”. Este es el concepto que ha predominado y han impuesto los moralistas, los teólogos y los ascetas, a lo largo de la historia.

El hombre como individuo, el hombre como miembro de la sociedad y la sociedad como servidora del hombre, tienen sus derechos. Los gobernantes dirigen personas con derechos, pero esas personas con derecho necesitan asociarse, coordinarse, ayudarse. Y. Para conseguirlo, se obligan a cumplir las normas que requiera el hecho de la agrupación.

La justicia legal debe buscar el bien de los agrupados, antes que el bien del grupo.

Cómo fomentar la justicia:

- Interés por evitar todo mal y el interés por hacer el bien.

- Evitar el egocentrismo; el amor propio nos impide ver la injusticia de asistir sin pagar a un espectáculo; no devolvemos la diferencia que nos dan equivocadamente en un vuelto, etc.
- Evitar el consumismo. Ejemplo: no distanciar el pago de las deudas por malgastar en parrandas y fiestas.
- Cuidar de las cosas de uso común: autobús, teléfonos, las calles, etc.
- Evitar el favoritismo. Cuantos obsequios, cuantas amistades, cuantas tarjetas de presentación han dejado sin trabajo a muchos que tenían más derecho.

En el ámbito de nuestras Fuerzas Armadas, el militar y el policía son los guardianes de la justicia, puesto que su misión no es otra, que la de favorecer la justicia de la sociedad, hacer respetar los derechos de cada ciudadano y establecer en las relaciones humanas armonía que promueva la equidad respeto de la persona y el bien común. El militar y el policía justos, se distinguen por la rectitud habitual de sus pensamientos y de su conducta con el prójimo.

La fortaleza

“Es la virtud moral que asegura en las dificultades la firmeza y la constancia en la búsqueda del bien”⁹³. En el militar y el policía, esta virtud es muy importante, puesto que da *voluntad de vencer* las dificultades en el ejercicio de su misión, con el ánimo de buscar siempre el bien de modo recto y equilibrado con entereza de carácter. Capacita al militar y al policía para ir hasta la renuncia y el sacrificio de la propia vida por defender una causa justa.

⁹³ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, No. 1808.

La vida es lucha. Y la lucha supone defensa y ataque. Supone tesón.

Para no dejarse vencer por las dificultades de la vida y para superarlas, el hombre necesita voluntad, constancia e intrepidez.

Virtudes afines a la fortaleza:

- La magnanimidad: acomete grandes obras, difíciles, heroicas, y dignas de honor.
- La magnificencia: mueve a las grandes obras sin reparar en el trabajo, ni en el costo.

La templanza

Es la virtud moral que modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados. Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites de la honestidad. En el militar y el policía, la virtud de la templanza los lleva a ser moderados (contener dentro de sí los impulsos nocivos), discretos, sensatos y equilibrados (mantener la ecuanimidad de las emociones personales).

Virtudes militares

Introducción

Valores morales del Militar y del Policía

Son un conjunto de virtudes y cualidades que debe reunir el militar y el policía, ajustados a las leyes y demás normas de la convivencia social, que al acatarlas y cumplirlas logran alcanzar el bien común. Estos valores morales que le regulan su vida social cotidiana, en la búsqueda de la perfectibilidad, por su condición de ciudadano le vienen dados en los deberes y derechos que consagra la Constitución Nacional, Y además por su condición militar, en los principios que contemple la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Por ello sostenemos

que los valores morales del militar y del policía, estén armónicamente vinculados a esas dimensiones de su condición de individuo, ciudadano, militar y policía.

Las instituciones militares basan sus valores morales en los deberes que la ley les establece en el prestigio de la organización y en las virtudes castrenses. Estos elementos y el concepto del deber, proporcionan al militar y al policía, las fuerzas necesarias para cumplir con innumerables exigencias del servicio y las más grandes dificultades, aún aquellas que pongan en peligro su vida misma, el sentido de su Institución y el de su Patria.

Esa disposición del militar de obrar conforme a la intención moral, le lleva al afianzamiento de las virtudes fundamentales que le darán la fortaleza moral en el cumplimiento del deber. Entre las virtudes características vemos a continuación las más esenciales: Fidelidad, lealtad, subordinación, disciplina, patriotismo, fama, verdad, sacrificio, caridad, generosidad, amor, servicio a la Patria, honor, iniciativa, responsabilidad, integridad, fe, humildad, carácter, espíritu de cuerpo.

El Bien es, en última instancia, la razón de ser de las virtudes todas y de los militares en particular. La falta, o el déficit, en alguna virtud es un mal. De aquí que toda reflexión sobre las virtudes militares quede comprendida en el ámbito de la ética o ciencia del comportamiento de los hombres, en tanto bueno o malo. O mejor aún, en tanto virtuoso o vicioso, añadimos nosotros, para insistir en el juicio sobre lo habitual de una conducta más que en la calificación de un hecho aislado.

La Fidelidad

La *Fidelidad*, es la virtud que se legitima por la existencia de una relación de poder basada en la autoridad del que sabe, del maestro, es decir, en una "autoridad magistral".

La Fidelidad es el modo más puro y más limpio que cabe imaginar para una relación de poder. La fidelidad está dominada por la noción de *seguimiento*. Presupone un carisma en el que manda que es reconocido por el que obedece. La fidelidad es, pues, una virtud humanística y noble. En los tratados académicos de humanidades, el cuidado por la fidelidad se dirige hacia el maestro, o más exactamente dicho, a la autoridad del que sabe cosas ciertas y sobre todo, profundas. En el ámbito de las ciencias, la fidelidad se busca en el rigor de la medida, que se expresa en la quietud del fiel de la balanza.

En el ámbito militar, se habla (generalizando la norma para todos los militares) de la fidelidad a los ideales y de la fidelidad a los principios, de la fidelidad a los ideales y de la fidelidad a la vocación... Cada acto de obediencia cumplido de este modo añade un paso adelante en el juramento de fidelidad ofrecido “hasta derramar, si es preciso, la última gota de sangre”, en la misión.

De hecho, con la virtud de la fidelidad se construye una atmósfera cargada de nobleza de sentimientos que puede afectar a todos los miembros de un ejército; pero que, normalmente, sólo se arraiga en unos pocos para quienes esta virtud es el todo de su vida.

La Lealtad

La *Lealtad*, es la virtud también personalizada, que atiende a las situaciones de mando y obediencia con base en la autoridad del que puede, –del jefe que puede–, es decir, en una “autoridad carismática”.

En el ámbito de las instituciones militares, se habla sobre todo de lealtad al mando y mucho menos de la lealtad del jefe hacia sus leales, es decir, de la mutua

correspondencia entre las acciones del uno y de las de los otros para el cumplimiento de un deber. Y es que para entender bien el significado de la lealtad al mando, no nos basta el carisma del jefe, es decir, su capacidad para ser obedecido espontáneamente. Con la lealtad no se trata de obedecer a quien tiene madera de jefe -carisma de líder- sino de que se obedezca a quienquiera que esté autorizado para el ejercicio del mando. Y es aquí donde aparece como ineludible la necesidad del compromiso de la lealtad, es decir, de un vínculo entre personas apenas geniales o sobresalientes, pero firmes en su voluntad de servir juntos, abrazados por un mismo deber.

Este sentido de corresponsabilidad, es el que ha pasado a la ética militar moderna, bajo la forma del arte *del buen mandar*. El ideal de las unidades de élite es precisamente éste: lograr en todos los hombres implicados en una misión, el compromiso recíproco de conductas que el conjunto estima como correctas. La lealtad crea un estilo personal de mando. El compromiso de la lealtad deja siempre claro el nombre del jefe del grupo. De aquí que sea lógico exigir la lealtad con mayor énfasis a los miembros del Estado Mayor que a los jefes de las Unidades respecto al Mando de unos y otros, porque allí donde el trato ha de ser más personal, es donde la virtud de la lealtad se hace más necesaria.

La lealtad, en definitiva, no se confunde con el camaraderismo, la amistad o la camaradería porque sigue siendo una virtud al servicio de una relación de poder que se desea hacer extraordinariamente eficaz. Su vigencia se expresa en la seguridad de que nadie del grupo será abandonado en los momentos difíciles, -con razón o sin ella, llega a decirse. Donde reina la lealtad, ni el mando se queda en soledad, ni los soldados permanecen aislados de su jefe.

La Subordinación

La *Subordinación*, es la virtud despersonalizadora, que se fija en la autoridad de la costumbre, es decir, en una "autoridad tradicional".

La subordinación, es la forma más clara y sencilla de establecer una relación de poder en cualquier ambiente colectivo. La subordinación se funda en la noción de *grado*. Propone una ordenación por niveles de responsabilidad de todos los hombres implicados en la tarea que nos viene a los militares trazada de antemano.

La subordinación militar, se materializa en el despliegue casi geométrico de la experiencia estamental, acumulada en los ejércitos por los siglos pretéritos. Puede decirse que es el fruto moderno de la rutina que creó en su día, primero, el hábito de seguimiento fiel tras un maestro carismático y segundo, el hábito de compromiso leal junto a un jefe algo menos carismático. La subordinación en definitiva, resulta para la mentalidad tradicional un sucedáneo de la fidelidad y de la lealtad. Pero para la mentalidad moderna, se ofrece como un hallazgo afortunado que establece un orden al que todos habrán de atenerse de modo impersonal, desde puestos diferentes. Lo que fundamenta a la virtud de la subordinación en los ejércitos actuales es la vigencia de la norma, de la ordenanza, dictada desde arriba, que engendra un sistema instituido o formalizado de autoridad.

La imagen del sistema así creado por la ordenanza para las relaciones de mando y obediencia, es una pirámide estática, regida por el acatamiento del sistema de autoridad que se recibe del pretérito, a sabiendas de que es suficientemente sabio como para no incoar graves errores en quienes lo sirven con limpieza.

La Disciplina

La disciplina, es la forma de relación de poder mejor elaborada para el empleo de los medios de una Institución Armada en particular. Su finalidad, no es otra cosa que el sostenimiento de la solidaridad durante la acción arriesgada. Se expresa en la imagen activa de un todo, por ejemplo, de *una esfera* en movimiento. El orden que al ponerse en movimiento no se desordena, es el único que merece ser calificado de disciplinado.

La subordinación establecía un sistema jerárquico en el que cada parte ocupaba una posición en la pirámide de mandos. En él, lo propio del militar era quedar siempre como subordinado, a las legítimas autoridades. La disciplina proyecta, en cambio, una acción de conjunto y para el conjunto de la Fuerzas Armadas válido para cualquier situación. En este proyecto dinámico de acción, lo adecuado del militar es actuar de modo disciplinado.

La disciplina se explica, por una parte, como la dinámica de la obediencia, donde la subordinación se comporta como la estática de la obediencia. Por otra parte, ambas virtudes formulan una referencia escasa hacia los mandos en cuanto tales, es decir, en cuanto personas libres o poderosas. En realidad, se pretende con estas virtudes, que los ejércitos sean como máquinas y que funcionen como instrumentos de una voluntad exterior a los ejércitos. Ambas virtudes huyen de la personalización del poder o del culto a la personalidad. Con las dos virtudes juntas, por vía diferente, se fundan dos colectivismos –el colectivismo de la tradición implícito en la *idea piramidal del orden* y el colectivismo de la razón implícito en la *idea de progreso*. Las dos nociones coronan el desarrollo del concepto abstracto del deber, es decir, el de deuda con la comunidad. En el caso de la subordinación, la deuda es con el pasado y en el caso de la disciplina con el futuro.

La disciplina es, en definitiva, el fruto de la ley racionalizada que se elabora desde fuera de la institución con vistas a la eficacia y en aras de la disponibilidad de la fuerza armada en cuanto conjunto, respecto al poder legítimamente constituido.

Conclusiones

Creemos que las cuatro virtudes pueden y deben seguir resolviendo positivamente las relaciones de poder tanto en los ejércitos presentes como del futuro próximo. La vida militar y policial, requiere la resolución sucesiva de problemas que habrán de ser superados unas veces por el que sabe (maestro) y otras por el que puede (jefe); en unas ocasiones en virtud del cuidado de la "tradicición" y en otras, en virtud del desarrollo de la "razón".

El Patriotismo

Deberá ser la primera virtud del militar y del policía, ya que es él, quien preferiblemente tiene la responsabilidad de salvaguardar la integridad y soberanía de la patria. El militar y el policía, debe ser patriotas ejemplares, entendiendo en ellos ese patriotismo como una virtud que por su condición se le puede exigir.

Cada individuo, debe mucho a la sociedad y, en concreto, a su propia patria. De ahí, que la misma naturaleza de las cosas, le exige vivir el patriotismo. *El patriotismo, es la virtud que lleva a buscar el bien de la comunidad nacional, a través del ejercicio de los deberes y derechos cívicos.*

En el amor a la patria y en el fiel cumplimiento de los deberes civiles, siéntanse obligados los católicos a promover el verdadero bien común y hagan pesar de esa forma su opinión para que el poder civil se ejerza justamente y para que las leyes respondan a los principios morales. Vat. II decr. Apostolicam actuositatem, n. 14

La virtud del patriotismo implica:

- 1) el respeto a la autoridad competente y la obligación a sus mandatos legítimos;
- 2) el amor de predilección hacia la propia tierra;
- 3) el respeto a la memoria de los hombres beneméritos de la patria;
- 4) la participación –en la medida de las posibilidades– en la vida ciudadana, a través de las personales aportaciones y cumpliendo los deberes cívicos.

La fama

Cuidar y defender la buena fama

Por fama, se entiende la buena o mala opinión que se tiene de una persona. Todo hombre, en virtud de su dignidad natural de ser racional, creado a imagen y semejanza de Dios, tiene derecho a su buen nombre.

Todo hombre y toda mujer, por más insignificantes que parezcan, tiene en sí una nobleza inviolable que ellos mismos y los demás deben respetar y hacer respetar sin condiciones: que toda vida humana merece por sí misma, en cualquier circunstancia, su dignificación. A reivindicar tal dignidad nos mueve la revelación contenida en el mensaje y en la persona misma de Jesucristo” III Conf. del CELAM, Doct. de Puebla, nn. 316 y 317.

La verdad

Concepto

La veracidad consiste en el hábito de la adecuación entre lo que se piensa y lo que se dice o hace. La falta de esta adecuación, en las palabras, se le llama mentira, en los gestos exteriores, simulación; en todo el comportamiento, hipocresía.

La convivencia no es posible sin la confianza, sin la seguridad de que no todos nos engañan. Es posible que algunos mientan sobre todo. Es posible que muchos mientan sobre algo, pero una sociedad en la que todos mintieran sobre todo no se sostendría. *El que miente actúa contra su conciencia*. A veces se actúa así contra la misma justicia. Incluso los que mientan no desean que a ellos se les mientan.

Lícita ocultación de la verdad

En la vida se dan situaciones en las que no es prudente ni justo, decir lo que se piensa. *Es lícito, por tanto, en algunos casos, ocultar la verdad, siempre que no se mienta*.

El prójimo tiene derecho a que hablemos con verdad, pero no tiene derecho (salvo en casos excepcionales) a que revelemos lo que puede ser materia de legítima reserva. En esos casos, no es faltar a la verdad callarse o decir que “no hay nada que decir”.

Cosa distinta es la *simulación*: *dar a entender, con gestos exteriores, cosa distinta a la que realmente ha ocurrido*. Este tipo de simulación es una mentira realizada con la conducta.

Tampoco es lícita la *restricción mental*, es decir, *un acto interno de la mente por el que, mientras hablamos, restringimos las palabras a un sentido que no es su sentido obvio*.

El lícito callar una parte de la verdad sobre un tema que puede perjudicar al sujeto (y esto incluso en documentos escritos como pueden ser, por ejemplo, la hoja de servicios, cuestionarios, etc.) cuando:

- a) No se refiere a nada sustancial.
- b) Ese punto no se ha previsto en el documento.
- c) El callar no perjudica a un tercero

La razón principal de esto es que, en materia lícita, nadie está obligado a perjudicarse a sí mismo.

El Sacrificio

El Sacrificio es sinónimo de: caridad, generosidad, Entrega y Amor.

La Caridad

Un precepto nuevo os doy: que os améis los unos a los otros; como yo os he amado, así también amaos mutuamente. En esto reconocerán todos que sois mis discípulos: si tenéis caridad unos para con otros (Jn 13, 34-35).

La Caridad será la señal por la que reconocerán al cristiano.

La caridad debe manifestarse en detalles de atención, de cortesía, de educación. La falta de educación, las incorrecciones, suelen revelar una ausencia de finura interior, falta de caridad. Vivir bien la caridad nos exigirá muchas veces dominar nuestro estado de ánimo, fomentar la cordialidad, el buen humor, la serenidad, el optimismo, etc.

La misma convivencia con los demás, ha de tener como fundamento la caridad. Cada día habremos de convivir con personas de diversos caracteres, gustos, inclinaciones y también defectos. Y debemos de aprender de Jesús a tratar bien a todos, a saber comprender a los demás, también con sus defectos. Donde no llegue el interés humano ha de llegar el amor a Dios. Así aceptaremos a los demás como son y pasaremos por alto muchas cosas, de poca importancia la mayoría de las veces. En otras ocasiones les ayudaremos con la corrección fraterna, con alguna indicación oportuna, discreta y paciente.

La caridad debe abarcar a todos los hombres sin limitación alguna, y no puede quedar ligada sólo a quienes nos hacen bien, a quienes nos ayudan o se portan correctamente con nosotros.

También con nuestros enemigos, con quienes nos hacen mal, con quienes nos difaman, con los que nos quitan la honra, con quienes buscan positivamente nuestro mal, debemos ejercitar la virtud de la caridad.

El mayor enemigo de la caridad es la soberbia, el egoísmo de pensar sólo en uno mismo, que nos hace olvidar la presencia y las necesidades de los demás. Las faltas más pequeñas del prójimo se ven aumentadas, y las mayores faltas y errores propios tienden a disminuirse y a justificarse.

El Señor Jesús nos ha dado una regla sencilla, pero exacta, para vivir la caridad: "Haced vosotros con los demás hombres todo lo que deseáis que hagan con vosotros" (Mt 12). La experiencia de lo que me agrada o me molesta, de lo que ayuda o me hace daño, es una norma segura de lo que debe hacer con los demás.

Virtudes anejas a la caridad son: la fidelidad, la gratitud, la amistad, la veracidad, la sinceridad, la lealtad, la afabilidad, la corrección fraterna, la deferencia, el respeto, la delicadeza en el modo de tratar a los demás... Son apoyo y defensa de la caridad y, a la vez, manifestaciones de esta virtud.

La Generosidad

La persona generosa sabe dar cariño, comprensión, ayudas materiales..., y no busca a cambio que la quiera, la comprendan, la ayuden... Da y se olvida que ha dado. Ahí está toda su riqueza. Ha comprendido que "es mejor dar que recibir" (Hch 20,35).

El dar, ensancha el corazón y lo hace más joven, con más capacidad de amar. El egoísmo empequeñece, hace el propio horizonte más pequeño. Cuanto más damos, más nos enriquecemos interiormente. Hemos de ser generosos, en primer lugar con Dios, que va pidiendo a lo largo de toda la vida, para darnos más.

Es propio de la generosidad: saber olvidar con prontitud los pequeños agravios que se producen durante la convivencia diaria; juzgar con medida ancha y comprensiva a los demás; saber sonreír y hacer la vida más amable a los demás, aunque se estén padeciendo contradicciones; adelantarse en los servicios menos agradables del trabajo y de la convivencia; perdonar con prontitud todo y siempre; aceptar a los demás como son...

Podemos dar: ante todo la fe, que es el don más grande que hemos recibido. También podemos dar alegría, cordialidad, un pequeño elogio, escuchar con interés y atención, hablar con oportunidad y con visión positiva de las personas y de las cosas, limosna, ayuda en el trabajo, facilitar la amistad a una persona que le cuesta el trato, ...

El amor

- 1) El amor es el distintivo fundamental de la persona humana: sólo el hombre es capaz de amar. Y este amor tiene su razón de ser en el hecho de que el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios; y Dios es Amor (1 Jn 4, 8, 14). El amor verdadero -el humano, y de modo eminente el amor a Dios- ennoblece y enriquece siempre al hombre. Le hace parecerse un poco más a Dios.

En un sentido más cierto, amor es la entrega personal y desinteresada a otra persona. La caridad es un verdadero amor por el que el hombre se entrega, total y desinteresadamente, a Dios y a los demás por Dios.

- 2) El amor a Dios y al prójimo por Dios reclama obras de nosotros: es necesario manifestarlo con obras. El Señor nos dio el ejemplo definitivo al que han de ajustarse nuestras vidas: “nadie tiene amor mayor que el que da la vida por sus amigos” (Jn 15,13) (el hombre de armas este en esta línea).

Constantemente encontramos en nuestra vida ocasiones de manifestar nuestro amor a Dios y al prójimo. No debemos esperar ocasiones excepcionales para amar. Hemos de aprender a amar en lo corriente de cada día: a través del espíritu de servicio, con el trabajo bien hecho, con una conversación amable, sin herir nunca, con la serenidad en momentos de dificultad o de cansancio.

Servicio a la Patria

Es una característica propia el efectuar un servicio a la nación a la cual todo ciudadano está obligado. Dentro de este deber es menester que el servicio se realice con lealtad, con honor, con obediencia y con amor a la patria. La patria que es el lugar sagrado donde podemos convivir, un marco geográfico donde subsistimos, una realidad donde todos tenemos los mismos deberes y los mismos derechos. La misma Constitución Política, presenta que toda persona tiene derecho a la integridad física y moral. Esto nos da pie para poder decir que la dignidad es un deber sagrado de todos y a la vez un derecho de la cual debemos de respetar.

Toda persona que realiza el servicio a la patria debería de hacerlo con amor, con una disciplina que le caracteriza el sentido humano de la vida y donde sabe que está realizando su misión con mucho amor y entrega a la patria. Hay como virtudes esenciales que caracterizan al militar, o al hombre de uniforme que es la disciplina, una disciplina enmarcada no solamente a los superiores a los cuales se les debe de guardar respeto, según norma la doctrina militar, sino que también esta

disciplina tendría que manifestarse en la mutua relación con las personas civiles.

El Honor

El militar y el policía deberán rendir culto al honor, el cual debe conceptualizarse con la dignidad personal que le impulsa en lo más íntimo a cumplir con severa conciencia sus deberes. El honor militar no se aplaca con estériles deseos, ya que se impone más allá de lo imposible pudiéndose afirmar, que al que se acordaba lo empujaba hacia delante y al moribundo lo empuja a combatir. Es en conclusión el honor, una cualidad moral que nos lleva al más severo cumplimiento de los deberes, respeto del prójimo y de uno mismo.

Es el amor al deber y el deseo por satisfacer las esperanzas. Esta virtud, conduce al militar y al policía a la honradez, la nobleza del alma, la caballerosidad, la rectitud, la obediencia, el cumplimiento del deber, la fidelidad a la verdad y la responsabilidad.

Iniciativa

Es la habilidad o facultad para tomar decisiones y acciones independientes cuando son necesarias.

Responsabilidad

Es la obligación de cumplir con los deberes y responder por los propios actos. Esta responsabilidad puede ser: moral legal y social (ver responsabilidad moral del acto humano).

Integridad

Consiste en la rectitud de las acciones. El militar y el policía han de tener esta virtud como cardinal en todas sus acciones, ya que sin ella los pilares morales de la Institución Armada, serían fuertemente afectado, puesto que la conducta del militar y del policía, deberá estar

basada en los principios éticos y morales tanto de la sociedad como los de su organización castrense a la que pertenecen.

La Humildad

Es la virtud que nos permite aceptar la realidad de nuestras flaquezas y la ponderación justa y moderada de nuestras virtudes. Viene a ser como la base en que descansan las demás virtudes, pues la virtud nos permite aceptar con entusiasmo y entereza, los riegos que entrañan la misión continuamente expuesta al éxito, al proceso o al conocimiento. La práctica de la humildad, genera gran ascendiente y nos permite solicitar y aceptar asesoramientos y la colaboración oportuna.

Carácter

Es el modo correcto de ser del militar y del policía, actuando con firmeza, energía y tesón. Constituye esa fuerza moral que le permite gobernarse así mismo para mantener autodominio bajo cualquier circunstancia, presentándose de manera auténtica en sus principios, como son, y no como los demás quieren que sea. El carácter permite al militar y al policía llegar al límite de sus convicciones sin que las presiones externas, lo alejen de lo que sabe y aprecie su deber.

Espíritu de cuerpo

Es la aplicación efectiva de los valores morales, que mantienen elevado el espíritu de grupo. Se entiende también por esta alocución lógica, el conjunto de ideas, actitudes, intereses, aspiraciones, ideales y tradiciones de una colectividad profesional. Se manifiesta de modo activo en la fidelidad defensiva de sus miembros frente a los extraños resistiéndose a la ajena investigación. Es propenso el espíritu de cuerpo a la creación de pequeños grupos, que si las oportunidades les favorecen, su poder de liderazgo aumenta llegando incluso a conver-

tirse en oligarquía, inclinada a transformarse en cartel. En el medio militar y policial, el espíritu de cuerpo juega un importantísimo papel, pues sin llegar a la exageración de llegar a los extremos conserva vivo el interés de superación, para identificar su unidad ante la colectividad como la mejor, creando un sano espíritu de competencia por mantener e incrementar el profesionalismo y las virtudes militares.

CUALIDADES MILITARES

Autenticidad

Ser uno mismo, ser y actuar como verdadero Policía; ser y actuar como verdadero soldado.

Convicciones y criterios profesionales

Convicciones y criterios profesionales claros y precisos, con la integridad intelectual y la entereza de carácter que se requieren para defenderlos en presencia de sus superiores con tacto y prudencia, como demostración de la lealtad.

Disciplina Intelectual

El saber no implica poder, pero el ejercicio del poder si conlleva ciencia y conciencia. Empeño permanente y constante en orden a poner los medios para una diaria actualización.

Una personalidad propia

La imitación es infantilismo, el líder no imita lo rutinario y vulgar.

Coherencia personal

El líder tiene unidad entre lo que cree y lo que vive; entre lo moral que defiende intelectualmente y la que practica.

Sencillez

Virtud innata de los hombres que realmente valen. El orgulloso, arrogante prepotente y autosuficiente y el infalible nunca llega al éxito ni conduce a nadie al triunfo.

Claridad mental y moral

Nada hay tan ilícito como empuqueñecer el mundo por medio de nuestras manías, amargas personales y cegueras, así como disminuir la realidad. Para quien lo pequeño no es pequeño, no es grande lo grande.

Salud mental

Capacidad de percibir correctamente las personas, los acontecimientos, las circunstancias, el mundo, y a sí mismo.

Estabilidad emocional y temperamental

El equilibrio emocional y efectivo, permiten ser objetivo. Quien no es capaz de mandarse así mismo, no es capaz de mandar a los demás.

Madurez

Esta incluye la mayor armonía de todas las fuerzas y energías de la persona humana. El militar debe tener presente que exigir la perfección es una ingenua utopía. Pero sí es un deber moral aproximarse al más alto grado de bondad.

Espiritualidad

El líder no es un Mesías, no hace todo. Comprende muy bien, "sin mí nada podéis hacer". Por ello en su confianza, su fe está puesta en Dios, y contagia a los demás de esta seguridad.

Justicia

Es el supremo ideal que consiste en la voluntad firme y contundente del recto proceder conforme al derecho y a la razón. Podría decirse que la justicia es el compendio de todas las virtudes en su conjunto. En la organización militar y policial, donde es indispensable la convivencia humana, la justicia constituye el fundamento imprescindible para obrar y conseguir obediencia espontánea de los subordinados.

Integridad

Consiste en la rectitud de las acciones. El militar deberá tener esa virtud como cardinal en todas sus acciones, ya que sin ella los pilares morales de la institución armada serían fuertemente afectuosos, puesto que la conducta del militar deberá estar basada en los principios éticos y morales tanto de la sociedad como los de su organización castrense a la que pertenece.

“La ética y la moral hacen que el ‘hombre’ crezca en humanidad”, actúe con calidad humana, se ennoblezca y dignifique en su actuar, y contribuya eficazmente a la paz familiar, social e institucional”. Esta es la ética y la moral que deben asimilar y vivir los militares y policías de nuestra Patria para que sean, de verdad, constructores de paz” (Mons. Víctor Manuel López Forero, Ex Obispo Castrense de Colombia).

V

EL MILITAR Y SU FAMILIA

LA FAMILIA Y LAS CRISIS DE VALORES

Retomando los elementos ya tratados en el capítulo primero de nuestro libro, sobre la crisis ética en la familia, podemos observar que continuamente se está hablando de una crisis de valores que muchas veces se asocia a una crisis de la familia, pero también hay que entender, que los cambios en la familia, se insertan dentro de determinados cambios globales de la sociedad. Hoy mismo estamos viviendo en un mundo muy dinámico, matizado por el tránsito hacia lo que se ha dado en llamar Posmodernidad. Y esta transición representa un cambio en la interpretación de los valores. Hay toda una serie de valores, vinculados a la Modernidad, que comienzan a entrar en crisis. Ya no existe la misma confianza en la razón, en el progreso, en la ciencia, en la técnica. Se instaura cierta psicología nihilista, de desesperanza; pierden fuerza las utopías, los sueños en un cambio progresivo, en la posibilidad de alcanzar una sociedad más justa. Claro que todo esto está asociado a la caída del Muro de Berlín, a

la ideología del “fin de la historia”, a la situación internacional prevaleciente⁹⁴.

Los acelerados y cambiantes acontecimientos de la historia, de una u otra forma, llegan desde la globalidad, a la psicología individual y de manera especial, a la psicología de la familia, poniendo en entredicho algunos de sus valores tradicionales. Si la sociedad está dictando un modo de vivir y un modo de hacer no basado en la solidaridad, no dirigido a la construcción de un futuro social, comunitario, sino enfilado hacia la búsqueda de salidas individualistas, eso, traducido al mundo de valores subjetivos, significa que cada cual debe atender a lo propio, a lo personal, a lo egoísta y no a lo social, ni a lo colectivamente constructivo. Este tipo de psicología tiende a repercutir en las relaciones intra-familiares, como veremos más adelante. Pero lo importante ahora es destacar que la familia, está inserta en un mundo social, es dinámica y sus cambios en alguna medida reflejan y reproducen las variaciones que tienen lugar a un nivel social general;

la familia –nos dice Juan Pablo II–, ha sufrido quizá como ninguna institución la acometida de las transformaciones amplias, profundas y rápidas de la sociedad y de la cultura (Familiaris Consortio No. 1).

Al mismo tiempo, vivimos en una época en la que ha adquirido mucha fuerza la idea del incremento del papel de la mujer en el ámbito social y familiar y de su igualdad de derechos en relación con el hombre. Nos encontramos, de manera casi universal, en un período crítico de lo que podríamos llamar el modelo patriarcal

⁹⁴ Cf. JOSÉ FABELO, Colección Los Valores y la Familia, Pensadores Cubanos de Hoy. INTERNET.

tradicional de la familia. Es cierto que las crisis no hay que asumirlas en un sentido apocalíptico, que éstas no necesariamente representan la antesala de la muerte, ni significan de manera inevitable un derrumbe de la institución dada, en este caso de la familia. De ellas pueden derivarse tanto tendencias positivas como negativas. De la crisis actual del modelo patriarcal emana una opción positiva: la integración de la mujer a una vida social cada vez más plena, el tránsito hacia una situación de respeto de sus derechos y la tendencia a democratizar las relaciones intra-familiares.

Partiendo de lo anterior, consideramos conveniente recordar otros aspectos para nuestra reflexión.

- a) Hace unos años la mujer no ocupaba en la sociedad y el mundo laboral el lugar que hoy desempeña.
- b) El matrimonio se daba entre personas cercanas a la familia, o del mismo pueblo o región.
- c) El número promedio de hijos a cambiado enormemente.
- d) Hoy son otras las oportunidades que se dan para la educación de los hijos.
- e) La misma vivienda ha cambiado tanto en su tamaño como en su distribución.

No podemos negar que se han abandonado ideas que antes eran fuertes, otros principios se conservan y sobre otros pesan interrogantes.

Es necesario aceptar que se vive una época de crisis y de cambios.

La situación actual de la familia presenta aspectos positivos y negativos

Positivos

- Conciencia más viva de la libertad personal.
- Mayor atención a la calidad de las relaciones interpersonales en el matrimonio.
- Promoción de la dignidad de la mujer.
- Procreación más responsable.
- Mayor atención a la educación de los hijos.
- Mayor conciencia de la misión de la familia y su responsabilidad en la construcción de una nueva sociedad.

Negativos

- Equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges entre sí.
- Graves ambigüedades acerca de la relación de autoridad entre padres e hijos.
- Dificultades concretas que experimenta la familia en la transmisión de los valores.
- El número cada vez mayor de divorcios y separaciones.
- El mal inmenso del aborto.
- El recurso cada vez más frecuente a la esterilización.
- La instauración de una verdadera y propia mentalidad anticoncepcional.
- En algunas partes faltan los medios fundamentales para la supervivencia.

Se genera también una agudización de las contradicciones intra-familiares. No debemos olvidar que la familia es la sede fundamental de las contradicciones entre generaciones (padre-hijo) y géneros (hombre-mujer). Como sectores sociales diferentes, cada uno de ellos tiene su propia interpretación de los procesos de cambio que ocurren. Las nuevas generaciones son por lo general más sensibles a esos procesos. Los jóvenes, como resultado de su propia maduración psicológica, tienden siempre a cierta rebeldía asociada a la búsqueda de una autonomía en el desarrollo de su personalidad. Las generaciones más viejas, por su parte, tienden más a la conservación, a la tradición, a educar en el espíritu en que ellos fueron educados. De igual forma, por partir desde posiciones diferentes dentro del antiguo modelo patriarcal, el hombre y la mujer no tienen por lo general igual disposición a aceptar los nuevos valores asociados al cambio. Como resultado, se produce en el seno familiar el choque, la confrontación, entre diferentes sistemas subjetivos de valores.

LA FAMILIA COMO VALOR

La familia posee una significación positiva para la sociedad y en tal sentido es ella misma un valor, por lo tanto, en la familia se realiza plenamente el ser humano, es célula primera y vital de la sociedad, es un bien precioso de la humanidad; de ahí que se deba salvaguardar, proteger y fortalecer al máximo. Todo cuanto vaya en detrimento, debilitamiento o desintegración de la familia, debe ser denunciado y combatido.

LA FAMILIA COMO FACTOR INSTITUYENTE DE VALORES

De la exposición anterior se desprende que la familia, como forma de organización humana relativamente autónoma y variada, es capaz de conformar ciertas

normas que regulan el comportamiento de sus miembros y que se basan en valores que, por una u otra vía, se convierten en dominantes en su radio de acción. Ya sea por la vía de la autoridad del padre –en el modelo patriarcal tradicional– o por cierto consenso democrático entre sus integrantes, la familia logra instituir ciertas normas y valores. En la familia funcionan normas que no están escritas y ni siquiera dichas, pero que todos sus miembros conocen porque se han convertido en costumbres. La familia presenta un marco de intimidad tal que favorece las actitudes más abiertas y francas de sus miembros. Es el medio más favorable para que el individuo se exprese tal como es, con menos inhibiciones, menos sujeto a normas exteriores que tal vez en otros contextos cumple, pero que no ha interiorizado y hecho suyas, aunque las comprenda y promueva como valores necesarios. En este sentido resulta más importante el ejemplo, la práctica, la cotidianeidad, con todos los valores inmersos dentro de la conducta misma, que la propia retórica discursiva acerca de lo que es bueno o malo, de lo que debe ser o no ser. Poco útil resultaría, a fin de instituir ciertos valores, el gran “sermón axiológico” que un padre dirija a sus hijos, si al rato hace totalmente lo contrario y realiza una práctica que no es entendible desde el punto de vista de la lógica valorativa y moral que poco antes estuvo tratando de explicar. Es muy difícil lograr, por mucho que se le diga, que un niño adopte una actitud igualitaria y de respeto hacia una niña, sea su hermanita o una compañerita de escuela, si lo que vive en su casa es el maltrato constante de la madre por el padre o la sumersión exclusiva de la primera en las labores domésticas y la subvaloración de su inserción social o su actividad profesional. Lo lógico aquí es que el niño reproduzca a su pequeña escala las relaciones de desigualdad con el otro sexo. Ante tal situación, la reacción natural del niño o el joven es asumir como suyo más el “valor” hecho que el valor dicho, el mundo real y no el

mundo de un abstracto deber ser, los valores insertos en la praxis cotidiana y no los de los sueños o los cuentos infantiles.

EL MATRIMONIO ES ANTE TODO UNA CUESTIÓN DE COMUNIDAD, VIDA Y AMOR

Antes se separaba el matrimonio del amor y así se realizaban matrimonios por conveniencia y se colocaba un énfasis a la procreación y a los aspectos legales.

Pero al celebrar un matrimonio, se debe pensar que dos personas humanas ponen en común sus vidas, aportando su carácter, sus dotes, sus debilidades, y que lo fundamental del matrimonio es el amor y un amor que es para toda la vida, pues otros amores no son para toda la vida.

No existe matrimonio sin amor, vale decir esta es una condición y al celebrar el matrimonio, se contrae la responsabilidad de hacer feliz al otro, este es un aspecto novedoso.

El amor exige tres aptitudes para que se tenga la seguridad de que es verdadero: una entrega al ser humano, un servicio generoso y un perdón sincero. De tal manera que si llegare a faltar una de ellas, el amor se debilita, pierde su fortaleza y llega aún a morir.

Por ello purificar el amor es separarlo de la búsqueda de sí mismo. Aprender a amar es aprender a vivir para otro.

La escuela del amor exige renunciaciones, sacrificios, tener la capacidad de ceder y saber perdonar. Conocer al otro es un requisito para poderlo amar. Y requisito para

el amor es también, aceptar al ser amado, ya que el otro, precisamente por ser otro es diferente y distinto.

En el matrimonio la obra del amor es ser pareja. Precisamente es éste el gran misterio del amor: dos seres que logran ser uno solo. Jesús lo expresó cuando dijo: “El hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su esposa y ya no serán dos sino uno solo” (Mt 19, 5-6).

Por ello, recalamos, aprender a amar es aprender a vivir para otro. La pareja existe antes de tener hijos, existe para recibirlos, de ahí que sea fin del matrimonio construir una pareja, un hogar.

El ser pareja presenta obstáculos y tiene exigencias:

Obstáculos:

1. Los esposos son dos seres imperfectos.
2. El no aceptar que el otro es un ser distinto:
 - * Se es hombre o se es mujer.
 - * De hogares diferentes, y lugares distintos.
 - * Cualidades y caracteres diversos
3. No aceptar la igualdad de derechos y deberes.
4. El deseo de emprender su decisión, su pensamiento o el propio criterio.
5. El creer que yo tengo mi propia vida en la cual no puede intervenir el otro.
6. La falta de diálogo.
7. El orgullo que no deja ceder.
8. El machismo o feminismo que quiere imponerse al otro.

Exigencias:

1. Es necesario entender el amor como una entrega y una búsqueda de la felicidad del otro.
2. Humanidad.
3. Conocimiento del otro.
4. Saber dialogar.
5. Tener la capacidad de perdonar.
6. Espíritu de sacrificio.
7. Aceptación del otro.
8. Acudir a Dios en busca de luz y de fuerza.

ACTITUDES FRENTE A LA FAMILIA QUE ME FORMÓ Y A LA QUE VOY A FORMAR

La familia, el modo de concebirla, de formarla y las actitudes que frente a ella toman sus integrantes, diferencian al ser humano del animal. Este se rige por el instinto, no conserva su familia, sólo el macho y la hembra se preocupan, y casi siempre la hembra, por sus crías y una vez que se protegen y crecen se pierden los vínculos. En el ser humano las cosas son muy diferentes, los vínculos familiares duran hasta la muerte, se cuida a sus miembros aún en avanzada edad y siempre se trata de curar sus enfermedades. La actitud que se tome frente a la familia indica mucho de las calidades de un ser humano.

Frente a la familia en la cual se nació

En relación con la familia que me recibió y en la cual se creció es necesario recordar que existen unos deberes y obligaciones:

Reconocimiento y agradecimiento

Es necesario tener conciencia de todo lo que el hogar le ha dado a los hijos.

Allí se recibió la vida con amor, cariño, ternura. Se brindaron cuidados, alimentos, vestuario, juegos, estudios, y es apenas elemental que manifieste el agradecimiento y el reconocimiento que tales acciones reclaman.

Respeto y acatamiento a los padres

El respeto y la reverencia son apenas normas elementales de quién tanto ha recibido y cualquiera sea su edad que el hijo tenga, se le debe a los padres respeto y acatamiento.

El “Honra a tu padre y a tu madre”, dicho por Yahvé en el Sinaí sigue vigente y es prenda de seguridad.

El consejo de un padre o de una madre merece ser oído, reflexionado y meditado.

Estar dispuesto a ayudar en justicia

Cuando se ha recibido tanto y con tanta generosidad, lo menos que se debe hacer es retribuir y ayudar en la vejez.

Esta ayuda no es sólo en dinero, sino en cariño, en atenciones, en estar pendiente de ellos.

Tener el sentido de familia

Indudablemente la familia es uno de los regalos más valiosos que Dios le da a cada uno.

La familia son los padres, los hermanos, los abuelos, los tíos, los primos. Ese conservar el calor de familia, ese estar pendiente de los triunfos o de las tristezas para acompañar a quien ríe como a quien sufre y llora, proporciona grandes satisfacciones espirituales.

Frente a la familia que se va a formar es necesario prepararse

La formación de una familia no se puede improvisar, por el contrario exige una seria y cuidadosa preparación y planeación. Hoy cuando todo se planea con especial cuidado y siguiendo métodos y tecnologías cada vez más experimentadas, dejar una determinación tan importante como es la formación de la familia, a la improvisación, es el más grande de los errores; pues por una parte, el matrimonio es un contrato legal que compromete la vida y aún los bienes, pero además si se celebra según la Iglesia es un sacramento, es decir, algo sagrado, en donde Dios interviene directamente. Además origina una comunidad de vida y de amor y es célula vital de la sociedad.

Preparación remota al matrimonio

Desde la niñez, el hombre y la mujer con el ejemplo que ven en la familia, con los principios y enseñanzas que se reciben en el hogar, en la sociedad y en la Iglesia, deben ir acumulando todo un bagaje de enseñanzas que los vayan preparando para un día formar una familia estable, unida e indisoluble, en la cual los hijos encuentren cariño, amor y seguridad y los esposos se realicen el amor como pareja.

El joven o la joven en su adolescencia deben tener en la mira esa vida de pareja, lo cual les ayudará a prepararse con unos estudios que los capaciten para desempeñar un trabajo, que le permita ganar el dinero para sostener la familia, y les permita ver la irresponsabilidad de jugar con el amor, o de manejar no adecuadamente la sexualidad exponiéndose a engendrar hijos o formar parejas sin estar preparados, ni psicológica, ni económicamente.

Los jóvenes deben adquirir la madurez necesaria para un día estar capacitados para formar una pareja.

“Es cierto que la madurez no viene por sí sola con la edad, pero tampoco viene sin ella”⁹⁵.

Preparación próxima

Como el matrimonio es algo serio, respetable y decisivo en la vida de un ser humano, cuando se desee formar una familia, es decir escoger con quien se va a compartir la vida se debe:

1. Contar con la edad cronológica y la madurez psicológica, afectiva y moral que se requiere para responder a las exigencias de la formación de una familia

*Esta madurez implica cierta estabilidad de carácter, la capacidad de tomar decisiones juiciosas en sus motivos y, ponderadas en sus consecuencias, la sindéresis que les permita juzgar recta y objetivamente sobre los acontecimientos y las personas*⁹⁶.

Muchos fracasos en la vida de pareja tienen su raíz en un matrimonio realizado antes de tiempo.

2. Tener una verdadera y real libertad

*Las presiones que se ejercen sobre las personas para que se casen, disminuyen su libertad en el consentimiento y luego pesan negativamente sobre la vida matrimonial*⁹⁷.

Cuando las presiones externas generan miedo grave el matrimonio es nulo.

Entre las presiones sociales y familiares más comunes señalamos las siguientes:

⁹⁵ Casarse en el Señor, SEPAF, p. 32.

⁹⁶ Ídem, p. 34.

⁹⁷ Ídem, p. 39.

1. Presión Social y familiar por embarazo.
2. Presión de situaciones familiares insoportables.
3. Presión que proviene del temor a quedarse solteros.
3. *Poseer un conocimiento cierto y claro sobre la pareja y su familia*

No es raro escuchar, aún a poco tiempo de celebrado un matrimonio: "Yo no sabía que era así, no le conocía esa personalidad".

De ahí que el tiempo de noviazgo debe ser aprovechado para un conocimiento mutuo y de las familias.

El engaño en materia grave puede ser causal también de una nulidad matrimonial.

4. *Tener la conciencia de que el matrimonio es un contrato único, permanente e indisoluble.*
5. *Si el matrimonio se celebra por la Iglesia, o sea Sacramento, como es el matrimonio que entre los católicos, es necesario conocer la espiritualidad matrimonial*

Para el militar la esposa ocupa un lugar muy especial. De ahí que debe tener gran cuidado en su elección, pues no pocas veces la misma carrera militar se ve envuelta en problemas y dificultades por conflictos de pareja.

Cualidades que la pareja debe mirar en el otro

Sin ser exhaustivo, enumeramos unas cualidades; que cada uno debe mirar en el otro.

Familia

Es muy importante que se proceda de una familia con principios. No se trata aquí de apellidos, ni el valor de la familia se mide por el dinero, ni se trata de posición social, sino que se trata de poder mostrar el hogar de la novia o del novio, su familia, que se pueda decir con satisfacción estos son mis suegros, mis cuñados. Que se puedan presentar en una casita, en una reunión. Recuérdese que el militar tiene una vida de familia que incide en la vida militar.

Ser buena o buen hijo

El buen hijo o buena hija es buena esposa, buena madre, buena amiga. Es esta una cualidad en la que se debe ser exigente, si a la mamá no se le tiene ni el respeto ni la consideración debida, no son de esperar para el marido. La Biblia en esta aspecto está llena de citas de ejemplos y de exigencias, basta leer en el libro del Eclesiástico el capítulo 3 del versículo 1 al 16.

Principios morales y religiosos sólidos

La esposa lleva en gran parte la conducción religiosa y moral del hogar y es allí donde desde su niñez se beben las normas y conductas morales y religiosas.

Cultura intelectual

Ya que la esposa debe compartir la vida del militar que es un profesional, que lentamente va realizando cursos y ascendiendo en su carrera y por tanto ocupando puestos de responsabilidad y que tienen que ver con la sociedad y las autoridades civiles es recomendable que tal aspecto intelectual y cultural de la futura esposa este a la altura de las circunstancias y los momentos por los cuales pasan.

Salud

Es esta una que debe tenerse en cuenta. La familia del militar por los periódicos traslados debe estar en

condiciones de vivir en diferentes climas, de estar en lugares en los cuales no se cuenta con el apoyo de las familias de los padres o los suegros.

De ahí que la salud sea una cualidad que debe tenerse en cuenta antes de contraer matrimonio.

Oír el consejo de los padres y el concepto de personas serias y maduras

El refranero popular dice que: “el amor es ciego”, y cuanta razón existe, pues muchas veces frente al ser que se ama, los defectos no se ven, y los errores no se aceptan. Por ello se debe escuchar y valorar a tiempo el concepto, en primer lugar de los padres y luego el de personas serias y maduras. Ellos tienen la experiencia y miran sin el prisma de la pasión. ¡Cuántas personas han dicho si hubiera escuchado!

Recomendaciones prácticas previas para la celebración del matrimonio

Una vez que se toma la decisión de celebrar un matrimonio y se fija una fecha es necesario tener en cuenta lo siguiente:

1. Saber que se cuenta con los recursos económicos necesarios para dotar una vivienda y formar un hogar.
2. Informar oportunamente a las dos familias de la decisión para que con tiempo se puedan hacer todo lo que exige una boda.
3. Si el matrimonio se realiza por la Iglesia es necesario con tiempo realizar todos los trámites:
 - Hablar con el capellán o el párroco para separar la fecha y la hora.
 - Realizar el curso prematrimonial si no se ha hecho.

- Solicitar las partidas eclesiásticas de bautismo y confirmación.
- Hacer ante el capellán o el párroco al menos un mes antes del matrimonio el expediente matrimonial, para el cual es necesario llevar ante el párroco el certificado del curso prematrimonial, las partidas de bautismo y confirmación y presentar dos testigos que puedan certificar de las vidas de los novios.

CONCLUSIÓN DE LOS AUTORES

La realización plena del hombre desde el plano espiritual, moral, personal, social, familiar y profesional, debe estar siempre fundamentada en los valores éticos y morales, lo cual lo debe llevar a una auténtica armonía con Dios, consigo mismo y con los demás, preámbulo necesario de la felicidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el recorrido académico y ético que nos hemos propuesto realizar a través de este Manual, nuestra pretensión no ha sido otra que presentar los elementos esenciales desde la filosofía, el humanismo y la moral, para lograr una reflexión y un redescubrimiento de los auténticos valores y principios morales que lleven al hombre y al militar de nuestro tiempo, enmarcado en una realidad posmodernista, a elaborar una auténtica estructura moral y ética con el fin de favorecer el desarrollo integral del hombre, el fortalecimiento de la familia y la dignificación de la profesión militar

Tratamos de escudriñar ese, “común sentir de la sociedad de nuestro tiempo, sobre la misión y función del militar en la convivencia de los hombres”, como lo pedía Juan Pablo II, para ofrecer ese perfil del militar que hoy reclama la sociedad.

Quiera Dios, que hayamos logrado esos objetivos, y exhortamos a los lectores, profesores y expertos en estos temas a que profundicen, complementen, vivan y transmitan los principios éticos para favorecer el bien común y la construcción de una Nueva Sociedad, en paz y justicia social.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDELO, Guillermo, *Ética fundamental, profesional y de la educación*, Segunda Ed. Ediciones Verdad y Vida, Bogotá, 1989.
- ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*, Editorial Beduot S.A., Medellín, s.f.
- , *Gran Moral o Moral a Eudemo*, Editorial Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1971.
- ASOCIACIÓN DE EDITORES DEL CATECISMO, *Catecismo de la iglesia Católica*, Asociación de Editores del Catecismo, Segunda Edición, España, 1992.
- BOUTROS, G., *Un programa para la Paz*, Ed., Naciones Unidas, Nueva York.
- BRUGGER, Walter, *Diccionario de Filosofía*, Tercera Edición, Editorial Herder, Barcelona, 1962.
- CELAM, *Los Derechos Humanos sus fundamentos en la enseñanza de la Iglesia*, No. 57, Bogotá, 1982.
- , *La evangelización en los recintos militares según el espíritu de Puebla*, Documento CELAM No. 79, Bogotá, 1968.

CONCETTI, Gino, *Il diritto di intervento umanitario*, Centro Editoriale Cattolico Carroccio, Vigodarzere (Pd), 1993.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *Compromiso Moral del Cristiano*, Cuarta Edición, Bogotá, 1988.

CORTINA, A., *El Mundo de los valores, Ética y Educación*, Ed. Codice Ltda., Santafé de Bogotá, 1997.

DEWEY, J., *Teoría de la vida moral*, Ed. Herrero, México, 1965.

DOCUMENTOS DEL VATICANO II, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1985.

DUSSEL, E., *Filosofía Ética Latinoamericana (I-III)*, Ed. Edicol, México, 1977.

FRÉDÉRIC DE M., *Manual sobre el derecho de la guerra para Fuerzas Armadas*, Ed., Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 1991.

FRONDIZI, R., *¿Qué son los valores?*, FCE, México, 5ª. Ed., 1972.

GARCÍA, D., *Fundamentos de la bioética*, Eudema, Madrid, 1989.

GONZÁLEZ, L.J., *Ética*, Ed. El Buho, Santafé de Bogotá, 1996.

HÄRING G., *La ley de Cristo*, Barcelona, Editorial Herder, 1961, Tercer Tomo.

HERVADA, Javier, *Introducción Crítica al derecho Natural*, Segunda Edición, Ediciones Universidad de Navarra, S.A., Pamplona, 1982.

- HÖRMAN, Karl, *Diccionario de Moral Cristiana*, Editorial Herder, Barcelona, 1975.
- HORTELANO, Antonio, *Problemas actuales de Moral*, II Tomos, Editorial Sígueme, España, 1980.
- INSTITUTO UNIVERSITARIO JUAN DE CASTELLANOS TUNJA, *La Ética y la formación humanística, científica y tecnológica*, Ed. Juan de Castellanos, Tunja, Boyacá, Colombia, 1994.
- JUAN PABLO II, *Carta a las Familias del Papa*, Ed. Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1994.
- , *Exhortación Apostólica, Familiaris Consortio*, Ed. Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1991.
- MADRID, M-GARIZABAL, M., *Sobre las libertades de conciencia y de religión*, Ed. Litográficas Galileo, Colombia, 1996.
- , *Estudios sobre derechos fundamentales*, Ed. Tercer Mundo Editores, Colombia, 1996.
- MILLER, G., *Ecología y medio ambiente*, Ed. Grupo Editorial Iberoamericana, México, 1992.
- PÉREZ, A., *Cocaína, surgimiento y evolución de un Mito*, Ed. Catálogo Científico, Bogotá, Colombia, 1987.s
- RATZINGER, Joseph, Cardenal, *Teoría de los principios teológicos*, Barcelona, Editorial Herder, 1985.
- RODRIGUEZ NUÑO, Ángel, *Ética*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A., Pamplona.
- SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre algunos aspectos de la Teología de la liberación*, Ciudad del Vaticano, 1984.

SIMÓN, René, *Moral*, Editorial Herder, S.A., Barcelona, 1972.

VARGA, A., *Bioética*, Ed. San Pablo, Santafé de Bogotá, D.C., Colombia, 1994.

VÉLEZ C., Jaime, *Curso de Filosofía*, Cuarta Edición, Bibliográfica Colombiana Ltda., Bogotá, 1968.

VÉLEZ, Jaime, S.J., *Curso de Filosofía*, Tomo I, Bogotá, Bibliográfica de Colombia, 1965.

VIDAL, Manuel. *Manual de Actitudes*, Tomos I, II, III, Madrid, Editorial. P.S., 1977.

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO	9
I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	15
II. OBJETIVO GENERAL	17

PRIMERA UNIDAD VISIÓN DE LA SITUACIÓN ÉTICA Y MORAL EN EL PAÍS Y EN SUS FUERZAS ARMADAS

Objetivo	19
I. PROBLEMA: "UNA SOCIEDAD EN CRISIS"	21
"Crisis moral del hombre actual"	22
Crisis en la familia	24
La cultura divorcista	25
Los vacíos afectivos	27
Crisis ética en la educación	28
Crisis ética en las Fuerzas Armadas	29
Crisis en el medio ambiente	31
Crisis ética en los medios de comunicación social	32
II. CAUSAS QUE HAN DADO ORIGEN A LA CRISIS SOCIAL	33
Procesos y niveles de decadencia moral	33
Primera etapa: Ausencia de Dios	33
Segunda etapa: Pérdida de la conciencia moral	34
Tercera etapa: Ética de la conveniencia	34

Cuarta etapa: Barrera del derecho	35
Quinta etapa: Del temor de la cárcel al imperio del terror –o ley de la selva–	35
Otras causas	37
Confusión e inversión de valores y principios	37
Materialismo y ateísmo práctico	38
Hedonismo	38
La <i>New Age</i>	39
Efectos de la “sociedad en crisis”	43
Desfiguración de la conciencia	43
Degradación moral	44
Impunidad de justicia	44
Irresponsabilidad profesional, personal, y social	44
Doble moral	45
Inmoralidad	46
Amoralidad contemporánea	46
Consideraciones generales de la unidad	48

SEGUNDA UNIDAD NOCIONES FUNDAMENTALES DE LA ÉTICA

Objetivo	51
I. CONCEPTOS BÁSICOS	53
La ética nace en la persona y se refiere a la persona	53
Ética y Moral: Distinción y Aclaración terminológica	54
Definición de ÉTICA	56
Análisis de la definición	56
II. SISTEMAS ÉTICOS EN LA HISTORIA Y SU INFLUENCIA	59
Hedonismo	59
El existencialismo	60
El materialismo ateo	61
Ética de bienes	61
Ética material de valores	61
Ética kantiana	61
El neoplatonismo	62
Ética analítica	63
Ética del superhombre	63
Ética de los valores	64

Ética del bien común	65
Ética de virtudes	65
Ética cristiana	66
Lectura complementaria Nº 1	67
Lectura complementaria Nº 2	70
III. EL VALOR MORAL	75
El valor en general	75
Los valores en general y su significado	75
El valor: es objetivo o subjetivo	76
El valor entendido como fin y como bien	77
El valor moral	78
El valor y su moralidad	79
Aspectos del valor moral	80
La norma como expresión de la moralidad y del valor moral	82
La ley positiva: determinación de la norma y del valor moral	84
La jerarquía de valores	88
Lectura complementaria Nº 1	91
IV. LOS ACTOS HUMANOS: OBJETO MATERIAL DE LA ÉTICA	97
El acto humano y el acto del hombre	97
El acto humano	97
Acto del hombre	98
Elementos del acto humano	99
Impedimentos del acto moral	100
Impedimentos próximos	100
Impedimentos remotos	102
Normas morales del acto humano	102
La ley	102
Lectura complementaria	107
La conciencia	113
Fuentes de la moralidad	118
El objeto	118
El fin	119
Las circunstancias	120
El acto moral	121
Propiedades del acto moral	121
Responsabilidad	121
Mérito y demérito	122

Las disposiciones morales: Pasiones y virtudes	122
Las pasiones	122
Las virtudes	124
V. FUNDAMENTO DEL ORDEN ÉTICO Y MORAL	131
El Ser Supremo, autor del orden moral	131
Lecturas complementarias	133

TERCERA UNIDAD
LA PERSONA HUMANA

Objetivo	137
I. FUNDAMENTOS DE LA PERSONA HUMANA	139
II. DIMENSIONES DEL HOMBRE	141
Ser corpóreo biológico	141
Ser racional (inteligente)	143
Ser libre (con voluntad)	145
Ser trascendente	145
Ser sexuado	146
Ser capaz de amar	147
Ser individual (único e irrepitable)	148
Ser en relación (la alteridad)	148
Ser histórico (cultural y temporal)	150
Ser en proceso de formación (proyecto)	150
III. LA VIDA, DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PERSONA HUMANA, EN CONTRAPOSICIÓN A LA CULTURA DE LA MUERTE	151
La vida don inalienable de Dios	151
Deberes para con la vida	151
Inviolabilidad de la vida humana	153
Principio fundamental	153
Ambigüedades en torno a este principio	153
Doctrina	153
Juicio ético	154
Amenazas contra la vida	154
La pena de muerte	155
La tortura	159
Eugenesia y calidad de vida	163
Lectura complementaria	171
Homicidio	179
Suicidio	181

Eutanasia	186
Aborto	190
Alcoholismo	197
Drogadicción	198
Lectura complementaria	200
IV. DEBERES Y DERECHOS HUMANOS	215
La teoría de las tres generaciones	217
Primera generación	218
Segunda generación	218
Tercera generación	219
Visión ética y moral de los derechos humanos	221
V. LA MUERTE DEL INJUSTO AGRESOR O “LEGÍTIMA DEFENSA”	227
Principio	227
Aplicaciones	228
Condiciones para llegar a la muerte del injusto agresor	228
Consideraciones generales	230
VI. DOCTRINA DE LA GUERRA JUSTA	231
La guerra	231
La predominancia de la dialéctica guerra-paz	232
Naturaleza de la guerra	233
Premisas de la guerra justa	233
<i>Jus ad bellum</i> (Derecho a la guerra)	235
Causa justa	235
Autoridad competente	235
Justicia comparativa	236
Intención legítima	236
Último recurso	236
Probabilidad de éxito	237
Proporcionalidad	237
<i>Ius in bello</i> (Derecho en guerra)	237
Visión ética y moral de la guerra	238
VII. DEBERES DEL COMANDANTE	241
VIII. RESPONSABILIDAD DEL COMANDANTE DE NO EXPONER A SUS HOMBRES INÚTILMENTE ANTE EL COMBATE	243
Lectura complementaria	244

CUARTA UNIDAD
**PERFIL DEL MILITAR Y DEL POLICÍA DEL SIGLO XXI
 EN LA SOCIEDAD**

Objetivo	255
I. RAZÓN DE SER DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA SOCIEDAD	257
La fuerza pública: "su misión"	257
La vocación militar y policial	259
II. PERFIL DEL MILITAR Y DEL POLICÍA DEL SIGLO XXI PARA LA SOCIEDAD ACTUAL	263
El militar y el policía, es ante todo un ciudadano	265
El militar y el policía servidores de la comunidad	266
Garantes de las libertades individuales y sociales	268
Defensores de la seguridad del Estado y de sus instituciones	269
Colaboradores en la construcción de una nueva sociedad	270
Artífices de la paz	270
Personas que propician la integración y el espíritu de tolerancia	272
Educadores y formadores de hombres	273
Líderes	273
III. PILARES FUNDAMENTALES EN EL DESEMPEÑO ÉTICO DEL MILITAR	275
El cumplimiento de la ley y de las normas	275
El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas tiene las siguientes ventajas	277
El cumplimiento de las leyes y normas exige	277
Exigencia de las leyes, reglamentos, normas y su conveniencia	278
Conflictos entre la autoridad y la conciencia del subordinado	280
La búsqueda y práctica de la verdad	281
La defensa y la práctica de la justicia	284
Pulcritud administrativa	286
IV. EL MILITAR, EL POLICÍA Y SU LIDERAZGO	289
El comandante líder, ha de ser un modelo viviente de humanidad, moralidad y profesionalismo	291

El Comandante como persona	291
Comandante como orientador institucional	291
Exigencias básicas del líder militar y policial	293
El líder al comandar sus hombres deberá en todo momento	293
El líder crea una tradición a través del mando	295
El líder-héroe necesita de las virtudes para su propia realización	295
Virtudes cardinales	296
Virtudes militares	300
Cualidades militares	315
V. EL MILITAR Y SU FAMILIA	319
La familia y las crisis de valores	319
La situación actual de la familia presenta aspectos positivos y negativos	322
La familia como valor	323
La familia como factor instituyente de valores	323
El matrimonio es ante todo una cuestión de comunidad, vida y amor	325
Actitudes frente a la familia que me formó y a la que voy a formar	327
Frente a la familia en la cual se nació	327
Frente a la familia que se va a formar es necesario prepararse	329
CONCLUSIÓN DE LOS AUTORES	335
BIBLIOGRAFÍA	337

JORGE ORLANDO CONTRERAS SARMIENTO

Colombiano de nacimiento, adelantó estudios de filosofía y teología en los Seminarios Mayores de Zipaquirá y Bogotá, fue ordenado sacerdote para la Diócesis del Obispado Castrense de Colombia el 19 de septiembre de 1992, Licenciado en Derecho Canónico de la Pontificia Universitas Lateranensis de Roma-Italia, año de 1994; Licenciado en Teología de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá-Colombia, año de 2000; postgrado en Docencia Universitaria de la Pontificia Universidad Javeriana, año de 2000.

Se desempeñó como Capellán y Catedrático en el área de humanidades de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdoba" de Colombia, años 1994 a 2000; profesor de Derecho Canónico del Seminario Mayor de Bogotá, años de 1995-1996 y del Seminario Intermisional "San Luis Beltrán" de Bogotá, año 2001; conferencista invitado a participar en "The U.S. Army School of de Americas", (Fort Benning) Human Rights Week, por parte del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, febrero de 2000; profesor de ética de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, año 2001, profesor de derecho canónico del ITEPAL, año 2001. Autor de varios artículos sobre temas de ética y derechos humanos en diferentes revistas de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Actualmente se desempeña como Rector del Seminario Mayor Castrense de Colombia "Jesucristo Redentor" en la ciudad de Bogotá.

ARIEL GUTIÉRREZ MARULANDA

Adelantó sus estudios de filosofía y teología en el Seminario Mayor de Manizales.

Ordenado sacerdote el 9 de noviembre de 1958 para la Arquidiócesis de Manizales.

Se desempeñó como profesor del Seminario Menor de Manizales. Vicario de la Parroquia de la Inmaculada Concepción.

Capellán de la Base Aérea de Palanquero, 1963.

Capellán de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba, 1964-1971.

Capellán General del Ejército de Colombia, 1971.

Vicario Delegado Castrense y Vicario General del Obispado Castrense de Colombia.

Durante siete años fue Director General de los Liceos del Ejército.

Desde el año 1974 ha colaborado en el CELAM en la Pastoral Castrense.

Actualmente es Secretario Ejecutivo del Secretariado de Pastoral Castrense, SEPCAS, del CELAM.